

EL CONDE LVCANOR;
COMPVESTO POR EL EXCELENTISSIMO
Principe don Iuan Manuel, hijo del Infante
don Manuel, y nieto del Santo Rey

don Fernando,

CON ADVERTENCIAS Y NOTAS DE GONZALO DE
Argote y de Molina, explicadas en el Prologo.

DEDICADO

AL GENERAL DON LVIS DE AGUILAR Y MANVEL,
Cauallero de la Sacra Religion de San Iuan, Comendador
y Señor de la villa de Badillo.

36.



CON LICENCIA

En Madrid, Por DIEGO DIAZ DE LA CARRERA.

Año M.DC.XLII.

A costa de Pedro Coello Mercader de Libros.

L I B R O

LO CONTENIDO

en este Libro.

Epístola Dedicatoria,

Discurso al curioso Lector.

Vida de don Iuan Manuel.

Sucesion y linage de don Iuan Manuel.

Discurso de la Poesia antigua Castellana.

Index de la lengua antigua Castellana.



L I C E N C I A.

YO Martin de Segura Ocalquiaga Escriuano de Camara del Rey nuestro señor, de los que residen en su Consejo, certifico y doy fee, que auiendo visto por los Señores del vn libro intitulado *El Conde Lucanor*, compuesto por el Exceléntissimo Principe don Iuan Manuel, hijo del Infante don Manuel, y nieto del santo Rey don Fernando, presentado por Pedro Coello mercader de libros, vezino desta villa de Madrid, que otra vez ha sido impresso, le dieron licencia para que por vna vez pueda imprimir el dicho libro, que va rubricado cada plana, y firmado de mi nombre al fin del. Y mandaron, que despues de impresso se traiga al Consejo con el original, para que se tasse el precio a que cada volumen se huuiere de vender. Y para que dello conste di el presente en Madrid a onze de Nouiembre de mil y seiscientos y quarenta y vn años.

Martin de Segura.

T A S S A.

TAsaron los Señores del Consejo Real a quatro marauedis cada pliego del libro intitulado *El Conde Lucanor*, como consta de su original, a que me refiero. Despachado por Martin de Segura Olalquiaga Escriuano de Camara del Rey nuestro Señor. En Madrid à diez y ocho de Febrero de mil y seiscientos y quarenta y dos.

Fede Erratas.

VI este libro intitulado *El Conde Lucanor*, y està fielmente impresso conforme à su original. En Madrid a quinze de Febrero de mil y seiscientos y quarenta y dos.

*El Doctor D. Francisco Murcia
de la Llana.*

*PARECER DEL ILVSTRE
señor Doctor Heredia, Consultor del
Santo Oficio, y Capellan de
su Magestad.*

POr orden y comission de los Señores del Real Consejo de Castilla he visto y examinado este libro, hecho por don Iuan, hijo del Infante dō Manuel de Castilla. Pareceme obra Catolica: cōtiene algunas historias antiguas, exēplos y fábulas moralizadas, a manera todo de consejos prouechosos: el qual por la qualidad del Autor, y su lenguaje antiguo Castellano, y la reputacion que acerca de algunos varones curiosos tiene, me parece que no parara perjuizio dar licencia para que se imprima. Esto me parece debaxo de otro mejor juizio, a que me remito. De Madrid 23. de Julio de 1574.

El Doctor Heredia.

AL

A L G E N E R A L
DON LVIS DE AGVILAR
y Manuel, Cauallero de la Sacra Re-
ligion de San Iuan , Comen-
dador y Señor de la villa
de Badillo.

VEGO que me resolví à impre-
mir este libro (con mucha razon
deseado generalmente) supuse,
que le auia de poner à la sombra
de quien tuuiesse la Real, Vale-
rosa, y Entendida Sangre de su Autor: porque
lo que es Grande, solamente los que son Gran-
des saben estimarlo, y mejor si son de una pro-
pia Grandeza. De los varios, doctos, y utiles
libros que escriuio aquel famoso Principe don
Iuan Manuel (Hijo del Infante don Ma-
nuel, y Nieto del perdurablemente memorable
Rey Don Fernando el Santo) este es vnos, y el
que siempre anduuo en las manos de los Estu-
diosos con singular veneracion. Auia ya mu-
cha falta del, y esto me obligò a boluerle à la

estampa, siruiendo con mi corto caudal à los muchos que buscandole iban lastimados de no hallarle. Ofrezco le a V. m. ya impresso, por no salir de aquel proposito que tuue al resolverme a imprimirle. Hagolo por muchas razones, y principal la que ya apunte; y es poner esta grande Obra de aquel Gran Principe a su misma sombra, pues ninguna mayor oy en el Mundo. Y El que, viuo, supo con su admirable Talento, y pudo con su inuencible Mano librarse gloriosamente de aquellos numerosos, y desmedidos riesgos con que le buscaba la malicia del Tiempo, siempre opuesta a las mayores cosas; podrà solo, muerto, librar sus Obras de todos los que todas corren siempre en la plaza del Uniuerso. Porque viuendo agora resucitado en tantas Ilustrissimas y Reales Casas que del descienden, siempre tendrà segurissimas las defensas. Pero quise yo que las tuuiesse mas seguras en la Casa y mano de V. m. con eligirlas singularmente entre tantas para este fin. Quanto mas, que oy ya no le buscamos defensas, sino le dilatamos las estimaciones, y las glorias de tantos siglos

siglos nunca ofendidas, y siempre veneradas. Y para dilatarlas se me vino V. m. justamente a los ojos. Porque quien con acciones propias supo dilatar la fama desta Real Sangre, de que desciende con singular cercanía, es muy propio a este mi pensamiento. Pudiera ensancharme aqui por este Assunto: pero ya vine a saber de experiencia, que no gusta dello V. m. y que sabiendo obrar à imitacion de su generosa Origen, quiere que diga cy el silencio, lo que ha de dezir mejor en la Posteridad la admiracion del mismo silencio. Digo, pues, solo que tiene V. m. de aquella Sangre de Manueles (que auiedo salido de muchos Reyes, della salieron despues otros tantos) la abundantissima Porcion que se verá desde el medio la plana 26. del primer discurso deste libro. Adonde tambien V. m. ha de ver la desnudez de palabras con que se ha passado al referir su Nombre. Y pues desto se ve claro, que no pudo la misma Fortuna mejorar de ser a V. m. pues no ay mas que ser en la gloria humana: siguiese tambien con claridad, que no pude yo elegir mas ven-

ta-

tajoso Dilatador de las glorias adquiridas de este Real Principe, Inuicto Heroe, Celebre Escritor: y en todo de todos admiracion suma en Esplendor de sangre; Objeto unico en Valor de Mano; Magisterio sublime en logro de Estudios: Cosas (como dixo el Homero Lusitano) que juntas se hallan raramente. Dios guarde a V. m. con las felicidades que le son devidas. Madrid a cinco de Febrero de seiscientos y quarenta y dos.

Pedro Coello.

IN-

INDICE DE LOS
Exemplos contenidos en este
Libro del Conde
Lucanor.



- L**O que acaescio a vn Moro Rey de Cordoua, capitulo 1.
De don Lorenço Suarez Gallinato, y don Garci Pérez de Vargas, y otro Cauallero, cap. 2.
Del Conde don Rodrigo el Franco, y sus Caualleros, capitulo 3.
Del salto del Rey Richarte de Inglaterra, cap. 4.
Del Emperador Federico, y de don Aluar Fañez Minaya, cap. 5.
Del Conde de la Proença, y de Saladin Soldan de Babilonia, cap. 6.
De vn Rey, y de tres burladores que à el vinieron, cap. 7.
De vn Rey, y de vn alquimista, cap. 8.
De dos Caualleros que viuian en Tunez con el Infante don Enrique, cap. 9.
Del Senescal de Carcaxona, cap. 10.
De vn Rey Moro y su hermano, cap. 11.
Del Saladin, y de vna Dueña, muger de vn vassallo suyo, cap. 12.
De don Illan el nigromantico, y del Dean de Santiago, cap. 13.
Del Rey Benauit de Seuilla, y de la Reyna Romaquia, capitulo 14.
De vn Lombardo de Bolonia, cap. 15.
Del Conde Ferran Gonçalez, y de Nuño Laynez, cap. 16.
De don Pero Melendez de Valdés, cap. 17.

De:

I N D I C E.

- De vn Filosofo, y vn Rey Moro, cap. 18.
De vn Rey Moro, y de tres hijos suyos, cap. 19.
De los Canonigos y Frayles Menores de la ciudad de Paris, cap. 20.
Del halcon sacre del Infante don Manuel, cap. 21.
Del Conde Ferran Gonçalez y sus vassallos, cap. 22.
Del Rey y su priuado, cap. 23.
Del hombre bueno y su hijo, cap. 24.
De vn Ginoues enfermo, cap. 25.
Del cueruo y del raposo, cap. 26.
De la golondrina y otras aues, cap. 27.
Del hombre que lleuaua vna joya al cuello passando vn rio, cap. 28.
De doña Truhana, cap. 29.
Del hombre doliente, cap. 30.
De dos hombres que fueron ricos, cap. 31.
Del gallo y el raposo, cap. 32.
De vn caçador de perdizes, cap. 33.
De vn hombre que combido a otro, cap. 34.
De los buhos y de los cueruos, cap. 35.
De la hormiga, cap. 36.
Del buen hombre y sus amigos, cap. 37.
Del leon y del toro, cap. 38.
Del Filosofo y su enfermedad, cap. 39.
Del hombre a quien hizieron señor de muchas tierras, capitulo 40.
De vn hombre y vn loco, cap. 41.
De la mentira y la verdad, cap. 42.
De la raposa que se hizo muerta, cap. 43.
De dos ciegos, cap. 44.
De vn desposado y su muger, cap. 45.
De vn mercader de sesos, cap. 46.
De vn pardal y vna golondrina, cap. 47.
Del demonio y vna peregrina, cap. 48.
Del rico que despues fue pobre, cap. 49.

GONZALO DE ARGOTE y de Molina, al curioso Lector.

ESTANDO el año pasado en la Corte de su Magestad, vino a mis manos este libro del Conde Lucanor, que por ser de Autor tan illustre me aficioné a leerle, y comencé luego a hallar en el vn gusto de la propiedad, y antigüedad de la lengua Castellana, que me obligó a comunicarlo a los ingenios curiosos, y aficionados a las cosas de su nacion, porque juzgaua ser cosa indigna, que vn Principe tan discreto y Cortesano, y de la mejor lengua de aquel tiempo, anduiesse en tan pocas manos. Solamente me daua alguna pena ver que el libro que yo tenia, estuiesse estragado en muchas partes por culpa del Escritor, ò por no auerle ofrecido mas fiel exemplar: pero esto se remediò facilmente confirriendolo con otros dos. El vno, de que me hizo merced el señor Geronimo de Zurita Secretario de su Magestad, y de la Santa y general Inquisicion de España, Cauallero doctissimo en todo genero de buenas letras. Y con otro del señor Doctor Oretano, Maestro del Excelentissimo Duque de Medina Sidonia, el ingenio y letras del qual dan testimonio de ser hechura del famosissimo Honorato Iuan, Maestro del Principe nuestro señor, que esté en el cielo. De suerte que con tan buen socorro pude corregirlo, y enmendarlo de muchos lugares que lo auian menester. Comunicando despues este proposito de imprimirlo con personas doctas, y que tienen buen gusto deste genero de curiosidad, me alentaron a llegarlo a efeto, teniendo solamente consideracion a que en ello se hazian algunos efetos loables, como es resuscitar la memoria de tan

exce-

excelente Principe, y sacar vna muestra tal como esta, de la pureza y propiedad de nuestra lengua, y seruir en lo vno y en lo otro à los ingenios deseosos de cosas nuevas: allende que en este libro no solamente se hallarà lengua, mas juntamente con esto doctrina de obras, y de buenas costumbres, y muy cuerdos consejos, con que cada vno se puede gouernar segun su estado: porque el Autor en esta diuersidad de exemplos, y historias que aqui trata, se acomodò al menester y prouecho de todos, mezclando lo dulce con lo prouecho: y dando buen sabor y condimento al rigor de los exemplos, con la narracion de graciosos cuentos, y casos notables, entre los quales algunos nos podran seruir de noticia de algunos sucessos famosos de Reyes, y Caualleros Castellanos, de que no hallamos memoria en las historias. Y si los libros de Nouelas y Fabelas tienen lugar y aceptacion publica, los quales tienen vn solo intento, que es entretener con apacible, y algunas vezes dañoso gusto: mas justamente deue ser aceptado este libro, pues demas de ser gustoso, tiene (como dicho tengo) tan buena parte de prouechamiento.

Siguio don Iuan Manuel en esta manera de escriuir este exemplario, ò libro de buenos consejos, a la doctrina de la antigua Filosofia, cuyos professores debaxo de graciosos cuentos y fabelas, enseñauan a los hombres el acertamiento y buen orden de viuir, como vemos que haze Socrates en Platon algunas vezes, y si es licito juntar cosas Sacras con Profanas. Este mismo intento tuuo nuestro Redentor en toda la doctrina de sus Parabras, llenas de sabiduria del cielo, y de admirable institucion de nuestras costumbres. Y ciertamente que esta fue muy mas eficaz manera de enseñar, que la Teorica de los consejos, porque quanto mas poderosamente mueuen las cosas, que las palabras, tanto mas fuerça tienen para persuadir los sucessos, y hechos representados a lo viuo, y como puestos delante de los ojos, que no los largos razonamien-

mientos, y preceptos de Filosofia. Así que todas estas razones me movieron a publicarlo con brevedad, acrecentandolo con la vida del Autor al principio, y vna relacion de la Real descendencia y sucesion suya, que oy es el linage de los Manueles: y al cabo me parecio recoger toda la antigüedad de la lengua que en este Autor hallè, haziendo vn Indice de los vocablos della, y juntamente tomando ocasion de los versos que en el ay, hize vn pequeño discurso de la antigüedad de la Poesia Castellana, en la qual este mismo Autor fue de los mas excelentes de su tiempo, cuyas Obras en esta profesion, y en otro genero de curiosidad sacarè a luz en otra ocasion, si en la presente entiendo que este trabajo ha sido de algun gusto, y se ha recibido con el agradecimiento que mi buen intento merece.

F I N

...y pretor de ...
...con la vida del ...
...de la Real ...
...el libro de los ...
...esta asignada ...
...haciendo ve ...
...como ...
...pacto de ...
...en la parte ...
...en tiempo ...
...de ...
...este ...
...y se ha ...
...to que ...
...hacere

F I N

VIDA DEL EXCELENTISSIMO
Principe dō Iuan Manuel, Adelantado mayor
de la Frontera, y del Reyno de Murcia, hijo
del Infante don Manuel, y nieto del
Rey don Fernando el Santo.

REINA VA felicemente en Castilla y en Leon don Fernando quarto deste nombre, teniendo paz y aliança con los Reyes de Aragon, Portugal y Navarra sus vezinos, quando en el año despues del nacimiento del Hijo de la Virgen de mil y treientos y diez, estimando el valor de don Iuan Manuel su vassallo, hijo del Infante don Manuel, y nieto del Rey don Fernando el Santo, tercero deste nombre, le hizo su Mayordomo mayor, y de su Consejo. No durò mucho a don Iuan la priuança deste Principe, porque en el segundo año siguiente, siendo emplaçado por los Caruajales, murio el Rey dō Fernando en Iacn, dexando por sucesor en los Reynos a don Alfonso su hijo, niño de treze meses.

Eran a esta sazón señores muy poderosos en Castilla los Infantes don Pedro, don Iuan, don Felipe, don Fernando de la Cerda, don Iuan el tuerto, hijo del Infante don Iuan, don Iuan Nuñez de Lara, y este Cauallero: algunos de los quales pretendiendo cada vno para sí la tutoria de su Principe, causaron grandes rebueltas en Castilla, hasta que en el año de mil y treientos y veinte, por comū consentimiento (despues de la muerte de algunos dellos) quedaron por tutores el Infante don Felipe, don Iuan Manuel, y don Iuan el tuerto, hasta que el Rey siendo de edad

145
A con

Vida del Excelentissimo

con acuerdo de los Reyes, los administró por su persona.

Entendiendo el Rey don Alonso de quanta importancia era para su seruicio don Iuan Manuel, procuró atraerle à si, desposandose con doña Costança Manuel su hija, y juntamente con esto haziendo a don Iuan su Adelantado mayor de la Frontera contra los Moros, en la qual se señaló en todas sus empresas con grandissima gloria, y nombre de excelente Capitan, principalmente en la entrada que hizo en el Reyno de Granada en el año de mil y treientos y veinte y siete, donde saliendole al encuentro Ozmin grá Principe Moro, cō toda la caualleria y fuerza de aquel Reyno, le desbarató y venció cerca del rio Guadalferze, alcançado dellos vna illustre vitoria, de las mayores q̄ los Reyes de Castilla humieron de la Casa de Granada.

Sucediendo a este tiempo discordia entre el Rey don Alonso, y don Iuan el tuerto, y viniendo don Iuan el tuerto a besar al Rey la mano con su carta de seguro, y siendo del Rey combidado a su mesa, fue preso y degollado en la ciudad de Toro por su mandado, sentenciandole por traidor, y confiscando ochenta villas y castillos suyos a la Corona. Causò esto tanta alteracion en don Iuan Manuel, principalmente por estar confederado con don Iuan el tuerto, que considerando ser el Rey moço y determinado, dexando la Frontera que a su cargo estaua, se fue a Chinchilla que era lugar suyo.

El Rey don Alonso, q̄ ya se declaraua contra don Iuan, desechando a doña Costança Manuel con quié estaua desposado, tratò casamiento con la Infanta dona Maria, hija del Rey don Alonso de Portugal, quarto deste nombre, de lo qual teniendose don Iuan Manuel por agrauiado, embiandose a despedir del Rey don Alonso, se confederò con el Rey de Granada, y juntamente con el Rey de Aragon, con cuya ayuda corrió muchas tierras en la frontera de Castilla, començando desde Almanfa y Chinchilla, hasta Peñafiel, robando quanto hallaua.

Vien-

Viendo el Rey don Alonso tan cerca de su enemigo tan poderoso, para desbaratarle acordò embiar contra el a don Aluar Nuñez su priuado, a quiẽ para este efeto hizo Conde de Trastamara, de Lemos y de Sarria, dandole con este el señorio de Cabrera y de Ribera, y despachando juntamente a Garcilasso de la Vega su Merino mayor, gran Cauallero de su Casa, a Soria, para que con la gente de aquella ciudad y su tierra fuesse contra don Iuan. Entẽdio que con esto se daria fin a este negocio. A lo qual preuiniendo don Iuan Manuel, no huuo llegado Garcilasso a Soria, quando leuuantandose los de aquella ciudad contra el a voz de que iba a prender los Caualleros della, le mataron estando oyendo Miffa dentro del Monasterio de san Francisco de Soria, y assi el Rey fue forçado a salir en persona con su exercito, con el qual puõ cerco sobre la villa de Escalona, que era de don Iuan.

No enflaqueciò el animo de don Iuan ver vn Rey tan poderoso sobre su Estado, antes por dar a entender que no quedaua inferior, y que si el Rey le cercaua vna villa, le cercaua el otra, puõ cerco sobre la villa de Huete: y entretanto que el Rey estaua sobre Escalona, don Fernan Rodriguez de Valboa, Prior de san Iuan, en seruicio de don Iuan rebelò a las ciudades de Toro y Zamora contra el Rey, a cuya imitacion los de Valladolid hizieron lo mismo, queriendo matar a don Luçaph de Ecija Iudio Almojarife mayor del Rey, cuyo officio en Castilla gran tiempo anduuo en gente desta ralea. La rebelion de los quales lugares tomò ocasion de no querer consentir, que el consejo del Rey se gouernasse por el Conde don Aluar Nuñez su priuado: y assi forçando al Rey a alçar el cerco de Escalona, vino sobre Valladolid donde el Prior de san Iuan estaua, el qual teniendo trato con los Caualleros de Castilla que cerca del Rey andauan, le forçaron a echar de su seruicio, consejo y casa al Conde don Alvaro, el qual con desesperacion de verse despedido de su gran priuança, y hallãdose

Vida del Excelentissimo

rico de vassallos y dineros, procurando vengarse de sus contrarios, se confederò con don Iuan Manuel, el qual recibiendo en su amistad, fue acomodado de mucho dinero que el Conde le dio para el discurso de la guerra, hasta que sucedio la muerte del Conde, como en la Cronica del Rey don Alonso Onceno en particular se escribe.

Considerando despues desto el Rey don Alonso la necesidad que tenia de acudir a la guerra de los Moros, y de quanta importancia le era reduzir a su seruicio a don Iuan Manuel, porque con esto libertaua a Castilla de guerra ciuil, y cobraua a don Iuan Manuel Capitan de grandissima prudencia, experiencia y fortuna para contra los Moros, a quien con toda su fuerza jamas auia podido sojuzgar, antes parecia que nunca don Iuan auia quedado en todos los discursos passados menos poderoso, acordò concertarse con el, lo qual se hizo con mucha facilidad.

No durò mucho tiempo esta concordia, porque viuiendo siempre don Iuan rezeloso de que el Rey no hiziesse con el lo que con don Iuan el tuerto auia usado, nunca se hallaua seguro, y assi confederandose con don Iuan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya, se desauio del Rey, y tornò a hazerle guerra como de antes, hasta que auiendo reducido el Rey a don Iuan Nuñez de Lara, y auiendo concertado don Iuan Manuel de casar a doña Costança Manuel su hija con el Infante don Pedro Principe de Portugal, quedó pacifico en seruicio del Rey.

Ya parecia que don Iuan Manuel quedaua quieto, si lo q̄ fue causa de la paz, no fuera el instrumento de la guerra, porque pareciendole al Rey, que por estar concertado antes desto el Infante don Pedro de Portugal de casar con doña Blanca, hija del Infante don Pedro de Castilla, no era bien que huuiesse efeto el segundo matrimonio con doña Costança Manuel, dio principio a la discordia, no consintiendo que la lleuassen a Portugal. Don Iuan Manuel, y don Iuan Nuñez se confederaron de nuevo contra

el Rey, y aliandose con otros Caualleros de su opinion, boluieron como de antes en rompimiento.

El Rey don Alonso, que ya estaua muy poderoso en valor militar, atendiendo con todo su poder contra don Iuan Manuel, y don Iuan Nuñez, puso en tanto estrecho a don Iuan Nuñez, que rindiendosele se vino a su merced, y poniendo cerco sobre Peñafiel donde don Iuan Manuel estaua, le forçò dexar a Castilla, y passarse a Aragon, donde estuuo algunos dias, hasta que intercediendo doña Iuana madre del mismo don Iuan, con el Rey, le recibio vltimamente en su seruicio.

Don Iuan Manuel ya de todo punto quieto en seruicio de su Principe, y descuidado del temor que del Rey tenia concebido, acudiendo a su inclinacion natural del exercicio de las armas, gastò todo el discurso de su vida de alli adelante en la guerra de los Moros, donde desde esta nueva concordia en veinte años continuos que con ellos tuuo rencuentros, siempre salio vitorioso: fue con el Rey don Alonso en las conquistas de Alcala la Real, Teba, Priego, Oluera, Alcaudete, Ayamonte, Vtrera, la Torre de Alfaqui, Carcabuey, Rute, Zâbra, la torre de Cartagena, Castellar, y vltimamente en la conquista de la ciudad de Algezira, el qual la recibio de los Moros por el Rey su señor, con el qual se hallò en la gran batalla del Salado, donde los Reyes Albuacen de Fez, Marruecos, Tunez, Tremecen y Segalmeza, y don Inçaph Abenhabit Abenazar de Granada, fueron vencidos y desbaratados, siendo don Iuan el principal, y primero a quien de las empresas de valor se daua cargo y cuidado.

El qual fue tan celebrado en España en aquellos tiempos, y quedò su nombre y valor tan glorioso en la memoria de los hombres, que auiendo el Infante don Fernando su bisnieto puesto su real sobre Antequera: como los Moros tuuiesse ocupada vna sierra, y fuesse necesario conquistarla, entrando en consejo sobre ello, aunque a todos

Vida del Excelentissimo

parecio cosa de gran peligro, acordaron que conuenia ganalla, pero ninguno se ofrecio a la empresa, hasta que el Infante don Fernando les dixo: Porcierto mengua faze aqui mi bisabuelo don Iuan Manuel.

Pues si el tiempo que le sobraua de las armas y gouier-
no, lo gastaua en exercicios no dignos de Principe, los li-
bros que dexò escritos dâ testimonio dello, porque demas
deste libro, cuyos exemplos nos muestran el consejo con q̄
se gouernò en todas sus empresas, hizo otros muchos li-
bros que dexò en el Monasterio de San Pablo de la Or-
den de los Predicadores de su villa de Peñafiel que el fun-
dò, dotò y eligiò para su sepulcro. Los titulos de los qua-
les son.

La Cronica de España.

Libro de los Sabios.

Libro del Cauallero.

Libro del Escudero.

Libro del Infante.

Libro de Canalleros.

Libro de la Caca.

Libro de los Engaños.

Libro de los Cantares.

Libro de los Exemplos.

Y el libro de los Consejos.

Las mugeres y hijos que tuuo, y la sucefsiõ y posteridad
faya, el discurso siguiente lo mostrarâ muy particularmen-
te, porque dexado a parte dos hijas que tuuo Reynas, do-
ña Costança y doña Iuana, que la primera casò cõ don Pe-
dro Principe de Portugal, la segunda con don Enrique el
segũdo Rey que fue de Castilla, de las quales estas y otras
Casas Reales descienden:

Tuuo otros hijos, de cuya sucefsion desciende grandif-
sima nobleza de España, aunque de linea de varon en Cas-
tilla solamente los tres hermanos, don Rodrigo, don Pe-
dro, y don Iuan, que oy viuen.

Los años de su vida parece que fueron casi setenta, por-
que segun se entiendo de las Historias, deuio de morir en
el año del Señor de mil y treientos y quarenta y siete, aũ-
que la inscripcion de su sepulcro dize de setenta y dos, la
qual no doy fe, como no se puede dar a muchas otras que

ay en España, que no fueron escritas en el tiempo que los que en ellas yazen murieron.

Mandò sepultar junto a si al buen Cauallero Diego Alfonso honra y gloria de la Casa de Tamayo, fu leal y famoso Alferoz, que defendiendo su pendon, y peleando valerosamente con los Moros en el cerco de Algezira, pagò con la vida el tributo que a su antigua nobleza y limpia sangre deuia.

Lo mucho que mas se podia dezir del valor, y illustre nòbre deste excelente Principe, el curioso letor lo puede ver en la Cronica del Rey don Alonso el Onzeno, donde muy particular memoria del se haze. Mi intento en este capitulo fue solo hazer vna breue suma de su historia.

INSCRIPCION DEL SEPULCRO DE
don Iuan Manuel, que està en la Capilla mayor del Monasterio de san Pablo de la Orden de los Predicadores de la villa de Peñafiel.

AQVI YAZE EL ILVSTRE SEÑOR DNO
IVAN MANVEL, FIJO DEL MVY ILVSTRE
SEÑOR INFANTE DON MANVEL, Y DE LA
MVY ESCLARECIDA SEÑORA DOÑA BEATRIZ
DE SABOYA, DVQVE DE PEÑAFIEL,
MARQVES DE VILLENA, ABVELO DEL MVY
PODEROSO REY Y SEÑOR DE CASTILLA Y
DE LEON DON IVAN PRIMERO DESTE
NOMBRE FINÒ EN LA CIVDAD DE
CORDOVA EN EL AÑO DEL NACIMIENTO
DE NUESTRO SALVADOR DE M. CCC. LXII.

PRINCIPIO Y SVCESSION
de la Real Casa de los Manueles.

DON FERNANDO EL SANTO,
Rey de Castilla, tercero deste nombre.

*Cronica
general
de Espa-
ña por el
Rey don
Alonso el
Sabio.*

Sucedio en los Reynos de Castilla y de Leon en el año despues del nacimiento del Hijo de la Virgen de mil y docientos y siete el Santo Rey dō Ferrnandō, tercero deste nombre, el qual auiendo casado con la Reyna doña Beatriz, tuuo en ella siete hijos, conuiene a saber, don Alonso que le sucedio en los Reynos, llamado el Sabio, a don Federico, don Ferrnandō, don Enrique, don Felipe, don Sancho, y don Manuel, que fue el vltimo destes Infantes.

Era la Reyna doña Beatriz hija de don Felipe Emperador de Alemania, y de doña Maria su muger, a quiē otros llaman Yrene, hija de Isacio Angelo Emperador de Constantinopla, a quien las Historias Castellanas llamā Coyfar, que es lo mismo que Isacio, el qual auiendo preso y muerto a Andronico Comneno, que aquel Imperio tenia tiranizado, y vengando la muerte de Alexio Emperador de Constantinopla su antecessor, a quien Andronico auia muerto, alcançò aquel Imperio por ser descendiente de los Principes de Constantinopla, vno de los quales fue el Emperador Manuel.

*Historia
del Rey dō
Ferrnandō
el Santo
cap. II.*

DON MANVEL INFANTE DE CASTILLA.

*Niceta
en los Ana-
les en el
lib. 3.
George
Cedrenio
en los Ana-
les Grie-
gos.*

POR la buena memoria del Emperador Manuel de Constantinopla, parece auer vsado el Infante don Manuel deste nombre, assi como el Infante don Federico, por el Emperador Federico Barbarroja su bisabuelo, padre del Emperador Felipe, y el Infante don Felipe por su abuelo: y juntamente parece que confirma esto auer vsado por armas de vna ala dorada, y mano de Angel, con vna espada desnuda en campo roxo. La mano de Angel por alusion del

ape-

apellido de Angelo, usado en el linage de sus abuelos, y la espada que es simbolo de valor, victoria y imperio, como dize Pierio en sus Hieroglificas. Tambien uso por armas del leon roxo en campo de plata de las armas Reales de Castilla y de Leon en escudo de quarteles, como se veen en los sepulcros y estandartes del Monasterio de Peñafiel, de la Orden de los Predicadores. Casò este Infante cõ doña Beatriz de Saboya, hija del Conde de Saboya, en quien tuuo dos hijos, a dõ Iuan Manuel Autor deste libro, y a doña Yolante, que casò con el Infante don Alonso de Portugal, que fue madre de doña Costança, que casò (como escriue el Conde don Pedro en el libro de los linages de España) con don Nuño Gonçalez de Lara, y no tuuo hijos.

Pier. lib. 41.

Sepulcro y estadar te del Monasterio de Peñafiel.

Conde de Pedro titulo 10.

I. Don Iuan Manuel Adelantado mayor de la frontera, y Reyno de Murcia, y Mayordomo mayor del Rey.

Don Iuan Manuel Mayordomo mayor del Rey don Fernando el Quarto, y Adelantado mayor de la Frontera, y Reyno de Murcia, casò dos vezes, la primera con doña Costança Infanta de Aragon, hija de don Iayme Rey de Aragon, y de doña Blanca hija de Carlos Rey de Napoles, segunda deste nombre, en quien tuuo a

Anales de Arago de Zurita lib. 5.

c. 10. y c. 59.

Casa Real de Portugal.

Doña Costança Manuel, que siendo primero desposada con el Rey don Alonso de Castilla, comunmente llamado el Onzeno, y no auiendo efeto el matrimonio, casò segunda vez con el Infante don Pedro Principe heredero de Portugal, de quien los Reyes de Portugal decienden.

Casò segunda vez don Iuan Manuel cõ doña Blanca de la Cerda, hermana de don Iuan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya, hija del Infante don Fernando de la Cerda, y de doña Juana de Lara: y era este don Fernando hijo del Infante don Fernando de la Cerda, hijo mayor del Rey don Alonso el Sabio, y tuuo en ella don Iuan dos hijos, a

Don Fernando Manuel Adelantado mayor del Reyno de Murcia, y señor de Villena, que por causa del señorío fue comunmente llamado don Fernando de Villena.

Doña

Sucesion de

Casa Real de Castilla. Doña Juana Manuel, que casò con el Conde don Enrique, hijo del Rey don Alonso llamado Onzeno, y de doña Leonor de Guzman, y vino a fer por muerte del Rey don Pedro Reyna de Castilla, de quien la Casa Real deciede.

Tuuo don Iuan Manuel otros dos hijos, que fueron

Don Enrique Manuel, que vivio en Portugal con la Reyna doña Costança su hermana, donde fue Conde de Sintra, y señor de Cascaes.

Don Alonso Onzeno. Don Sancho Manuel, de quien en la Cronica del Rey don Alonso Onzeno se haze memoria.

Cronica de 166.

De la sucesion de cada vno de los tres hijos varones de don Iuan escriuiré en particular, porq̄ de las dos Reynas de Castilla y de Portugal, en las Cronicas de España està muy referido, en el qual discurso dando a don Iuan Manuel numero I. y à su hijo numero II. y à su nieto numero III. por esta orden los Caualleros de quien aqui se escribe, facilmente veràn el grado en que son descendientes deste Principe.

II. Don Fernando Manuel Adelantado mayor del Reyno de Murcia, y señor de Villena, hijo de don Iuan Manuel.

DON Fernando Manuel Adelantado mayor del Reyno de Murcia, y señor de Villena, casò con doña Juana de Aragon, hija mayor de don Ramon Berenguer Infante de Aragon, y de la Infanta Despina, hija del Despoto de Romania, y dende a poco tiempo murio don Fernando Manuel en el año de 1350. dexando en esta señora vna hija vnica, llamada doña Blanca, que le sucedio en el Estado.

III. Doña Blanca Manuel, señora de Villena, hija de don Fernando Manuel.

Cronica del Rey don Pedro de Castilla.

DONa Blanca Manuel, señora de Villena, murio sin dexar sucesion, reynando en Castilla el Rey don Pedro, el qual reduxo a la Corona Real este señorío, que entonces fue llamado la tierra de don Iuan, y despues el Marquesado, y agora vltimamente lo reduzido.

II. Don Enrique Manuel Conde de Sintra, señor de Cascaes hijo de don Iuan Manuel.

Don Enrique Manuel, o por otro nombre don Enrique de Villena, por el amor que a su hermana la Reyna doña Costança tenia pasó con ella a Portugal, donde le fue dado el Condado de Sintra, y señorío de Cascaes, fue el primero que en Portugal alçò el estädarte Real en la ciudad de Lisboa por la Reyna doña Beattiz su sobrina, muger del Rey don Iuan primero de Castilla año de mil y treientos y ochenta y tres. Y por las reuoluciones que sucedieron en aquel Reyno boluio a Castilla, donde le fueron dadas las villas de Montalegre y Meneses, con titulo de Conde, y así fue llamado en Castilla Conde de Montalegre. Fue gran Cauallero en seruicio de los Reyes don Iuan Primero su sobrino, don Enrique Tercero, y don Iuan el Segundo, cuyo Ayò fue. Y quedó por Gauernador de los Reynos por ausencia del Infante don Fernando, tutor del Rey don Iuan el Segundo, quando fue a recibir la Corona de Aragon. Dexò quatro hijos.

Cronica del Rey don Iuan el Següdo c. 165.

Don Pedro Manuel, señor de las villas de Montalegre y Meneses.

Don Fernando Manuel de Villena.

Doña Leonor de Villena, que casò en Aragon el Rey don Fernando al tiempo de su coronacion, con don Antonio de Cardona, hermano del Conde de Cardona (como escriue Aluar Garcia de Santamaria.

Cronica del Rey don Iuan por Aluar Garcia de Santamaria.

Doña Ynes Manuel, que casò con don Yñigo Lopez de Mendosa, hijo segundo de Pedro Gonçalez de Mendosa, señor en Alaba, el que murio en la batalla de Aljubarrora,

III. Don Pedro Manuel señor de Montalegre, hijo del Conde don Enrique.

Don Pedro Manuel señor de Montalegre y Meneses, hijo del Conde don Enrique, fue gran Cauallero en seruicio del Rey don Iuan el Segundo, y hallose con el en la entrada que hizo en la Vega de Granada, y batalla que

dio

Sucesion de

dio a los Moros año de mil y quatrocientos y treinta y vno, de quien se haze mucha memoria en su historia, fue casado con doña Iuana, hija del Rey don Alonso de Portugal, como consta de la inscripcion de su sepulcro que está en Peñafiel, en quien tuuo a

Doña Maria Manuel, que le sucedio en el Estado.

Doña Catalina Manuel que casò con _____ de Touar.

III. Doña Maria Manuel señora de Montalegre y Meneses, hija de don Pedro Manuel.

DOña Maria Manuel señora de Montalegre y Meneses, casò con don Lorenço Suarez de Figueroa primer Conde de Fera, hijo de don Gomez Suarez de Figueroa, señor de Zafra y Fera, y de doña Eluira Lasso de la Vega, hija del Almirante don Diego Hurtado de Mendoça, y de doña Leonor de la Vega su segunda muger. Y el dicho don Gomez, hijo de don Lorenço Suarez de Figueroa Maestro de Santiago, y de doña Yfabel Mexia, de quien tuuo tres hijos y cinco hijas.

Don Gomez de Figueroa segundo Conde de Fera, señor de Meneses y Montalegre.

Doña Maria Manuel, que casò con don Aluar Perez de Guzman, hijo de don Iuan de Guzman Duque de Medina Sidonia, y de doña Yfabel de Meneses.

Doña Leonor de Figueroa, que casò con don Pero Ponce de Leon, señor de Villagarcia, hijo de don Luis Ponce de Leon, y de doña Teresa de Guzman, señora de Villagarcia.

Doña Iuana de la Vega, que casò con don Iuan Manuel del Consejo del Rey don Iuan el Segundo, hijo de don Fernando Manuel, y de doña Maria de Fonseca.

Doña Beatriz Manuel, que casò con Hernan Gomez de Solis señor de Saluatierra, y Alcayde de Badajoz.

Doña Mencia de Figueroa casò con don Iuan de Sotomayor señor de Alconchel.

Don Iuan de Figueroa señor de Salualeon.

Don

Don Lorenço Suarez de Figueroa.

Como consta del testamento de la Condesa doña Maria Manuel, que está en el archiuo del Monasterio de Montesion de Sevilla. *Archiuo de Montesion.*

V. Don Gomez de Figueroa, segundo Conde de Feria, señor de Montalegre y Meneses, hijo de doña Maria Manuel.

Don Gomez de Figueroa segundo Conde de Feria, señor de Montalegre y Meneses, casò dos vezes, la primera con doña Costança Osorio, hija de don Pero Alvarez Osorio, en quien no tuuo hijos, y la segunda con doña Maria de Toledo, Dama de la Reyna Catolica, hermana del Duque de Alua, en quien tuuo quatro hijos.

Don Lorenço Suarez de Figueroa tercer Conde de Feria, y Marques de Pliego.

Doña Eluira de Figueroa, que casò con don Alonso de Cardenas Conde de la Puebla.

Don Garcia de Toledo.

Doña Maria de Figueroa y Manuel, que casò con don Francisco Alvarez de Toledo Conde de Oropesa.

VI. Don Lorenço Suarez de Figueroa, tercero Conde de Feria, y Marques de Pliego, hijo del Conde don Gomez.

Don Lorenço Suarez de Figueroa, tercero Conde de Feria, casò con doña Catalina Fernandez de Cordoua Marquesa de Pliego, hija de don Pero Fernandez de Cordoua Marques de Pliego, señor de la Casa de Cordoua y Aguilar, y de doña Eluira Enriquez su muger, hija de don Enrique Enriquez tio y Mayordomo del Rey Catolico, y de doña Maria de Luna su muger. Iuntaronse por este casamiento estos dos Estados, y tuvieron por hijos a

Don Pedro Fernandez de Cordoua y Figueroa, Conde de Feria.

Don Gomez Suarez de Figueroa, primer Duque de Feria.

Don

Sucesion de

Don Alonso de Aguillar, Marques de Pliego y Villafranca.

Doña Maria de Toledo, que casò con don Luis Christoual Ponce de Leon, Duque de Arcos.

Fray Lorenço de Figueroa de la Orden de los Predicadores.

Don Antonio de Cordoua professo de la Compañia de Iesus.

VII. Don Pero Fernandez de Cordoua y Figueroa Conde de Feria, hijo del Conde don Lorenço.

Don Pero Fernandez de Cordoua y Figueroa, Conde de Feria casò con doña Ana de la Cruz Ponce de Leon, hija de don Rodrigo Ponce de Leon, Duque de Arcos, y de la Duquesa doña Maria Giron, la qual oy viue Monja en Santa Clara de Montilla, en quien tuuo a

Doña Catalina Fernandez de Cordoua Marquesa de Pliego.

VIII. Doña Catalina Fernandez de Cordoua, Marquesa de Pliego, hija del Conde don Pedro.

Doña Catalina Fernandez de Cordoua Marquesa de Pliego, casò cõ don Alonso de Aguillar su tio, primer Marques de Villafranca, hijo de don Lorenço Suarez de Figueroa tercero Conde de Feria, y de doña Catalina Fernandez de Cordoua Marquesa de Pliego, tuuo por hijos a

Don Pedro Fernã dez de Cordoua Marques de Pliego.

Doña Ana Ponce de Leon.

Don Lorenço Suarez de Figueroa.

Doña Catalina Fernandez de Cordoua.

Don Alonso de Aguillar.

VII. Don Gomez Suarez de Figueroa, primer Duque de Feria, Capitan de la Guarda Española de su Magestad, hijo del Conde don Lorenço.

Don Gomez Suarez de Figueroa primer Duque de Feria, Capitan de la Guarda Española de su Magestad,
y Co:

y Comendador de Segura de Leon, casò en Inglaterra con la Duquesa Milora Dormer, Dama de la Reyna Maria de Inglaterra, en quien tuuo a

Don Lorenço Suarez de Figueroa, Duque de Feria que oy es, y Comendador de Segura de Leon, de la Orden de Santiago.

VI. Doña Eluira de Figueroa, hija de don Gomez Suarez de Figueroa, segundo Conde de Feria.

Doña Eluira de Figueroa casò con don Alonso de Cardenas Conde de la Puebla, hijo de don Pedro Puertocarrero, señor de Moguer y Villanueva, y de doña Juana de Cardenas. Don Pedro Puertocarrero, hijo de don Juan Pacheco Maestre de Santiago, y doña Juana de Cardenas, hija de don Alonso de Cardenas Maestre de Santiago, y de doña Leonor de Luna prima del gran Condestable don Aluaro de Luna, tuuo hijos a

Don Pedro de Cardenas.

Don Gomez de Cardenas.

Don Alonso de Cardenas.

Don Gabriel de Cardenas Clerigo.

Don Lorenço de Cardenas.

Doña Juana de Cardenas, que casò con don Alonso Tellez Giron, señor de la Puebla de Montaluan.

VII. Don Pedro de Cardenas, hijo de doña Eluira de Figueroa, y de don Alonso de Cardenas.

Don Pedro de Cardenas segundo Conde de la Puebla, hijo de doña Eluira de Figueroa, y de don Alonso de Cardenas primer Conde de la Puebla, casò con doña Isabel Pimentel, hermana de don Fernando Alvarez de Toledo, Duque de Alua, en quien tuuo a

Don Alonso de Cardenas.

Don Garcia de Cardenas.

Don Antonio Pimentel, que murio en Portugal.

VIII.

VIII. Don Alonso de Cardenas, hijo de don Pedro de Cardenas, y de doña Isabel Pimentel.

Don Alonso de Cardenas, tercero Conde de la Puebla, hijo de don Pedro de Cardenas, es casado con doña Catalina de Mendoza, hija de don Luis Hurtado de Mendoza, Virrey de Napoles, Marques de Mondejar, y Conde de Tendilla, en quien tiene dos hijas.

La mayor doña Isabel.

VII. Don Gomez de Cardenas, hijo de doña Eluira de Figueroa, y de don Alonso de Cardenas.

Don Gomez de Cardenas, hijo de doña Eluira de Figueroa, y de don Alonso de Cardenas, primeros Condes de la Puebla, casò con doña Francisca de Toledo, hermana del Clauero de Alcantara don Garcia de Toledo, en quien tuuo a

Don Alonso de Cardenas.

Don Gomez de Cardenas.

Doña Eluira de Figueroa, que està concertada de casar con don Pero Lopez Puertocarrero, Marques de Alcalá, Baron de Antella, y señor de Chucena, del Abito de Santiago, hijo de don Garcilopez Pacheco, señor de Alcalá y Chucena, y de doña Ana Ceruatona, hija de don Melchor Ceruatona Baron de Antella en el Reyno de Valencia, y de doña Gracia Fabra su muger. Y el dicho don Garcia, nieto de dos Maestres de Santiago, hijo de don Pedro Puertocarrero, señor de Moguer y Villanueva del Fresno, y de doña Juana de Cardenas. Don Pedro hijo del Maestro don Juan Pacheco, y doña Juana hija del Maestro don Alonso de Cardenas.

VII. Don Alonso de Cardenas, hijo de doña Eluira de Figueroa, y de don Alonso de Cardenas Conde de la Puebla.

Don Alonso de Cardenas, hijo de doña Eluira de Figueroa.

Figueroa, y de don Alonso de Cardenas, Condes de la Puebla, casò con doña Leonor de Castilla, hija de Francisco Tello de Guzman, Tesorero por su Magestad de la Casa de la Contratacion de Seuilla, y de doña Leonor de Castilla su muger, en quien no tiene hijos.

VII. Don Lorenço de Cardenas, hijo de doña Eluira de Figueroa, y de don Alonso de Cardenas, Condes de la Puebla.

DOn Lorenço de Cardenas, hijo de doña Eluira de Figueroa, y de don Alonso de Cardenas, Condes de la Puebla, casò con doña Lorença de Ricalte. Tiene hijos, el mayor Don Alonso de Cardenas.

VII. Doña Iuana de Cardenas, hija de doña Eluira de Figueroa, y de don Alonso de Cardenas.

Doña Iuana de Cardenas, hija de doña Eluira de Figueroa, y de don Alonso de Cardenas, Condes de la Puebla, casò con don Alonso Tellez Giron, señor de la Puebla de Montaluan. Tuuo hijos, el primero don Iuan Pacheco primer Conde de Montaluan.

VI. Don Garcia de Toledo, hijo de don Gomez Suarez de Figueroa, Conde de Feria, y de doña Maria de Toledo.

DOn Garcia de Toledo, hijo de don Gomez Suarez de Figueroa, Conde de Feria, y de doña Maria de Toledo, Ayo que fue del Principe don Carlos, que estè en el cielo, nuestro señor, casò con doña Mencia Manrique, hija de Manuel de Benauides, señor de Iualquinto, y de doña Luísa Manrique su muger. Tuuo hijo a
Don Gomez de Figueroa.

VII. Don Gomez de Figueroa, hijo de don Garcia de Toledo, y de doña Mencia Manrique.

DOn Gomez de Figueroa, hijo de don Garcia de Toledo, y de doña Mencia Manrique, casò con doña
B Maria

Sucesion de

Maria de Orellana, hija de don Rodrigo de Orellana, y de doña Ysabel de Aguilar. Tiene hijos a

Don Garcia de Toledo, paje del Principe don Carlos, Comendador de Villafranca, de la Orden de Santiago.

Don Rodrigo de Orellana.

Doña Mencía Manrique, y otros hijos.

VI. Doña Maria Manuel de Figueroa, hija de don Gomez Suarez de Figueroa, segundo Conde de Feria.

DOña Maria Manuel de Figueroa, hija de don Gomez Suarez de Figueroa, segundo Conde de Feria, y de doña Maria de Toledo, casò con don Francisco Alvarez de Toledo Conde de Oropeza, hijo de don Fernand Alvarez de Toledo, Conde de Oropeza, y de doña Pacheco, hija de don Iuan Pacheco Maestre de Santiago, y de doña Maria Puertocarrero su muger. Tuuieron hijos a

Don Fernand Alvarez de Toledo, Conde de Oropeza.

Don Iuan de Figueroa, Comendador de Santiago, que murio Embaxador en Roma, y no fue casado.

Doña Maria de Figueroa, que casò con don Francisco Payo de Ribera.

VII. Don Fernand Alvarez de Toledo, Conde de Oropeza, hijo de doña Maria Manuel, y del Conde don Francisco.

DON Fernand Alvarez de Toledo, Conde de Oropeza, hijo de doña Maria Manuel, y del Conde don Francisco, casò con doña de Monroy y Ayala, hija del Conde de Beluis y Deleytosa, en quien tuuo hijos a

Don Francisco de Toledo, Virrey del Perù, Comendador de Alcantara: no es casado.

Don Francisco de Toledo, que murio moço.

Don Iuan de Toledo, Conde de Oropeza.

Doña Iuliana de Toledo, Monja en Oropeza.

Doña Ana de Toledo, que casò con el Marques de Ve-
lada.

VIII. Don Iuan de Toledo, Conde de Oropesa, hijo del Conde don Fernandalvarez de Toledo.

Don Iuan de Toledo, Conde de Oropesa, hijo de don Fernandalvarez de Toledo, Conde de Oropesa, y de doña de Ayala y de Monroy, casò con doña Pimentel, hija del Conde de Benavente. Tiene hijos a
Doña Beatriz.
Doña Iuana.

VII. Doña Maria de Figueroa, hija de doña Maria Manuel de Figueroa, y de don Francisco Alvarez de Toledo, Conde de Oropesa.

Doña Maria de Figueroa, hija de doña Maria Manuel de Figueroa, y de don Francisco Alvarez de Toledo, Conde de Oropesa, casò con don Francisco Payo de Ribera, señor de San Martin, Valdepusa, Naualmoral, Santa Ana y Parla. Tuvo hijos a
Don Pedro de Ribera.

Don Francisco de Toledo, Professo de la Compañia de IESVS.

Don Antonio de Ribera.

Don Tomas de Ribera Clerigo.

Doña Leonor de Mendoça, que casò con don Iuan de Guzman, Conde de Orgaz.

Doña Iuana y doña Madalena, Monjas en el Monasterio de la Concepcion de Oropesa, de la Orden de los Menores.

VIII. Don Pedro de Ribera, hijo de doña Maria de Figueroa, y de don Francisco Payo de Ribera.

Don Pedro de Ribera, del Abito de Santiago, hijo mayor de doña Maria de Figueroa, y de don Francisco Payo de Ribera, casò con doña Catalina de Ribera, hija de don Perafan de Ribera, primer Duque de Alcalá, Virrey de Nápoles. Tiene hijos a

Sucesion de

Don Francisco de Ribera.
Don Perafan de Ribera.
Doña Maria Enriquez de Ribera.
Doña Maria de Figueroa.

VIII. Doña Leonor de Mendoça, hija de doña Maria de Figueroa, y de don Francisco Payo de Ribera.

Doña Leonor de Mendoça, hija de doña Maria de Figueroa, y de don Francisco Payo de Ribera, casò con don Iuan de Guzman Conde de Orgaz. Tiene hijos a
Don Estevan de Guzman.
Don Lorenço de Guzman.
Don Francisco de Guzman.
Doña Mariana de Guzman.
Doña Ynes, y doña Iuana Monjas en Oropeña.

V. Doña Maria Manuel, hija de doña Maria Manuel, señora de Montalegre y Meneses, y de don Lorenço, primer Conde de Feria.

Doña Maria Manuel casò con don Alvar Perez de Guzman, hijo de don Iuan de Guzman, Duque de Medina Sidonia, y de doña Ysabel de Meneses. Tuuieron hijos a
Doña Maria de Guzman, que casò con Iuan de Saavedra primer Conde del Castellar, hijo de Fernandarias de Saavedra, señor del Viso y del Castellar, y de doña Costança Ponce de Leon, hermana del gran Marques de Cadiz.

Doña Francisca de Guzman, que casò con Gomez de Fuentes, hijo de Pedro de Fuentes, señor de Fuentes, y de doña Maria de Guzman.

Don Bernardino de Guzman, que no tuuo hijos.

Doña Mencia Manuel del Abito de Santiago, que casò con Sancho Mexia: y por no dexar sucesion, fundò y dotò el Monasterio de Montefion, de la Orden de los Predicadores.

VI. Doña Maria de Guzman, hija de doña Maria Manuel y de don Aluar Perez de Guzman.

Doña Maria de Guzman, hija de doña Maria Manuel, y de don Aluar Perez de Guzman, casò con Juan de Saavedra primero Conde del Castellar, hijo de Hernandarias de Saavedra, señor del Viso y del Castellar, y de doña Constança Ponce de Leon, hermana de don Rodrigo Ponce de Leon, Marques de Cadiz, de quien tuvo hijos a

Don Fernando Arias de Saavedra, segundo Conde del Castellar.

Don Rodrigo de Saavedra.

Don Juan de Saavedra.

Don Francisco de Saavedra.

Don Luis de Saavedra.

Doña Maria Manuel, que casò en Cordoua con don Fernando de los Rios, señor de Hermannuñez, de linage illustre y nobilissimo en aquella ciudad, de cuyo apellido en ella ay oy siete casas de mayorazgos principales.

VII. Don Hernandarias de Saavedra, segundo Conde del Castellar.

Don Hernandarias de Saavedra, segundo Conde del Castellar, casò con doña Teresa de Arellano, hija de don Carlos de Arellano, Conde de Aguilar, y de doña Juana de Zuñiga, hija del Duque de Bejar, en quien huvo a

Don Juan de Saavedra, tercero Conde del Castellar.

Doña Maria de Guzman, que casò en Granada con don Pedro de Bobadilla Cauallero del Abito de Santiago.

Doña Juana de Zuñiga, que casò con don Rodrigo Gerónimo Puertocarrero, Conde de Medellin.

Don Carlos de Arellano.

Don Fernando de Saavedra, Rector que fue de la Vniuersidad de Salamanca, Cauallero de mucho valor y letras, Canonigo de Seuilla.

Don Felix de Guzman.

Doña Angela de Arellano, casò con don Alonso Pacheco.

Sucesion de

Don Alvaro de Saavedra.

Don Pedro de Saavedra.

VIII. Don Iuan de Saavedra, tercero Conde del Castellar.

DON Iuan de Saavedra, tercero Conde del Castellar, casò con doña Ana de Zuñiga, hija de don Francisco de Zuñiga, Conde de Miranda, y Mayordomo de la Emperatriz doña Ysabel, y de doña Maria de Cardenas, hermana del Duque de Maqueda, en quien tiene a

Don Fernando de Saavedra, Cauallero que en tiernos años ha dado ilustres muestras de su valor, fue con el señor don Iuan en la gran batalla Naual de Lepanto, donde ganò nombre de soldado muy valiente y generoso.

Doña Teresa de Zuñiga.

VIII. Doña Angela de Arellano, hija de don Hernandarias de Saavedra, segundo Conde del Castellar, y de la Condesa doña Teresa de Arellano.

DOña Angela de Arellano, hija de don Hernandarias de Saavedra, segundo Conde del Castellar, y de la Condesa doña Teresa de Arellano, casò en Xerez cerca de Badajoz, con don Alonso Pacheco, hijo de don Pedro Puertocarrero, y de doña Iuana Pacheco, hermana de don Pero Lopez Puertocarrero, Marques de Alcala. Tiene hijos a

Don Pedro Puertocarrero.

Don Fernando de Saavedra.

Don Iuan Pacheco.

Doña Teresa de Arellano.

VII. Don Rodrigo de Saavedra, hijo de doña Maria de Guzman, y don Iuan de Saavedra, primero Conde del Castellar.

DON Rodrigo de Saavedra, hijo de doña Maria de Guzman, y de don Iuan de Saavedra primer Conde del Castellar, casò con doña Ynes Tauera, hija de Manuel Tauera, y de doña Iuana de Mendoça, en quien tuuo a

Don

Don Iuan de Saauedra del Abito de Santiago.

Doña Maria de Guzman, que casò en Xerez, cerca de Badajoz, con don Francisco de Silua, y no tuuo hijos.

Doña Iuana de Saauedra.

Doña Beatriz Manuel.

VIII. Don Iuan de Sauedra, hijo de don Rodrigo de Saauedra.

DOn Iuan de Saauedra Cauallero del Abito de Santiago, hijo de don Rodrigo de Saauedra, y de doña Maria de Guzman, es casado con doña Francisca Enciquez, hija de doña Ynes de Biuro, y de don Diego de Rojas y Sandoual, hermano del Marques de Denia, y del ilustrissimo de Christoual de Rojas y Sandoual Arçobispo de Seuilla, felicidad grande de nuestro figlo, y honra y gloria de la Casa de Sandoual. Tiene en ella hijos a

Doña Ynes Tauera.

Don Rodrigo de Saauedra.

Doña Catalina de Sandoual.

VII. Don Iuan de Saauedra, hijo de doña Maria de Guzman, y de don Iuan de Saauedra primero Conde del Castellar.

DOn Iuan de Saauedra, hijo de don Iuan de Saauedra primer Conde del Castellar, y de doña Maria de Guzman, casò con doña Catalina Enriquez de Ribera, hija de don Fadrique Enriquez de Ribera, Marques de Tarifa, y de doña Yfabel Martel, en quien tuuo a

Don Iuan de Saauedra Cauallero del Abito de Santiago.

VIII. Don Iuan de Sauedra, hijo de don Iuan de Saauedra, y de doña Catalina Enriquez.

DOn Iuan de Saauedra Cauallero del Abito de Santiago, hijo de don Iuan de Saauedra, y de doña Catalina Enriquez, casò en Zafra con doña Leonor Venegas, hija de Pedro Venegas de Quesada de la Casa de Luque, y de doña Catalina de Figueroa. Tiene hijos a

Sucesion de

Don Iuan de Saavedra.
Doña Ysabel de Quesada.
Doña Catalina Enriquez de Ribera.
Doña Maria de Alvarado.
Doña Beatriz Carrillo Venegas.

VII. Don Francisco de Saavedra, hijo de doña Maria de Guzman, y de don Iuan de Saavedra, primero Conde del Castellar.

Don Francisco de Saavedra Escriuano mayor de Cabildo de la ciudad de Cordoua, hijo de don Iuan de Saavedra, primero Conde del Castellar, y de doña Maria de Guzman, casò con doña Francisca de Saavedra, hija de Iuan Perez de Saavedra Veptiquatro de Cordoua, y de doña Maria de Guzman, en quien tuuo a

Don Iuan de Saavedra.

Don Gonçalo de Saavedra.

Doña Mencia Manuel, que casò con don Alonso de las Infantas.

Doña Francisca de Saavedra, que casò en Cordoua con don Alonso Fernandez de Meta.

Doña Ana de Guzman.

Doña Maria de Guzman.

VIII. Don Iuan de Saavedra, hijo de don Francisco de Saavedra, y de doña Francisca de Saavedra.

Don Iuan de Saavedra, hijo de don Francisco de Saavedra, y de doña Francisca de Saavedra, casò en Scvila con doña Ysabel de Castilla, hija de Ruy Lopez de Ribera, y de doña Catalina de Castilla, en quien tiene a

Doña Catalina.

VIII. Doña Mencia Manuel, que casò con don Alonso de las Infantas.

Doña Mencia Manuel, hija de don Francisco de Saavedra, y de doña Maria de Guzman, casò en Cordoua con don

don Alonso de las Infantas, hijo de Alonso Ruiz de las Infantas, y de doña Inana de Aguayo. Tiene hijos a

Don Lorenço de las Infantas.

Don Francisco de las Infantas.

Doña Leonor Manuel.

VIII. Doña Francisca de Saavedra, hija de don Francisco de Saavedra, y de doña Francisca de Saavedra.

DOña Francisca de Saavedra, hija de don Francisco de Saavedra, y de doña Francisca de Saavedra, casò con don Alonso Fernandez de Mesa, hijo de don Andres de Mesa, y de doña Andrea de Argote, y nieto de Alonso Hernandez de Mesa, y de doña Catalina de Angulo, hija de Alonso de Velasco, y de doña Beatriz de Angulo, el qual Alonso de Velasco despues de muerta su muger tomò el Abito de Calatraua. Fue este Comendador el que vencio a Barbarroja siendo General en Tremecen, yendo desde Oran contra el, y le ganò siete vanderas que entregò al Marques de Comares su General, que se ven oy en el Monasterio de san Geronymo de Cordoua, las quales le dio el Emperador por orla de sus armas con la cabeça de Barbarroja, como consta por su priuilegio.

*Priuilegio
dado
por el Em
perador
Carlos
Quinto.*

VII. Don Luis de Saavedra, hijo de doña Maria de Guzman, y de don Iuan de Saavedra, primero Conde del Castellar.

DON Luis de Saavedra, hijo de doña Maria de Guzman, y de don Iuan de Saavedra, primero Conde del Castellar, casò en Mexico con doña Marina de Estrada, hija de Alonso de Estrada, y de doña Marina de la Caualleria, en quien tuuo a

Don Iuan de Saavedra.

Don Alonso de Estrada.

Doña Maria de Guzman, que casò en Seuilla con don Pedro de Auellaneda.

VIII.

Sucesion de

VIII. Don Iuan de Saavedra, hijo de don Luis de Saavedra, y de doña Marina de Efrada.

Don Iuan de Saavedra, hijo de don Luis de Saavedra, y de doña Maria de la Caualleria, casò en Mexico de la Nueva España con doña Regina de la Cadena. Tiene hijos a

Don Antonio de Saavedra.

Don Luis de Saavedra.

Doña Antonia de la Cadena.

VIII. Doña Maria de Guzman, hija de don Luis de Saavedra, y de doña Marina de Efrada.

Doña Maria de Guzman, hija de don Luis de Saavedra, casò con don Pedro de Auellaneda, hijo de Martin Suarez de Zuñiga, y de doña Maria de Sandoual. Tiene hijos a

Don Martin de Zuñiga.

Doña Mayor de Auellaneda, que casò con don Pedro Marquez.

Don Luis de Saavedra.

Doña Ana de Figueroa.

Doña Francisca de Saavedra.

Don Iuan de Saavedra.

Dod Pedro de Auellaneda.

VIII. Doña Maria de Guzman, hija de don Fernandarias de Saavedra, segundo Conde del Castellar.

Doña Maria de Guzman, hija de don Fernandarias de Saavedra, segundo Conde del Castellar, y de doña Teresa de Arellano, casò en Granada con don Pedro de Bobadilla Cauallero del Abito de Santiago. Fueron padres de

Doña Madalena de Bobadilla, Dama de la Serenissima doña Iuana Princesa de Portugal, que casò dos vezes. La primera con don Geronimo de Padilla, de quien no tuuo hijos. La segunda con don Rodrigo Geronimo Fuertocarrero Conde de Medellin.

VI. Doña Francisca de Guzman, hija de doña Maria Manuel, y de don Aluar Perez de Guzman.

DOña Francisca de Guzmã, hija de doña Maria Manuel, y de don Aluar Perez de Guzman, casò con Gomez de Fuentes, señor de la villa de Fuentes, hijo de Pedro de Fuentes, y de doña Maria de Guzman de la Casa de Teua, y nieto de Gomez de Fuentes, y de doña Blanca de Sandoval, hija de don Pedro de Sandoval, Asistente de Sevilla, y bisnieto de Pedro de Fuetnes, y de doña Beatriz Malauer, todos señores de Fuentes, del linage de don Beltran Claquin gran Condestable de Francia, Duque de Molina, y señor de Soria, de quien en la historia del Rey don Pedro de Castilla se haze tan particular memoria. Tuuieron hijos a

Don Aluaro de Guzman, señor de Fuentes.

Y ella casò segunda vez con don Bernardino de Zuñiga, hermano del Duque de Bejar, de cuyo matrimonio no quedó sucefsion.

VII. Don Aluaro de Guzman, señor de Fuentes, hijo de doña Francisca de Guzman, y de Gomez de Fuentes.

DON Aluaro de Guzman, señor de Fuentes, hijo de doña Francisca de Guzman, y de Gomez de Fuentes, señor de Fuentes, casò con doña Beatriz de Ayala, hija de don Pero Fernandez de Lugo, Adelantado de Canaria, y Governador de Santa Marta, y de doña Ynes Peraça de Herrera su muger, hermana del Conde de la Gomera. Tuuo hijos a

Don Gomez de Fuentes Cauallero del Abito de Santiago, Gentilhombre de la boca de su Magestad, murio moço en la guerra de Granada, siendo desposado con doña Eluira de Mendoça, hija de don Iuan de Mendoça, General de las galeras de España, y de doña Iuana de Cardenas su muger.

Don Lorenzo de Guzman Cauallero del Abito de san Iuan, cuyo valor fue muy señalado en el cerco de Malta, donde fue preso peleando, y siendo rescitado se perdió en la mar.

Don Pedro de Guzman, que no dexò hijos.

Don

Sucesion de

Don Alvaro de Guzman.

Don Iuan de Guzman Cauallero del Abito de Alcanta^{ra}, Gentilhombre de la Camara, y Capitan de la Guarda del señor don Iuan, y su criado desde pequeño, a quien ha seruido en todas las empresas que ha hecho en la guerra de Granada, batalla Naual de Lepanto, combate de Nauarino, y conquista de Tunez, estando siempre cerca de su persona, de quien es muy amado.

Doña Maria de Guzman, que está concertada de casar en Ecija con don Luis de Aguilar, cuya es la hazienda de Gayape, hijo de Luis de Aguilar, y de doña Eluira Lasio de la Vega su muger.

Doña Blanca de Guzman.

Don Siluestre de Guzman Camarero de los quatro del secreto de nuestro muy Santo Padre Gregorio XIII. y Canonigo de Seuilla.

Don Francisco de Guzman.

Don Alonso de Guzman.

VIII. Don Alvaro de Guzman, señor de Fuentes, hijo de don Alvaro de Guzman, y de doña Beatriz de Ayala.

DON Alvaro de Guzman, que oy es señor de Fuentes, hijo de don Alvaro de Guzman, y de doña Beatriz de Ayala, casò con doña Aldonça Azeyedo de los Rios, hija de Gonzalo Martel de la Puente, y de doña Francisca de Mendoza, hija de Diego Gutierrez de los Rios, y de doña Francisca de Mendoza, naturales de Cordoua. Tiene vna hija.

Doña Beatriz de Ayala.

V. Doña Leonor de Figueroa, hija de doña Maria Manuel, señora de Montalegre y Meneses, y de don Lorenzo Suarez de Figueroa, primer Conde de Feria.

DOña Leonor de Figueroa casò con don Pero Ponce de Leon, señor de Villagarcia, hijo de don Luis Ponce de Leon, y de doña Teresa de Guzman, señora de Villagarcia, su muger, hija de don Garcia Ramirez Maestro de Calatrava,

noD

y el

y el dicho don Luis, hijo segundo de don Pero Ponce de Leon, primer Conde de Arcos, y de doña Maria de Ayala, y nieto de don Pedro Ponce de Leon, señor de Marchena, y de doña Sancha de Baeça, señora de Baylen, su muger. Tuuieron hijos a

Don Luis Ponce de Leon, Marques de Zahara.

Doña Teresa de Figueroa, que casò con Lope Zapata.

Doña Elena de Figueroa, que casò con Miguel Geroni-
mo de Cabrera, Comendador de la Orden de Santiago.

Doña *de* Figueroa, que casò en Zamora con En-
riquez, señor de Bolaños.

VI. Don Luis Ponce de Leon, Marques de Zahara, hijo de don Pedro Ponce de Leon, señor de Villagarcia, y de doña Leonor de Figueroa.

DON Luis Ponce de Leon, primero Marques de Zahara, señor de Villagarcia, casò con doña Francisca Ponce de Leon, hija mayor del gran Marques de Cadiz don Rodrigo Ponce de Leon, valerosa diestra de los Reyes Catolicos, a cuya prudencia y esfuerço militar se atribuyò en aquellos tiempos la alteza de las armas en la conquista del belicoso Reyno de Granada. Tuuo los hijos siguientes.

Don Rodrigo Ponce de Leon, Duque de Arcos.

Don Pero Ponce de Leon.

Don Lorenço Ponce de Leon.

Don Iuan de Figueroa.

Don Garcia Ponce de Leon, Alcalde mayor de Seuilla.

Don Bernardino Ponce de Leon, Alcalde mayor de Seuilla, que murio en Genova.

Doña Leonor Ponce de Leon, Marquesa de Tarifa por casamiento con don Berascan de Ribera, Marques de Tarifa, de quien no quedò sucession.

Doña Maria Ponce de Leon, Abadesa del Monasterio de Santa Clara en Marchena.

Doña Madalena Ponce de Leon, Abadesa en Zafra.

Sucefsion de

VII. Don Rodrigo Ponce de Leon, Duque de Arcos, hijo de don Luis Ponce de Leon, Marques de Zahara.

DON Rodrigo Ponce de Leon, Duque de Arcos, Marques de Zahara y señor de Marchena, hijo de don Luis Ponce de Leon, Marques de Zahara, casò dos vezes. La primera con doña Iuana Giron, hija del Conde de Vreña, en quien tuuo a doña Geronima Ponce de Leon, que murio donzella. Casò segunda vez con doña Maria Giron, que llamaron de Archidona, por auer nacido en aquel lugar, hija del Conde de Vreña, y hermana de su primera muger. Tuuo en ella a

Don Luis Christoual Ponce de Leon, Duque de Arcos.

Doña Ana Ponce de Leon, que casò con don Pedro Suarez de Figueroa, Conde de Feria.

VIII. Don Luis Christoual Ponce de Leon, Duque de Arcos, hijo del Duque don Rodrigo, y de la Duquesa doña Maria.

DON Luis Christoual Ponce de Leon, Duque de Arcos, hijo del Duque don Rodrigo, y de la Duquesa doña Maria, fue Principe tan franco, tan amado y generoso quanto toda España sabe de su valor, en las armas, en consejo, en gobierno y seruicio de su Rey: vale mas callar, que dezir poco, como dize Salustio de Cartago: casò con doña Maria de Toledo, hija de don Lorenço Suarez de Figueroa, Marques de Pliego, y de la Marquesa doña Maria Fernandez de Cordoua su muger, en quien tuuo a

Don Rodrigo Ponce de Leon, Duque de Arcos.

Don Luis Ponce de Leon.

Don Pero Ponce de Leon.

IX. Don Rodrigo Ponce de Leon, Duque de Arcos, hijo del Duque don Luis, y de la Duquesa doña Maria.

DON Rodrigo Ponce de Leon, Duque de Arcos, hijo del Duque don Luis, y de la Duquesa doña Maria, fue casado con doña Teresa de Zuniga, hija de don Francisco de Zuniga,

ñiga, Duque de Bejar, y de doña Guiomar de Mendoça, hija del Duque del Infantado, su muger, en quien tiene a

Don Luis Ponce de Leon.

Doña Maria Ponce de Leon.

VII. Don Pero Ponce de Leon, hijo de don Luis Ponce de Leon, Marques de Zahara, y de doña Francisca Ponce de Leon, hija del Marques de Cadiz.

DON Pero Ponce de Leon, hijo de don Luis Ponce de Leon, Marques de Zahara, y de doña Francisca Ponce de Leon, Duquesa de Arcos, famosissimo por la excelencia que en alancear toros tuuo en España sobre todos los de su tiempo, casò con doña Catalina de Ribera, del Abito de Santiago, hija de Gonçalo Mariño de Ribera, y de doña Ysabel de Guzman. Tuuo hijos a

Don Luis Ponce de Leon.

Don Gonçalo Ponce de Leon, Canonigo de Seuilla, Rector que fue de la Vniuersidad de Salamanca, Cauallero de mucho valor, y de cuyas letras y felice ingenio se espera que alcançara el illustre lugar que merecen.

VIII. Don Luis Ponce de Leon, hijo de don Pero Ponce de Leon, y de doña Catalina de Ribera.

DON Luis Ponce de Leon el Bueno, Gentilhombre de la boca de su Magestad, y Cauallero del Abito de Santiago, riqueza, alegria, y gloria de la nobleza de Seuilla, hijo de don Pero Ponce de Leon, y de doña Catalina de Ribera, cuya apresurada y temprana muerte en batalla con los Moros en el Peñon de las Guajaras en la guerra de Granada dexò lastimosa memoria de su nombre: casò con doña Leonor de Toledo, hija de Perafan de Ribera, y de doña Leonor de Toledo, en quien tuuo a

Don Pero Ponce de Leon.

VI. Doña Teresa de Figueroa, hija de doña Leonor de Figueroa, y de don Pero Ponce de Leon, señor
de Villagarcia.

Doña

Sucesion de

DOña Teresa de Figueroa, hija de doña Leonor de Figueroa, y de don Pero Ponce de Leon, señor de Villagarcía, casò con Lope Zapata Cauallero de illustre linage de Madrid, cuyo antiguo origen es en el Reyno de Aragon el pariete mayor, del qual es oy don Francisco Zapata de Cisneros, Conde de Barajas, Mayordomo de la Reyna doña Ana nuestra señora. Asistente de Seuilla, y Cauallero del Abito de Santiago. Tienen hijos a

Rodrigo Zapata.

Luis Ponce de Leon.

Doña Leonor de Figueroa, que casò en Guadix con el Capitan Francisco Perez de Barradas, Alcayde de la Peça, Cauallero del Abito de Santiago.

Doña Catalina de Figueroa, que casò en Medina del Campo con Alonso de Quintanilla.

VII. Rodrigo Zapata, hijo de doña Teresa de Figueroa, y de Lope Zapata.

Rodrigo Zapata, hijo de doña Teresa de Figueroa, y de Lope Zapata, casò en Guadix con doña Beatriz de Barradas, hermana de Francisco Perez de Barradas Alcayde de la Peça, Cauallero del Abito de Santiago, en quien tuuoa

Don Lope Zapata, Capitan de cauallos en Flandes.

Don Pedro Zapata, Capitan en la guerra de Granada.

Don Francisco Zapata, Capitan de infanteria Española en Flandes y Italia.

Don Rodrigo Zapata, Capitan en Flandes, donde herido de vna pieça de artilleria, perdio el braço.

Doña Maria Manuel, que casò en Madrid con Iusto Balter Cauallero Aleman.

VIII. Don Lope Zapata, hijo de Rodrigo Zapata, y de doña Beatriz de Barradas.

Don Lope Zapata, hijo de Rodrigo Zapata, y de doña Beatriz de Barradas, es casado con doña Francisca de Salazar, hija de Rodrigo de Salazar, Cauallero de Toledo.

VII. Luis Ponce de Leon, hijo de doña Teresa de Figueroa, y de Lope Zapata.

Luis Ponce de Leon, hijo de doña Teresa de Figueroa, y de Lope Zapata, casò con doña Catalina de Cabrera, hija de Sancho de Paz, Contador mayor de Castilla, y de doña Maria de Valencia su muger, en quien tuuo a

Lope Zapata Ponce de Leon.

Sancho de Paz Ponce de Leon.

Luis Ponce de Leon.

Don Antonio Ponce de Leon.

Don Manuel Ponce de Leon, Capitan de infanteria en Italia, con cuya Compañia siruio en la gran batalla Naual, en la qual se hallò con el señor don Iuan en su galera.

Don Lorenço Ponce de Leon, que està en Indias.

Doña Teresa de Figueroa, que casò con Hernan Domingo de Castro en el Erena.

Doña Leonor Ponce de Leon, que casò con don Iorge de la Cerda Ponce de Leon, Cauallero de la Orden de Calatrava.

Tuuo otro hijo natural, Luis Ponce de Leon.

VIII. Lope Zapata Ponce de Leon, hijo de Luis Ponce de Leon, y de doña Catalina de Cabrera.

Lope Zapata Ponce de Leon, Ventiquatro de Sevilla, Cauallero de muy agil persona en todos los actos nobles de Cauallero, y vno de los que mas adelante estan en la destreza de las armas, en las quales en toda la Andaluzia no se conoce Cauallero que le haga ventaja, hijo de Luis Ponce de Leon, y de doña Catalina de Cabrera, es casado con doña Ysabel Caluo, en quien no tiene hijos.

VIII. Sancho de Paz Ponce de Leon, hijo de Luis Ponce de Leon, y de doña Catalina de Cabrera.

Sancho de Paz Ponce de Leon, hijo de Luis Ponce de Leon, y de doña Catalina de Cabrera, casò en las Indias

Sucesion de

en la Prouincia del Perú, con doña Maria de Quiros, hija de Francisco Bernal de Quiros, natural de Asturias, y de doña Maria de Paz, en quien tiene a
Don Ioseph de Paz.

VIII. Luis Ponce de Leon, hijo de Luis Ponce de Leon, y de doña Catalina de Cabrera.

Luis Ponce de León, hijo de Luis Ponce de Leon, y de doña Catalina de Cabrera, casò con doña Maria de los Rios, en quien tiene a
Don Luis Ponce de Leon.

VIII. Doña Leonor Ponce de Leon, hija de Luis Ponce de Leon, y de doña Catalina de Cabrera.

Doña Leonor Ponce de Leon, hija de Luis Ponce de Leon, y de doña Catalina de Cabrera, es casada en Cordoua con don Iorge de la Cerda Ponce de Leon, Cauallero del Abito de Calatraua, hijo de Luis Mexia de la Cerda, y de doña Beatriz Ponce de Leon, hija de Iorge de Medina Barba. Tiene dos hijas.

Doña Beatriz Ponce de León.

Doña Catalina de Cabrera.

VII. Doña Leonor de Figueroa, hija de doña Teresa de Figueroa, y de Lope Zapata.

Doña Leonor de Figueroa, hija de doña Teresa de Figueroa, y de Lope Zapata, casò en Guadix con Francisco Perez de Barradas, tenor de Graena, Alcayde de la Peça, del Abito de Santiago, hijo de Francisco Perez de Barradas, Alcayde de la Peça, y de doña Maria de Dama
de illustre linage de Portugal. Tuuo hijos a

Don Fernando de Barradas.

Don Lope de Figueroa, del Abito de Santiago, que siendo

do moço fue al Estado de Milan, donde fue soldado, y por su valor alcançò vna Compañia de cauallos ligeros. Despues por señalarse en la jornada de los Gelves, fue a seruir con vna Compañia de infanteria Española, donde se perdió peleando tan valientemente, que escapò toda su Compañia, y el quedò en prision, en la qual estuuò tres años remando en la galera de la Piedra en Constantinopla, de donde fue rescatado, y vino a seruir en la jornada de Corcega, donde siendo Capitan de infanteria ganò con su Compañia a vista de Sanpedro Corço el enemigo el castillo de Istria a escala vista, con grandissima felicidad y nombre. De alli passò a Flandes, donde siruio con su Compañia cerca de la persona del Duque de Alua, y en la batalla de Frisa, donde fue desbaratado el campo del Principe de Orange, en que auia onze mil hombres: siruio de tal manera, que se le atribuyò a el la vitoria, porque con solos docientos mosqueteros estando en vna trinchea para poderse defender dellos, le parecio mejor morir peleando, y acometio y rompio los enemigos, y les ganò el artilleria, como yo he visto por carta que el Duque de Alua escriuio a su Magestad, obligando al Duque que le acudisse, y siguiesse la vitoria, que durò hasta el dia siguiente. Leuantò despues desto en España dos mil hombres para Flandes, de los quales fue nombrado Maestre de Campo, con cuyo titulo siruio en la guerra de Granada. Dexòle alli el señor don Iuan por General de la Alpujarra en el presidio de Andarax, donde dio por cuenta que auia preso, y muerto veinte y siete mil Moros en su distrito. De alli fue a Sicilia con su tercio, y hallose con el señor don Iuan en la gran batalla Naual, de donde fue embiado a España a su Magestad por el señor don Iuan con el estandarte del Turco, y a dar relacion particular de la jornada, el qual vino por la posta, con tres heridas que facò de la batalla.

*Carta del
Duque de
Alua a
su Magestad.*

Don Iuan de Figueroa.

Don Francisco Zapata de Barradas, que murio soldado en Italia.

VI. Doña Elena de Figueroa, hija de doña Leonor de Figueroa, y de don Pero Ponce de Leon, señor de Villagarcia.

DOña Elena de Figueroa, hija de doña Leonor de Figueroa, y de don Pero Ponce de Leon, señor de Villagarcia, casò con Miguel Geronimo de Cabrera, Comendador de Mures y Benaçuça, de la Orden de Santiago, hijo de Pedro de Cabrera, Comendador de Santiago, hermano de don Andres de Cabrera, Marques de Moya. Tuuieron hijo a
Don Pedro de Cabrera.

VII. Don Pedro de Cabrera, hijo de doña Elena de Figueroa, y del Comendador Miguel Geronimo de Cabrera.

DON Pedro de Cabrera, hijo de doña Elena de Figueroa, y del Comendador Miguel Geronimo de Cabrera, casò con doña Francisca de Saavedra, hija de Francisco de Medina, en quien tuuo a

Doña Luisa de la Cerda.

VIII. Doña Luisa de la Cerda, hija de don Pedro de Cabrera, y de doña Francisca de Saavedra.

DOña Luisa de la Cerda, hija de don Pedro de Cabrera, y de doña Francisca de Saavedra, casò con el Capitan Hernan Mexia de Guzman Ventiquatro de Senilla, y fueron padres de

Don Pedro de Cabrera.

Don Fernando Mexia de Guzman.

IX. Don Pedro de Cabrera, hijo de doña Luisa de la Cerda, y de Hernan Mexia de Guzman.

DON Pedro de Cabrera, hijo de doña Luisa de la Cerda, y de Hernan Mexia de Guzman, casò con doña Ysabel de Vrra, hija de don Alonso de Vrra, Alcayde y Capitan de Melilla, y de doña Ysabel de Saavedra su muger, hermana de Melchor Maldonado, Cauallero del Abito de Santiago. Tiene hijos a

Doña Luisa de la Cerda,

V. Doña

V. Doña Beatriz Manuel, hija de doña Maria Manuel, señora de Meneses, y de don Lorenço primer Conde de Feria.

Doña Beatriz Manuel, hija de doña Maria Manuel, señora de Meneses y Montalegre, y de don Lorenço Suarez de Figueroa, primer Conde de Feria, casò con Herran Gomez de Solis, señor de Saluatierra, y Alcayde de Badajoz, el que huuo del Rey don Enrique el Quarto cedula de Duque de Badajoz. Fue hermano de don Gomez de Caceres y Solis, Maestre de Alcantara, y de don Pedro de Solis, Còde de Coria, y de Diego Hernandez de Solis, todos hijos de Diego de Caceres y Solis, el que murio en la entrada q̄ el Maestre don Gutierre de Sotomayor hizo en tierra de Moros. Estos de Caceres se preciã de auer ganado este apellido, por auerse hallado vn Cavallero del apellido de Espadero en la conquista de Caceres, como consta por el repartimiento de aquella villa, de quien ellos traen su origen, como parte de ello refiere Hernan Mexia en su Nobiliario vero. El qual li-
 nage de Espadero, como escriue el Conde don Pedro en su historia, es descendiente de don Egas Nuñez el Gasco, y de doña Toda Hermiguez Aboazar, hija de dō Hermigo Aboazar, nieta del Rey don Ramiro de Leon, y don Egas fue hijo de don Monino Viegas, que vino de Gascuña, y yaze sepultado en el Monasterio de Coyaos, cuyas antiguas armas son dos espadas atruesfadas, aunque los de Caceres las han mudado. Tuuo doña Beatriz los hijos siguientes.

Don Pedro de Solis.

Gabriel de Solis Clerigo.

Gomez Hernandez de Solis, que por falta de sucessor dexò su hazienda al Monasterio de Santo Domingo de Badajoz, y està sepultado en san Gabriel de Badajoz, Monasterio de la Orden de san Francisco de los Descalços, juntamente con su muger doña Catalina de Silua.

Doña Maria Manuel, que casò con don Alvaro Baçan.

Doña Catalina Manuel, que casò con Iuan de Vera en Merida.

Cronicã de las Ordenes de Alcantara, cap. 35.

Nobiliario de Hernan Mexia lib. 1. c. 14.

Conde don Pedro tit. 36. c. 1.

Sucesion de

VI. Don Pedro de Solis, hijo de doña Beatriz Manuel, y de Hernan Gomez de Solis.

DOn Pedro de Solis, señor de Saluatierra, hijo de doña Beatriz Manuel, y de Hernan Gomez de Solis, casò con doña Ynes de Ribera, hermana de don Iuan Puertocarrero, Conde de Medellin, hija de don Rodrigo Puertocarrero, Conde de Medellin, y de doña Ynes de Ribera, hija de la Condesa de los Molares. Tuuo hijos a

Don Fernando de Solis.

Don Iuan de Solis.

Don Francisco de Solis.

Doña Beatriz Manuel.

Y otros hijos de quien no quedò sucesion.

VII. Don Fernando de Solis, hijo de don Pedro de Solis.

DOn Fernando de Solis, hijo de don Pedro de Solis, y de doña Ynes de Ribera, casò con doña Maria de Esquiuel, hija de Iuan de Esquiuel, Cauallero Montañes, y de doña Violante Mosquera de Figueroa, hermana de Alonso Perez Martel, Dean de Badajoz. Tuuo a

Doña Ynes de Solis.

VIII. Doña Ynes de Solis, hija de don Fernando de Solis, y de doña Maria de Esquiuel.

Doña Ynes de Solis, hija de don Fernando de Solis, y de doña Maria de Esquiuel, casò con don Alonso Manrique, hijo de don Garcia Manrique, Conde de Osorno, y de doña Maria de Luna, en quien tuuo a

Doña Aldonça Manrique.

IX. Doña Aldonça Manrique, hija de doña Ynes de Solis, y de don Alonso Manrique.

Doña Aldonça Manrique, hija de doña Ynes de Solis, y de don Alonso Manrique, casò con don Fernando de Solis, señor de Riançuela en tierra de Seuilla, y Hojen en el Reyno de Granada, Corregidor de Burgos, Venti quatro de Seuilla, Cauallero muy curioso, y de escogido ingenio, y aficionadissimo a las letras, y a todos los exercicios nobles.

Es.

Es hijo de Gaspar Antonio de Solis Ventiquatro de Seui-
lla, y nieto de Gomez Fernandez de Solis, Cauallero de la
Orden de Santiago, bisnieto de Diego Hernandez de Solis,
hermano del Maestre don Gomez, de quien ya hize memo-
ria. Tiene della a

Don Gaspar de Solis.

Don Alonso Manrique de Lara.

Don Gomez de Solis.

Doña Ana Maria Manrique.

Doña Ynes de Solis.

VII. Don Iuan de Solis, hijo de don Pedro de Solis, y de
doña Ynes de Ribera.

DOn Iuan de Solis, hijo de don Pedro de Solis, y de doña
Ynes de Ribera, casò con doña Ynes de Touar, en quien
tiene a

Don Pedro de Solis.

Doña Teresa de Solis, que casò en Merida con Alonso
Mexia de Mendoza.

Doña Beatriz Manuel, que casò con don Christoual de
Fonseca.

Doña Ynes, donzella.

VIII. Don Pedro de Solis, hijo de don Iuan de Solis, y de
doña Ynes de Touar.

DOn Pedro de Solis, hijo de don Iuan de Solis, y de doña
Ynes de Touar, casò con doña Ana de Minjaca, hija del
Licenciado Mançanedo, Oydor de la Chancilleria
Real de Granada, y de doña Giron su muger.

VIII. Doña Beatriz Manuel, hija de don Iuan de Solis, y
de doña Ynes de Touar.

DOña Beatriz Manuel, hija de don Iuan de Solis, y de do-
ña Ynes de Touar, casò con don Christoual de Fonseca,
hijo de don Pedro de Fonseca, Alcayde de Zagala, cuyas
son las tercias del Obispado de Badajoz, y de doña Beatriz
de Figueroa Lasso de la Vega su muger. Tienen hijos.

Sucesion de

VII. Don Francisco de Solis, hijo de don Pedro de Solis,
y de doña Ynes de Ribera.

DOn Francisco de Solis, hijo de don Pedro de Solis, y de doña Ynes de Ribera, Comissario general que fue por su Magestad en la guerra de Granada, casò con doña Maria de Prado, hija de Luis de Prado, y de doña Mencia de Aguilar, en quien tiene a

Don Gabriel de Solis, que murio en seruicio de su Magestad en la guerra de Granada, dando muchas muestras de su valor.

Don Iuan de Solis.

Doña Ynes de Ribera.

Doña Mencia de Ribera.

VII. Doña Beatriz Manuel, hija de don Pedro de Solis,
y de doña Ynes de Ribera.

DOña Beatriz Manuel, hija de don Pedro de Solis, y de doña Ynes de Ribera, casò con Pedro del Alcaçar, señor de la Palma, Ventiquatro de Seuilla, hijo de Francisco del Alcaçar, y de doña Leonor de Prado, en quien tuuo a

Don Francisco del Alcaçar.

Don Fernando del Alcaçar.

VIII. Don Francisco del Alcaçar, hijo de doña Beatriz Manuel, y de Pedro del Alcaçar.

DOn Francisco del Alcaçar, señor de la Palma, y Veintiquatro de Seuilla, hijo de doña Beatriz Manuel, y de Pedro del Alcaçar, casò con doña Antinca de Gueuara, hija de Gaspar de Ouiedo, y de doña Guiomar Flores, en quien tiene a

Doña Beatriz Manuel.

VI. Doña Maria Manuel, hija de Hernan Gomez de Solis, señor de Saluatierra, y de doña Beatriz Manuel.

DOña Maria Manuel, hija de Hernan Gomez de Solis, señor de Saluatierra, y de doña Beatriz Manuel, casò

con

con don Alvaro Baçan, Comendador de Santiago, Alcayde de Puñana, hijo del Vizconde de Valduerna. Fue esta señora guarda mayor de las Damas de la Emperatriz doña Ysabel, muger del inuictissimo Carlos Quinto, y Ama del Principe don Miguel de la Paz. Tuuo hijos a

Don Alvaro Baçan.

Doña Mencia Manuel, que casò con don Iuan de la Cueva, señor de Solera.

VII. Don Alvaro Baçan, hijo de doña Maria Manuel, y de don Alvaro Baçan.

Don Alvaro Baçan, señor del Viso, General de los galeones de España, casò con doña Ana de Guzman, hija de don Diego Ramirez, Conde de Teba, y de doña Brianda de Mendoça, hija del Conde de Cabra. Tuuo hijos a

Don Alvaro Baçan, primer Marques de Santacruz.

Don Diego Baçan, Capitan de los Galeones.

Don Alonso Baçan, Capitan de quatro galeras.

Don Iuan Baçan.

Doña Maria Baçan, que casò con don Iuan de Benauides, señor de Iualquinto.

Doña Brianda de Guzman, que casò en Iaen con don Rodrigo Ponce de Leon.

VIII. Don Alvaro Baçan, hijo de don Alvaro Baçan, y de doña Ana de Guzman.

Don Alvaro Baçan, primer Marques de Santa Cruz, señor del Viso y de Valdepeñas, General de las galeras del Reyno de Napoles, Comendador de Santiago, Capitan de los de mayor valor y nombre que oy España tiene, casò dos vezes. La primera con doña Iuana de Zuñiga, hija del Conde de Miranda, en quien tiene a

Doña Mariana de Baçan.

Doña Iuana de Zuñiga.

Doña Brianda de Guzman.

Doña Ana Manuel.

Sucesion de

Segunda vez casò con doña Maria Manuel, hija de dō Francisco de Benauides, Conde de Santistevan del Puerto, y de la Condesa doña Ysabel de la Cueva, señora de Solera, en quien tiene hijos a

Don Alvaro de Baçan.

Don Francisco de Baçan.

Doña Ana de Guzman.

VII. Doña Mencía Manuel, hija de doña Maria Manuel, y de don Alvaro Baçan.

DOña Mencía Manuel, hija de doña Maria Manuel, y de don Alvaro Baçan, casò con don Iuan de la Cueva, señor de Solera, y Comendador de Bedmar, el que fue muerto en feruicio del Emperador por los Comuneros en la guerra de Valencia, de vna factada debaxo del braço, hijo de don Luis de la Cueva, señor de Solera, y Comendador de Bedmar, famoso en la guerra de Navarra, y de doña Maria Manrique, hija de Manuel de Benauides, señor de Iualquinto, y de doña Luisa Manrique. Y este fue hijo de don Iuan de la Cueva, Comendador de Bedmar, el que ganò a Solera, y murto yendo a conquistar a Belmez, que està sepultado en la Capilla mayor de la Iglesia mayor de Vbeda, donde se ve su estandarte. Y fue hijo mayor de don Diego de la Cueva, Vizconde de Huelma, y de doña Leonor de san Martin, hijo de Gil Lopez de la Cueva, Regidor de Vbeda, y de Marina Alonso de Mercado, hija de Iuan Alonso de Mercado, y de Maria Alonso Zatieco, hijo de Alonso Zatieco, señor de la Torre de Pero Gil, ballestero mayor del Rey, Alcayde del Alcaçar de Vbeda, y Comendador de Santiago, el mas principal Cauallero que en su tiempo huuo en la ciudad de Vbeda. Era Gil Lopez de la Cueva de linage antiquissimo de Caualleros Hijosdalgo de la ciudad de Vbeda, de los Conquistadores y Pobladores della, donde se ven sus sepulcros antiguos y muy principales, en la Iglesia mayor, y en san Pablo. Las hazañas y valor del qual linage ilustran las ciu-

Historia de Navarra de Luis Co-grea.

Por los libros del Archivo de Vbeda.

ciudades de Vbeda y Baeça, y enriquecen la historia que dellas tengo hecha, que saldrá presto a luz. Tuuo don Iuan de la Cueva en doña Mencia Manuel a

Don Iuan de la Cueva, que murio niño.

Doña Maria Manuel, que murio donzella.

Doña Ysabel de la Cueva, que casò con don Francisco de Benauides, Conde de Santistevan.

VIII. Doña Ysabel de la Cueva, señora de Solera, hija de don Iuan de la Cueva, y de doña Mencia Manuel.

Doña Ysabel de la Cueva, señora de Solera, en quien sucedio el mayorazgo de linea recta de la Casa de la Cueva, es casada con don Francisco de Benauides, Conde de Santistevan del Puerto, pariente mayor de la Casa de Benauides, hijo de don Diego de Benauides, Conde de Santistevan, Caudillo mayor del Obispado de laen, que murio siendo Asistente en Sevilla, y de doña Maria Mexia, hija de don Rodrigo Mexia, señor de la Guardia y Santofimia. Tiene hijos a

Don Diego de Benauides y de la Cueva, cuyo valor fue muy conocido en la guerra de Granada en el asalto de Galera, y en el armada del señor don Iuan.

Doña Maria Manuel, Marquesa de Santacruz, que casò con don Alvaro Baçan, Marques de Santacruz.

Don Iuan de Benauides, que auiendo sido Capitan de infanteria en la guerra de Granada, en el tercio de Napoles, passando a Italia con su Compañia, murio en el camino.

Don Francisco de Benauides, professo de la Compañia de Iesus.

Don Rodrigo de Benauides.

Don Alvaro de Benauides.

Doña Mencia y doña Juana Monjas en el Monasterio de Santo Nicasio en Vbeda.

Doña Beatriz Manuel Monja en el Monasterio de Santispiritus, en Granada.

Doña Ana, donzella.

VIII. Doña Maria de Baçan, hija de don Alvaro de Baçan, y de doña Ana de Guzman.

Doña Maria de Baçan, hija de don Alvaro de Baçan, y de doña Ana de Guzman, casò con don Iuan de Benauides, señor de Iualquinto, Cauallero de ilustre y antiquissimo linage en la ciudad de Baeça, cuyo valor fue muy estimado en seruicio de su Magestad en la jornada de Asfaes: fue hijo de Manuel de Benauides, señor de Iualquinto, y de doña Luisa Manrique, hija de don Iorge Manrique, y nieta de don Iorge Manrique Maestre de Santiago. Era Manuel de Benauides, aquel gran Cauallero, tan celebrado en las guerras de Napoles, de quien el Louio haze tã particular memoria en su historia, hijo de Iuan de Benauides el Capitan mayor de Lorca, de cuyos grandes hechos mi historia de Baeça y Vbeda està llena, cuyo cuerpo con cinco estandartes està en la Capilla mayor de la Iglesia mayor de Baeça. Tuuo doña Maria Baçan hijos a

Don Manuel de Benauides.

Doña Ana de Benauides, que casò en Baeça con don Diego de Quesada, señor de Garciez.

Y otras nueue hijas donzellas.

IX. Don Manuel de Benauides, hijo de doña Maria de Baçan, y de don Iuan de Benauides.

Don Manuel de Benauides, hijo de don Iuan de Benauides, señor de Iualquinto, y de doña Maria de Baçan, Cauallero que no solamente en las armas en la gran batalla Naual dio ilustre muestra del valor de su persona, mas juntamente en letras humanas es muy docto, las quales professa con mucho estudio y curiosidad: casò en laen con doña Catalina de Rojas y Sandoual, sobrina del ilustrissimo don Christoual de Rojas y Sandoual Arçobispo de Seuilla, hija de don Diego de Rojas y Sandoual del Abito de Alcantara, y de doña Ynes de Viuero, y nieta de don Bernardo de Rojas y Sandoual, Marques de Denia, y de la Marquesa doña Fran:

Francisca Enriquez, hija de don Enrique Enriquez, tio y Mayordomo del Rey Catolico, y de doña Maria de Luna su muger. Tiene hijos a

Doña Maria de Benauides.

IX. Doña Ana de Benauides, hija de doña Maria Baçan, y de don Iuan de Benauides.

DOña Ana de Benauides, hija de don Iuan de Benauides, señor de Iualquinto, y de doña Maria Baçan, es casada con don Diego de Quesada, señor de la villa de Garciez, hijo de don Pedro de Quesada, señor de Garciez, y de doña Ynes de Hinefrosa, descendiente por linea de varon de Pedro Diaz de Toledo, señor de Garciez, y de la Torre de Santo Tome, y de doña Toda Perez Roldan su muger: y el dicho Pero Diaz de Toledo era hermano de don Gonçalo, Arçobispo de Toledo, como consta de muchas escrituras del archiuo de la Iglesia de Iaen, que por vna hazaña, dexando los deste linage el apellido de Toledo, se llamaron de Quesada, como en la historia de Baeça y Vbeda se escrive.

VIII. Doña Brianda de Guzman, hija de don Alvaro Baçan, y de doña Ana de Guzman.

DOña Brianda de Guzman, hija de don Alvaro Baçan, y de doña Ana de Guzman, casò en Iaen con don Rodrigo Ponce de Leon, hijo de don Pero Ponce de Leon, y de doña Ysabel de Mendoça, y nieto de don Rodrigo Mexia, señor de la Guardia y Santofimia, y de doña Maria de Ayala Ponce de Leon, hija del Marques de Cadiz. Tiene hijos a

Don Pedro Ponce de Leon.

Doña Ysabel Vaca Cabeça de Vaca.

Doña Francisca de Guzman.

Doña Angela.

Don Felipe Baçan.

Don Rodrigo Ponce de Leon.

Doña Maria.

Sucesion de

VI. Doña Catalina Manuel, hija de doña Beatriz Manuel, y de Hernan Gomez de Solis.

Doña Catalina Manuel, hija de doña Beatriz Manuel, y de Hernan Gomez de Solis, casò en Merida con Juan de Vera, Comendador de Calçadilla, de la Orden de Santiago, señor de la dehesa de don Tello. Tuuo hijos a

Hernando de Vera.

Don Christoual de Solis.

Doña Manuel, que casò en Ecija.

VII. Hernando de Vera, hijo de doña Catalina Manuel, y del Comendador Iuan de Vera.

Hernando de Vera, hijo de doña Catalina Manuel, y del Comendador Iuan de Vera, casò con doña Blanca de Vargas, hija de Hernando de Vargas, y de doña de Figueroa, señores de Sierrabraua. Tuuo hijos a

Don Iuan de Vera de Vargas.

Don Alonso de Vargas Capitan de infanteria en el Reyno de Granada.

Don Antonio de Vargas, que está en Italia.

Don Fernando de Vera, soldado en Italia.

Doña Maria Manuel.

VIII. Don Iuan de Vera de Vargas, hijo de Hernando de Vera, y de doña Blanca de Vargas.

Don Iuan de Vera de Vargas, hijo de Hernando de Vera, y de doña Blanca de Vargas, casò en Badajoz con doña Terefa de Silua y Pinel, hija de don Geronimo Suarez de Figueroa, y de doña Eluira Puertocarrero, en quien tuuo a

Don Hernando de Vera, que oy viue, señor de don Tello y Sierrabraua.

VII. Don Christoual de Solis, hijo de doña Catalina Manuel, y del Comendador Iuan de Vera.

Don Christoual de Solis, hijo de doña Catalina Manuel, y del Comendador Iuan de Vera, casò con doña Ana de

de Touar, hija de Iuan de Touar, natural de Badajoz. Tiene hijos a

Don Fernando de Solis.

II. Don Sancho Manuel, hijo de don Iuan Manuel, señor de Villena.

Don Sancho Manuel, hijo de don Iuan Manuel, señor de Villena, hallamos por escrituras, que fue padre de Doña Beatriz Manuel, que casò con Pedro de Lando.

Don Iuan Sanchez Manuel, Conde de Carrion, de quien hallamos memoria en las confirmaciones de los priuilegios del Rey don Enrique el Segundo, como parece por el priuilegio de merced de vnas casas en Seuilla, que el Rey don Enrique dio a Gonçalo Ruiz Bolante, Alcayde de los alcaçares de Seuilla, en doze de Setiembre, era mil y quatrociētos y nueue, año mil y treientos y setenta y vno, que està en el archiuo de la Santa Iglesia de Seuilla, del qual no tengo noticia que quedasse sucefsion.

Don Pedro Manuel Dean de Seuilla, año de mil y trecientos y ochenta y cinco.

Doña Sancha Manuel, que casò con Fernando Diaz de Mendoça, Alcalde mayor de Seuilla.

*Archiuo
de la San-
ta Iglesia
de Seuilla.*

III. Doña Beatriz Manuel, hija de don Sancho Manuel.

Doña Beatriz Manuel, hija de don Sancho Manuel, casò con Pedro de Lando Cauallero Frances, que vino en ayuda del Rey don Enrique el Segundo, contra el Rey don Pedro su hermano, a quien el Rey dio por orla de sus armas, que eran vna aspa de oro en campo roxo, diez leones colorados en campo de plata de las Reales armas de Castilla. Tuuieron hijos a

Iuan Manuel de Lando.

IIII. Iuan Manuel de Lando, hijo de Pedro de Lando, y de doña Beatriz Manuel.

¶ Iuan Manuel de Lando, hijo de Pedro de Lando, y de doña

Sucesion de

doña Beatriz Manuel, casò en Seuilla con doña Iuana Peraça de illustre linage de Seuilla, en quien tuuo a

Pedro Manuel de Lando Ayo del Principe don Enrique, hijo del Rey don Iuan el Segundo.

Alonso Manuel de Lando.

Obras de Ferran Manuel. Libreria del Escorial. Ferran Manuel de Lando, donzel que fue del Rey don Iuan el Segundo, cuyas obras en Poesia agradables para aquel siglo, se ven en la libreria que su Magestad tiene en san Lorenzo el Real.

V. Pedro Manuel de Lando, hijo de Iuan Manuel de Lando, y de doña Iuana Peraça.

Dñ Iuan el Segun do c. 262 año 35. Pedro Manuel de Lando, hijo de Iuan Manuel de Lando, y de doña Iuana Peraça, Ayo del Principe don Enrique, de quien en la Cronica del Rey don Iuan el Segundo se haze mucha memoria, casò dos vezes. La primera con doña Maria de Mendoça, en quien tuuo a Iuan Manuel de Lando.

La segunda con doña Teresa de Figueroa, en quien tuuo a Pedro Manuel de Lando, que murio moço sin hijos.

Doña Catalina Manuel, que casò en Madrid con Pedro Zapata, Comendador de Medina de las Torres.

Y otras tres hijas, que fueron Monjas en Santa Clara de Zafra.

VI. Iuan Manuel de Lando, hijo de Pedro Manuel de Lando, y de doña Maria de Mendoça.

Iuan Manuel de Lando, hijo de Pedro Manuel de Lando, y de doña Maria de Mendoça, fue guarda mayor del Rey don Enrique el Quarto, Alcayde de los alcaçares de Seuilla, y Corregidor de Cordoua, donde casò con doña Eluira de Cordoua y Montemayor, hija de Diego Alonso de Montemayor, señor de las Cuenas, hermano de Alonso Fernandez de Montemayor, señor de Alcaudete y Montemayor, en quien tuuo a

Doña Maria Manuel de Lando.

Tuuo en doña Marina Fernandez de Castillejo, hija de Hernan

Hernan Paez de Castillejo, y de doña Beatriz de Moscoo, vn hijo que fue Pedro Manuel.

VII. Doña Maria Manuel de Lando, hija de Iuan Manuel de Lando, y de doña Eluira de Cordoua.

DOña Maria Manuel de Lando, señora de las Cuevas, hija de Iuan Manuel de Lando, y de doña Eluira de Cordoua y Montemayor, casò cõ Gonçalo Ruiz de Leon Guarda mayor del Rey don Enrique el Quarto, y de su Consejo, señor de las villas de Lerma y Sanmartin de Valdeiglesias, Alcayde de los alcaçares de Seuilla, Ventiquatro de Seuilla y Cordoua, y Regidor de Baeça, hijo de Gonçalo Ruiz de Leon, Alcayde del alcaçar de Baeça, y de doña Maria Caro su muger, y nieto de Diego Ruiz de Leon, y de Marina Alfonso de Biedma su muger, señores de la mas principal Capilla, despues de la mayor que ay en la Iglesia Cathedral de Baeça, donde se vé su estandarte, de linage antiguo de Baeça, descendiente de vno de los treinta y tres Caualleros a quien el Rey don Alonso el Sabio heredò en el alcaçar de Baeça en el arco viejo, de la qual se ven oy sus armas, que son el leon roxo en campo de plata, que vsan los Duques de Arcos. Tuieron doña Maria Manuel y Gonçalo Ruiz de Leon hijos a

Don Francisco de Leon.

Don Iuan Manuel de Lando.

Doña Luisa Manuel, que casò con don Alonso de Guzman, señor de Torrijos, Alguazil mayor de Seuilla.

Doña Ana Manuel, que casò con don Pedro de Guzman, Alcalde mayor de Seuilla, señor de la Serrezuela.

VII. Don Francisco de Leon, hijo de doña Maria Manuel, y de Gonçalo Ruiz de Leon.

Don Francisco de Leon, hijo de doña Maria Manuel, y de Gonçalo Ruiz de Leon, fue Ventiquatro de Seuilla, y de Cordoua, Regidor de Baeça, y Iuez de los cambios de Seuilla, casò con doña Mencia Fajardo, Dama de la Reyna Católica, hija de don Pedro Fajardo Adelantado de Murcia, en quien tuuo hijos a

D

Don

Estandartes de la Capitania de los leones.

*Prin'le-
gio roda-
do de mer-
ced de tie-
rra del
Rey Don
Alonso a
33. Caua-
lteros.*

Sucesion de

Don Luis Manuel de Leon.

Doña Luisa Fajardo, que casò con Francisco Hernandez Marmolejo, criado del Rey Catolico, Ventiquatro de Sevilla.

IX. Don Luis Manuel de Leon, hijo de don Francisco de Leon, y de doña Mencia Fajardo.

DON Luis Manuel de Leon Ventiquatro de Sevilla, hijo de don Francisco de Leon, y de doña Mencia Fajardo, casò con doña Eluira de Guzman, hija del Tesorero Luis de Medina, Ventiquatro de Sevilla, y de doña Ysabel de Velasco su muger. Son los Medinas desta Casa descendientes de Ruy Martinez de Medina, vno de los docientos Caualleros a quien el Rey don Alonso el Sabio heredò en Sevilla, como se vè por el repartimiento original antiguo que yo tengo, cuyo linage fue en Castilla de Ricos hombres, como

*Reparti-
miento de
Sevilla,*

*Zurita en
los Ana-
les lib. 5.
cap. 59.*

Zurita (gloria de nuestra España) escriue: el qual ha conseruado en esta ciudad desde su còquista su apellido, hasta Iuan Alonso de Medina, que oy viue, Cauallero de los mas principales della, del Abito de Santiago. Tuuieron hijos a

Don Francisco Manuel de Leon.

Don Luis de Medina.

Don Gonçalo Manuel.

Don Iuan Manuel professò de la Compania de Iesus.

Don Pedro Manuel Capitan de infanteria en el Reyno de Napoles, el qual despues de auer seruido a su Magestad en la batalla Nual de Lepanto, murió en la perdida de la Goleta, por cuyos seruicios el Rey nuestro señor hizo merced a don Francisco Manuel, su hermano mayor, del oficio de Ventiquatro de Sevilla, despues de veinte y seis años que la perdieron sus passados, por no renunciar.

Doña Mencia Fajardo, que casò con Iuan de Cespedes.

Doña Eluira de Guzman, que casò con Melchor Maldonado de Saavedra, Cauallero del Abito de Santiago, y Ventiquatro de Sevilla, por cuya prudencia, valor y riqueza fue

nom-

nóbrado por Sevilla por Coronel de dos mil infantes para el socorro de Granada.

X. Don Francisco Manuel de Leon, hijo de don Luis Manuel, y de doña Elvira de Guzman.

Don Francisco Manuel de Leon, hijo de don Luis Manuel, y de doña Elvira de Guzman, Ventiquatro de Sevilla, casò con doña Maria de Mendoça, hija de don Iuan de Mendoça, hijo del Prestamero mayor de Vizcaya, y de doña Maria de Sandoual su muger. Tuuo en ella a

Don Luis Manuel de Leon, es casado con doña Maria de las Roelas, hija del General Diego Lopez de las Roelas, Ventiquatro de Sevilla, y de doña Beatriz Melgarejo.

Doña Mariana de Mendoça, que casò con don Iuan Ortiz de Guzman, señor de Torrijos.

Don Iuan de Mendoça.

Doña Elvira de Guzman.

Doña Ylabel de Velasco.

X. Don Luis Manuel de Medina, hijo de don Luis Manuel de Medina, y de doña Elvira de Guzman.

Don Luis Manuel de Medina, hijo de don Luis Manuel de Medina, y de doña Elvira de Guzman, casò con doña Ana de Auellaneda, hija de Luis de Santillan, y de doña Ana de Auellaneda. Tiene hijos a

Doña Elvira Manuel de Santillan y Guzman, señora de la Casa de Santillan, y repartimiento en Sevilla por el Santo Rey don Fernando, casò en Ecija con Benito de Aguilar Ponce de Leon, mayorazgo, hijo de Luis de Aguilar Ponce de Leon, señor de la Casa de Gayape, y doña Elvira de Aguilar Ponce de Leon su muger, nieto de Luis de Aguilar, señor de Gayape, y de doña Iuana de Guzmán Ponce de Leon, hija de Pedro de Fuentes y Guzman, Marques de Fuentes, y de doña Marina de Guzman Ponce de Leon, hija de Iuan de Guzman, primer Conde de Teba, y señor de la Casa de

Sucesion de

Ardales, y de la Condesa doña Catalina Ponce de Leon, hija de Iuan Ponce de Leon, Conde de Arcos de la Frontera, Marques de Cadiz, y de la Condesa doña Leonor Nuñez su segunda muger, hermana de aquellos dos grandes Caualleros don Rodrigo Ponce de Leon, Duque de Cadiz, y don Manuel Ponce de Leon, Conde de Baylen.

Don Benito de Aguilar, segundo nieto por linea masculina de Pedro de Aguilar, señor de Gayape, y de doña Maria Alonso de Valderrama y Cordoua, de la Casa de Alcaudete.

Tercer nieto de Diego de Aguilar, y de doña Maria Alonso de Valderrama y Figueroa, señora de Gayape: es de la Casa de Feria. Este linage de Valderramas fue de grandes Caualleros, que se ballaron en la conquista de Eciija. Tuuieron esta Casa por repartimiento, acabò su memoria entrando en la de Aguilar.

Quarto nieto de Ter Gonçalez de Aguilar, Alcayde, y Alcalde mayor, y Alferez mayor, y Alguazil mayor, y de doña Teresa de Guzman su segunda muger.

Quinto nieto de Ter Gonçalez de Aguilar, Alcayde, y Alcalde mayor, y Alguazil mayor, y Alferez mayor de Eciija, y de doña Ysabel Nuñez de Godoy, nieta del Macstre de Santiago don Pedro Nuñez de Godoy.

Sexto nieto de Ter Gonçalez de Aguilar, Alcayde, y Alcalde mayor, y Alferez mayor, y Alguazil mayor de Eciija, y de doña Aldonça de Cabrera.

Septimo nieto del Rico home Fernan Gonçalez de Aguilar, quarto señor de la Casa de Aguilar, Cauallero de la Vãda, y de doña Teresa Alvarez de Guzman, segun afirma el Conde don Pedro de Portugal, titulo 76. tia del Rey don Enrique el Segundo, prima hermana de su madre, hija del Rico home don Aluar Perez de Gezman, y de dona Vrraca Oforio. En el titulo 17. pone el Conde don Pedro los padres desta señora, don Aluar Perez, hermano del Rico home don Pedro Nuñez de Guzman, abuelo del Rey don Enrique.

Otauo nieto del Rico home don Gonçalo de Aguilar, segundo señor de la Casa de Aguilar, y de doña Maria Gonçalez de Meneses, tercera nieta del Rey don Sancho primero de Portugal.

Nono nieto del Rico home don Gonçalo de Aguilar primer señor de la Casa de Aguilar, y doña Berenguela de Cardona, hija de Guillen Foles, Conde de Cardona, nieta de Ramon Foles, Conde de Pallares, de la Casa de los Condes de Barcelona. Don Gonçalo murio peleando en la Vega de Granada, por defender al Rey don Sancho el Brauo, a quien dio su cauallo, y fue la alegria de los Moros tal, que colgaron el cuerpo deste gran Cauallero en la puerta de Eluira de Granada, y sabiendolo el Rey, lo embió a rescatar por mucha suma de dineros, y Moros cautiuos, y lo traxo, y enterrò en la Capilla Real de Cordoua, con los cuerpos Reales de sus passados. Y haziendo merced della por su priuilegio rodado para sus descendientes, le suplicò el Rico home don Gonçalo de Aguilar su hijo mayor, segundo señor de la Casa, mandasse no se facassen de alli jamas los cuerpos Reales, para que gozasse desta honrn su posteridad, y assi se hizo, y oy se conseruan, y estan enterrados en ella muchos Caualleros Aguilares.

Doña Eluira Manuel de Santillan y Guzman, señora de la Casa de Santillan, y de su repartimiento en Seuilla, casò en Ecija con don Benito de Aguilar Ponce de Leon. Tuuo hijos a

Don Luis de Aguilar Ponce de Leon, Cauallero de la Orden de Galatrana.

Y al General don Luis de Aguilar y Manuel, Cauallero de la Orden de san Iuan, y Comendador de Vadillo, soldado de muchos años.

Y al Capitan don Francisco de Aguilar y Manuel, del mismo Abito, que le mataron peleando valerosamente (como lo refiere la historia de aquellos tiempos) en la Baia de Todos Santos, Reyno del Brasil, año de veinte y cinco.

Y al Capitan don Pedro de Aguilar, Guzman y Manuel,

Sucesion de

Cauallero de la misma Orden, que despues de muchos años de seruicio murio.

Y a doña Eluira Ponce de Leon y Manuel, que casò en Ecija con don Fernando de Zayas, mayorazgo y cabeça de los Zayas. Tuuo hijos a

Don Antonio Francisco de Zayas.

Y a don Pedro de Aguilar y Manuel, Cauallero de la Orden de Calatraua.

Y a doña Francisca, y a doña Eluira.

Y otros hijos, que murieron niños.

Y a doña Mariana de Aguilar, que casò con don Pedro de Aguilar, sin sucesion.

Doña Mencia de Auellaneda, no casò.

X. Don Gonçalo Manuel, hijo de don Luis Manuel, y de doña Eluira de Guzman.

DOn Gonçalo Manuel, hijo de don Luis Manuel, y de doña Eluira de Guzman, casò con doña Francisca de Vargas, hija de Iuan de Porres, y de doña Ana de Santillan. Tiene hijos a

Don Luis Manuel.

Doña Ana de Santillan.

Doña Eluira de Guzman.

Doña Maria Manuel.

X. Doña Mencia Fajardo, hija de don Luis Manuel, y de doña Eluira de Guzman.

DOña Mencia Fajardo, hija de don Luis Manuel, y de doña Eluira de Guzman, casò con Iuan de Céspedes, hijo del Licenciado Alonso de Céspedes, y de doña Iuana de Cardenas, hija de don Iuan Vrraco. Tiene hijos a

Don Alonso de Céspedes.

Don Luis Manuel.

Don Iuan de Céspedes.

Don Francisco Manuel.

Don Gabriel de Velasco.

{Don

Don Pedro Fajardo.
 Doña Maria de Guzman.
 Doña Juana de Cardenas.
 Doña Eluira de Guzman,
 Doña Leonor de Medina.
 Doña Madalena Vrraca de Guzman.



IX. Doña Luisa Fajardo, hija de don Francisco de Leon, y de doña Mencia Fajardo.

Doña Luisa Fajardo, hija de don Francisco de Leon, y de doña Mencia Fajardo, casò con Francisco Hernandez Marmolejo, criado del Rey Catolico, y Ventiquatro de Sevilla, hijo de Ruybarba Marmolejo, de linage antiguo y ilustre de Sevilla, y de doña Ana de Santillan. Tuuo hijos a

Ruybarba Marmolejo.

Francisco Hernandez Marmolejo.

Doña Luisa Fajardo, que casò con Baltasar del Alcaçar.

X. Ruybarba Marmolejo, hijo de doña Luisa Fajardo, y de Francisco Hernandez Marmolejo.

Ruybarba Marmolejo, hijo de doña Luisa Fajardo, y de Francisco Hernandez Marmolejo, casò con doña Juana de Saavedra, hija de Pedro de las Roelas, y de doña Leonor de Saavedra. Tuuo hijos a

Doña Luisa Fajardo, que casò con don Alonso de Santillan.

Doña Ana Marmolejo, que casò con don Iuan Segarra.

Don Francisco Barba Marmolejo, Veintiquatro de Sevilla.

XI. Don Francisco Barba Marmolejo, hijo de Ruybarba Marmolejo, y de doña Juana de Saavedra.

Don Francisco Barba Marmolejo, hijo de Ruybarba Marmolejo, y de doña Juana de Saavedra, casò con doña Leonor Ponce de Leon, hija de Alonso Fernandez de Santillan, y de doña Beatriz Ponce de Leon. Tuuo hijos a

Sucesion de

Don Rodrigo Barba Marmolejo.
Don Alonso Fernandez de Santillan.
Don Francisco de Santillan Marmolejo.
Don Pedro de las Roelas Marmolejo.
Doña Juana de Saavedra.
Doña Luisa Fajardo.
Doña Beatriz Ponce de Leon.
Doña Maria Marmolejo.
Doña Leonor Ponce de Leon.

XI. Dona Luisa Fajardo, hija de Ruybarba Marmolejo, y de doña Juana de Saavedra.

DOña Luisa Fajardo, hija de Ruybarba Marmolejo, y de doña Juana de Saavedra, casò con don Alonso Fernandez de Santillan, hijo de don Alonso de Santillan, Ventiquatro de Seuilla, y de doña Beatriz Ponce de Leon su muger. Tienen hijos a

Don Rodrigo de Santillan.

Don Alonso de Santillan.

Don Francisco de Santillan.

XI. Doña Ana Marmolejo, hija de Ruybarba Marmolejo, y de doña Juana de Saavedra.

DOña Ana Marmolejo, hija de Ruybarba Marmolejo, y de doña Juana de Saavedra, casò con don Iuan Segarra, hijo de don Francisco Segarra, y de doña Catalina Laslo padres de

Doña Yfabel Segarra.

Don Francisco Segarra.

Don Rodrigo Segarra.

Don Iuan Segarra.

Don Pedro Segarra.

Don Antonio Segarra.

Doña Juana de Saavedra.

X. Doña Luisa Fajardo, hija de doña Luisa Fajardo, y de Francisco Hernandez Marmolejo.

Do-

DOña Luysa Fajardo, hija de doña Luisa Fajardo, y de Francisco Hernandez Marmolejo, casò con Baltasar del Alcaçar, fueron padres de

Don Francisco del Alcaçar, cuya es Puñana.

VIII. Don Iuan Manuel de Lando, señor de las Cuevas, hijo segundo de doña Maria Manuel de Lando, y de Gonçalo Ruiz de Leon.

DON Iuan Manuel de Lando, señor de la villa de las Cuevas de Guadarroman, y Ventiquatro de Cordoua, hijo segundo de Gonçalo Ruiz de Leon, y de doña Maria Manuel de Lando, casò en Sevilla con doña Iuana de Guzman, hija de don Pero Nuñez de Guzman Alguazil mayor de Sevilla, y de doña Beatriz Marmolejo. Y don Pero Nuñez era hijo de don Estevan de Guzman, señor de Santa Olalla, y de doña Iuana de Ayala. Tuuieron hijos a

Don Gonçalo Manuel.

Don Iuan Manuel.

Don Pedro de Guzman, que llamaron el valiente, que fue de los vltimos que murieron en la perdida de Castilnouo.

Don Francisco Manuel.

Doña Eluira de Montemayor, que casò en Cordoua con Egas de Leon.

Doña Beatriz de Guzman, que casò con Luis Paez de Castillejo Veintiquatro de Cordoua.

Doña Sancha Ponce de Leon, que casò en Cordoua con Pedro de Vargas.

Doña Iuana de Guzman, que casò en Cordoua con Diego Fernandez de Carcamo.

IX. Don Gonçalo Manuel, señor de las Cuevas, hijo de don Iuan Manuel de Lando, y de doña Iuana de Guzman.

DON Gonçalo Manuel, señor de las Cuevas, y Ventiquatro de Cordoua, hijo de don Iuan Manuel de Lando, y de doña Iuana de Guzman, casò cò doña Mencia Manrique, hija

Sucesion de

hija de Francisco de Aguayo, Veintiquatro de Cordoua, y de doña Francisca Manrique. Tuuo hijos a

Don Iuan Manuel.

Don Gonçalo Manuel de Leon, que murio en Metz de Lorena siendo Capitan de infanteria del Emperador.

Don Francisco Manrique, Capitan del Emperador en Italia, Flandes, y Alemania. Fue Governador de Asti en el Reyno de Napoles: hallóse en la conquista del Peñon, donde auindose señalado de los primeros, fue muy herido: hallóse vltimamente en el socorro de Malta, y passando de allí a Genoua en vna galera, se perdio con tormenta.

Don Geronimo Manrique, mancebo, soldado de mucho valor en la guerra de Granada.

Don Alonso de Guzman, soldado en Italia, y Alferez de su hermano don Francisco Manrique, fue en la conquista del Peñon, y socorro de Malta, y murio en la mar juntamente con su hermano.

Don Miguel Manuel.

Don Antonio Manrique, soldado en Italia, fue cautiuo en la jornada de los Gelues, y siendo rescatado, fue cautiuo segunda vez: fue en la conquista del Peñon, y en la guerra de Granada.

Fray Diego Manrique, de la Orden de los Predicadores.

Doña Iuana de Guzman, que casó en Ecija con Tello Gonçalez de Aguilar.

Doña Francisca Manrique.

Doña Mariana Manrique, que casó con Ruydiaz de Carranajal, Veintiquatro de Baçça, que viue en Cordoua, Cauallero de los mas principales de aquella ciudad, descendiente por linea de varon del valeroso Cauallero Pedro de Escabias, el famoso Alcayde de Andujar, del linage de los Carrillos, señores de Priego.

X. Don Iuan Manuel de Leon, señor de las Cuevas, hijo de don Gonçalo Manuel, y de doña Mencia Manrique.

Don

Don Iuan Manuel de Leon, señor de las Cuevas, hijo de don Gonçalo Manuel, y de doña Mencia Manrique, Cauallero de la Orden de Calatrana, y Ventiquatro de Cordoua, Capitan que fue de cauallos en la guerra de Granada, cuyo valor y grande y estendido linage ilustra a la ciudad de Cordoua, casò en Seuilla con doña Maria de Guzman, hija de Francisco Tello de Guzman Tesorero de la Casa de la Contratacion de Seuilla, y de doña Leonor de Castilla su muger, en quien tuuo a

Don Gonçalo Manuel, señalado y muy valeroso Cauallero.

Don Francisco Manuel.

Doña Leonor de Castilla, que casò en Cordoua con don Iuan Paez de Castillejo.

Doña Mencia Manrique, que casò en Cordoua con don Francisco de Hinestrofa.

Doña Iuana de Guzman, donzella.

Tiene otro hijo, llamado dō Andres Manuel de la Cerda.

XI. Don Francisco Manuel, hijo de don Iuan Manuel, y de doña Maria de Guzman.

Don Francisco Manuel, hijo segundo de don Iuan Manuel, y de doña Maria de Guzman, casò con doña Iuana de Guzman, hija de don Francisco Manuel, y de doña Francisca de Saauedra.

XI. Doña Mencia Manrique, hija de don Iuan Manuel, y de doña Maria de Guzman.

Doña Mencia Manrique, hija de don Iuan Manuel, y de doña Maria de Guzman, casò con don Francisco de Hinestrofa, Ventiquatro de Cordoua, hijo de Luis de Hinestrofa, descendiente de los Hinestrosas de Eciija, y de doña Catalina de Villacis. Tienen hijos a

Don Francisco de Hinestrofa.

Don Iuan Manuel.

Don Luis de Hinestrofa.

Sucesion de

X. Doña Iuana de Guzman, hija de don Gonçalo Manuel,
y de doña Mencía Manrique.

DOña Iuana de Guzman, hija de don Gonçalo Manuel, y
de doña Mencía Manrique, casò en Eciya cò Tello Gon-
çalez de Aguilar, del consejo de la guerra de Granada, don-
de aora està por su Magestad Alferrez mayor de Eciya, y fa-
moso Capitan de cauillos en la guerra de Granada, donde
ganò las vanderas que estan en Santo Domingo en Eciya en
su Capilla, hijo de Antonio de Aguilar, y de doña Mayor de
Cordoua. Tiene hijos a

Don Antonio de Aguilar.

Don Gonçalo Manuel.

Don Manrique de Lara.

IX. Don Iuan Manuel, hijo de don Iuan Manuel, y de do-
ña Iuana de Guzman.

DOn Iuan Manuel, hijo de don Iuan Manuel, y de doña
Iuana de Guzman, casò en Seuilla con doña Maria de
Touar, en quien tuvo a

Doña Iuana de Guzman, que casò en Peñafiel con Gar-
cilasso de la Vega, de la boca de su Magestad, hermano del
Conde de Palma, de quien no quedò sucesion.

IX. Don Francisco Manuel, hijo de don Iuan Manuel, y
de doña Iuana de Guzman.

DOn Francisco Manuel, hyo de don Iuan Manuel, y de
doña Iuana de Guzman, casò cò doña Francisca de Saa-
uedra, hija de Hernandarias de Saavedra, y de doña Iuana
de Cordoua. Tuuieron hijos a

Doña Iuana Manuel de Guzman, que casò con don Fran-
cisco Manuel, hijo de don Gonçalo Manuel, de quien ya es
hecha memoria.

IX. Doña Eluira de Guzman y Montemayor, hija de don
Iuan Manuel, y de doña Iuana de Guzman.

Doña

Doña Eluira de Guzman y Montemayor, hija de don Iuan Manuel, y de doña Iuana de Guzman, casò en Cordoua con Egas de Leon, hijo de Martin Fernandez Venegas, y de doña Maria Carrillo, hija de don Martin de Cordoua, hermana del Conde de Cabra, y el Martin Fernandez, hijo de Egas Venegas, señor de Luque. Tuuo hijos a

Don Martin Fernandez Venegas.

Don Iuan Venegas Manuel.

Doña Maria Manuel, que casò con Alonso de Cabrera Ventiquatro de Cordoua.

X. Don Martin Fernandez Venegas, hijo de doña Eluira de Guzman, y de Egas de Leon.

Don Martin Fernandez Venegas, hijo de Egas de Leon, y de doña Eluira de Guzman, casò con doña Leonor de Cordoua, hija de don Iuan de Cordoua, hijo del Conde de Cabra. Tuuo hijos a

Don Egas de Leon, que murio sin dexar sucesion.

Doña Maria Venegas, casada con Garci Suarez de Carauajal, señor de Peñaluer, Corregidor de Cordoua, hijo de don Iuan Suarez de Carauajal, y de doña Ana Giron su muger, por muerte de la qual vino a ser Obispo de Lugo, y del Consejo de su Magestad.

Doña Francisca de Cordoua, casada con don Antonio Fernandez de Cordoua, señor de la villa de Guadalcaçar, Ventiquatro de Cordoua hijo de don Francisco Fernandez de Cordoua, señor de Guadalcaçar, y de ñdoa Ysabel de Carauajal. Es este apellido de Carauajal linage grande de Caualleros, cuyo origé es en el Reyno de Leon mas illustre por la parte que del tiene la Casa Real de Castilla. Fue en Portugal muy famoso, por los señores de la villa de Euoramonte, y vn Maestre de Santiago deste apellido, y mas de trecientos años lo ha sido en Estremadura en la ciudad de Plasencia, la qual se vee toda llena de sus armas, donde han tenido porfiados vandos con los de Zuñiga, Duques de Bejar, y el mismo tiempo en la ciudad de Baeça, donde con los Caualleros

Sucesion de

heros Benauides, Condes de Santistevan, y señores de Iaua-
ualquinto, han sustentado antiguas y continuas contiendas,
es en Baeça el pariente mayor dellos don Alonso de Cara-
uajal, señor de Iodar, cuyo linage en valor militar tan gran
fama y nombre ha dado a aquella ciudad, como aú en nues-
tros tiempos se ha visto, y en Estremadura es el mas rico dō
Francisco de Carauajal, señor de Torrejon. Son los señores
de Guadalcaçar descendientes de don Alfonso Fernandez
de Cordoua, primer Cauallero deste linage, que vsó deste
apellido, cuyo hijo fue Martin Alfonso de Cordoua, señor
de Montemayor, el qual Martin Alfonso casó con doña
Leonor de Castro, y fueron padres de Lope Gutierrez de
Cordoua, Alcalde mayor de Cordoua, señor de Monti-
tilla, de quien se haze memoria en la Cronica del Rey
don Alonso Onzeno en el año de mil y treientos y treinta
y vno. Este y su muger Ynes Garcia de Vter de Lobos tro-
caron a Montilla por Guadalcaçar, con Gonçalo Fernandez
de Cordoua, señor de la Casa de Cordoua. Y deste Lope
Gutierrez vienen estos Caualleros, el antiguo origen de los
quales es de los señores de Temez y Chantada en Galicia,
vno de los quales fue Vasco Fernandez de Temez, cuyo se-
pulcro se vè en tierra de Lemos, cerca del Monasterio de
Celanoua, en vna tumba de piedra antigua, con vna inscrip-
cion que dize asì:

*Don. Alon
so Onzeno
cap. 105.
Escritura
deiraeque
de Monti-
lla.*

AQVI IAZ VASCO FERNANDEZ DE TEMEZ
PEQVENO DO CORPO,
E GRANDE DO ESFORZO,
BOO DE ROGAR, E MAO DE FORZAR.

Del qual Cauallero los deste linage de Cordoua descien-
den por linea de varon, y asì traem las armas de los de Te-
mez, que son fajas roxas en campo de oro.

X. Doña Maria Manuel, hija de doña Eluira de Guzman,
y de Egas de Leon.

Do-

DOña Maria Manuel, hija de doña Eluira de Guzman, y de Egas de Leon, casò con Alonso de Cabrera Ventiquatro de Cordoua, hijo de Gonçalo de Cabrera Ventiquatro de Cordoua, y de doña Beatriz de Solier. Tiene hijos a

Don Gonçalo de Cabrera.

Don Egas de Leon.

Don Alonso de Cabrera.

Doña Beatriz de Solier, que casò con don Iuan de Heredia.

Doña Eluira de Guzman.

Doña Iuana de Guzman.

Doña Andrea de Cordoua.

Doña Maria Ponce de Leon, casada con don Diego de Pineda, hijo de Hernan Venegas de Pineda, y de doña Ysabel Mexia.

Doña Marina de Solier.

XI. Don Gonçalo de Cabrera, hijo de doña Maria Manuel, y de Alonso de Cabrera.

DON Gonçalo de Cabrera, hijo de doña Maria Manuel, y de Alonso de Cabrera, casò con doña Beatriz de Angulo, hija de Pedro de Aguayo de Heredia, y de doña Leonor de Angulo. Tiene hijos a

Don Alonso de Cabrera.

XI. Doña Beatriz de Solier, hija de doña Maria Manuel, y de Alonso de Cabrera.

DOña Beatriz de Solier, hija de doña Maria Manuel, y de Alonso de Cabrera, casò con don Iuan de Heredia Ventiquatro de Cordoua, hijo de Pedro de Aguayo de Heredia, y de doña Leonor de Angulo. Tiene hijos a

Don Pedro de Aguayo de Heredia.

Don Alonso de Cabrera.

Don Francisco de Aguayo.

Doña Leonor de Angulo.

Doña Maria Manuel.

Doña Catalina de Aguayo.

Doña

Sucesion de

Doña Eluira de Guzman.

Doña Beatriz de Solier.

Doña Geronima Venegas.

X. Don Iuan Venegas Manuel, hijo de doña Eluira de Guzman, y de Egas de Leon.

DON Iuan Venegas Manuel, hijo de doña Eluira de Guzman, y de Egas de Leon. Tuuo hijos a
Don Iuan Venegas.
Doña Maria Venegas.

IX. Doña Beatriz de Guzman, hija de don Iuan Manuel, y de doña Iuana de Guzman.

DOÑA Beatriz de Guzman, hija de don Iuan Manuel, y de doña Iuana de Guzman, casò con Luis Paez de Castillejo, Ventiquatro de Cordoua, Gentilhombre del Emperador, hijo de Francisco Paez de Castillejo, Ventiquatro de Cordoua, y de doña Maria de Valençuela, de illustre y antigua sangre de aquella ciudad, hija vnica de Iuan Paez, señor de la Casa y villa de Valençuela, cuyo lugar dio apellido a los deste linage, dexando el antiguo suyo, asfi como la ciudad de Cordoua a los del linage de Temez. Era Francisco Paez descendiente de Gonçalo de Castillejo, Maestresala del Rey Don Iuan el Segundo, hijo de Hernan Paez de Castillejo, Maestresala del Rey don Enrique el Tercero, a quien el Rey don Iuan el Primero, por los muchos seruicios que le hizo en la guerra de Portugal, le dio las salinas de Cordoua. Tuuo hijos a

*Don Iuan el Segundo
cap. 156.
art. 29. c.
112. art.
30. c. 260
Priuilegio de las salinas, artic. 1394.*

Don Francisco Paez de Castillejo, del Abito de Santiago, que murio moço.

Don Iuan Paez de Castillejo, Cauallero muy generoso, es casado con doña Leonor de Castilla, hija de don Iuan Manuel, y de doña Maria de Guzman, en quien no tiene hijos.

Don Fernando Paez de Castillejo, Capitan que fue de cauallos en el Reyno de Granada, Veintiquatro, y Fiel executor en Cordoua.

Don

Don Alonso de Guzman, Paje que fue de su Magestad, y
aora Acroy.

Don Ceronimo de Guzman, Capitan de cauallos en la
guerra de Granada.

Doña Maria de Guzman, casada con don Diego de Haro.

Doña Iuana de Guzman, con don Luis de Cardenas.

Fray Pedro de Guzman, de la Orden de los Predicadores,
Prior de Santo Domingo de Baeça.

X. Doña Maria de Guzman, hija de doña Beatriz de Guzman,
y de Luis Paez de Castillejo.

DOña Maria de Guzman, hija de doña Beatriz de Guzman,
y de Luis Paez de Castillejo, casò con don Diego de Haro,
Cauallerizo mayor de su Magestad de la caualleriza de Cordoua,
hijo de don Diego Lopez de Haro, y de doña Antonia de Guzman:
y el don Diego Lopez, hijo de don Diego Lopez de Haro,
y de doña Beatriz de Sotomayor, señora del Carpio. Tiene hijos a

Don Diego de Haro.

Don Luis de Sotomayor.

Don Iuan de Haro.

Doña Antonia de Guzman.

Doña Beatriz de Guzman.

Doña Gregoria de Haro.

Doña Iuana de Guzman.

Doña Maria de Guzman.

X. Doña Iuana de Guzman, hija de doña Beatriz de Guzman,
y de Luis Paez de Castillejo.

DOña Iuana de Guzman, hija de doña Beatriz de Guzman,
y de Luis Paez de Castillejo, casò con don Luis de Cardenas,
Venti quatro de Cordoua, hijo de don Pedro de Cardenas,
Venti quatro de Cordoua, y de doña Catalina de Angulo,
y nieto de Luis de Cardenas, Alcaide de Oran y Maçalquivir,
el que garò las vanderas que estan en la Capilla de Santiago
de Cordoua. Tienen hijos a

E

Doña

Sucesion

Don Pedro de Cardenas.

Doña Catalina de Angulo.

Es don Luis de Cardenas descendiente por linea de varon de Anton Gomez Cauallero principal, en seruicio del Rey don Enrique el Tercero, y su Contador mayor de Castilla, el qual reedificò la Iglesia Parroquial de Santiago de Cordoua, que era Conuèto de Freyles de la Orden de Santiago, donde se vè su Capilla principal con sus armas, que son vna Cruz de Calatraua con jaqueles, como la que vñan los Reynos. Este tuuo por hijo a Gonçalo Gomez de Cordoua y Ceron, que casò con Leonor Sanchez de Cardenas, de illustre y antiguo linage de Cordoua, descendiente de Pero Ruiz de Cardenas, y de Sol Fernandez su muger, que fueron ha casi trecientos años, de cuya sucesion hu o muchos Alcaldes mayores, y Regidores en Cordoua. Este Gonçalo Gomez tuuo tres hijos: el mayor Luis de Cardenas, de quiè descende Luis de Cardenas, Ventiquatro que oy es de Cordoua: el segundo, Pedro de Cardenas, que casò con doña Catalina de Sotomayor, hija de Hernandalvarez de Sotomayor, el valiente, Alcalde de Colomera, padre de Luis de Cardenas el Alcayde de Oran: el tercero, Iuan de Cardenas, que murio en las Lomas peleando en la guerra de Granada.

IX. Doña Sancha Ponce de Leon, hija de don Iuan Manuel, y de doña Iuana de Guzman.

DOña Sancha Ponce de Leon, hija de don Iuan Manuel, y de doña Iuana de Guzman, casò con Pedro de Vargas, hijo de Ruy Diaz de Vargas, y de doña Brianda Carrillo su muger, señores de la dehesa de Fuenreal. Tuuieron hijos a Don Rodrigo de Vargas.

Doña Luisa de Vargas, que casò con don Alonso de Cardenas.

Doña Brianda Carrillo, que casò con don Alonso Carrillo.

X. Don

X. Don Rodrigo de Vargas, hijo de doña Sancha Ponce de Leon, y de Pedro de Vargas.

Don Rodrigo de Vargas, hijo de doña Sancha Ponce de Leon, y de Pedro de Vargas, casò con doña Costança de Cardenas, hija de Pedro de Cardenas, y de doña Catalina de Angulo. Tienen hijos a

Don Pedro de Vargas.

Don Francisco de Vargas.

Don Iuan Manuel.

Don Rodrigo de Vargas.

X. Doña Luisa de Vargas, hija de doña Sancha Ponce de Leon, y de Pedro de Vargas.

Doña Luisa de Vargas, hija de doña Sancha Ponce de Leon, y de Pedro de Vargas, casò con don Alonso de Carcamo Ventiquatro de Cordoua, hijo de don Diego de Carcamo, señor de Aguilarejo, y de doña Mencia de Figueroa. Tiene hijos a

Don Diego Yniguez de Carcamo.

Don Pedro de Vargas.

Don Fernando de Carcamo.

Don Iuan Manuel.

Doña Maria Manuel de Vargas.

Doña Mencia de Figueroa.

Doña Sancha Ponce de Leon.

Doña Ana Manuel.

Doña Antonia de Guzman.

Doña Aldonça de Montemayor.



Son estos de Carcamo linage ilustre y antiquissimo, y de los primeros que fueron heredados en la ciudad de Cordoua, como consta de muchas escrituras originales que yo he visto. Y descende dellos en Cordoua mucha nobleza por calamientos de su linage.

X. Doña Brianda Carrillo, hija de doña Sancha Ponce de Leon, y de Pedro de Vargas.

Sucesion

DOña Brianda Carrillo, hija de doña Sancha Ponce de Leon, y de Pedro de Vargas, casò con don Alonso Carrillo, hijo de Alonso Cerrillo, y de doña Francisca Mexia. Tiene hijos a

Don Alonso Carrillo.

Doña Francisca Mexia.

IX. Doña Iuana de Guzman, hija de don Iuan Manuel, y de doña Iuana de Guzman.

DOña Iuana de Guzman, hija de don Iuan Manuel, y de doña Iuana de Guzman, casò con Diego Fernandez de Carcamo, hijo de Iuan Fernandez de Carcamo, y de doña Maria Carrillo. Tuuo hijos a

Don Iuan Fernandez de Carcamo.

Doña Iuana de Guzman, que casò con don Enrique de Guzman.

Doña Maria Manuel, que murio donzella.

X. Don Iuan Fernandez de Carcamo, hijo de doña Iuana de Guzman, y de Diego Fernandez de Carcamo.

DON Iuan Fernandez de Carcamo, hijo de Diego Fernandez de Carcamo, y de doña Iuana de Guzman, casò dos vezes. La primera con doña Beatriz de Cabrera y Sotomayor, hija de Rodrigo de Sotomayor, Ventiquatro de Cordoua, y de doña Andrea de Cordoua, de quien tuuo a

Doña Iuana de Carcamo.

Segunda vez casò en Toledo con doña Mariana Carrillo, hija de Francisco de Figueroa, del Abito de Santiago, y de doña Iuana Carrillo, de quien tiene a

Doña Iuana Carrillo.

X. Doña Iuana de Guzman, hija de doña Iuana de Guzman, y de Diego Fernandez de Carcamo.

DOña Iuana de Guzman, hija de Diego Fernandez de Carcamo, y de doña Iuana de Guzman, casò con don

En-

Enrique de Guzman, hijo de don Martin de Guzman, y de doña Luisa de Cardenas. Y don Martin, hijo de don Enrique de Guzman, y de doña Leonor de Guzman, y don Enrique, hijo de don Martin de Guzman, y de doña Maria de Ayala, y don Martin, hijo de Pedro de Guzman, y de doña Ysabel Ponce de Leon, hija del Conde don Iuan de Guzman, y de doña Leonor Lopez de Cordoua, y don Iuan, hijo de don Iuan Alonso de Guzman, Conde de Niebla, y de la Infanta doña Beatriz, hija del Rey don Enrique el Segundo. Tiene hijos a

Don Martin de Guzman.

Doña Luisa de Cardenas.

Doña Luana de Guzman.

VIII. Doña Luisa Manuel, hija de doña Maria Manuel de Lando, y de Gonçalo Ruiz de Leon.

DOña Luisa Manuel, hija de doña Maria Manuel de Lando, y de Gonçalo Ruiz de Leon, casò con don Alonso de Guzman, señor de Torrijos, Alguazil mayor de Seuilla, hermano de don Pedro de Guzman, que llamaron don Pedro DENOche, por la dulçura de su garganta, y suauidad de su musica, que tuuo sobre todos los que entonces auia en Castilla, la qual solamente de noche exercitaua. Fue hijo de don Pero Nuñez de Guzman, Alguazil mayor de Seuilla, descendiente de la Casa de Orgaz, y de doña Beatriz Marmolejo su muger. Tuuieron hijos a

Don Pero Nuñez de Guzman, que por vn colmillo grande que descubria, le llamaron Iauali.

Doña Maria de Guzman, que casò en Ecija con de Erasso, de quien no quedó sucefsion.

Doña Sancha Manuel.

Doña Eluira de Guzman.

Doña Madalena de Leon, que ninguna dellas casò.

IX. Don Pedro Nuñez de Guzman, hijo de doña Luisa Manuel, y de don Alonso de Guzman.

Sucesion de

DON Pedro Nuñez de Guzman, señor de Torrijos, hijo de doña Luisa Manuel, y de don Alonso de Guzman, casò con doña Leonor de las Roelas y de Zuñiga, hija de Pedro de las Roelas, y de doña Leonor de Saavedra, en quien tuuo a

Doña Luisa Manuel.

Don Alonso de Guzman, que no tuuo sucesion.

Don Pedro Nuñez de Guzman.

Doña Beatriz de las Roelas.

Es el linage de los Roelas de grandes Caualleros en esta ciudad de Sevilla, aunque su antigua hazienda y mayorazgo es la ciudad de Toledo, la qual oy poseen los Cordes de Fuentalida, y Casa de Oropesa, deudos deste linage, del qual oy es pariente mayor don Pedro de las Roelas Gentilhombre de la boca de su Magestad, del Abito de Alcantara, Ventiquatro de Sevilla, cuyo valor en las armas en las jornadas que hizo con su Magestad ha sido muy conocido, cuya franqueza, hidalguia, y animo generoso le hazen muy amado de todos los que le conocen.

X. Doña Luisa Manuel, hija de don Pero Nuñez de Guzman, y de doña Leonor de las Roelas y de Zuñiga.

DOña Luisa Manuel, hija de don Pero Nuñez de Guzmã, y de doña Leonor de Zuñiga y las Roelas, casò con don Iuan Ortiz de Guzman, hijo de don Iuan Ortiz de Guzman, y de doña Ynes Ponce de Leon. Tuuieron hijo

Don Iuan Ortiz de Guzman.

XI. Don Iuan Ortiz de Guzman, hijo de doña Luisa Manuel, y de don Iuan Ortiz de Guzman.

DON Iuan Ortiz de Guzman, señor de Torrijos, hijo de don Iuan Ortiz de Guzman, y de doña Luisa Manuel, casò con doña Mariana de Mendoça, hija de don Francisco Manuel, y de doña Maria de Mendoça, que oy tiene quinze años, en cuya edad es de las hermosas Damas que yo he visto en el Andaluzia.

X. Don

X. Don Pero Nuñez de Guzman, hijo de don Pero Nuñez de Guzman, y de doña Leonor de Zuñiga.

Don Pero Nuñez de Guzman, hijo de don Pero Nuñez de Guzman, y de doña Leonor de Zuñiga. Dexò vn hijo. Don Pedro de Guzman.

VIII. Doña Ana Manuel, hija de doña Maria Mauuel de Lando, y de Gonçalo Ruiz de Leon.

Doña Ana Manuel, hija de doña Maria Manuel de Lando, y de Gonçalo Ruiz de Leon, casò con don Pedro de Guzman, Alcalde mayor de Seuilla. Tuuieron hijos.

IX. Doña Beatriz Manuel, hija de doña Ana Manuel, y de don Pedro de Guzman.

Doña Beatriz Manuel, hija de doña Ana Manuel, y de dō Pedro de Guzman, casò en Toro con Antonio de Deça. Tuuieron hijos a

Don Iuan de Deça.

Don Pedro de Deça Presidente de la Chancilleria Real de Granada, y Capitan general de aquella ciudad por tu Magestad.

Don Alonso de Deça del Abito de san Iuan.

Don Francisco de Deça.

X. Don Iuan de Deça, hijo de doña Beatriz Manuel, y de Antonio de Deça.

Don Iuan de Deça, hijo de doña Beatriz Manuel, y de Antonio de Deça, casò con doña Maria del Aguila, en quien tuuo a doña Maria del Aguila.

VII. Pedro Manuel, hijo de don Iuan Manuel de Lando, y de doña Marina Hernandez de Castillejo.

Pedro Manuel, hijo de dō Iuan Manuel de Lando, y de doña Marina Hernandez de Castillejo, casò cō doña Iuana Ortiz de Zuñiga, hija de Pero Ortiz de Zuñiga, Ventiquatro de Seuilla, en quien tuuo a

Sucesion de

Peño Ortiz Manuel.

Hernan Manuel.

Miguel Manuel.

Doña Gregoria.

Doña Maria Manuel, que casò con don Enrique de Guzman.

VIII. Pero Ortiz Manuel, hijo de Pedro Manuel, y de doña Iuana Ortiz de Zuñiga.

Pero Ortiz Manuel, hijo de Pedro Manuel, y de doña Iuana Ortiz de Zuñiga, casò con doña Beatriz Puertocarreo, hija de Mosen Diego de Valera Maestrefala del Rey Catolico, en quien tuuo a

Pero Ortiz Manuel, de quien no quedò sucesion.

Doña Ana Manuel, que casò con Pedro de Santillan, de quien no quedò sucesion.

VIII. Hernan Manuel, hijo de Pedro Manuel, y de doña Iuana Ortiz de Zuñiga.

Hernan Manuel, hijo de Pedro Manuel, y de doña Iuana Ortiz de Zuñiga, casò con doña Ana de Santillan, en quien tuuo a Alonso Manuel de Lando.

IX. Alonso Manuel de Lando, hijo de Hernan Manuel, y de doña Ana de Santillan.

Alonso Manuel de Lando, hijo de Hernan Manuel, y de doña Ana de Santillan, casò con doña Vrraca Ponce de Leon, hija de Martin Fernandez Ceron, y doña Ana Ponce de Leon, en quien tuuo a

Doña Ana Manuel, que casò con Martin Fernandez Ceron, de cuya sucesion en otro lugar se haze memoria.

Tuuo otro hijo natural, llamado don Alonso Manuel.

VIII. Doña Maria Manuel, hija de Pedro Manuel, y de doña Iuana Ortiz de Zuñiga.

Doña Maria Manuel, hija de Pedro Manuel, y de doña Iuana Ortiz de Zuñiga, de quien no quedò sucesion, casò

casò con don Enrique de Guzman, hijo de don Iuan Vrraco, y de doña Leonor de Cardenas. Y era don Iuan Vrraco hijo de don Iuan de Guzman, Duque de Medina Sidonia. Y siendo esta señora muy hermosa y loçana, viniendo cõ doña Ana de Aragõ, Duquesa de Medina Sidonia, dia de Sãta Ana por la puente de Triana, se abrio la puente, y cayeron en Guadalquivir, y por voto de aquel suceso tomò abito de Religion, y fundò el Monasterio de nuestra Señora de Loreto en la villa de Vmbrete, y yaze sepultada en el Coro del Monasterio de Santa Maria de Iesus de Seuilla.

Ynes Manuel muger de Pero Mexia.

Por testamento de Pero Mexia, vezino de Seuilla, a Santa Marina, que yo vi original en poder de don Francisco Mexia, fecho año de mil y quatrocientos y veinte y nueue, consta auer casado con Ynes Manuel, cuyos descendientes han vsado de las armas de los Manueles, y se precian deste linage. Estos fueron padres de Rodrigo Mexia, que casò con Ysabel Rodriguez Martel, padres de Pero Mexia, que casò con doña Maria de Villalan, hermana del Obispo de Almeria, padres de Rodrigo Mexia, que casò con doña Iuana de Valderrama, de linage de Hijosdalgo de la ciudad de Ecija, padres de Pero Mexia, Cronista del Emperador, que casò con doña Ana de Medina, hija de Iuan de Carrança, y de doña Mayor Ossorio, padres de don Francisco Mexia, que oy es casado con doña Maria Mexia, hija de Ynigo Ortiz de Valderrama su tio, y de doña Maria de Casaus, en quien tiene a

Don Ynigo Mexia, y a doña Maria Mexia.

III. Sancha Manuel, hija de don Sancho Manuel, y nieta de don Iuan Manuel, señor de Villena.

Sancha Manuel, hija de don Sancho Manuel, parece por el archiuo de la Santa Iglesia de Seuilla, que casò con Fernando Diaz de Mendoça, Alcalde Mayor de Seuilla. Son los Caualleros que deste linage viuen en Seuilla. des-

cen

Sucesion de

Armas del Cid en su sepulcro en San Pedro de Cardena. Este hizo el hospital de Burgos q llaman de Iuan Mate.

Cronica del Rey do Sancho c. 7.

Sepulcro en la Iglesia mayor de Sevilla.

Mar de Historias, c. 167.

Entodo el discurso de la Cronica del Rey Don Iua el Segundo.

endientes de Pero Diaz de Mendoça, vno de los docientos Caualleros que el Rey don Alonto heredò en Seuilla, cuyas armas fueron la vanda roxa del Cid en campo verde con perfiles de oro, primer escudo deste linage, del qual descendio Iuan Feanandez de Mendoça, segun yo he leydo en antiguas relaciones, a quien doy credito por cõprouarse cõ algunas escrituras, el qual tuuo vna hija sola heredera de su casa y hazienda, que casò con don Fernan Mate, hijo de don Iuan Mate de Luna, Almirante mayor de Castilla, y Camarero mayor del Rey don Sancho el Quarto, y de doña Estefania de Zualllos su muger. A condicion que los sucesores se llamasen de Mendoça, y dexando las armas de la vanda, traxessen las de Luna, que don Iuan Mate vsaua, que eran vna luna escacada de oro y negro, y por orla ocho roeles de veros amarillos y roxos, como se ven en los enterramientos deste linage, y en el sepulcro alto de marmel de don Iuan Mate, que està en la Iglesia mayor de Seuilla en vna capilla de la naue del lagarto, con vna inscripcion que dize asì:

AQVI YAZE DON IVAN MATE DE LVNA ALMIRANTE MAYOR DE CASTILLA, Y CAMARERO MAYOR DEL REY DON SANCHO, EL QVAL FVE MVT BVENO EN LA DE TARIFA.

Deste Cauallero se haze relacion en la Cronica del Rey don Sancho, y de la diferencia destas armas haze particular memoria Hernan Perez de Guzman en su libro titulado *Mar de Historias*, del qual se hallan escrituras, y dotaciones en el archiuo de la Santa Iglesia de Seuilla. Descendieron deste Cauallero principales hombres en Seuilla, principalmente en tiempo del Rey don Iuan el Segundo. Don Lope de Mendoça Arçobispo de Santiago. Diego Hernandez de Mendoça Abad mayor de Seuilla. Iuan Fernandez de Mendoça su hermano, Cauallero de grande estado. Ruy Diaz de Mendoça el Caluo, que siguiò al Rey de Nauarra, y al Infante don Enrique, contra el Rey don Iuan el Segundo, que fue la causa principal de la declinacion de la hazienda deste gran

gran linage, del qual oy es en Seuilla descendiente don Lope de Mendoça Cavallero del Abito de Santiago, y sus deudos.

IIII. Leonor Sanchez de Mendoça, hija de Sancha Manuel, y de Fernando Diaz de Mendoça.

Leonor Sanchez de Mendoça, hija de Sancha Manuel, y de Fernando Diaz de Mendoça, casò con Martin Fernandez Ceron, vassallo del Rey, Alcalde mayor de Seuilla, y Alcayde de los Alcaçares, y Tenedor de las Ataraçanas Reales, señor de Castilleja de Talhara, y de la Torre de Guadamar y de Merlina, tutor de don Enrique de Guzman Conde de Niebla, y administrador por el Rey, de sus Estados, descendiente de los treinta y tres Cavalleros a quien el Rey don Alonso el Sabio heredò en el Alcaçar de Baeça, cuyas armas se ven en el arco viejo del dicho arco, que son vn leon roxo en campo de plata con orla de quatro carros, armas primeras de los antecessores de la Casa de Arcos, como se ven en los sepulcros antiguos de Leon. El enterramiẽto de los Cerones es en Baeça, en la Capilla mayor de la Iglesia de san Miguel, donde antiquissimamente fue su casa, y alli se vè vn sepulcro de marmol, que es el mas antiguo que ay en Baeça, con cinco estandartes de sus armas. Tuno hijos a

Iuan Ceron.

Leonor Ceron, que casò con Iuan de Mendoça.

V. Iuan Ceron, hijo de Leonor Sanchez de Mendoça, y de Martin Fernandez Ceron.

Iuan Ceron, hijo de Martin Fernandez Ceron, y de Leonor Sanchez de Mendoça, fue Alcalde mayor de Seuilla, de quien Aluar Garcia de Santa Maria haze mucha memoria en su historia, casò con doña Costança Martinez Carrillo, hija del señor de la Guardia y Santofimia, en quiẽ tuno a Diego Ceron.

*Coronica
de Aluar
Garcia de
Santa Maria.*

Doña Costança Carrillo, que casò con Alonso de Hines-trosa en Ecija.

VI. Die-

Sucesion de

VI. Diego Ceron, hijo de Iuan Ceron, y de doña Costança Carrillo.

Diego Ceron Alcalde mayor de Seuilla, hijo de Iuan Ceron, y de doña Costança Carrillo, casò con doña Leonor de Quadros, hija de Ruy Diaz de Quadros, armador de la flota del Rey, Ventiquatro de Seuilla, y de Beatriz Gonzalez, en quien tuuo a

Martin Fernandez Ceron, Alcalde mayor de Seuilla.

VII. Martin Fernandez Ceron, hijo de Diego Ceron, y de doña Leonor de Quadros.

Martin Fernandez Ceron, Alcalde mayor de Seuilla, hijo de Diego Ceron, y de doña Leonor de Quadros, casò con doña Mayor de Sandoual, hija de Garci Tello, y de doña Maria de Sandoual, en quien tuuo a

Martin Fernandez Ceron.

Doña Costança Ceron, que casò con Gomez de Santillan.

VIII. Martin Fernandez Ceron, hijo de Martin Fernandez Ceron, y de doña Maria de Sandoual.

Martin Fernandez Ceron, Alcalde mayor de Seuilla, hijo de Martin Fernandez Ceron, y de doña Maria de Sandoual, casò con doña Ana Ponce de Leon, hija de Francisco de Torres, Ventiquatro de Seuilla, y de doña Beatriz de Santillan. Y Francisco de Torres fue hijo de Iuan de Torres, Ventiquatro de Seuilla, y de doña Catalina Ponce de Leon, hija del Conde don Iuan, hermana del Marques de Cadiz don Rodrigo Ponce de Leon, en quien tuuo a

Martin Fernandez Ceron.

Pedro Ceron del Abito de Santiago, Capitan general de Canaria, donde se ha señalado en las ocasiones de armas que en su tiempo alli se han ofrecido, es casado con doña Sofia de Santa Gadea, en quien tuuo por hijos a

Francisco Ceron.

Doña Mayor de Sandoual, que casò con Alonso Ortiz de Guzman, señor de Castilleja.

Doña Vrraca Ponce de Leon, que casò con don Alonso Manuel de Lando.

IX. Mar-

IX. Martin Fernandez Ceron, hijo de Martin Fernandez Ceron, y de doña Ana Ponce de Leon.

Martin Fernandez Ceron, Alcalde mayor de Sevilla, hijo de Martin Fernandez Ceron, y de doña Ana Ponce de Leon, casò con doña Ynes Tauera, hija de Juan Tauera, y de doña Maria Ponce de Leon, en quien tuuo a

Doña Ana Ceron, que casò con Francisco Ceron.

Doña Ynes Tauera, que casò con Francisco Duarte, factor de su Magestad.

X. Doña Ana Ceron, hija de Martin Fernandez Ceron, y de doña Ynes Tauera.

Doña Ana Ceron, hija de Martin Fernandez Ceron, y de doña Ynes Tauera, casò con Francisco Ceron, Alcalde mayor de Sevilla, de quien tuuo a

Martin Fernandez Ceron.

XI. Martin Fernandez Ceron, hijo de doña Ana Ceron, y de Francisco Ceron.

Martin Fernandez Ceron, hijo de Francisco Ceron, Alcalde mayor de Sevilla, y de doña Ana Ceron, Cavallero estremado en todos los actos, y ocupaciones nobles que a su edad y sangre conuienen, particularmente en grandísimo donayre, y gallardia en el exercicio de la ginetá, casò con doña Ana Manuel de Lando, hija de Alonso Manuel de Lando, y de doña Vrraca Ponce de Leon, de quien tiene hijos a

Don Francisco Fernandez Ceron.

Doña Ana Ceron.

IX. Francisco Ceron, hijo de Martin Fernandez Ceron, y de doña Ana Ponce de Leon.

Francisco Ceron, Alcalde mayor de Sevilla, hijo de Martin Fernandez Ceron, y de doña Ana Ponce de Leon, casò con doña Ana Ceron su sobrina, hija de Martin Fernandez Ceron su hermano, y de doña Ynes Tauera, en quien tuuo a Martin Fernandez Ceron, cuyo casamiento y sucession está escrito.

Sucesion

Segunda vez casò con doña Mayor de Abreu, hija de Gonçalo Hernandez Marmolejo, y de doña Beatriz Barba, en quien no tiene hijos.

X. Doña Ynes Tauera, hija de Martin Fernandez Ceron, Alcalde mayor de Seuilla, y de doña Ynes Tauera.

DOña Ynes Tauera, hija de Martin Fernandez Ceron, Alcalde mayor de Seuilla, y de doña Ynes Tauera, casò con Francisco Duarte de Mendicoa, señor de Benaçuça, factor general de su Magestad, y su luez de la Cata de la Contratacion de las Indias, Prouedor de las Armadas, y Venti-quatro de Seuilla, Cauallero de excelente ingenio, de grande valor, y animo generoso, hijo de Francisco Duarte de Mendicoa, Prouedor y Comissario general de las Armadas, y Exercitos del inuictissimo Emperador Carlos Quinto, descendiente de la illustre sangre de Mendicoa, casa antiquissima en el Reyno de Nauarra, y de doña Catalina de Alcocer su muger, cuyos bultos de bronce se ven en vn rico y suntuoso sepulcro en la Capilla mayor de la Vitoria, monasterio que ellos fundaron. Tienen hijos a

Don Francisco Duarte de Mendicoa.

Don Luis Duarte.

Don Iuan Ceron.

Don Iuan Tauera.

Doña Mariana Ponce de Leon.

Doña Catalina Tauera.

IX. Doña Mayor de Sandoual, hija de Martin Fernandez Ceron, y de doña Ana Ponce de Leon.

DOña Mayor de Sandoual, hija de Martin Fernandez Ceron, y de doña Ana Ponce de Leon, casò con Alonso Ortiz de Guzman, señor de Castilleja de Talhara. Tiene hijo a

Hernando Ortiz de Guzman.

X. Hernando Ortiz de Guzman, hijo de Alonso Ortiz de Guzman, y de doña Mayor de Sandoual.

Her-

Hernando Ortiz de Guzman, hijo de Alonso Ortiz de Guzman, y de doña Mayor de Sandoual, casò con doña Iuana de Mendoça, hija de Sancho de Herrera Ventiquatro de Seuilla, y de doña Ana Mallar. Tiene hijos a

Doña Maria Ortiz de Guzman, casada con don Sancho Maldonado, hijo de Fernan Ponce de Leon, Prouincial de la Hermandad del Andaluzia, y Ventiquatro de Seuilla, y de doña Costança Sarmiento.

Doña Mayor de Sandoual, que casò con don Fernando de Saauedra.

XI. Doña Mayor de Sandoual, hija de Hernando Ortiz de Guzman, y de doña Iuana de Mendoça.

Doña Mayor de Sandoual, hija de Hernando Ortiz de Guzman, y de doña Iuana de Mendoça, casò con don Fernando de Saauedra, hijo de Hernandarias de Saauedra, y de doña Iuana de Monfaluc. Tiene hijo a

Don Fernando de Saauedra.

IX. Doña Vrraca Ponce de Leon, hija de Martin Fernandez Ceron, y de doña Ana Ponce de Leon.

Doña Vrraca Ponce de Leon, hija de Martin Fernandez Ceron, y de doña Ana Ponce de Leon, casò con Alonso Manuel de Lindo, hijo de Hernando Manuel, y de doña Ana de Santillan. Tuuieron hijos a

Doña Ana Manuel, que casò con Martin Fernandez Ceron, como es ya dicho.

VI. Doña Costança Carrillo, hija de Iuan Ceron, y de doña Costança Martinez Carrillo.

Doña Costança Carrillo, hija de Iuan Ceron, Alcalde mayor de Seuilla, y de doña Costança Carrillo, casò en Ecija con Alonso de Hinestrofa, Cauallero de illustre linage de aquella ciudad, asì por su antigua nobleza, como por la parte que tiene del la Casa Real de Castilla, y ser descendiente de Pero Ruiz de Fenestrosa, vno de los dozientos

Sucesion

Repartim^o
miento de
Seuilla,

Caualleros Hijosdalgo a quien el Rey don Alonso el Sabio heredò en Seuilla. Tuuo vna hija vnica.

Doña Ysabel de Hinestrofa.

VII. Doña Ysabel de Hinestrofa, hija de doña Costança Carrillo, y de Alonso de Hinestrofa.

Doña Ysabel de Hinestrofa, hija de doña Costança Carrillo, y de Alonso de Hinestrofa, casò en Seuilla con Fernan Tello, del Consejo y Camara del Rey Catolico. Tuuieron hijos a

Iuan Gutierrez Tello.

Doña Maria de Sandoual, que casò cõ don Iuan de Mendoza, Alguazil mayor de Seuilla.

Doña Costança Carrillo, que casò con Gaspar Antonio de Solis, Ventiquatro de Seuilla.

VIII. Iuan Gutierrez Tello, hijo de doña Ysabel de Hinestrofa, y de Fernan Tello.

Iuan Gutierrez Tello, hijo de Fernan Tello, y de doña Ysabel de Hinestrofa, casò con doña Leonor de Guzman, hija de Pero Nuñez de Guzman, y de doña Catalina Ponce de Leon. Y era Pero Nuñez de Guzman hermano del señor del Algaua, descendiente por linea de varon del gran Maestre de Calatraua don Luis Gonzalez de Guzman, señor de las ciudades de Andujar y Medina Sidonia, terror y espanto del Reyno de Granada, cuya belicosa lança fue tan famosa en España, y su nombre de los mas estimados entre todos los Caualleros que en aquel tiempo estuuieron en la frontera de los Moros. Tuuo hijos a

Don Fernando Tello del Abito de Alcantara, Capitan por su Magestad de vna de las compañías de cauallos de cien lancas del Reyno de Napoles, que murio mancebo.

Don Pero Nuñez de Guzman, Capitan de infanteria del tercio de Napoles.

Don Iuan Tello, que murio en el Cuzco en las Prouincias del Perú.

Don Francisco Tello, Colegial en el Colegio del Arçobispo en Salamanca.

Don

Don Garcia Tello, del Abito de san Iuan.

Don Rodrigo de Guzman, muy valiente Cauallero, del Abito de san Iuan, que se hallò con el señor don Iuan en la gran batalla Naual de Lepanto.

Don Luis de Guzman.

Doña Ysabel de Hinestrofa, que casò en Iuen con don Luis de Cordoua.

Doña Catalina Ponce de Leon, que casò con el Licenciado Fernando Diaz de Ribadeneyra Oydor de la Chancilleria Real de Granada, hijo del Doctor Ribadeneyra, del Consejo de Ordenes de su Magestad, Cauallero del Abito de Alcantara.

Doña Catalina Carrillo.

Doña Madalena de Sandoual.

IX. Doña Ysabel de Hinestrofa, hija de Iuan Gutierrez Tello, y de doña Leonor de Guzman.

DOña Ysabel de Hinestrofa, hija de Iuan Gutierrez Tello, y de doña Leonor de Guzman, casò en Iuen con don Luis de Cordoua Donzel, hijo de don Diego de Cordoua Donzel, y de doña Ysabel Cabeçade vaca, y nieto de Pero Hernandez de Cordoua, y de doña Maria Mexia, hijo del señor de Santofimia. Y Pero Hernandez de Cordoua era hermano de Diego Hernandez de Cordoua, Marques de Comares, y Alcayde de los Donzeles. Y a diferencia de otro Cauallero de la Casa de Vaena, del apellido de Cordoua, que viue en Iuen, le llaman Donzel. Tiene hijos 2

Don Diego de Cordoua.

Doña Ysabel de Guzman.

Doña Leonor Ponce de Leon.

VIII. Doña Costança Carrillo, hija de doña Ysabel de Hinestrofa, y de Fernan Tello.

DOña Costança Carrillo, hija de doña Ysabel de Hinestrofa, y de Fernan Tello, casò con Gaspar Antonio de Solis, Ventiquatro de Seuilla, hijo de Gomez Hernandez de Solis, Comendador de Santiago, de los mas illustres

Sucesion

Capitanes que huuo en el Reyno de Napoles en compania del Gran Capitan, donde fue Coronel de infanteria Española, de cuyas grandes hazañas, y valientes hechos son buen testimonio las muchas y muy graciosas cartas que el Catolico Rey don Fernando le escriuio en los discursos de sus empresas, que yo vi originales en manos de don Fernando de Solis su nieto. Lo mucho que del se podia dezir se dexa para el libro de los linages del Andaluzia. Tuuo Gaspar Antonio hijos a

Don Fernando de Solis, de cuya sucesion ya se ha tratado.

Don Gomez de Solis, Cauallero del Abito de san Juan.

VIII. Doña Maria de Sandoual, hija de doña Ysabel de Hinestrofa, y de Fernan Tello.

Doña Maria de Sandoual, hija de doña Ysabel de Hinestrofa, y de Fernan Tello, casò con don Iuan de Mendocça Alguazil mayor de Seuilla, hermano del Prestamero mayor de Vizcaya. Tuuo vna hija vnica.

Doña Maria de Mendocça.

IX. Doña Maria de Mendocça, hija de don Iuan de Mendocça, y de doña Maria de Sandoual.

Doña Maria de Mendocça, hija de don Iuan de Mendocça Alguazil mayor de Seuilla, y de doña Maria de Sandoual, casò con don Francisco Manuel de Leon, Ventiquatro de Seuilla, hijo de don Luis Mannel de Leon, y de doña Fluira de Guzman, de cuya sucesion se ha tratado ya en este libro.

VIII. Doña Costança Ceron, hija de Martin Fernandez Ceron, y de doña Mayor de Sandoual.

Doña Costança Ceron, hija de Martin Fernandez Ceron, Alcalde mayor de Seuilla, y de doña Mayor de Sandoual, casò con Gomez de Santillan, señor de la villa de Guetor en el Reyno de Granada, que de su nombre se llama Guetor de Santillan, Ventiquatro de Granada, hijo de Pedro

dro de Santillan, Comendador de Merida, de la Orden de Santiago, y de doña Yfabel de Bahamonde, hija de Pero Gonçalez de Bahamonde, Venti quatro de Seuilla. Era Pedro de Santillan hermano de Diego de Santillan, Comendador mayor de Alcantara, y de don Francisco de Santillan Obispo de Osma. Tuuieron hijos a

Don Diego de Santillan, Venti quatro de Granada, Corregidor de Cordoua y Medina del Campo, que murio Corregidor de Ouiedo, y no fue casado.

Don Pedro de Santillan, del Abito de Santiago, que casò con doña Maria Manuel, hija de Pero Ortiz Manuel, y de doña Beatriz Puertocarrero, de quien no quedò suçesion.

Doña Maria de Santillan, que casò con don Yñigo de Cordoua, hijo de don Gomez, de la Casa de Comares.

IX. Doña Maria de Santillan, hija de doña Costança Ceron, y de Gomez de Santillan.

DOña Maria de Santillan, señora de Guetor, hija de doña Costança Ceron, y de Gomez de Santillan, casò con dō Yñigo de Cordoua, hijo de don Gomez de Cordoua de la Casa de Comares. Tiene hijos a

Don Gonçalo Fernandez de Cordoua y Santillan, concertado de casar con doña Ynes Mexia, hija de Alonso de las Roelas, y de doña Leonor Mexia.

Don Gomez de Cordoua, Frayle Geronimo, Obispo de Nicaragua.

Don Benito de Cordoua Clerigo.

Don Gabriel de Cordoua.

Don Geronimo de Cordoua.

Doña Francisca Carrillo, casada en Murcia con Daaalos.

Doña Ana Ceron.

Doña Margarita de Cordoua.

Doña Mayor, y doña Maria Monjas en Santo Domingo de Vaena.

Doña Costança Ceron.

V. Leonor Ceron, hija de Martin Fernandez, y de Leonor Sanchez de Mendoça.

Leonor Ceron, hija de Martin Fernandez Ceron, y de Leonor Sanchez de Mendoça, casò con Iuan de Mendoça. Tuuieron hijos a

Duydiaz de Mendoça.

Doña Ysabel de Mendoça.

Doña Leonor.

Iuan Fernandez de Mendoça.

VI. Ruydiaz de Mendoça, hijo de Leonor Ceron, y de Iuan de Mendoça.

Ruydiaz de Mendoça, hijo de Leonor Ceron, y de Iuan de Mendoça, casò con doña Leonor Mexia, hija de Ruybarba Mexia, y de Vrraca Alfonso Carrillo su muger. Tuuieron por hija a

Doña Leonor Mexia.

VII. Doña Leonor Mexia, hija de Ruydiaz de Mendoça, y de doña Leonor Mexia.

Doña Leonor Mexia, hija de Ruydiaz de Mendoça, y de doña Leonor Meuia, casò con Iuan de Aliaga Secretario del Rey Filipo el Primero. Tuuieron por hija a

Doña Francisca Mexia, que casò con Iuan Ortiz de Villaquiran, natural de Zamora.

III. Doña Ynes Manuel, hija del Conde don Enrique Manuel.

Doña Ynes Manuel, hija del Conde don Enrique Manuel, casò con don Yñigo Lopez de Mendoça, hijo segundo de Pero Gonçalez de Mendoça, señor en Alaua, el que murio en la batalla de Aljubarrota, y de doña Aldonça de Ayala su muger, hija de Fernan Perez de Ayala, señor de Ayala, y de doña Eluira Gutierrez de Zauillos su muger, en quien tuuo a

Don Diego Hartado de Mendoça.

III. Don Diego Hurtado de Mendoça, hijo de doña Ynes Manuel, y de don Yñigo Lopez de Mendoça.

Don Diego Hurtado de Mendoça, hijo de doña Ynes Manuel, y de don Yñigo Lopez de Mendoça, casò con doña Teresa Carrillo, senora de Priego, hija de Pero Carrillo Halconero mayor del Rey don Iuan el Segundo, y de doña Guiomar de Sotomayor su muger, con la qual huuo el señorio de Priego, y fue primer Conde de Priego. Tuuo hijo a Don Pedro Carrillo de Mendoça.

V. Don Pedro Carrillo de Mendoça, hijo del Conde don Diego Hurtado de Mendoça, y de doña Teresa Carrillo.

Don Pedro Carrillo de Mendoça, segundo Conde de Priego, hijo del Conde don Diego Hurtado de Mendoça, y de doña Teresa Carrillo, fue padre de Tuuo por hijo a

Dó Luis Carrillo de Mendoça, tercero Conde de Priego.

VI. Don Luis Carrillo de Mendoça, Conde de Priego, hijo del Conde don Pedro.

Don Luis Carrillo de Mendoça, tercero Conde de Priego, hijo del Conde don Pedro Carrillo de Mendoça, casò con doña Estefania de Mendoça, en quien tuuo a

Don Fernando Carrillo de Mendoça, Conde de Priego.

Don Diego Hurtado de Mendoça, Chantre de la Iglesia de Cuenca.

Don Luis de Mendoça, que fue con la gente de la ciudad de Cuenca por Capitan a la guerra de Granada.

Don Hurtado de Mendoça.

Doña Luisa de Mendoça, que casò con Iuan Vazquez de Molina, Comendador de Guadalcanal, de la Orden de Santiago.

Doña Maria de Mendoça, que casò con Iuan Vazquez de Salazar, Secretario de su Magestad.

VII. Don Fernando Carrillo de Mendoça, Conde de Priego, hijo del Conde don Luis, y de doña Estefania de Mendoça.

Sucesion

DON Fernando Carrillo de Mendoça, Conde de Priego, hijo del Conde don Luis, y de la Condesa doña Estefania de Mendoça, fue Embaxador en Portugal. Y estando su Magestad en Cordoua fue proueydo por Asistente de Seuilla, en la qual recibio al Rey don Felipe nuestro señor. Fue embiado por su Magestad por Mayordomo mayor del señor don Iuan de Austria, y hallose con el en su galera en la gran batalla Naual de Lepanto, con sus dos hijos, don Luis Carrillo Capitan de la guarda del señor don Iuan, y don Antonio de Mendoça, en la qual empresa ganaron glorioso nombre. Fue embiado con embaxada a Roma por el señor don Iuan, al Beatissimo Padre Pio Quinto, con el suceso de la vitoria, donde le fue hecho solene recibimiento. Es casado con doña Iuana de Cardenas, hija de Luis Carrillo de Albornoz, señor de Torralva y Beteta, Alcalde mayor de Castilla, de los Hijosdalgo, y de doña Ynes de Barrientos. Tiene hijos a

Don Luis Carrillo de Mendoça.

Don Pedro Carrillo Chantre de la Iglesia de Cuenca.

Don Fernando Carrillo, de la Compañia de Iesus.

Doña Estefania de Mendoça, famosissima por su estremada hermosura, Dama de la Reyna doña Ana nuestra señora.

Don Antonio de Mendoça.

VIII. Doña Luisa de Mendoça, hija de don Luis Carrillo de Mendoça, Conde de Priego, y de doña Estefania de Mendoça.

DOña Luisa de Mendoça, hija de don Luis Carrillo de Mendoça Conde de Priego, y de doña Estefania de Mendoça, casò cõ Iuan Vazquez de Molina, señor de Payo, Comendador de Guadalcanal, de la Orden de Santiago, Secretario del Emperador Carlos Quinto, y Rey Felipe nuestro señor, y de su Consejo, y vno de los testamentarios que el Emperador dexò nombrados por el testamento que otor

gò en Bruselas. Fue hijo de Iorge de Molina, natural de Vbeda, y de Catalina Vazquez de Perea su muger, hija de Iuan Vazquez, Alcayde de Huelma y Roa, y de Aldonça de Perea su muger. Y Iorge de Molina, hijo de Pero Hernandez de Molina, y de Leonor Gonçalez de los Cobos, nieto de Diego Hernandez de Molina, Comendador de Santiago, de linage ilustre y nobilissimo en la ciudad de Vbeda, donde los deste apellido han tenido, y tienen grandissima reputacion, y principalmente en tiempo de los Reyes Catholicos, por quien los deste linage fueron los primeros que alçaron vadera en el Andaluzia, siendo Alcaydes del Alcaçar della. Es en aquella ciudad este nombre muy famoso por los vandos que ha sustentado contra los de la Casa de la Cueva, y sus confederados, que tan grandes señores han sido en Castilla. El antiguo origen destes Caualleros es la Casa de Lara, descendientes por varon de los grandes Condes de aquel Estado, como en la historia de Vbeda y Baeça se verá muy aueriguado. No dexò Iuan Vazquez de Molina hijos, y por falta de sucefsion fundò y dotò en sus casas en Vbeda el Monasterio de Monjas de la Madre de Dios, donde yaze sepultado, en el qual està recogida doña Luisa su muger.

VIII. Doña Maria de Mendoça, hija de don Luis Carrillo de Mendoça Conde de Priego, y de doña Estefania de Mendoça.

Doña Maria de Mendoça, hija de don Luis Carrillo de Mendoça Conde de Priego, y de la Condesa doña Estefania de Mendoça, casò con Iuan Vazquez de Salazar del Consejo de su Magestad, y su Secretario del Consejo de Camara, hijo del Licenciado Alonso Muñoz de Salazar Oydor por su Magestad en la Chancilleria Real de Granada, y de doña Beatriz de Molina su muger, hermana de Iuan Vazquez de Molina Secretario de su Magestad, y de don Diego de los Cobos Obispo de Iaen, en quien tiene hijos a
Don Luis de Molina y Salazar.

III. Don Fernando Manuel de Villena, hijo de don Enrique Manuel, Conde de Sintra, y señor de Cascaes, y nieto de don Iuan Manuel, Autor deste libro.

Manuel de Peruvia Gale
DON Fernando Manuel, hijo de don Enrique Manuel de Villena, Conde de Sintra, y señor de Cascaes, estubo en Portugal mucho tiempo con su tia la Reyna doña Costança, y hallose despues en seruicio del Rey don Iuan el Primero en la batalla de Aljubarrota. Fue llamado en Portugal don Fernando de Villena, por el señorío de don Iuan Manuel su abuelo, donde dexò vn hijo, de quien descienden en aquel Reyno muchos Caualleros del apellido de Manuel, y de Villena: casò don Fernando Manuel con doña Maria de Fonseca, natural de Toro, en quien tuuo a don Iuan Manuel, del Consejo del Rey don Iuan el Segundo.

IIII. Don Iuan Manuel, hijo de don Fernando Manuel, y de doña Maria de Fonseca.

DON Iuan Manuel, del Consejo del Rey don Iuan el Segundo, hijo de don Fernando Manuel de Villena, y de doña Maria de Fonseca, casò con doña Iuana de la Vega, hija de don Lorenço Suarez de Figueroa, primer Conde de Feria, y de doña Maria Manuel, señor de Meneses y Montalegre, aunque la inscripcion de su sepulcro dize: Doña Aldonça de la Vega, que està en el Monasterio de Peñafiel de la Orden de los Predicadores, en vna Capilla que està debaxo del Coro. Tuuo hijos a

Don Iuan Manuel.

Doña Eluira Manuel, que casò con Pero Manrique, señor de Valdecarria.

Doña Aldonça Manuel, que casò en Flandes con Monsieur de Molambaes.

V. Don Iuan Manuel, hijo de don Iuan Manuel, y de doña Aldonça de la Vega.

DON Iuan Manuel, hijo de don Iuan Manuel, y de doña Aldonça de la Vega, fue el primer Cauallero Español de la Orden del Tufon de oro, de la Casa de Borgoña, y grã

privado del Rey Filipo el Primero, y de su Consejo, Maestresala de la Reyna Catolica, y Embaxador de Roma, señor de Belmonte de Campos y Ceuico de la Torre, el qual yaze sepultado con don Iuan Manuel su antecessor en la misma Iglesia en vna Capilla a la mano derecha del Altar mayor, donde se vè vn letrero, que dize asì:

¶ Esta Capilla mandò hazer don Iuan Manuel de la Orden del Tufon, hijo de don Iuan Manuel, y por legitima sucesion de varones, bisnieto de don Iuan Manuel fundador deste Monasterio, y de otros, donde escogio este para su enterramiento, el qual fue hijo del Infante don Manuel, cuyo padre fue el Rey don Fernando el Santo, que ganó a Seuilla. Acabose año de mil y quinientos y treinta y cinco.

Casò con doña Catalina de Castilla, hija de Diego de Rojas, señor de Poça, y de doña Maria de Castilla, en quien tuvo a

Don Lorenço Manuel.

Don Pedro Manuel, Arçobispo de Santiago.

Doña Aldonça Manuel, que casò con don Iuan Enriquez de Acuña, Conde de Valencia.

Doña Maria Manuel, que casò en Valladolid con Andres de Ribera, de quien no quedò sucesion.

Doña Eluira Manuel, Aya de las Infantas, hijas de los Catholicos Reyes don Fernando y doña Ytabel. Valio esta señora mucho en Castilla, y murio Monja en el Monasterio de las Huelgas de Valladolid.

VI. Don Lorenço Manuel, hijo de don Iuan Manuel, Cauallero del Tufon, y de doña Catalina de Castilla.

Don Lorenço Manuel, hijo de don Iuan Manuel, Cauallero del Tufon, y de doña Catalina de Castilla. Fue mayordomo del Emperador Carlos Quinto nuestro señor, y Comendador mayor de Alcantara, hallose en su seruicio en todas las jornadas que el Emperador hizo, y murio de cinquenta y seis años. Fue casado con doña Iuana de la Cerda, hija de don Rodrigo de Mendoça Conde de Castro,

y de

Sucesion

y doña Ana Manrique su muger, hija de Gomez Manrique. Tuuo quatro hijos.

Don Rodrigo Manuel, Capitan de la guarda Española de su Magestad, señor de Ceuico de la Torre y Belmonte de Campos, Comendador de Almaguer, de la Orden de Santiago, Capitan de hombres de armas de vna de las compañías antiguas de Castilla. Ha feruido a la Magestad Católica del Rey nuestro señor en todas las jornadas que ha hecho, andando siempre cerca de su persona. Es casado con doña Beatriz de Velasco, hija de don Diego Lopez de Zuñiga y de Velasco Conde de Nieva, y de doña Maria Enriquez su muger, hija del Marques de Alcañizes.

Don Pedro Manuel Gentilhombre de la Camara de su Magestad, Comendador de Piedrabuena, de la Orden de Alcantara.

Don Iuan Manuel Obispo de Siguença, que antes fue Obispo de Zamora, y Dean de la Santa Iglesia de Sevilla.

Don Lorenço Manuel de la boca del Principe don Carlos nuestro señor, que murio mancebo.

V. Doña Eluira Manuel, hija de don Iuan Manuel, y de doña Aldonça de la Vega.

Doña Eluira Manuel, hija de don Iuan Manuel, y de doña Aldonça de la Vega, casò con Pero Manrique, señor de Valdescarrias y Matute. Tuuo hijos a

Don Antonio Manrique, Adelantado de Castilla.

VI. Don Antonio Manrique, hijo de doña Eluira Manuel, y de Pedro Manrique.

Don Antonio Manrique, hijo de doña Eluira Manuel, y de Pedro Manrique, fue Adelantado mayor de Castilla por casamiento con doña Luísa de Padilla, hija de don Antonio Lopez de Padilla, Adelantado mayor de Castilla, y de doña Ynes Enriquez de Acuña su muger.

Doña Aldonça Manuel, hija de don Iuan Manuel, y de doña Catalina de Castilla.

Doña

DOña Aldonça Manuel, hija de don Iuan Manuel, Cauallero del Tufon, y de doña Catalina de Castilla, casò con don Iuan Enriquez de Acuña, Conde de Valencia. Tuuieron hijos a:

Doña Luísa de Acuña.

VII. Doña Luísa de Acuña, hija de doña Aldonça Manuel, y de don Iuan Enriquez de Acuña, Conde de Valencia.

DOña Luísa de Acuña, hija vnica de doña Aldonça Manuel, y de don Iuan Enriquez de Acuña, Conde de Valencia, casò con don Manrique de Lara, hijo mayor de don Antonio Manrique de Lara, Duque de Najara, y de la Duquesa doña Juana de Cardona, hermana del Duque de Cardona. Tuuieron hijos a:

Don Manrique de Lara, Duque de Najara.

Don Enrique Manrique de Lara, Conde de Paredes por casamiento con la Condesa de Paredes.

VIII. Don Manrique de Lara, Duque de Najara, hijo de doña Luísa de Acuña, y de don Manrique de Lara.

DOn Manrique de Lara, Duque de Najara, hijo de doña Luísa de Acuña, Condesa de Valencia, y de don Manrique de Lara, Duque de Najara, casò con doña Ana Giron, hija de don Iuan Tellez Giron, Conde de Vreña, y de la Condesa doña Maria de la Cueva, hija del Duque de Alburquerque. Tienen hijos a:

Don Manrique de Lara, Conde de Valencia.

Don Iuan Manrique de Lara.

Doña Luísa Manrique.

VIII. Don Enrique Manrique de Lara, hijo de don Manrique de Lara, Duque de Najara, y de doña Luísa de Acuña.

DOn Enrique Manrique de Lara, Conde de Paredes, hijo de don Manrique de Lara, Duque de Najara, y de doña Luísa de Acuña, casò con doña Ynes Manrique, Condesa de Paredes, hija de don Pedro Manrique, Conde de Paredes. Tiene hijos a. Don

Don Antonio Manrique.

Don Pedro Manrique.

Don Enrique Manrique.

Don Francisco Manrique.

Don Enrique Manrique.

Y tres hijas.

MVchos otros Caualleros ay de la sucesion de don Iuan Manuel Autor deste libro, los quales no pongo en este discurso, por no tener bien aueriguados los casamientos, y descendencias dellos, y no auer llegado a tiempo algunas relaciones para poderse imprimir antes de la licencia que su Magestad dio para esta impresion, assi como la Casa de dó Fernando Manuel de Villena, señor de Cheles en Portugal, de Monsiur de Molambaes en Flandes, de don Antonio de Cardenas en Aragon, y algunos en Castilla. A otra adicion, siendo Dios seruido, irá mas estendida esta posteridad, para donde se referuan las relaciones que se me han embiado, que he menester aueriguar primero, como es necessario en este genero de historia.

La antigüedad de la nobleza, armas, y hazañas de los Caualleros de quien aqui he escrito, se escriue en particular en el libro que voy haziendo, con licencia, y autoridad de su Magestad, de los linages del Andaluzia, que saldran a luz con ayuda de nuestro Señor, quando estè bien corregido. Porque como se escriue por archiuos, y escrituras originales, cüesta grandissimo detenimiento, lo qual se compensará con la verdad de lo que en el se trata: en el entretanto ofrezco a los Caualleros de quien aqui hago memoria, mi buen zelo, que por esta pequeña obra entenderan con quanta aficion se les desea seruir.

Si algun nombre, o sobrenombre tuuiere necesidad de enmienda, auisandome, irá enmendado en la segunda impresion.

PRO

PROLOGO DEL

Excelentissimo Principe don Iuan Manuel.



Ntre muchas cosas estrañas que nuestro Señor Dios hizo, touo por bien de fazer vna muy maravillosa. Esta es, que de quãtos omes en el mundo son, nõ havno q̄ del todo semeje à otro en la cara. Ca comoquier que todos los omes han essas mesmas cosas en la cara los vnos que los otros: pero las cosas en si mesmas non semejan las vnas a las otras. Y pues que en las caras que son tan pequeñas cosas, ha en ellas tan gran departimiento, menor marauilla es, que aya departimiento en las voluntades, y en las entenciones de los omes, e asì fallarèdes, que nengun ome non se semeja del todo en la voluntad, nin en la entencion cõ otro. E dirvoshe algunos exemplos, porque la entendais mejor.

Los omes que quieren, y desean seruir a Dios, todos quieren vna cosa, pero nõ le siruen todos en vna manera, ca vnos le siruen en vna manera, y otros en otra. E otrosì, los que siruen a los señores, todos les siruen, mas non les siruen todos en vna manera. E los que labran, y crian, y trabajan, y caçã, y fazen todas las otras cosas, todas las fazen, mas nõ las entienden, nin las fazen todas en vna manera. Otrosì, por este exemplo, y por otros q̄ serian luengos de contar y de dezir, podedes entender, que comoquier que los omes todos sean omes, y todos ayan voluntades y entendimientos, que tan poco como semejan en las caras, tan poco semejan en las voluntades, y en las entenciones: pero q̄ todos se semeja en tanto, que todos vsan, y quieren y aprenden mejor aquellas cosas de que se mas pagan, que las otras. Y porque cada home aprende mejor aquello de que se mas paga: Porende el que alguna cosa quiere mostrar, deuelo mostrar en la manera que entendiere que serà mas pagado el q̄ lo ha de aprender.

Y por

Conde Lucanor.

Y porque a muchos hombres las cosas sotiles non les cabe en los entendimientos, porque non las entienden bien, non toman plazer en leer aquellos libros, ni aprender lo que es escrito en ellos. Y porque non toman plazer en ello, non lo pueden aprender, ni saber assi como a ellos cumplia. Porende yo don Iuan, fijo del Infante don Manuel, Adelantado mayor de la Frontera, y del Reyno de Murcia, fiz este libro, compuesto de las mas fermosas palabras que yo pude. Y entre las palabras entremeti algunos exemplos, de que se podrian aprouechar los que lo oyeren. Y esto fiz segun la manera que fazen los Físicos, que quando quieren fazer alguna melezina que aprouecha al figado, por razon que naturalmente el figado se paga de las cosas dulces, mezclan con aquellas melezinas que quieren melezinar el figado, açucar, o miel, o alguna cosa dulce. Y porque por el pagamiento que el figado hà de la cosa dulce, en tirandola para sí lleua con ella la melezina que ha de aprouechar, y esto mismo fazen a qualquier miembro, que aya menester alguna melezina, que siempre le dan con alguna cosa, q̄ naturalmente aquel miembro la aya de tirar para sí: y a esta semejança, con la merced de Dios, serà fecho este libro, y los que lo leyeren, si por su voluntad tomaren plazer de las cosas aprouechosas que ende fallaren, serà bien: y aun los que tan bien no entendieren, no podran escusar, que en leyendo el libro, por las palabras falagueras que ende fallaren, que no ayan a leer las cosas aprouechosas que son hi mezcladas, y aunque ellos no lo deseñ, aprouecharsehan dellas, assi como el figado, y los otros miembros dichos se aprouechan de las melezinas que son mezcladas con las cosas de que se ellos pagan: y Dios que es cumplido, y cumplidor de todos los bienes fechos por la su merced, e por la su piedad quiera que los que este libro leyeren, que se aprouecharn del a seruicio suyo, y para saluamiento de sus animas, y aprouecharn de sus cuerpos, assi como el sabe que yo don Iuan lo digo a essa entencion: y lo que ende fallaren que no es tan bien dicho, non pongan la culpa a la mia entencion, mas ponganla a la mengua del
mi

mi entendimiento. E si alguna cosa fallaren bien dicha, y aprouehosa, agradezcarlo a Dios, ca el es por quien todos los buenos dichos se fazen, y se dizen.

Y de aqui adelante començará la materia del libro en manera de Dialogo, entre vn gran Señor, que habla con vn su Consejero, y dezian al señor Conde Lucanor, y al Consejero Patronio.

Capitulo Primero. De lo que contecio a vn Moro Rey de Cordoua.

Fablaua vn dia el Conde Lucanor con Patronio su Consejero, en esta manera. Patronio vos sabedes que yo soy muy caçador, y he fecho muchas caças nueuas, que nunca fizo otro ome, y aun he fecho y añadido en los capillos y en las piguelas algunas cosas muy aprouehosas, que nunca fueron fechas, y aora los que quieren dezir mal de mi fablan en escarnio en alguna manera, y quando loan al Cid Ruydiaz, o al Conde Ferrand Gonçalez, de quâtas lides que fizieron, o al tanto y bienaventurado Rey don Ferrando, quantas buenas conquistas fizo, loan a mi, diziendo que fiz muy buen fecho, porque añadi aquello en los capillos y en las piguelas. Y porque yo entiendo, que este alabamiento mas se me torna en denpesso, que en alabamiento, ruegouos que me aconsejades en que manera farè, porque no me escarnezcan por la buena obra que fiz. Señor Conde, dixo Patronio, para que vos sepades lo que vos cumple de fazer en esto, plazeme ya que lopicades lo que cõtescio a vn Moro, q̄ fue Rey de Cordoua. El Conde le preguntò como fuera aquello, Patronio le dixo asi:

H I S T O R I A.

HVvo en Cordoua vn Rey Moro, que huuo nombre Alhaquime, y comoquier que mantenía bien affaz su Reyno, no se trabajò de fazer otra cosa honrada, nin de gran fama, de las que suelen y deuen fazer los Reyes. Ca non tan solamente son los Reyes tenudos de guardar sus Reynos, mas
los

los que buenos quieren ser, conuiene que tales obras fagan, porque con derecho acrecienten sus Reynos, y fagan en guisa, que en su vida sean muy mas loados de las gentes, y despues de su muerte finquen buenas fazañas de las obras que ellos ouieren fecho. E este Rey non se trabajaua de esto, si nõ de comer, y de folgar, y de estar en su casa vicioso: y acaescio, que estando vn dia que tañian ante el vn estormento de que se pagauan mucho los Moros, que hà nombre Albogon, è el Rey paró mientes, y entendio que non fazia tan buen son como era menester, y tomó el Albogon, y añadió en el vn forado a la parte de yuso, en derecho de los otros forados, y dende en adelante fazia el Albogon muy mejor son que fasta entonces fazia. E comoquiera que aquello era biẽ fecho para en aquella cosa, pero que non era tan gran fecho como conuenia de fazer al Rey. E las gentes en manera de escarnio començaron a loar aquel fecho, y dezian quando llamauan a alguno en Arabigo, Vahedezut Alhaquime, que quiere dezir: Este es el añadimiento del Rey Alhaquime. Esta palabra fue sonada tanto por la tierra, fasta que lo ouo de oir el Rey, y preguntò, porque dezian las gentes aquesta palabra. E comoquier que ge lo quisieran negar y encubrir, tanto los afincò, que ge lo ouieron a dezir. E desque esto oyò tomò ende gran pesar, pero como era muy buen Rey, non quiso fazer mal a los que dezian aquesta palabra, mas puso en su coraçon de fazer otro añadimiento, de que por fuerça ouiesßen las gentes a loar el su fecho. E entonce porque la su mezquita de Cordoua non era acabada, añadió en ella aquel Rey toda la labor que hi menguaua, y acabòla. Y esta fue la mejor, y mas complida, y mas noble mezquita que los Moros auian en España. E loado Dios es aora Iglesia, y llamanla Santa Maria de Cordoua, y ofresciola el santo Rey don Fernando a Santa Maria quando ganò a Cordoua de los Moros. E desque aquel Rey ouo acabado la mezquita, y fecho aquel tan buen añadimiento, dixo, que pues fasta entonces lo auian a escarnio, retrayendole del añadimiento que fiziera en el Albogon, que tenia que de alli adelante le aurian a loar

a loar con razon del añadimiento que fiziera en la mezquita de Cordoua, y fue despues muy loado: y el loamiento que fasta entonces le fazian escarnesciendole, fino despues por loar, y oy dia dizen los Moros quando quieren loar algun buen hecho, Este es el añadimiento del Rey Alhaquime. E vos, señor Conde, si tomades pesar, o cuidades que vos loan por escarnescer del añadimiento que fezistes en los capillos, y en las piguelas, y en las otras cosas de caça que vos fezistes, guisad de fazer algunos fechos granados e nobles que les pertenesce de fazer a los grandes omes. E por fuerça las gētes auran de loar los vuestros buenos fechos, assi como loan aora por escarnio en el añadimiēto que fezistes de la caça. E el Conde touo este por buen cōsejo, y fizolo assi, e fallose dello muy bien. E porque don Iuan entendio que este era buen exemplo, fizolo escriuir en este libro, y fizo estos versos, que dizen assi:

*Si algun bien fizieres, que chico asaz fuere,
Faz o granado, que el bien nunca muere.*

Capitulo Segundo. De don Lorenzo Suarez Gallinato, y don Garçiperez de Vargas, y otro Cauallero.

A Caecio vna vez, que estando el Conde Lucanor hablando con Patronio su Contejero en poridad, le dixo en esta guisa: A mi acaescio, que oue vn Rey muy poderoso por enemigo, y desque mucho durò la renzilla entre nos, fablamos entramos por nuestra pro de nos auenir. E comoquier que aora estamos auenidos, e nõ ayamos guerra, siēpre estamos sospechosos el vno del otro, e assaz cuidadosos, e demas ende algunos de los sus Caualleros, y otros de la ni mesnada metenme muchos omezillos y miedos, y dizenme que quieren bulcar achaque para ser contra mi: e maguer yo he cuidado en mi fazienda, por el buen seso que auedes, ruegavos que me consejedes lo que deuo fazer en esta razon.

Señor Conde Lucanor, dixo Patronio, este es muy graue consejo de dar, y por muchas razones. Lo primero, que to-

G do

Conde Lucanor.

do ome que vos querria meter en contienda, ha menester gran aparejamiento para lo fazer, ca dando à entender que quiere vuestro seruicio, e que vos defengaña, e que vos apercibe, e que se duele de vuestro daño, vos dirà siempre cosas para vos meter en sospecha, y por la sospecha vendredes a fazer tales percebimientos, que sean comienço de contienda, e ome del mundo non podrá dezir contra ellos. Ca el que dixere que non guardedes vuestro cuerpo, dauos a entender, que non quiere vuestra vida: e el que dixere que lo guardedes, e labredes e fortalezcades vuestras fortalezas, dà a entender que non quiere guardar vuestra heredad: e el que dixere que non ayades muchos amigos e vassallos, e les dedes mucho por los auer, e los guardar, dà a entender que non quiere vuestra honra, nin vuestro defendimiento. E todas estas cosas non se faziendo, seriad en peligro grande, e pudiese fazer en guisa, que seria muy gran comienço de roido: pero pues queredes que vos consege lo que en esto entiendo, digouos que querria que supiesdes lo que contecio a vn muy buen Cauallero.

HISTORIA.

EL santo y bienauenturado Rey don Fernando tenia cercada a Seuilla, e entre muchos buenos que ende eran con el, auia tres Caualleros, que tenian por los mejores Caualleros de armas que entonces auia en el mundo, e dezian al vno don Lorenzo Suarez Gallinato, e al otro don Garciperez de Vargas, y al otro non me acuerdo como auia nombre: e estos tres Caualleros ouierõ vn dia porfia entre si, qual era mejor Cauallero de armas: e porque non se pudierõ auer en otra manera, acordaron todos tres, que se armassen muy bien, e que llegassen hasta la puerta de Seuilla en guisa que diessen con las lanças en la puerta. Otro dia de mañana fuerõse à armar todos tres, e endereçaron a la ciudad, e los Moros que estauan por el muro, e por las torres, desque vieron que non eran mas que tres caualleros, cuidaron que venian por mandaderos, y non salio ninguno à ellos, e los tres Caualleros passaron la caua, y la barbacana, y llegó a la puerta de la ciudad, e die-

e dieron con los cuentos de las lanças en ella, e desque esto ouieron fecho, boluieron las riendas de los caualllos, e tornaronse para la hueste: e desque los Moros vieron que les non dezian alguna cosa, touieronse por escarnidos, y començaron a ir en pos dellos. E quando ellos ouieron la puerta de la ciudad abierta, los tres Caualleros que se tornaró su passo, erã ya quanto alongados, y salieró en pos ellos mas de mil y quinientos hombres de a cauallo, y mas de veinte mil a pie. E desque los tres Caualleros vieron bien q̄ veniã cerca dellos, boluieró las riédas a los caualllos cótra ellos, y esperarólos. E quãdo los Moros fueró cerca dellos, aquel Cauallero de q̄ oluidè el nõbre fue los ferir. E don Lorenço Suarez, y Garciperez estuuiéró quedos. E desque los Moros fueró mas cerca, dô Garciperez de Vargas fueles ferir, y dô Lorenço Suarez estouo quedo, y nunca fue a ellos hasta que los Moros lo fueron ferir, y desque lo començaron a ferir, metiose entre ellos, y començo a fazer cosas marauillosas de armas. E quãdo los del real vieron aquellos Caualleros entre los Moros, fueronlos a acorrer. E comoquier que ellos estauan en muy gran priésta, y ellos fueran feridos: pero fue la merced de Dios, que non murio ninguno dellos, e la pelea fue tan grande entre los Moros y los Christianos, que ouo de llegar el Rey don Ferrando, e esse dia fueron los Christianos bien andantes. E desque el Rey se fue para su tienda, mandólos prender, diziendo que merecian muerte, porque se auenturaron a fazer tan gran locura, lo vno por meter la hueste en tan gran rebato sin mandado del Rey, e lo al en fazer perder tan buenos Caualleros: y desque los Grandes de la hueste pidieron merced al Rey por ellos, mandólos soltar: y desque el Rey supo, que por la contienda que entre ellos ouiera fueron a fazer aquel fecho, mandò llamar a quantos buenos eran con el, para judgar qual dellos lo fiziera mejor. Y desque fueron ayuntados, ouo entre ellos gran contienda, ca los vnos dezian, que fuera mayor esfuerço del que primero los fuera ferir, y los otros dezian que el segundo, y los otros dezian que el tercero. Cada vno dezia tantas buenas razones

para lo alabar, però a la fin del pleito el acuerdo fue este, que si los Moros que venian a ellos fueran tantos, que se pudieran vencer por esfuerço, o por bondad que en aquellos tres Caualleros ouiesse, que el primero que los fuera ferir era el mejor Cauallero, pues començaua cosa que se pudiera acabar. Mas pues los Moros eran tantos, que por ninguna guisa non los pudieran vencer, que el que iba à ellos que lo non fazia por vencerlos, mas la verguença le fazia que non fuyesse, y pues non auia de fuit, y la queza del coraçon, por que non podia sofrir el miedo, le fizo que los fuesse a ferir. El segundo que los fue a ferir, y esperò mas que el primero, touieron por mejor, porque pudo sufrir mas el miedo. Mas don Lorenço Suarez Gallinato que sufrió todo el miedo, y esperò fasta que los Moros le firieron, aquel juzgaron que era el mejor Cauallero.

E vos, señor Conde Lucanor, pues vedes que todos estos son miedos, e espantos, e contienda, que aunque la començades, non la podedes acabar: quanto mas sofrir, redes estos miedos e estos espantos, tanto mas seredes esforçado, e de mas faredes mejor feso: ca pues vos tenedes buen recaudo en lo vuestro, e non vos pueden fazer cosa rebatadamente de que gran daño vos venga, consejovos yo, que non vos quexe la fuerça del coraçon, y pues gran golpe non podedes rescebir, esperad ante que vos fieran, e por ventura veredes que estos miedos e espantos que vos ponen, non son con verdad, e si non lo que estos dizen que lo fazen porque cumple a ellos, ca non han bien sino en el mal: e bien creed, que estos tales tambien de vuestra parte como de la otra, que non querrian guerra, nin gran paz, ca non son para se parat a la guerra, nin querran paz cumplida. Mas lo que ellos querran, serà vn alborço con que pudieffen ellos tomar, e fazer mal en la tierra, y tener a vos e a la otra parte en premia para leuar de vos lo que auedes e non auedes, e non auer rezelo que los castigaredes por cosa que fagan: e por ende aunque alguna cosa fagan contra vos, pues non vos

vos puede mucho empecer, que se mueua del otro la culpa, vernavos ende mucho bien, lo vno vno, que auredes a Dios, que es vn ayuda que cumple mucho para tales cosas, è lo al, que todas las gentes ternan, que fazedes derecho en lo que fazedes. Y por auentura, que non vos mouiédo a fazer lo que non deuedes, non se mouerà el otro contra vos, y auredes paz, y faredes seruicio a Dios, e pro de los buenos. E porque don Iuan touo este por buen exemplo, fizo estos versos, que dizen así:

*Nunca vos fagan por queixa ferir,
Ca siempre venciera quien sopo sofrir.*

Capitulo Tercero. De lo que acontecio a don Rodrigo el Franco, y sus Caualleros.

EL Conde Lucanor fablaua otra vez con Patronio su Consejero, y dixole: Patronio, a mi acaescio de auer muy grandes guerras, en tal guisa, que estaua la mi fazienda en muy grande perdimiento, y quando yo estaua en el mayor menester, algunos que yo criè, a quien fiziera mucho bien, dexauanme, y aun enseñaronse a me fazer mucho de seruicio, y tales cosas fizieron contra mi aquellos, que bien vos digo, que me fizieran auer muy peor esperança de las gètes, de quanto auia ante que ellos errassen contra mi. Ruego vos que me cõsejedes lo que deuo fazer en esto. Señor Conde, dixo Patronio, si los que así erraron contra vos, fueran tales como fueron don Pero Nuñez de Fuente Almexir, y don Ruy Gonçalez de Zauillos, y don Gutierre Rodriguez de Langueruella, o sopieran que les contescio, non fizieran lo que fizieron. El Conde le preguntò como fuera aquello? Señor, dixo Patronio, a questo acaescio así.

HISTORIA.

EL Conde don Rodrigo el Franco fue casado cõ vna dueña, hija de dõ Garcia de Açagra, y fue muy buena dueña, y el Conde su marido asacole falso testimonio, e quexandose desto fizo su oracion a Dios, q̄ si ella era culpada, q̄ mostrasse su milagro en ella, y si el Conde le asacata falso testimonio,

Conde Lucanor.

que lo mostrasse en el. E luego que la oracion fue acabada, por el milagro de Dios engafescio el Conde, y ella partiose del, e luego que fueron partidos, embiò el Rey de Navarra sus mandaderos a la Dueña, e casò con ella, y fue Reyna de Navarra, y el Conde siendo gafo, e viendo que no podia guarescer, fuese para la tierra Santa en Romeria, para ir morir alla: e comoquier que era muy hondrado, e auia muchos buenos vassallos, no fueron con el sinon estos tres Caualleros dichos, e moraron allà tanto tiempo, que les non cumplia lo que lleuaron de su tierra, e ouieron de venir a tan grã pobreza, que non auian que dar al Conde su señor a comer: y por la gran mengua alquilauanse cada dia en la plaça los dos, y el vno fincaua con el Conde, y de lo que ganauan gouernauan a su señor: e assimismo cada noche bañauan al Conde, e limpiauanle las llagas de la gafedad. Y acaescio, que en bañandole vna noche los braços, e las piernas, que por auentura ouieron menester escopir, y escopian. Y quando el Conde vio que todos escopieron, cuidando que lo fazian por asco que del tomauan, començò a llorar, y quexarse de gran pesar y quebranto del asco que del ouieron. Y porque el Conde entendiesse que non ouieran asco de la su dolencia, tomaron cõ las manos de aquel agua que estaua llena de podre, y de las postillas que le salian de las llagas que el Conde auia, y beuian della muy gran pieça. E passando con el Conde tal vida, fincaron con el fasta que el Conde murio. Y porque ellos touieron que les seria mengua tornar a Castilla sin su señor viuo o muerto, non quisieron tornar sin el. E comoquier que les dezian que lo coziessen, y lleuassen los hueßos, dixeron ellos, que tampoco consentirian que ninguno pusiesse la mano en su señor siendo finado, como siendo viuo, e no consintieron que le coziessen, mas enterraronlo, y lo esperarõ fasta que fue toda la carne deshecha, y metieron los hueßos en vna arquita, e trayanlos acuestas, e assi viniendo pidiendo las raciones, traxeron su señor acuestas, pero traian testimonio de lo que le auia contescido, e viniendo tan pobres, pero que bien andantes, llegaron a tierra de Tolosa, y entraron

por

por vna villa, y toparon con gran gente que lleuauan a quemar vna Dueña honrada, porque la acusaua vn hermano de su marido, e dezia, que si algun Cauallero non saluasse a la Dueña, que cumplirian en ella aquella justicia, e non fallauan Cauallero que la saluasse. E desque don Pero Nuñez leal e de buena ventura entendió, que por mengua de Cauallero fazian aquella justicia de aquella Dueña, dixo a sus parientes, que si el sopiessa, que la Dueña era sin culpa, que el la salvaria, e fuese luego para la Dueña, e preguntòle la verdad del fecho. Ella le dixo, que ciertamente que la acusauan, mas que ella nunca fiziera aquel yerro de aquello que le acusauan, mas que fuera su talante de lo fazer. Como don Pero Nuñez entendió, que ella de su talante quisiera fazer lo que non deuia, que non podia ser, que algun mal no le conteciesse al que la quisiesse salvar: pero pues el lo auia comenzado, e sabia que non fiziera todo el yerro de lo que la acusauan, dixo que el la salvaria. E comoquier que los acusadores lo cuidaron de desechar, diziendo que non era Cauallero, e desque mostrò el testimonio no lo pudieron desechar, e los parientes de la Dueña dieronle cauallò e armas, e antes que entrasse en el campo dixo a sus parientes, que con la merced de Dios, que el fincaria con honra, y que salvaria la Dueña, mas que non podia ser, que a el nõ le auiniesse alguna ocasion por lo que la Dueña quisiera fazer. E desque entraron en el campo ayudò Dios a don Pero Nuñez, e vencio la lid, y saluò la Dueña, pero perdio don Pero Nuñez el ojo, e assi se cumplio todo lo q̄ don Pero Nuñez dixera antes que entrasse en el campo, e la Dueña e sus parientes dieron tanto de auer a don Pero Nuñez, con que pudieron traer los huesos del Conde su señor. Ya quanto mas sin lazeria, que ante e quando las nuevas llegaron al Rey de Castilla de como aquellos bien andantes Caualleros venian, e traian los huesos del Conde su señor, e como venian tan bien andantes, plogole mucho ende, porque eran de su Reyno omes que tal cosa fizieron, e imbioles mandar, que viniessen de pie alsi mal vestidos como venian, e el dia que ouieron de entrar en el su Reyno de Castilla, fa-

Conde Lucanor.

liolos a recibir el Rey de pie, bien cinco leguas ante que llegassen al su Reyno, e fizoles tanto bien, que oy dia son heredados los que vienen de su linage de lo que el Rey les dio. E el Rey, e quantos todos venian con el, por fazer honra al Conde señaladamente, e por la fazer a los Caualleros, fueron con los hueffos del Conde hasta Osma, do los enterraron, y desque fue enterrado, fueronse los Caualleros para sus casas, y el dia que don Ruy Gonçalez llegò a su casa, quando se asentò a la mesa con su muger, desque la buena Dueña vio la vianda ante si, alçò las manos a Dios, e dixo: Señor, bendito seas tu, que me dexaste ver este dia, ca tu sabes, que despues que Ruy Gonçalez se partio desta tierra, què esta es la primera carne que yo comi, y el primero vino que yo beui. A don Ruy Gonçalez pesole desto, e preguntòle, que porque lo fiziera? Ella dixo, que bien sabia el, que quando se fuera con el Conde, que le dixera, que nunca tornaria sin el Conde, y que ella viuiesse como buena Dueña, que nunca le men guaria pan y agua en su casa, y pues el esto le dixera, que non era razon que le saliesse de mandado, y que por esto non comiera, nin beuiera sino pan y agua. E otrosi, desque don Pero Nuñez llegò a su casa, desque fincaron el y sus parientes, e su muger, sin otra compania, la buena Dueña e sus parientes con el gran plazer que auian començaron a reir, e cuidò don Pero Nuñez que hazian escarnio del, porque perdiera el ojo, e cubrio el manto por la cabeça, e echole muy triste en la cama, e quando la buena Dueña lo vio ansí triste, ouo ende muy gran pesar, e tanto le afinò, fasta que lo ouo de dezir q se feria mucho, porque fazian escarnio por el ojo que perdiera: e quando la buena Dueña esto oyò, diose con vn aguja en el su ojo e quebròlo, e dixo a don Pero Nuñez, que aquello fiziera ella, porque si alguna vez riyessen, nunca cuidasse el q reian del por le fazer escarnio, y así fizo Dios bien en aquellos Caualleros buenos, por el bien que fizierò. E tengo, que si los que tambien acertaron en el vuestro seruicio, fuerã tales como estos, o supieran quanto bien les vino por esto q fizieron, que non lo erraran como lo erraron: pero vos señor

Conj

Conde Lucanor, por vos fazer algun yerro algunos q̄ lo non deuián fazer, nunca por esso dexéis de fazer bien a los q̄ más yerran a sí mismo que a vos, y parad mientes, que si algunos vos yerraron, que muchos otros vos siruieron, e mas vos cūplio el seruicio q̄ aquellos vos fizieron, q̄ vos empece, ni vos touo mengua los que erraron: y nõ creades que de todos los que fazedes bien, que de todos tomades seruicio: mas vn tal acaecimiẽto vos podria acaescer, q̄ vno vos harà tal seruicio, q̄ ternedes por biẽ empleado quãto biẽ fagades a los otros, È el Conde touo este por buen consejo, y por verdadero, y entendiendo don Iuan, que este exemplo era muy bueno, fizolo escreuir en este libro, y fizo estos versos, que dizen asì.

*Maguer que algunos te ayán errado,
Por esso no dexes fazer aguisado.*

Capitulo Quarto. Del consejo que dio Patronio al Conde Lucanor, quando queria catar manera como saluasse su anima, guardandõ su honra, e su estado, y el exemplo fue del salto que dio el Rey Richarte de Inglaterra.

VN dia se apartò el Conde Lucanor con Patronio su Consejero, e dixole asì: Patronio yo fio mucho en el vuestro entendimiento, e sè que a lo que non entèdièredes, y a lo que non pudieredes dar consejo, que non ha otro ningun ome que lo pudieffe acertar, porende vos ruego, que me consejedes lo mejor que vos entendieredes en lo que agora vos dirè. Vos sabedes muy bien, que yo no soy ya mancebo, e acaesciome asì, que desq̄ne fuy nascido havia acra siempre me criè e vesqui en muy grandes guerras, a vezes con Christianos, a vezes con Moros, e lo demas siempre oue con Reyes mis señores, y mis vezinos, y quando lo oue cõ Christianos, como quiera q̄ siempre me guardè de que non se leuãtasse ninguna guerra a mi culpa, pero non se pudo escular de tomar muy grã daño muchos que no lo mereciero, y lo vno por esto, y por otros yeros que fize a nuestro Señor Dios; otro si por que veo, que por ome del mundo non puedo vn solo dia ser seguro de la muerte, y sò cierto que naturalmente

segun

Conde Lucanor.

segun la mi edad non puedo viuir muy largamente, y sè que he de ir ante Dios, y es tal juez de quien no me puedo escusar por palabras, de las obras malas que ouiere fecho, y sè que si por mi desauentura fuer fallado en cosa, porq̄ Dios cõ derecho aya de ser contra mi, so cierto, que en ninguna manera non podrè escusar de ir a las penas del infierno, en que sin fin aurè de fincar, y cosa del mundo nõ me ternà hi pro: y si Dios me fiziere a tanta merced, porque Dios falle en mi tal merecimiento, porque me deua escoger para su compañero de los sus siervos, y ganar el parayso, sè por cierto, que a este plazer, y a esta gloria non se puede comparar ningun otro plazer del mundo: y pues este bien y este mal es tan grande, y non se cobra si non por las obras, ruegouos segun el estado que yo tengo, cuidedes y me consegedes la manera mejor que entendieredes, porque pueda fazer enmienda a Dios de los yerros que contra el fize, y pueda auer la su gracia. Señor Conde Lucanor, dixo Patronio, mucho me plaze de todas estas razones que me aueis dicho, señaladamente, porque me dixistes, que en todo esto vos consejasse segun el estado que vos tenedes, ca si de vuestra guisa me lo dixerades, bien cuidara que lo dixerades por me prouar, segun la mi prueua que dixè que el Rey fizo a aquel su priuado, que vos contè el otro dia en el exemplo que vos dixè: mas plazeme mucho, porque dezides, que queredes fazer enmienda a Dios de los yerros que fezistes, guardando vuestro estado, y vuestra honra, ca ciertamente, señor Conde Lucanor, si vos queredes dexar vuestro estado, y tomar vida de Orden, o de otro apartamiento, non podriades escusar que non vos acacieissen dos cosas. La primera, que seriadès muy mal juzgado de todas las gentes, ca todos dirian, que lo faziades con mēgua de coraçon, e vos pagauades de viuir entre los buenos deste siglo. E la otra es, que seria muy gran marauilla si podieffedes sofrir las asperezas de la Orden, e si despues la ouieffedes a dexar, o viuir en ella non la guardãdo como deuides, seruoshia gran daño para el alma, e gran verguença e gran denuesto para el cuerpo y para la fama: mas pues este
bien

bien queredes fazer, plazermeia que sopieffedes lo que mostrò Dios a vn ermitaño muy santo de lo que auia de acontecer a el, y al Rey Richarte de Inglaterra: el Csnde le rogò le dixesse como fuera aquello.

H I S T O R I A.

SEñor Conde Lucanor, dixo Patronio: Vn ermitaño era de muy buena vida, y fazia mucho, e soffria muy grandes trabajos por ganar la gloria de Dios, e porende fizole Dios atanta merced e gracia, que le prometio que auria la gloria de parayso. El ermitaño agradecio mucho esto a Dios, e siẽdo ya desto contento, pedio a Dios por merced, que le mostrasse quien auia de ser su compañero en parayso: e comoquier que nuestro Señor le embiaua a dezir algunas vezes con el Angel, que no le demandasse tal cosa: pero tanto le fìcò en su coraçon, que tuuo por bien nuestro Señor en le responder, y embiole a dezir por su Angel, que el, y el Rey Richarte de Inglaterra, que serian compañeros en parayso. Desta razon plugo al ermitaño mucho, maguer el conocia muy bien al Rey Richarte, y sabia que era ome muy guerreiro, y que auia muertos, y robados, y desterrados muchas gentes, y que siempre le viera fazer vid a muy contraria de la fuya, y aunque parescia muy alógado de la carrera de la saluacion, y por esto estaua el ermitaño alógado de cuidar, que este seria su compañero. E desque nuestro Señor lo vio así estar, embiol a dezir con su Angel, que no se marauillasse de lo quel dixera, que fuesse cierto, que no menos sernicio fiziera a Dios, y no menos merefciera el Rey Richarte en vn salto que el saltara, que el ermitaño en quantas buenas obras fiziera en su vida, y el ermitaño se marauillò mucho, y preguntol, que como podia esto ser? El Angel le dixo, que sopieffe, que el Rey de Faancia, y el Rey de Nauarra, y el Rey de Inglaterra passaran en vltra mar, y el dia que llegaron al puerto, yendo todos armados para tomar tierra, vieron en la ribera tanta muchedumbre de Moros, que tomaron duda si podrian tomar la tierra. Entòces el Rey de Francia embiò

dezir

Conde Lucanor.

dezir al Rey de Inglaterra, que viniesse a aquella naue donde el estaua, y que entenderian como auian de fazer. Y el Rey de Inglaterra, que estaua en su caualllo, quando esto oyò dezir al mandadero del Rey de Francia, dixol que el dixesse de su parte, que bien sabia que el auia fecho a Dios muchos enojos, y muchos pefares en este mundo, y siempre le pidiera merced, que lo traxesse a tiempo que fiziesse enmienda por el su cuerpo, y que loado Dios, que veía el dia que codiciaua mucho, ca si alli muriesse, pues auia fecho le enmienda, que pidiera ante que de su tierra partiesse, y estaua en verdadera penitencia, que era cierto quel auria Dios merced al alma, è si los Moros fuesen vencidos, que tomaria Dios mucho seruiçio, y serian todos de muy buena ventura. E desque esta razon ouo dicho, encomendò el cuerpo y el alma a Dios, e pidiol merced, quel acorriesse, è signose del signo de la Cruz, è mandò a los suyos quel ayudassen, y luego dio de las espuelas al caualllo, è saltò en la mar contra la ribera do estauan los Moros, è comoquier que estauan cerca del puerto, no era la mar tan baxa, que el Rey, y el caualllo no se metiesen fo el agua en guisa que no parecio nada: pero Dios assi como Señor tan piadofo, è de tan gran poder, acordandose de lo que dixo en el Euangelio, que no queria la muerte del pecador, sino que se conuerta y viua, acorrio entonces al Rey de Inglaterra, è librol de muerte para este mundo, y diol vida perdurable, y escapol de aquel peligro del agua, è endereçò a los Moros, è quando los Ingleses vieron fazer esto a su señor, saltaron todos en la mar en pos del, è endereçarò todos a los Moros. Y quando los Nauarros è Franceses vieron esto, touieron que le ferias gran mengua lo que ellos nunca solian sofrir, y saltaron todos en la mar contra los Moros, è desque los vieron venir contra si, è vieron que non dudauan la muerte, y que venian contra ellos tan brauamente, no los osaron esperar, è dexaronles el puerto de la mar, y començaron a foir àzia la tierra, desque los Christianos llegaron al puerto mataron muchos de los que pudieron alcançar, è fueron muy bien andantes, y fizieron deste camño mucho serui-

ció a Dios, e todo este bien vino por aquel salto que fizo el Rey Richarte de Inglaterra. Quando el ermitaño esto oyò plugol mucho, e entendió que le fazia Dios mucha merced en querer que fuesse compañero en parayso de ome que tal seruicio fiziera a Dios en tanto enfalçamiento a la Fè Católica.

A P L I C A C I O N .

Y Vos, señor Conde Lucanor, si queredes seruir a Dios, y fazerle enmienda de los enojos que le auedes fecho, guisad que antes que vos partades de vuestra tierra, enmendedes lo que auedes fecho a aquellos que entendedes que tenedes fecho algun tuerto, e fazed penitencia de vuestros pecados, y non paredes mientes a la vfanidad del mundo sino, e que es toda vanidad, e non creades a muchos que vos diran, que fagades mucho por la valia, y esta valia dizen ellos por mantener muchas gentes, e non catar si han de que lo puedan complir. E non paran mientes quantos fincaron en mal de los que non cataron si non por esta razon, que ellos llamaron gran valia, y como son poblados los sus solares. E vos, señor Conde Lucanor, pues dezis que quereis seruir a Dios, y fazerle enmienda de los enojos que les fizistes, non querades seguir esta carrera, que es de vfanía, e llena de vanidad: y mas pues Dios vos poblò en tierra que le podades seruir contra los Moros, tambien por mar, como por tierra: fazed vuestro poder porque vos seades seguro de lo que dexades en vuestra tierra, y esto fincando seguro, e auiendo fecho enmienda a Dios de los yerros que fizistes, porque estedes en verdadera penitencia, porque de los bienes que fizistes e fizieredes, ayades de todo merecimiento, y faziendo esto podedes dexar todo lo al, y estar siempre en seruicio de Dios, y acabar assi vuestra vida: y faziendo esto, tengo que esta es la mejor manera que vos podedes tomar para saluar el anima, guardando vuestro estado, e vuestra hõra, y deuedes creer q̄ por estar en seruicio de Dios non moriredes, ante viuiredes mas q̄ por estar en vuestra tierra: y si murieredes en seruicio de Dios, viuièdo en la manera
que

Conde Lucanor.

que vos he dicho, seredes martir, e muy bienauenturado, e aunque non murades por armas, la buena voluntad, e las buenas obras vos faran martir, e aun los que mal quisieren dezir non podran, que ya todos veen que non dexades nada de lo que deuedes fazer de caualleria: mas queredes ser Cauallero de Dios, y dexades de ser Cauallero del Diabolo, y de la hufania del mundo, que es fallecedera. E aora, señor Conde Lucanor, vos he dicho mi consejo, segun me lo pedistes, de lo que yo entiendo como podedes mejor saluar el anima, segun el estado que tenedes, e semejaredes a lo que fizo el Rey RICHARTE de Inglaterra en el salto y buen fecho que fizo. E al Conde Lucanor plugole mucho del consejo que Patronio le dio, y rogó a Dios que le guifasse, que lo pueda fazer como el lo dezia, y como el Conde lo tenia en coraçon. E viendo don Inan que este exemplo era muy bueno, mandòlo poner en este libro, y fizo estos versos, que dizen asì:

*Ganarà de tal salto vn ome el cielo,
Si a Dios obedesciere acà en el suelo.*

Capitulo Quinto. De lo que confescio al Emperador Federico, y don Aluarfañez Minaya con sus mugeres.

EL Conde Lucanor fablaua otra vez con Patronio su Consejero, e dixole: Patronio, dos hermanos que yo hè son caçados entrambos, y viuen cada vno dellos desvariadamente el vno del otro, ca el vno ama tanto aquella Dueña con quien es calado, que auez podemos guitar que se aparte del lugar do ella es, y non faze cosa del mundo sino lo que ella quiere, y si ante no ge lo pregunta. Y el otro en ninguna guisa non podemos con el, que vn dia la quiera ver de sus ojos, ni entrar do ella sea. E porque yo he gran pesar desto, ruegouos que me digades alguna manera porque podamos hi poner consejo. Señor Conde, dixo Patronio, segun esto que vos dezides, entrambos vuestros hermanos andan muy errados en sus faziendas, ca el vno ni el otro non dentan mostrar tan gran amor ni desamor como ellos muestran a aque-

aquellas Dueñas con quien son casados: mas comoquier que ellos yerran, por auentura es por las mugeres, que a en ellas tales mañas. E porende querria, que sopieffedes lo que contecio al Emperador Federico, y a don Aluarfañez Minaya con sus mugeres. Y el Conde le preguntò como fuera aquello? Señor Conde, dixo Patronio, porque estos exemplos son dos, y vos los non podria entrambos dezir en vno, contarvoshe primero lo que contescio al Emperador Federico, y despues contarvoshe de don Aluarfañez.

H I S T O R I A.

SEñor Conde Lucanor, el Emperador Federico casò con vna donzella de muy alta guisa y sangre, segun le pertenecia: mas de tanto non le acaescio bien, que non supo ante que casasse con ella las maneras que auia. Y despues que fueron casados, comoquier que ella era buena Dueña, y muy guardada en el su cuerpo, començò a fer la mas braua, y la mas fuerte, y la mas reuessada cosa del mundo: assi que si el Emperador queria comer, ella dezia que queria ayunar, y si el Emperador queria dormir, queriafe ella leuàtar: y si el Emperador queria bien a alguno, luego ella lo desamaua. Que vos dirè: mas todas las cosas del mundo en que el Emperador tomaua plazer, en todas daua ella à entender que tomaua pesar, y de todo lo al que el Emperador queria, fazia eilla siempre el contrario. El Emperador sufrio esto vn riempo, y vio que por ninguna guisa no la podia sacar desta intencio, por cosa quel, ni otros le dixessen, ni por ruegos, ni por falagos, ni por amenaças, ni por buentalante, ni por malo que el mostrasse, y vio que el pesar, e la enojosa vida que auia de sufrir, que le era muy gran daño para la su fazienda, y para las sus gentes, y non podia poner consejo. Y desque esto vio, fuefe para el Papa, y contole toda su fazienda, tambien de la vida que passaua, como del gran daño que le venia à el, y a toda su tierra por las maneras que auia la Emperatriz: y quisiera mucho de grado, si pudiera fer, que los partiesse el Papa. Mas vio, segun la ley de los Christianos, no se podian partir:

Conde Lucanor.

tir. E otrofi, que en ninguna manera no podian vivir en vno por las malas maneras que la Emperatriz auia, e sabia el Papa que era esto assi. Y desque otro cobro non pudieron fallar, dixo el Papa al Emperador, que esse fecho que lo encomendaua el al entendimiento, y a la sutileza del Emperador, ca el no podia dar penitencia ante que el pecado fuesse fecho. Y el Emperador partiole del Papa, y fuele para su casa, y trabajò por quantas maneras pudo, por falagos, y por amenazas, y por consejos, y por defenganos, y por quantas maneras el y quantos con el venian pudieron asmar, para la facar de aquella mala intencion. Mas todo esto no tuuo pro, que quanto mas le dezian que se partiesse de aquella mala manera, tanto mas fazia ella cada dia todo lo reueffado. Y desque el Emperador vio, que por ninguna guisa esto no se podria endereçar, dixole vn dia, que queria ir a la caça de los ciervos, y que leuaria vna partida de aquella yerua que poné en las saetas, con que mataffen los ciervos, y que dexaria lo al para otra vegada quando quisiesse ir a caça, y que se guardasse, que por cosa del mundo non pudiesse de aquella yerua en farna, ni en postilla, nin en lugar do saltasse fangre, ca aquella yerua era tan fuerte, que no auia en el mundo cosa viua que non mataffe, y tomò el de otro vnguento muy bueno, e muy aproueçoso para qualquier llaga, y el Emperador vntose con el ante ella en algunos lugares que no estauã sanos, y ella y quantos ahi estauan, vieron que guarescia luego con ello, y dixole, que si le fuesse menester, que de aquel pudiesse en qualquier llaga que tuuiesse, y esto le dixo ante pieça de hombres, y de mugeres. Y desque esto ouo dicho, tomò aquella yerua que auia menester para matar los ciervos, y fuele a su caça assi como auia dicho que lo queria fazer. Y luego que el Emperador fue ido, començose ella de enfañar y a embrauecer, y començò a dezir: Ved el fallo del Emperador lo que me fue dezir, porque el sabe que la farna que yo hé no es de tal manera como la fuya: dixome que me vntasse cò aquel vnguento que se el vntò, porque sabe que non podria guarescer con el; mas de aquel otro vnguento con que sabe que

fuerte, q̄ no catava lo q̄ dezia, y q̄ a las vegadas feria a los hombres, y fazia en tal guisa, que se arrepentia mucho despues q̄ tornava en su entendimiento. Y aun quando se echava a dormir: y desque yazia en la cama, que fazia muchas cosas que non empecerian mucho si fueffen mas limpias. Y destas cosas le dixo tantas, que toda muger que el entendimiento non ouiesse muy maduro, se podia tener del por no muy bien casada. Y desque esto le ouo dicho, respondió la fija del Conde, que este casamiento non estaua en ella, si non en su padre, y en su madre, y contanto partiose don Alvarfañez, y fue para su padre. Y despues el padre y la madre le preguntaron que era su voluntad de fazer, y porque ella non fue de tan buen entendimiento como le era menester, dixo a su padre y a su madre, que tales cosas le dixera dō Alvarfañez, que ante queria ser muerta, que ser casada con el: y el Conde no le quiso dezir esto a don Alvarfañez, mas dixole, que su fija non auia voluntad de casar. Y fabló don Alvarfañez con la fija mediana, y hablaron entre el y ella: bien así como con la hermana mayor. Y despues fabló con la hermana menor, y dixole todas aquellas cosas que dixera a las otras sus hermanas, y ella respondiolo, que agradecia mucho a Dios en que don Alvarfañez queria casar cō ella, y en lo que le dezia que le fazia mal el vino, que si por aventura alguna vez le cumplierse por alguna cosa de estar apartado de las gentes por aquello que el dezia, o por otra qualquier cosa, que ella lo encubriria mejor que ninguna otra persona del mundo. Y a lo que dezia que el era viejo, que quanto por esto que non apartaria ella el casamiento, que cumpliera a ella del casamiento, el bien de la honra, y que auia de ser casada con don Alvarfañez: y de lo que dezia que era muy sañudo, y que feria a las gentes, que quanto por aquesto non fazia gran fuerça, ca nunca ella faria porque la firiesse, y que si lo fiziesse, que lo faria muy bien sufrir. Y a todas las cosas que don Alvarfañez le dixo, a todas le supo tan bien responder, que don Alvarfañez fue muy pagado, y gradescio mucho a Dios, porque fallaua muger de tal entendimiento: y dixo al Conde don Peran-

sures,

gürez, que con aquella queria casar, y al Conde plugo mucho ende, y fizieron luego sus bodas, y fue luego con su muger en buena ventura, y esta Dueña auia nombre doña Vascañana. Y despues que don Aluarfañez lleuò a su muger a su casa, fue ella tan buena Dueña, y tan cuerda, que don Aluarfañez se touo por muy bien casado con ella, e tenia por razon que se fiziesse todo lo que ella queria, y esto fizo el por dos razones. La primera, porque fizo Dios a ella tanto bien, e tanto amaua a don Aluarfañez, e tanto preciaua el su entendimiento, q̄ todo lo que dō Aluarfañez dezia, e fazia, todo tenia ella verdaderamente que era lo mejor, e plaziale mucho de quanto dezia. Y nunca en toda su vida contrallò cosa en que entendiesse que a el plazia. E no entendades que lo fazia esto por lisonjar, ni por le falagar por estar mejor con el, mas fazialo, porque verdaderamente creia, y era su intencion, que todo lo que don Aluarfañez queria y dezia que en ninguna guisa nõ podia ser yerro, nin lo podria otro ninguno mejorar. Y lo vno por esto, que era el mayor bien que podia ser, y lo al, porque era ella de tan buen entendimiento, y de tan buenas obras, que sienpre acertaua en lo mejor. Y por estas cosas amaua la y preciaua tanto don Aluarfañez, que tenia por razon de fazer todo lo que ella queria, y le consejaua lo que era su pro y su honra, y nunca tuuo mientes por talante, nin por voluntad que ouiesse de ninguna cosa que fiziesse don Aluarfañez, sino lo que à el mas pertenescia, y que era mas a su hõra y su pro. Y acaescio, que vna vez siendo dō Aluarfañez en su casa, que vino à el vn su sobrino, que viuia en casa del Rey, y plugole mucho a don Aluarfañez con el: y desque ouo morado con don Aluarfañez algunos dias, dixole vn dia, que era muy buẽ ome, e muy cumplido, y que no podia poner en el ninguna tacha sino vna: e don Aluarfañez preguntole qual era, e el sobrino dixo, que non fallaua tacha que le poner, si non que fazia mucho por su muger, y la apoderaua mucho en toda su fazienda: e don Aluarfañez respondiòle, y dixole, que à esto dende a pocos dias le daria respuesta, e ante que don Aluarfañez viesse a doña Vascañana su muger, caualgò y fue a

Conde Lucanor.

otro lugar, e anduuo allà algunos dias, y lleuò allà aquel su
sobrino consigo, e despues embiò por doña Vasçuana, e
guiolo assi don Aluarfañez, que se encontraron en el cami-
no, pero que non fablaron ningunas razones entre si, ni ouo
tiempo, aunque lo quisieran fazer, e don Aluarfañez fuefe
adelante, e iba con el su sobrino, e doña Vasçuana venia: y
desque ouieron andado assi vna pieça, don Aluarfañez y su
sobrino, fallaron vna gran pieça de vacas, e don Aluarfañez
començò a dezir: Vistes sobrino, que fermosas yeguas ha en
esta tierra nuestra: e quando su sobrino esto oyò, marauillose
ende mucho, e cuidò que ge lo dezia por treuejo, e dixole,
que como dezia tal cosa, que non eran fino vacas: e don Al-
uarfañez se començò mucho de marauillar, e deziale que
rezelaua qhe auia perdido el feso, y que yeguas eran aque-
llas: e desque el sobrino vio que don Aluarfañez porfiava
tanto sobre esto, e que lo dezia a todo su feso, sincò muy es-
pantado, e cuidò que don Aluarfañez auia perdido el en-
tendimiento: e don Aluarfañez estuuò a departir en esta por-
fia, fasta que assomò doña Vasçuana, que venia por el ca-
mino: e desque Aluarfañez la vio, dixo a su sobrino: He aqui
doña Vasçuana, que nos partirà nuestra contienda. Al so-
brino plugo mucho de esto: y desque doña Vasçuana llegó,
dixole su cuñado assi: Señora, don Aluarfañez e yo estamos
en contienda, ca el dize por estas vacas, que son yeguas, e yo
digo que son vacas, e tanto auemos porfiado, que el me rié-
ne por loco, e yo tengo que no està el en su feso, e vos seño-
ra partidnos esta contienda. E quando doña Vasçuana esto
oyò, comoquier que ella tenia, que aquellas eran vacas: pe-
ro pues su cuñado lo dezia, que dixera don Aluarfañez que
eran yeguas, tuuo ella verdaderamente en todo su entendi-
miento, que el erraua, e que las non conocia, mas que don Al-
uarfañez que non erraua en ninguna manera en las conocer:
e pues dezia que eran yeguas, que en toda guisa del mundo,
que yeguas eran, y nó vacas, e començò a dezir al cuñado, e a
quãtos ahi estauã, por Dios cuñado, pesame mucho desto que
vos

vos dezides, e sabe Dios que con mejor fesso, e mayor pro-
 querria que viniessedes vos aora de casa del Rey, do ante
 auedes mucho morado, ca bien vedes, que muy grande men-
 gua de entendimiento, e de vista es tener, que las yeguas son
 vacas, e començole mostrar tambien por las colores, como
 por las faciones, como por otras cosas muchas que eran ye-
 guas, y non vacas, e que era verdad lo que don Aluarfañez
 dezir: e que por ninguna guisa el entendimiento, e la pala-
 bra de don Aluarfañez que non podri errar, e tanto lo afir-
 mò esto, que ya el cuñado, e todos los otros començaron a
 dudar que ellos errauan, e que don Aluarfañez dezia verdad
 que las que ellos tenian por vacas, eran yeguas. E desque es-
 to fue fecho, fueronse don Aluarfañez e su sobrino adelan-
 te, e fallaron vna gran pieça de yeguas, e don Aluarfañez di-
 xo a su sobrino, estas son vacas, que no las que vos dezides
 enciente que yo dezia que eran yeguas. E quando su sobrino
 esto oyò, dixo: Tio, por Dios, si vos verdad dezides, el Dia-
 blo me traxo a mi a esta tierra, ca ciertamente si estas son
 vacas, perdido he yo el entendimiento, ca en todas las partes
 del mundo estas yeguas son, y non vacas: e don Aluarfañez
 començò a porfiar muy fuertemente, que eran vacas, e tan-
 to durò esta porfia, fasta que llegò doña Vasçuñana, e des-
 que ella llegò, e la contaron lo que dezia don Aluarfañez, y
 lo que dezia su sobrino, maguer a ella parecia, que el sobrino
 dezia verdad, non pudo creer por ninguna guisa, que don Al-
 uarfañez pudiesse errar, nin pudiesse ser verdad al siro lo
 que el dezia, y començò a catar razones para prouar que era
 verdad lo que don Aluarfañez dezia: e tantas razones, e tan
 buenas dixo, que su cuñado, e todos los otros touieron, que
 el su entendimiento, y la su vista erraua, e lo que don Aluar-
 fañez dezia era verdad, e aquesto fincò asì: e fueronse don
 Aluarfañez e su sobrino adelante, y anduieron tanto, que
 llegaron a vn rio en que auia muy gran pieça de molinos,
 e dando del agua a las bestias en el rio, començò a de-
 zir don Aluarfañez, que aquel rio que corria contra la
 parte donde nascia, e aquellos molinos que de la otra parte

Conde Lucanor.

les venia el agua, y el sobrino de don Alvarfanez se tuuo por perdido quando esto oyó, ca tuuo que así como erraua en el conocimiento de las vacas, e de las yeguas, que así errara aora en cuidar, que aquel rio venia del reues de como dezía don Alvarfanez: pero porfiaron tanto en esto, fasta que doña Vasçuana llegó, y desque le dixeron esta porfia en que estauan don Alvarfanez e su sobrino: pero aunque a ella parecia que su sobrino dezía verdad, non creyó al su entendimiento, e tuuo que era verdad lo que don Alvarfanez dezía, e por tantas maneras supo ayudar a la su razon, que su cuñado y quantos lo oyeron creyeron todos, que aquella era la verdad, e de aquel dia acá fincó por fazaña, que si el marido diz que el rio corre contra arriba, que la buena muger lo deue creer, e deue dezir que es verdad. Y desque el sobrino de don Alvarfanez vio, que por todas estas razones que doña Vasçuana dezía, se prouaua que era verdad lo que dezía do Alvarfanez, y que erraua el en no conocer las cosas así como eran, tuuóse por muy mal trecho, e cuidando que auía perdido el entendimiento: y de que contendieron así vna gran pieça por el camino, e don Alvar vio que su sobrino iba muy triste, y en gran cuidado, dixole así: Sobrino aora vos he dado la respuesta a lo que el otro dia me dixistes que me dauan las gentes por gran tacha, porque tanto fazia por doña Vasçuana mi muger. Tambien creed, que todo esto que vos y yo auemos oy passado, todo lo fiz porque entendiesdes quien es ella, y que lo que yo por ella fago, que lo fago con razon: ca bien creed que entendia yo, que las primeras vacas que nos fallamos, que dezía yo que eran yeguas, que vacas erã, así como vos dezides: y desque doña Vasçuana llegó, e vos oyó lo que yo dezía que eran yeguas, bien cierto so que entendia ella, que vos deziades verdad. Mas porque fíuá tanto en el mi entendimiento, que tiene que por cosa del mundo no podria errar, tuuo que vos y ella errauades en no lo conoscer como era: y porende dixo tantas razones y tan buenas, que fizo entender a quantos allí estauan, que lo que yo dezía era verdad, y esso mismo en lo de las yeguas, y del

del rio. E bien vos digo en verdad, que del dia que conmigo casò, que nunca vn dia la vi fazer, ni dezir cosa en que yo pudieffe entender cosa que queria, ni tomaua plazer sinon aquello que yo quis, ni le vi tomar de ninguna cosa que yo fizieffe enojo, y siempre tiene verdaderamente en su voluntad, que qualquier cosa que yo faga, que aquello es lo mejor, y lo que ella ha de fazer de suyo, o le yo acomiendo, fabelo muy bien fazer, y siempre lo faze, guardando todavia mi hōdra en mi pro, y queriendo que entiendan las gentes que yo so el señor, y que la mi voluntad, y la mi hondra se cumpla en todo, y non quiere para si otra pro, ni otra fama de todo el fecho, sino que sepan que es mi pro, y tome yo plazer en ello: e tengo que si vn Moro de allende la mar esto fizieffe, que le deuia yo mucho amar y preciar, y fazer mucho por el su consejo, y demas siendo casado con ella, y siendo tal ella en el linage, de que me tengo por muy bien casado. E sobrino agora vos he dado respuesta a la tacha que el otro dia me dexistes que auia. E quando el sobrino de don Aluarfañez oyò estas razones, plugole ende mucho, y entendio que pues doña Vascañana era tal, y auia tal entendimiento, y tal entencion, que fazia muy gran derecho don Aluarfañez de la amar, y fiar mucho en ella, y fazer por ella quanto fazia, y aũ muy mas si mas fizieffe: y asì fueron contrarias la muger del Emperador, y la muger de don Aluarfañez.

E vos, señor Conde Lucanor, si vuestros hermanos son tan desvariados, que el vno faze quanto su muger quiere, y el otro todo lo contrario, por auentura esto es, porque sus mugeres fazen tal vida con ellos, como fazia la Emperatriz, y doña Vascañana: y si ellas tales son, non deuedes marauillar, nin poner culpa a vuestro hermano. Mas si ellas no son tan buenas, ni tan reuesadas como estas dos de que vos he hablado, sin duda vuestros hermanos no podrian ser sin gran culpa, ca comoquier que aquel vuestro hermano que faze mucho por su muger, faze bien, y entended que este es bien que se deue fazer con razon, y non mas, ca si el ome por auer gran amor a su muger quisiere estar con ella, tanto porque dexa

Conde Lucanor.

de ir a los lugares, y a los fechos en que puede fazer su pro,
y su honra, faze muy gran yerro: ca si por le fazer plazer, y
cumplir su voluntad, dexa lo que pertenece a su estado, y a su
honra, faze muy gran defaguisado: mas guardando estas co-
sas, todo bien, y toda honra, y todo buen talante, y toda fian-
ça que el marido pueda mostrar a su muger, todo le es faze-
dero, y todo lo deve fazer, y le pertenece muy bien que lo
faga. Otrofi, deve mucho guardar, que por lo que a el mucho
non cumple, ni le faze muy gran mengua, que no le faga pe-
sar, ni enojo, y señaladamente en ninguna cosa en que pueda
auer pecado, ca de esto vienen muchos daños, lo vno el pecado
de la maldad que el ome faze, y lo al que por fazerle enmié-
da, o fazerle plazer porque pierda aquel enojo, aurà a fazer
cosas que se tornaràn en daño de la fazienda, y de la fama.
Otrofi, el que por su fuerte ventura tal muger huviere como
la del Emperador, pues al comienço no pudo, o no supo po-
ner cobro, consejo non ay sino passar por su ventura como
Dios se lo quiere endereçar. Pero sabed, que para lo vno, y
para lo al cumple mucho, que del primer dia que el hombre
casa deve dar a entender a su muger, que el es señor, y que le
faga entender la vida que ha de passar. E vos, señor Conde
Lucanor, al mio cuidar parando mientes a estas cosas, pode-
des aconsejar a vuestros hermanos en qual manera vinan con
sus mugeres. Y al Conde plugo mucho de estas cosas que
Patronio le dixo, y touo que le dezia verdad, y muy buen fe-
so. Y entendiendo don Iuan, que estos exemplos ean muy
buenos, fizo los escrivir en este libro, y fizo estos versos, que
dizen assi.

*En el comienço deve o me mostrar
a su muger como deve passar.*

*Capitulo Sexto. De lo que contescio al Conde de Prouincia
con Saladin, que era Solsan de Babilonia.*

VNa vez fablaua el Conde Lucanor con Patronio su
Consejero en esta manera. Patronio, vn mi vasallo
me

me dixo el otro dia, que queria casar vna su parienta, y que assi como el era tenuto de me acôsejar lo mejor que pudiese, que me pedia por merced, que le acôsejasse en esto lo que entendia que era mas su pro, y dixome los casamientos todos quel traina: y porque este es ome que yo querria que acertasse muy bien, y yo sè que vos sabedes mas de tales cosas, ruegovos que me digades lo que entendedes en esto, por que yo le pueda dar tal consejo, que se falle el bien dello. Señor Conde Lucanor, dixo Patronio, para que podades cõsejar bien a todo ome, que aya de casar su parienta, plazemeia mucho, que supiesseis lo que acontecio al Conde de Prouincia con Saladin, que era Soldan de Babilonia. El Cõde de Lucanor le rogò le dixesse como fuera aquello.

HISTORIA.

SEñor Conde Lucanor, dixo Patronio, vn Conde huuo en Prouincia, que fue muy buen ome, y deseaua mucho fazer en guisa, porque huuiesse Dios merced a la su anima, y ganasse la gloria del parayso, faziendo tales obras, que fuesse grãde su hondra, y de su estado. E para que esto pudiesse cumplir tomò muy gran gente consigo, y muy bien guisada, y fue para la tierra Santa de vltra mar: y poniendo en su coracon, que porque quier que pudiesse acaescer, que siempre seria hombre de muy buena ventura, pues le venia estando el derechamente en seruicio de Dios, y porque los juizios de Dios son muy marauillosos e muy ascondidos, y nuestro Señor tiene por bien de tentar muchas vegadas a los sus amigos: pero si aquella tentaciõ sabe sofrir siempre, nuestro Señor guisa q̄ torne el pleito a hondra, y a pro de aquel a quien tienta. E por esta razon tuuo nuestro Señor Dio por bien de tentar al Conde de Prouincia, y consintio que fuesse preso en poder del Soldan. E como quier que estaua preso, sabiendo Saladin el Soldan la gran bondad, faziale mucho bien, y mucha hondra, y a todos los grandes fechos que auia de fazer todos los fazia por su consejo, e tambien le consejaua el Conde: tanto fiava del el Soldan, que como quier que estaua preso

preso, tan gran lugar y tan gran plazer auia, y tanto fazian por el en toda la tierra del Soldan, como farien en la suya misma. Y quando el Conde se partio de su tierra, dexò vna fija muy pequenuela, y el Conde estuuò en la prision, que era ya su fija en tiempo para casar, e la Condesa su muger, e sus parientes embiaron a dezir al Conde, quãtos hijos de Reyes, y otros grandes hombres la demandauan por casamiento: y vn dia quando Saladin vino a hablar con el Conde, desque ouieron acordado aquello porque Saladin alli vino, fablò el Conde con el en esta manera. Señor, vos me fezistes tanta merced y tanta honra, y fiades tanto de mi, que me ternia por muy de buena vêtura si vos lo pudieffe seruir: y pues vos señor tenedes por bien, que vos conseje yo en todas las cosas que vos acaescen, atreuiendome a la vuestra merced, fiando del vuestro buen entendimiento, ruego vos por merced, que me consejedes en vna cosa que a mi acaescio. El Saladin gradescio este fecho mucho al Conde, y dixole, que le consejaria muy de grado, y aunque le ayudaria muy de buena mente en qualquier cosa que le cumplieffe. Estonces le dixò el casamiento que le mouian para aquella su fija, y Saladin le respondió assi. Conde, yo sè que tal es el vuestro entendimiento, que en pocas que vos hombre diga entendereis todo el fecho: por ende vos quiero consejar en este fecho segun lo yo entiendo. Yo conozco todos estos que demandã vuestra fija, que linage, o que poder han, o quales son las sus costumbres, y quanta vezindad han con busco, y que mejorã han los vnos sobre los otros: por ende non vos puedo en esto consejar derechamente, mas el mi consejo es este, que casedes vuestra fija con hombre, y el Conde ge lo tuuo en merced, y entendio muy bien lo que aquello queria dezir, y embiò el Conde a dezir a la Condesa su muger, y a sus parientes el consejo que el Soldan le diera, y que supieffe de quantos hombres Fijosdalgo ouieffe en todas comarcas, de que natura, y de que costumbres eran en los sus cuerpos, y que no estãssin por su riqueza, ni por su poder, mas que le embiassen dezir por elerito, que tales eran en si los hijos de los

Reyes,

Reyes, y de los grandes señores que la demandauan, y que tales eran los otros Fijosdalgo que era en las comarcas. Y la Condesa, y los parientes del Conde se marauillaron desto mucho, pero fizieron lo que el Conde les embiò mandar, y pusieron por escrito todas las maneras y costumbres buenas y contrarias que auian todos los que demandauan la hija del Conde, y todas las otras condiciones que eran en ellos: y otrosi escriuieron quales eran en si los hombres Fijosdalgo, que eran en las comarcas, e embiaronlo todo còtar al Conde. E desque el Conde ouo este escrito, amostrolo al Soldán, y desque el Soldán lo vio, comoquier que todos erã buenos, fallò que todos los hijos de los Reyes, y de los grandes señores, auia en cada vno algunas tachas de ser mal acostumbados en comer, y en beuer, y en ser sañudos, o apartadizos, y de mal recibimiento a las gentes, y pagarse de malas compañías, o embargados de su palabra, o alguna otra tacha de muchas que los hombres pueden auer: e fallò que vn fijo de vn rico hombre, que non era de muy gran poder, segùn lo que parescia del en aquel escrito, era mejor hombre, y el mas cùplido, y el mas sin ninguna mala tacha de que el ouiera fablar. Y desque esto oyò el Soldán, consejó al Conde, que casasse su fija con aquel hombre, ca entendio que comoquier que aquellos otros eran mas hondrados, y mas hijosdalgo, que mejor casamiento era aquel, y mejor casaua su fija el Conde con aquel, que con ninguno de los otros en que huuiesse alguna mala tacha, quanto mas si huuiesse muchas, y tuuo que mas de preciar era el hombre por las sus obras, y por la nobleza de su linage, que non por la riqueza. Y el Còde embiò mandar a la Condesa, y a sus parientes, que casassen a su fija con aquel que Saladin le mandara: y comoquier que se marauillaron mucho ende, embiaron por aquel fijo de aquel Rico hombre, y dixeronle lo que el Conde embiaua mandar: y el respondió, que bien entendia que el Conde era mas fidalgo que el, y mucho mas rico y mas hondrado: pero si el tan gran poder ouiesse, que bien tenta que toda muger feria bien casada con el, y que esto que fablaua con el, si lo
dezia

Conde Lucanor.

dezia para lo non fazer, que tenia que le fazian muy gsã tuerto: y ellos dixeron que lo querian fazer en toda guisa. Y contaronle la razon en como el Soldan aconsejaua al Conde, q̄ le diesse a su fija ante que a ninguno de los otros hijos de los Reyes, ni de los grandes señores señaladamente, porque le escogiera por hombre. Y desque el esto oyò, entendio que fablauan con el verdaderamente del casamiento, y touo, que pues Saladin lo escogiera por hombre, y le fiziera a tan grande honra, que non seria el hombre si non fiziesse en este fecho lo que pertenescia: y dixo a la Condesa, y a los parientes del Conde, que si ellos querian, que creyesse que se lo dezian verdaderamente, que le apoderassen enteramente de todo el Condado luego, y de todas las rentas: pero non les dixo, nin declarò ninguna cosa de lo que el en su pensamiento pensaua fazer, y a ellos plugo mucho de lo que el les dixera, y apoderaronle luego de todo, y el viendose apoderado en muy grande auer, en gran poridad armò vna Galera, y tuuo muy gran auer guardado. Y desque ouo fecho esto, mandò aguisar sus bodas para vn dia señalado. Y despues que las bodas fueron fechas, y acabadas muy ricas y muy honradas, en la noche quando se huuo de ir a su casa donde estaua su muger, ante que se echassen en la cama llamó a la Condesa su suegra, y a todos sus parientes, y dixoles en gran puridad, que bien sabian que el Conde le escogiera entre otros muy muchos, y muy mejores que el, y que lo fiziera porque el Soldan Saladin le aconsejara que casasse su fija con hombre, y que pues el Soldan, y el Conde su señor a tanta honra le fizieran, y assi ambos lo escogieran por hombre, que no ternia que lo era si non fiziesse en esto lo que pertenescia, y que el se queria ir, y que les encomendaua aquella donzella con que el auia de casar, y el Condado, que fiau por Dios que le endereçaria, porque entendiessen las gentes que fazia fecho de hombre. Y luego que esto ouo dicho, cauagò y fue en buena ventura, y endereçò al Reyno de Armenia, y morò ende tan to tiempo, fasta que supo muy bien el lengurge, y todas las maneras de la tierra, y supo como el Saladin era muy caador,

dor, y el tomò muchas buenas aues, y muchos buenos canes y fueſe para Saladin, y partio en aquella ſu Galera, y puſola en vn puerto, y mandole que nunca ſe partiellen dende ſiſta que el ge lo mandaffe. Y deſque el llegò al Soldan, fue muy bien recebido, pero no le beſò la mano, ni le hizo ninguna reuerencia de las que deue fazer hombre a ſu ſeñor. Y Saladin mandole dar todo lo que huuo menefter, y el gradescioſelo mucho, mas no quiſo tomar del ninguna coſa, y dixole, que non viniera por tomar del nada: mas por quanto bien oyera dezir del: que ſi el por bien tuieſſe, que el queria viuir algun tiempo en la ſucaſa, por aprender del alguna coſa de quanto bien aua en el, y en las ſus gentes: y porque ſabia que el Soldan era muy caçador, quel traia muchas aues y muy buenas, y muchos canes. Y que ſi la ſu merced fueſſe, que tomaffe ende lo que quiſieſſe, y con lo que le ſincaria a el, que andaria con el a caça, y le faria quanto ſeruicio pudieſſe en aquello, y en al, y eſto le agradecio mucho Saladin, y tomò lo que tuuo por bien de lo que el traia, mas por ninguna guiſa nunca pudo guiſar, que el otro tomaffe del ninguna coſa, nin le dixieſſe ninguna coſa de ſu fazienda, nin ouieſſe coſa entre ellos por quel tomaffe ningun cargo de Saladin, por que fueſſe tenuto de le guardar. Y aſi andando en ſu caſa muy grande tiempo, y como Dios acarrea quando ſu voluntad es, las coſas que el quiere, quiſo que alcançaron los falcones a vnas gruas, y fueron matar la vna de las gruas a vn puerto de la mar do eſtana la Galera que el yerno del Conde puſiera, y el Soldan que iba en muy buen cauallo, y el en otro, alongaronſe tanto de las gentes, que ninguno dellos no vio por donde iban. Y quando Saladin llegò do los falcones eſtauan con la grua, deſcendio muy ayna por los acorrer: e el yerno del Conde, que venia con el, de que le vio en tierra, llamó a los de la Galera, e el Soldan que non paraua mientes ſi non por ceuar ſus falcones, quando vio la gente de la Galera en derredor de ſi, fue muy eſpantado, y el yerno del Conde metio mano a la eſpada, y dio à entender que lo queria ferir con ella: e quando Saladin eſto

Conde Lucanor.

vio, començose a queixar mucho, diziendo que esto era muy gran traicion, y el yerno del Conde dixole que nunca lo mãdasse Dios, que bien sabia el, que nunca lo tomara el por señor, nin quisiera tomar nada de lo suyo, nin tomar del ningun embargo, porque huuiesse razon de lo guardar, mas que supiesse quel Saladin auia fecho todo aquello: e el desque esto ouo fecho, tomólo e metiolo en la Galera, y desque lo touo dentro dixole como era yerno del Conde, y que era aquel que el escogiera entre los otros mejores que el por hombre: e quiz pues el por hombre lo escogiera, que bien entendia que no fuera el hombre si esto non fiziera, e que le pedia por merced que le diesse su suegro, porque entendiesse que el consejo que el le diera, que era bueno e verdadero, y que se fallaua bien del. Y quando Saladin esto oyò, agradeçiole mucho a Dios, e plugole mas, porque acertò el en su consejo, que si le ouiera acaescido otra pro, o otra honra por grande que fuesse, y dixo al yerno del Conde, que ge lo daria muy de buena mente, e el yerno del Conde fiò en el Soldan, e sacòlo de la Galera, e fuele con el, e mandò a los de la Galera que se alongassen del puerto, tanto que no los pudiesen ver ningunos que llegassen: e el Soldan, e el yerno del Conde ceuaron muy bien sus falcones, e quando las gentes hi llegaron hallaron a Saladin mucho alegre, e nunca dixo a hombre del mundo nada de quanto le auia acontecido. Y desque llegaron a la villa, fue luego a decender a la casa donde el Conde estaua preso, y lleuò consigo al yerno del Conde: y el desque vio al Conde, començole a dezir con muy grande alegria: Conde mucho agradezco a Dios por la merced que me fizo en acertar tan bien como acertè en el consejo que vos di en el casamiento de vuestra fija, y ved aqui vuestro yerno, que vos ha sacado de prision: y entonce le contò todo lo que su yerno auia fecho, y la lealtad, y el grande esfuerço que fiziera en lo prender, y en fiar luego en el. Y el Soldan, y el Conde, e todos quantos esto oyerò, loaron mucho el entendimiento, y el esfuerço y lealtad del yerno del Conde. E otrosi loaron mucho las bondades de Sa-
la-

ladin, y del Conde, y gradescieron mucho a Dios, porque quiso guiar de lo traer a tan buen acabamiento: y entonces dio el Saladin muchas dadiuas y muy ricas al Conde, y a su yerno. Y por el daño que el Conde tomara en la prisión, dióle dobladas todas las rentas que el Conde pudiera llevar de su tierra, y quanto estubo en la prisión, y embióle muy rico y muy honrado, y muy bien andante para su tierra: y todo este bien vino al Conde por el buen consejo que el Soldan le dio, que casasse su hija con hombre.

Y vos, señor Conde Lucanor, pues auedes aconsejar a aquel vuestro vassallo en razon del casamiento de aquella su parienta, aconsejadle que la principal cosa que cate en el casamiento, que sea aquel con quien la huuiere a casar buen hombre en sí, ca si esto no fuere, por honra nin por riqueza, nin por fidalguia que aya, nunca puede ser bien casada: y deuedes saber, que el hombre con bondad acrecienta la honra, y alça su linage, y acrecienta las riquezas: y por ser muy fidalgo y muy rico, si bueno non fuere, todo será muy ayna perdido, y desto vos podria dar muchas fazañas de muchos hombres de gran guisa, que eran los padres muy ricos y mucho hondrados, y despues los hijos non fueron tan buenos como deuiã, y fue en ellos perdido el linage e la riqueza: y otros de grã guisa y de pequeña, que por gran bondad que huieron en sí, acrescentaron mucho en sus honras, y en sus faziendas, en guisa que fueron muy mas leales, y mas preciados por lo que ellos fizieron, y por lo que ganaron, que aun por todo su linage: y assi entended que todo el pro, y todo el daño nasce de qual el hombre en sí es, de qualquier estado que sea. Y porende la primera cosa que se deue catar en el casamiento es, quales maneras, y quales costumbres, e qual entendimiento, y quales obras ha en sí el hombre y la muger que ha de casar, y esto seyendo primero catado, dende en adelante quanto sea el linage mas alto, y la riqueza mayor, y la apofitura mas cumplida, y la vezindad mas acerca, e mas aprouehosa, tanto es el casamiento mejor. Y al Conde plugo mucho destas razones que Patronio le dixo, y touo que era verdad

Conde Lucanor.

dad todo assi como el le dezia. E viendo don Iuan que este exemplo era muy bueno, fizolo escriuir en este libro, y fizo estos versos, que dizen assi.

*Quien ome es, faz todos los provechos,
e quien no lo es, mengua en los fechos.*

Capitulo Septimo. De lo que contescio a vn Rey con tres hombres burladores.

EL Conde Lucanor fablaua otra vez con Patronio su Consejero, y dixole: Patronio, vn hombre vino a mi, y dixome vn muy gran fecho, y dame à entender, que ferà muy grande mi pro, pero dize que lo non sepa hombre del mundo por mucho que yo en el fie, y tanto me encarefice que guarde esta poridad fasta que dize, que si a hombre del mundo lo digo y descubro, que toda mi fazienda, y la mi vida es a muy gran peligro de se perder. Y porque yo sè, que hombre non vos podria dezir cosa que vos lo entendades si se dize por bien, o por algun engaño, ruegovos que me digades lo que vos parece en esto. Señor Conde, dixo Patronio, para que vos entendades al mi cuidar lo que vos mas cumple fazer en esto, plazermeia que supieffedes lo que acontescio a vn Rey con tres hombres burladores que vinieron a el. Y el Conde le preguntò ce mo fuera aquello.

HISTORIA.

SEnor Conde, dixo Patronio, tres hombres burladores vinieron a vn Rey, y dixeronle, que eran muy buenos maestros para hazer paños, y señaladamente que hazian vn paño, que todo hombre que fuesse fijo de aquel padre que todos dezian, que veian el paño, mas al que non fuesse fijo de aquel padre que el tenia, y que las gentes dezian, que non podria ver el paño. Y el Rey plugo mucho desto, teniendo que por aquel paño podria saber quales omes del su Reyno eran fijos de aquellos que deurian ser sus padres, o quales no, y por esta manera que podria endereçar mucho lo fuyo, ca los Moros

no heredan cosa de lo de su padre, sino verdaderamente sus hijos: y para esto mandoles dar vn palacio en que fiziesen aquel paño. Y ellos dixeronle, que porque viesse que no le querian engañar, los mandasse encerrar en aquel palacio fasta que el paño fuesse fecho, y desto plugo mucho al Rey. Y desque ouieron tomado para fazer el paño mucho oro, y mucha plata e seda, y muy grande auer para que lo fiziesen, entraron en el palacio y encerraronlos, y ellos pusieron sus telares, y dauan a entender, que todo el dia texian en el paño, y a cabo de algunos dias fue el vno dellos a dezir al Rey, que el paño era començado, y que era la mas fermosa cosa del mundo, y dixol a que figura, y a que labores lo començauan a fazer, y que si fuesse la su merced, que lo fuesse a ver, y que non entrasse con hombre del mundo: e desto plugo al Rey mucho. Y el Rey queriendo prouar aquello ante que otro, embiò vn su Camarero que lo viesse, pero no le apercibio que lo defengañasse. Y desque el Camarero vio los maestros, y lo que dezian, non se atreuio a dezir que non lo vio, y quando tornò al Rey, dixo que viera el paño, y despues embiò otro, y dixo esto mismo: y despues que todos los que embiò el Rey le dixeron que vieran el paño, fue allà el Rey a lo ver. Y quandò entrò en el palacio, y vio a los maestros que estauan texiendo, y dezian esto es tal labor, y esta es tal historia, y esta es tal figura, y esto es tal color, y concertauan todos en vna cosa, y ellos no texian ninguna cosa. Y quando el Rey vio que ellos texian, y dezian de que manera era el paño, y que el no lo veia, y que lo auian visto los otros, tuuose por muerto, ca touo que porque non era fijo del Rey que el tenia por su padre, que por esso non podia ver el paño, y rezelò que si dixesse que non lo via, que perderia el Reyno, y porende començò a loar mucho el paño, y aprendio la manera muy bien como dezian aquellos maestros que era fecho: y desque fue en su casa con las gentes, començò a dezir marauillas de quan bueno, e quan maruilloso era aquel paño, pero el estaua con muy mala sospecha. Y a cabo de dos o tres dias mandò a su alguazil, que fuesse a ver aquel

Conde Lucanor.

pañó,y el alguazil fue allà,y desque entrò y vio los maestros que texian,y dezian las figuras,y las cosas que auia en el paño,y oyò al Rey como lo auia visto,y que el no le veia,tuuo que non era fijo de aquel padre que el cuidaua, que por esso non lo viera,y tuuo que si ge lo supiesse,que perderia toda su honra,y porende començò a loar el paño tanto como el Rey,e mas. Y desque tornò al Rey,y le dixo que viera el paño,y que era el mas noble,y la mas apuesta cosa del mundo,touose el Rey aun por mas mal andante, y pensò que el alguazil viera el paño,y que pues non le viera,que ya non auia dubda,que el no era fijo del Rey que el cuidaua, e porende començò a loar,e de afirmar la bondad de la nobleza del paño , y de los maestros que tal obra sabian fazer: e otro dia embiò el Rey otro su priuado,e conteciole como al Rey,e a los otros que vos dixere: mas desta guisa,y por este rezelo fueron engañados el Rey,e quantos fueron en su tierra, ca ninguno no osaua dezir que non via el paño , e assi passò este pleito fasta que vino vna gran fiesta,e dixeron todos al Rey, que vistiesse de aquellos paños para la fiesta,e los maestros traxeronlos embueltos en muy buenas sabanas, e dieron a entender que desboluian el paño,y preguntaron al Rey, que queria que tajassen de aquel paño,y el Rey dixo quales vestiduras queria,e ellos dauan a entender que tajauan, y metian el talle que auia de auer las vestiduras,e despues que las cosian: y quando el dia de la fiesta vino,vinierò los maestros al Rey con sus paños tajados y cosidos,y fizieronle entender que le vestian,y que le tallauan los paños: assi lo fizieron fasta que el Rey tuuo que era vestido, ca el non se atreuia a dezir que non via el paño:e desque fue vestido tan bien como auedes oido,caualgò por andar por la villa,mas de tanto le auino bien que era verano: e desque las gentes lo vieron assi venir,e sabian que el que no via aquel paño,que non era fijo del padre,que cuidaua cada vno,cuidaua que lo veian los otros,e que pues el non los veia,que seria perdido e deshonorado si lo dixesse: e por esto fincò aquella poridad guardada, que non se atreuió ninguno a descubrir la fasta que vn negro que

que guardaua el cauallo del Rey, que nõ auia que perder pudiesse, llegó al Rey, e dixole: Señor a mi no me empece que me tengades por fijo de aquel que yo digo, nin de otro, e porende digovos que soy cierto, que vos desnudo ides: y el Rey començole a maltraer diziendo, que porque no era fijo de aquel padre que el cuidada, que por esso no veia los sus paños: e desque el negro esto dixo, otro que lo oyò dixo esso mismo, y así lo fueron diziendo, fasta que el Rey y todos los otros perdieron el rezelo de conoscer la verdad, y entendieron el engaño que los burladores auian fecho. Y quando los fueron a buscar non los fallaron, ca se fueron con lo que auian lleuado al Rey por el engaño que auedes oido.

Y vos, señor Conde Lucanor, pues que aquel hombre vos dize, que non sepa ninguno de los en que vos fiades, nada de lo que vos el dize, cierto sed que vos cuida engañar, ca bien deuedes entender, que non ha el razon de querer mas vuestro pro, que non ha con busco tanto deudo como todos los que con busco viuen, que han mas deudos, y bien fechos de vos, porque deuan querer mas vuestro pro, y vuestro seruicio: y el Conde tuuo este por buen consejo, y fizolo así, y fallose ende bien. Y veyendo don Iuan, que este era buen exemplo, fizolo etcreuir en este libro, y fizo estos versos, que dizen así.

*Quien te conseja encobrir de tus amigos,
Engañarte quiere assaz, y sin testigos.*

Capitulo Otauo. De lo que contescio a vn Rey con vn hombre que le dezia sabia fazer alquimia.

VN dia fablaua el Conde Lucanor con Patronio su Consejero, en esta guisa. Patronio, vn hombre vino a mi, e dixome, que me faria cobrar muy grande pro, y muy mucha honra, y para esto que catasse alguna cosa de lo mio con que se començasse aquel fecho, ca desque fuesse acabado, por vn dinero auria diez. Y por el buen entendimiento que Dios en vos puso, ruegouos que me digades lo que

vierdes que mas me cumple de fazer en ello. Señor Conde, dixo Patronio, para que en esto fagades lo que vos mas fuese vuestra pro, plazermeia que supieessedes lo que contescio a vn Rey con vn hombre que dezia, que sabia fazer alquimia. Y el Conde le preguntò le dixesse como fuera aquello.

H I S T O R I A.

S Eñor Conde Lucanor, dixo Patronio, vn hombre muy gran golhin, y auia muy gran sabor de enriquecer, y salir de aquella mala vida en que estaua, y aquel hombre supo que vn Rey que non era de buen recando, e se trabajaua de fazer alquimia: y aquel golhin tomò cien doblas, y limôlas, y de aquellas limaduras hizo, con otras cosas que puso en ellas, cien pellas, y cada vna de aquellas pellas pesaua vna dobla, y demas las otras cosas que el metio con las limaduras de las doblas, y fuese para vna villa do era el Rey, y vistiose de paños muy soffegados, y lleuò aquellas pellas, y vendiolas a vn especiero, y el especiero preguntò para que eran aquellas pellas, el golhin dixo, que para muchas cosas, y señaladamente que sin aquella cosa que se non podia fazer el alquimia, y vendiole todas las cien pellas por cantia de dos o tres doblas. Y el especiero preguntò, que como auian nombre aquellas pellas, y el golhin dixole que Tabardit, y aquel golhin morò vn tiempo en aquella villa en manera de hombre muy assoffegado, y fue, diziendo a vnos y otros en manera de poridad, que sabia fazer alquimia. Y estas nueuas llegaron al Rey, y el Rey embiò por el, y preguntòle si sabia fazer alquimia, y el golhin comoquier que le fizo muestra que se queria encubrir, y que lo non sabia, al cabo diole a entender que lo sabia, pero dixo al Rey, que le consejaua, que en este fecho non fuisse de hombre del mundo, nin auenturasse mucho de su auer, pero que si quisiesse que prouaria ante el vn poco, y que le mostraria lo q̄ ende sabia. Esto le gradescio el Rey mucho, y paresciolet que segun estas palabras non podia ende auer daño ninguno. Y entonce fizo traer las cosas que quiso, y eran cosas que
se

se podian fallar, y entre las otras cosas mandò traer vna pella de Tabardit, y todas las cosas que mandò traer, no costauan mas de dos o tres dineros: y desque la traxeron, y las fundieron ante el Rey, salio peso de vna dobla de oro fino. Y desque el Rey vio, que desta cosa que costaua tan poco precio salia vna dobla, fue muy alegre, y tuuose por el mas bien andante del mundo, y dixole al holguin que esto fazia, que cuidaua el Rey, que era muy buen hombre, y que fiziesse mas: y el holguin respondio, como si non supiesse mas de aquello. Señor, quanto yo desto sabia, todovos lo he mostrado, y de aqui adelante vos lo faredes tan bien como yo: y conuiene que sepades vna cosa, que qualquier destas cosas que mengue, non se podria fazer este oro: y desque le ouo dicho despidióse del Rey, y fue para su casa, y el Rey prouò sin aquel maestro de fazer el oro, y doblò la receta, y salio peso de dos doblas de oro: y otra vez doblò la receta, y salio peso de quatro doblas, y assi como fue creciendo la receta, assi salio peso de doblas. Y desque el vio, que podia fazer quanto oro quisiesse, mandò traer tanto de aquellas cosas, para que pudiesse fazer mil doblas, y fallaron todas las otras cosas, mas no fallaron el Tabardit. Y desque el Rey vio qmenguaua el Tabardit, y que no se podia fazer el oro, embiò por aquel que ge lo mostraua fazer, y dixole que non podia fazer el oro como solia. Y el preguntò si tenia todas las cosas que el le diera por escrito, y el Rey dixo que si, mas que le menguaua el Tabardit. Y el holguin le dixera, que por qualquier cosa que le fallestiesse, que non podia fazer el oro, y que assi le auia dicho el el primer dia: y entonces le preguntò el Rey, que si sabia el donde era el Tabardit, y el golhin le dixo que si. Entonces le mandò el Rey, que pues el sabia do era, que fuesse por ello, e que traxesse tanto, porque pudiesse fazer quanto oro quisiesse: el el golhin le dixo, que comoquier que esto podria fazer otro tan bien, y mejor que el, que si el Rey lo fallaua por su seruicio, que el iria por ello, que en su tierra fallaria assaz: y estóce contò el Rey lo que podia costar la compra, y la despena,

e montó grande auer, e desque Golhin lo tuuo en su poder, fuese su carrera, y nunca tornò al Rey, y assi fincó el Rey engañado por su mal recaudo: e desque vio que tardaua mas de quanto deuia, el Rey embiò a su casa por saber si sabian del algunas nueuas, e non fallaron en su casa cosa del mundo, sinon vna arca cerrada, y desque la abrieron fallaron hi vn escrito, q̄ dezia assi: Bien creo que no ay en el mundo Tabardit, mas sabed que vos he engañado, y quando yo vos dezia que vos faria rico, deuiera desme dezir, que lo fiziese primero a mi, e que me creeriades: e a cabo de algunos dias, vnos hombres estauan riyendo, e trenejando, e escriuian todos los hombres que ellos conocian, cada vno de qual manera que era, e dezian los ardidés son fulano e fulano, e los cuerdos fulano, e fulano, y assi de todas las otras cosas buenas y contrarias: e quando huiéron de escreuir los hombres de mal recaudo, escriuieron hi al Rey, y quando el Rey lo supo, embiò por ellos, e segurolés que les non faria mal por ello, e dixoles, que porque le escriuieran por hombre de mal recaudo. Ellos dixeron, que por razon que diera tan grande auer a hombre extraño, y del quien non tenian ningún recaudo: e el Rey les dixo que auian errado, que si viniesse aquel que leuara el auer, que non fincaria el por hombre de mal recaudo: ellos dixeronle que non perderian nada de su cuenta, que si el otro viniesse, que sacarian a el del escrito, y porni in a el.

Y vos señor Conde Lucanor, si quisieredes q̄ vos nõ tengan por hombre de mal recaudo, non auenturedes por cosa que non sea cierta tanto de lo vuestro, que vos arrepintades si lo perdieredes por fiucia de auer grande algo siendo en dubda. Al Conde plugo mucho este consejo, y fizolo assi, e fallo se ende bien. E porque don Iuan tuuo este por buen exemplo, fizolo escreuir en este libro, e fizo estos versos, que dizen assi:

Non auentures mucho tu riqueza

Por consejo del ome que ha pobreza.

Capitulo Nono. De lo que contescio en Tunez a dos Caualleros que viuian con el Infante Enrique.

Fablaua vn dia el Conde Lucanor cō Patronio su Con-
sejero, en esta guisa. Patronio, gran tiempo ha que yo
he vn enemigo, de que me vino mucho mal, y esso mis-
mo à el de mi, en guisa que por las obras, y por las volunta-
des estamos muy mal en vno: y aora acaescio asì, que otro
hombre muy mas poderoso que non entrambos và comien-
çando algunas cosas de que cada vno de nos rezela que le
puede venir muy gran daño; e aora aquel mi enemigo em-
biome a dezir, que nos auiniessemos en vno para nos defen-
der de aquel otro que quiere ser contra nos: ca si amos fue-
remos ayuntados, es cierto que nos podremos defender: y
si el vno de nos desvaria del otro, es cierto que qualquier de
nos quel quiera destruir aquel de quien nos rezelamos, que
lo puede fazer ligeramente: e desque el vno de nos fuere
destruido, qualquier de nos que fincare serà muy ligero de
destruir: y yo aora estoy en muy gran duda deste fecho, ca
de vna parte me temo mucho, que aquel mi enemigo me
quiera engañar: e si el vna vez en su poder me tuuiesse, no
feria yo bien seguro de la vida: e si gran amor e amistad pu-
siessemos en vno, no se puede escusar de fiar yo en el, y el
en mi, e esto me fazе estar en gran rezelo: e de otra parte
entiendo, que si non fuere mos amigos, asì como me lo em-
bia rogar, que nos puede venir gran daño, por la manera
que vos ya he dicho. E por la gran confiança que yo en vos
he, y en el vuestro entendimiento, ruego vos que me conse-
jedes que faga en este fecho. Señor Conde, dixo Patronio,
este fecho es muy grande y muy peligroso, y para que mejor
entendades lo que vos cumpla de fazer, plazermeia que su-
piessedes lo que contescio en Tunez a dos Caualleros que
viuian con el Infante don Enrique. E el Conde le preguntò
como fuera aquello.

Conde Lucanor.

HISTORIA.

SEñor Conde Lucanor, dixo Patronio: Dos Caualleros que viuian con el Infante don Enrique en Tunez, eran entrambos muy amigos, y possauan siempre en vna possada, y estos dos Caualleros non auian mas de sendos cauалlos, y assi como se querian los Caualleros muy gran bien, los cauалlos se querian muy grande mal, e los Caualleros no eran ricos, que pudieffen mantener dos possadas, e por la mal que rencia de los cauалlos non podian possar en vna possada, y por esto auian a viuir vida muy enojosa: esto les durò vn tiempo: e desque vieron que non lo podian mas sofrir, contaron su fazienda a don Enrique, y pidieronle merced, que mandasse echar aquellos cauалlos a vn leon quel Rey de Tunez tenia: y don Enrique les agradescio mucho lo que dezian, y hablò con el Rey de Tunez, y fueron los cauалlos muy bien pechados a los Caualleros, e metieronlos en el corral donde estaua el leon, y quando los cauалlos se vieron en el corral, ante que el leon saliesse de la casa do yazia, començaronse a matar la mas brauamente del mundo, y estando ellos en su pelea abrieron la puerta de la casa do estaua el leon: e desque el leon salio al corral, y los cauалlos le vieron, començarò a tremer muy fieramente, y poco a poco fueronse llegando el vno al otro, e desque fueron ayuntados en vno, entrambos estuuieron assi vna pieça, y endereçaron entrambos al leon, e pararonle tal a mueffos y a cozes, que por fuerça se huuo a encerrar en la casa donde salio, y fincaron los cauалlos sanos, q̄ les non fizo ningun mal el leon: e despues fueron aquellos cauалlos tan bien auenidos en vno, que comiã en vn pesebre, e estauan en vno en casa muy pequeña: e esta auenencia tomaron entre si por el gran pavor que huuieron del leon.

Y vos, señor Conde Lucanor, si entendedes que aquel vuestro enemigo a tan gran rezelo de aquel otro de que se rezela, e a tan gran menester a vos, para que forçadamente aya de olvidar quanto mal passò entre vos y el, y entiende que sin vos non se puede defender, tengo que bien assi como los cauалlos poco a poco se fueron ayuntando en vno

fasta

fasta que perdieron el rezelo, e fuerõ bien seguros el vno del otro, que asì deuedes vos poco a poco tomar fiança, e fuzia mente cõ aquel vuestro enemigo: e si fallaredes en el buena obra y leal por siempre, en tal manera que seades biẽ cierto, que en ningun tiempo, que por bien que le venga nunca vos vernà del daño, entonces faredes bien, e serà vuestra prode vos ayudar, para que otro hombre estraño no vos cõquiera, ni vos destruya: ca mucho deuen los hombres fazer, e sufrir a sus parientes, e a sus vezinos, porque no sean mal traídos de los otros estraños: pero si vieredes que aquel vuestro enemigo es tal, y de tal manera, q̄ desque lo ouieredes ayudado en guisa, que saliesse por vos de aquel peligro, y que despues que lo fuyo fuesse en salvo, que seria contra vos, e non podriades del ser seguro (si el tal fuere) fariades mal fecho en le ayudar: e ante tengo que le deveis estrañar quanto pudieredes, ca pues vistes que seyendo el en tan gran queixa, e siendo de vos socorrido, no quiso olvidar el mal talãte que vos auia, e entendistes que vos lo tenia guardado para quando viesse su tiempo que lo podia fazer, bien entẽderedes que vos non dexa lugar para fazer ninguna cosa, porque salga por vos de aquel gran peligro en que està. E al Conde plugo mucho desto que Patronio dixo, y que le daua muy buen consejo. E porque entendio don Iuan que este exemplo era muy bueno, mandòle escreuir en este libro, y fizo estos versõs, que dizen asì.

*Guardaos de ser conquerido del estraño,
Siendo del vuestro guarido de todo daño.*

*Capitulo Decimo. De lo que contescio a un Senescal de
Carcaxona.*

Fablaua otra vez el Conde Lucanor con Patronio su Consejero, en esta guisa, e dixole: Patronio, porque yo sè q̄ la muerte no se puede escusar, querria fazer en guisa, que despues de mi muerte dexasse alguna cosa señalada q̄ fincasse a mi alma, e que fincasse para siempre, porq̄ todos

su.

Conde Lucanor.

supiessen que yo fiziera aquella obra, e ruegouos que me consejedes en que manera lo podrè fazer mejor. Señor Conde, dixo Patronio, comoquier que el bien fazer en qualquier guisa, e por qualquier intencion que se haga, siempre el bien fazer, es bien. Pero para que vos supießedes lo que hombre faze por su alma, como se deue fazer, y a qual intencion, plazermeia mucho que supießedes lo que contescio a vn Senescal de Carcaxona. Y el Conde le preguntó como fuera aquello.

HISTORIA.

SEñor Conde, dixo Patronio: Vn Senescal de Carcaxona adolefscio, e desque entendio que no podia escapar, embiò por el Prior de los Frayles Predicadores, e por el Guardian de los Frayles Menores, e ordenò con ellos fazienda de su alma, e mandò, que luego que el fuesse muerto, que cumplieren todo aquello que mandaua: e ellos fizieronlo assi, y el auia mandado mucho por su alma: y porque fue tan bien cumplido, e tan aina, estauan los Frayles muy pagados, e en buena intencion, y en buena esperança de la su saluacion: y acaefscio, que dende a pocos dias, que fue vna muger endemoniada en la Villa, y dezia muchas cosas marauillosas, porque el Diabolo fablaua en ella. Y quando los Frayles supieron las cosas que aquella muger dezia, tuuieron que era bien de la ir a ver, por le preguntar si sabia alguna cosa del alma del Senescal, e fizieronlo assi. E luego que entraron por la casa en que estaua la muger demoniada, antes que ellos le preguntassen ninguna cota, dixoles ella, que bien sabia porque venian, y que supiessen que aquel alma porque ellos querian preguntar, que muy poco auia que se partiera della, y la dexara en el infierno. Y quando los Frayles le oyeron esto dezir, dixeronle que mentia, ca ciertos eran que fuera muy bien confessada, y recibiera los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia. E que pues la Fé de los Chrissianos era verdadera, que no podia ser que fuesse verdad lo que ella dezia. Y ella dixoles, que sin duda, la Fé, y la ley, de los Chrissianos, toda era verdadera, y que si el quando muriera fiziera lo que deuia

deuia fazer el que es verdadero Christiano, q̄ salua fuera la su anima, mas el non lo hizo como verdadero, nin buen Christiano. Ca comoquier que mucho mandò fazer por su alma, non lo hizo como deuia, ni ouo buena intencion. Ca el mandò cumplir aquello despues que fuesse muerto, e su intencion era, que si muriesse, que lo cumpliria, mas si viuiesse, que non fiziesse nada dello, y el mandòlo cumplir despues que muriesse, quando no lo podia tener, ni leuar consigo. Otrosi, dexaualo porque fincasse del fama para siempre de lo que fiziera, porque huuiessen fama del las gentes, e el mundo. E por ende comoquier que el hizo buena obra, no lo hizo bien, e este bien hazer es la intencion, e porque la intencion del Senescal non fue buena, ca fue quando non deuia ser fecha. E por ende no ouo dello buen galardon.

Y vos señor Conde, pues me pedistes consejo, digovos que el mio grado, que el bien que queredes fazer es, que lo faredes en vuestra vida: e para que ayades buen galardon dello, conuiene que lo primero que fagades, sea desfazer los tuertos que ayades fecho, ca poco valdria robar el carnero, y dar los pies por Dios: e a vos poco valdria tener mucho robado, e forçado a tuerto, e fazer limosna de lo ageno: y para que la limosna sea buena, conuiene que aya en ella estas cinco cosas. La primera, que se faga de lo que hombre ouiere de buena parte. E la otra, que la faga estando en verdadera penitencia. E la otra, que sea tanta, que sienta hombre alguna mengua por lo que dà, y que sea cosa de que se duela hombre. E la otra, que la faga en su vida. E la otra, que la faga simplemente por Dios, e non por vanagloria, nin por vñania del mundo: e faziendo estas cinco cosas, seran todas las obras de limosnas cumplidas, y auria hombre de todas muy buen galardon. Pero vos, nin otro que tan cumplidamente non las pudieffe fazer, non deue por esto dexar de fazer buenas obras, teniendo que pues non las faze en las cinco maneras que son dichas, que non les tiene pro en las fazer. Ca esto seria muy mala razon, y seria como desesperamiento, ca cierto es, que en qualquier manera que hombre faga bien, que siempre es
bien,

Conde Lucanor.

bien, ca las buenas obras prestan al hombre a salir de peccado, e fazerlo ir a penitencia, y a salud del cuerpo, e que sea rico y honrado, y que aya buena fama de las gentes, y para todos los bienes temporales: y así todo bien que ome faga, siempre es bueno: mas sería mejor para saluamiento, y para aprouechamiento de la anima, guardando las cinco cosas susodichas. Y el Conde tubo que era verdad lo que Patronio le dezía, y puso en su coraçon de lo fazer así, e rogò a Dios que lo guiassè, que lo pudieffe fazer en la manera que Patronio dezía. Y entendiendo don Iuan, que este exemplo era muy bueno, fizolo escreuir en este libro, e hizo estos versos, que dizen así.

*Faz bien a buena intencion en tu vida,
Si quieres auer la gloria complida*

Capitulo Vndecimo. Del consejo que dio Patronio al Conde Lucanor quando tenia vn su hermano, que era mayor que no el, y dezía que lo tenia en lugar de padre. Y el exemplo fue de lo que acontecio a vn Moro con vna su hermana, que se espantaua de quier que vea.

EL Conde Lucanor hablaua otra vez con Patronio su Consejero, en esta guisa. Patronio, sabed que yo he vn hermano, que es mayor que yo, y somosijos de vn padre y de vna madre, e porque es mayor que yo, tengo que le he de tener en lugar de padre, y ferle mandado. Y el ha fama que es buen Christiano y muy cuerdo, pero aguisolo Dios así, que yo soy mas rico y mas poderoso que el, y como quier que no lo dà a entender, so cierto que ha ende codicia, y cada que yo he menester su ayuda, o que faga por mi alguna cosa, dame à entender que lo dexa de fazer porque sería peccado, y esfrãamelo tanto fasta que lo parte por esta manera: y algunas vezes que ha menester mi ayuda, dame à entender, que aunque todo el mundo se perdiesse, que no deuo dexar de

de auenturar el cuerpo, y quanto tengo porque faga. lo que a el cumple. Y porque yo passo con el en esta guisa, ruego-
vos que me consejedes lo que vierdes que yo deuo fazer en
esto, e lo que mas cumple que yo faga. Señor Conde, dixo
Patronio, a mi parece que ia manera que este vuestro her-
mano trae con busco, semeja mucho a lo que dixo vn Moro a
vna su hermana. El Conde le preguntò como fuera aquello.

H I S T O R I A.

SEñor Conde, dixo Patronio, vn Moro auia vna hermana,
y era tã regalada, que de quier que veia, o le fazian, que de
todo daua à entender que tomaua rezelo, y se espantaua, y
tanto auia à esta manera, que quando benia agua en vnas
terrazuelas, q̄ la fuelen beuer, q̄ fuena el agua quando beuen
con ellas, quando aquella Mora oia aquel sueno que fazia
aquel agua en aquella terrazuela, daua a entender, que tan
gran miedo auia de aquel sueno, que se queria amortescer: y
aquel su hermano era buen mancebo, mas era muy pobre, y
porque la gran pobreza fazè al ome fazer lo que non quiere,
no podia escusar aquel mancebo de no buscar la vida vergon-
çosamente, y fizolo assi. Cada dia que moria algun ome, iba
de noche, y tomauale la mortaja, y lo que enterrauan con el,
y desto mantenía a si, y a la hermana, y a su compañía. Y su
hermana sabia esto: y acaescio que murio vn ome muy rico, y
enterraron con el muy ricos paños, y otras cosas que valian
mucho. Quando la hermana esto supo, dixo a su hermano, que
ella queria ir con el aquella noche para traer aquello cò que
aquel ome auian enterrado. Desque la noche vino fueron el
mancebo y su hermana a la fuesça del muerto, y abrieronla, y
quando le cuidaron quitar los paños muy preciados que te-
nia vestidos, non puieron sino rompiendo los paños, o que-
brando las ceruizes del muerto. Quando la hermana vio, que
si non quebrassen el pescueço del muerto, auian de romper
los paños, y que perderian mucho de lo que velian, fue to-
mar con las manos muy sin duelo y sin piedad, de la cabeça
del muerto, y descoyuntolo todo, e sacò los paños que tenia

ves-

Conde Lucanor.

vestidos, e tomaron quanto hi estaua, e fueronse con ello. Y luego otro dia quando se asentaron a comer, desque començaron a beuer, quando la terrezuela començò a sonar, dio a entender que se queria amortescer de miedo de aquel sueno que fazia la terrezuela. Quando el hermano aquello vio, e se acordò quan sin miedo descoyuntaua la cabeça del muerto, dixo en su Algarauia: A ha ya hati, tassa niboa valo tassa ni fortuheni. Esto quiere dezir, A ha hermana espantadesvos del sonido de la terrezuela q̄ haze butu butu, e non vos espantades del descoyuntamiento del pescueço del muerto. Este prouerbio es aora aun muy retraido entre los Moros.

E vos, señor Conde Lucanor, si aquel vuestro hermano mayor vedes, que en lo que a vos cumple se escusa por la manera que auedes dicho, dando a entender que tiene por muy gran pecado lo que vos querriades que fiziessè por vos, non seyèdo tanto como el dize, e tiene que es guisado, e dize que fagades vos lo que a el cumple, y aunque sea mayor pecado, y mayor vuestro daño, e entendiendo que de la manera de la Mora que se espantaua del sonido de la terrezuela, e non se espantaua de descoyuntar la cabeça del muerto: y pues el quiere que fagades vos por lo que seria vuestro daño si lo fizierdes: Fazed vos lo que el haze a vos, e dezilde buenas palabras, e mostralde buen talante. Y en lo que vos non empeciere, fazed por el lo que le cumpliere: mas en lo que fuere vuestro daño, partidlo siempre en lamas apuesta manera que pudierdes, y en cabo por vna guisa o por otra guardadvos de fazer vuestro daño: el Conde tuuo este por buen consejo, y fizolo assi, y fallote ende bien. Y entendiendo don Iuan, que este exemplo era muy bueno, fizolo escreuir en este libro, y hizo estos versos, que dizen assi.

*Quien non quieser lo que te cumpliere fazer,
Non quieras tu por el lo tuyo perder.*

*Capitulo Duodécimo. De lo que contescio a Saladin con vna
Daeña, muger de vn Cauallero su vassallo.*

VN dia fablaua el Conde Lucanor con Patronio su Consejero en esta guisa. Patronio bien sé yo ciertamente que vos auedes tal entendimiento, que hombre de los que son aora en esta tierra, no podrian aora dar tan buen recaudo a ninguna cosa que le preguntassen como vos: y porende vos ruego que me digades qual es la mejor cosa que hombre puede auer en sí? Esto vos pregunto, porque bien entendido tengo, que muchas cosas ha menester el hombre para saber acertar en lo mejor, y fazerlo: ca por entender hombre la cosa, y no obrar della bien, no tengo que mejora mucho en su fazienda: y porque las cosas son tantas, querria saber alomenos vna, porque siempre me acordasse della para la guardar. Señor Conde Lucanor, dixo Patronio, vos por la vuestra merced me loades mucho, y señaladamente dezides que yo he muy gran entendimiento. Señor Conde, yo rezelo que vos engañades en esto, y bien creed que no ha cosa en el mundo en que hombre tanto, ni tan de ligero se engañe como conoçer los hombres, y quales son en sí, y de que entendimiento sean: estas son dos cosas. La vna, qual es el hombre en sí, y la otra, que entendimiento ha. Y para saber qual es en sí, halo de mostrar en las obras que fiziere a Dios, e al mundo, ca muchos parescen q̄ fazen buenas obras, y son buenas, y todo el su bien es para este mundo: y creed que toda esta bondad que les costará muy cara, ca por este bien que dura vn dia, sofriran mucho mal sin fin. Y otros fazen buenas obras para seruicio de Dios, y no cuidán en lo del mundo: y comoquier que estos escogen la mejor parte, y lo que nunca les será tirado, nin la perderán, pero los vnos nin los otros no guardan entramas las carreras, que son lo de Dios, y del mundo, y para las guardar amas, ha menester muy buenas obras, y muy gran entendimiento, que tan graue cosa es de fazer esto, como tener la mano en el fuego, y no sentir la su calentura: pero ayudádole Dios, y ayudandose hombre, todo se puede fazer, ca ya fueron muchos buenos Reyes, y otros hombres santos, pues estos buenos fueron a Dios, y al mundo. Otrosi, para saber qual ha buen entendimiento, ha

menes-

Conde Lucanor.

menester muchas cosas, ca muchos dizen buenas obras, y grandes sesos, y no saben, o no pueden, o no quierẽ dezir tres palabras a derechas, y otros fablan muy bien sus faziendas, e assaz son de malas entinciones: e comoquier que estos obran bien para si, obran mal para las gentes. Y destos tales dize la Escritura, que son tales como el loco que tiene la espada en la mano, y como el Principe que ha gran poder. Mas para q̄ vos podades conoscer en todos los otros hombres qual es bueno a Dios, y al mundo, y qual es de buen entendimiento, y qual es de buena palabra, y qual es de buena estincion, y para lo escoger verdaderamente conuiene que non juzguedes a ninguno sino por las obras que fiziere luengamente, y no poco tiempo, como vierdes que mejora, o empeora su fazienda, ca en estas dos cosas se parece todo lo que de suso es dicho. Y todas estas razones vos dixẽ aora, porque vos loades mucho a mi, y al mi entendimiento, y so cierto, que desque entendierdes estas cosas, y las catardes, que me non loaredes tanto. Y a lo que me preguntastes que vos dixesse qual era la mejor cosa que hombre podria auer en si: Para saber desto la verdad, querria mucho que supießedes lo que confesio a Saladin con vna buena Dueña, que era muger de vn su vasallo. Y el Conde le preguntò como fuera aquello.

H I S T O R I A.

SEñor Conde, dixo Patronio, Saladin era Soldan de Babilonia, e traia consigo muy gran gente, y vn dia que todos no podian posar con el, fuese posar a casa de vn su Cauallero, y quando el Cauallero vio a su señor (que era hondrado) en su casa, fizole quanto seruicio pudo, y el, y su muger y sus hijos siruieronle quanto pudieron: y el diablo que se trabaja en que faga el hombre lo mas desaguifado, puso en el talante de Saladin, que oluidasse todo lo que deuia amar, y q̄ amasse aquella Dueña como no deuia, y el amor fue tan grande, que el ouo de traer aconsejarse con vn su mal consejero, en que manera podria cumplir lo que el queria. Y deuedes saber, que todos deuiã rogar a Dios, que guardasse a su señor de querer fazer

fazer mal fecho, e si el señor lo quiere, cierto sed que nunca menguarà quien ge lo conseje, y quien le ayude a lo cumplir. Y contescio a Saladin, que luego fallò quien le consejó como pudieffe cumplir aquello que el queria. Y aquel mal consejero consejóle, que embiasse por su marido, y que le fiziesse mucho bien, y que le diesse muy gran gente de que fuesse Mayoral, y a cabo de algunos dias que le embiasse a alguna tierra lueña en su seruicio. Y en quanto el Cauallero estuuieffe allà, que podria el cumplir toda su voluntad: y desto plugò mucho a Saladin, y fizolo afsi. Y desque el Cauallero fue ido en su seruicio, cuidando que iba muy bien andante, y muy amigo de su señor, fuese Saladin para su casa: y desque la buena Dueña supo que Saladin venia, porque tanta merced auia fecho a su marido, recibiolò muy bien, y fizole mucho seruicio, y quanto plazer pudo ella, y toda su compañía. Y desque la mesa fue alçada, y Saladin entrò en su camarà, embiò por la Dueña, y ella teniendo que embiaua por al, fue a el, y Saladin le dixo que la amaua mucho: y luego que ella esto oyò entendiole muy bien, pero dio a entender, q̄ no entendia aquella razon, y dixole q̄ le diesse Dios buena vida, y que ge lo gradescia, ca bien sabia Dios que mucho deseaua la su vida, y que siempre rogaua a Dios por el, como lo deuia fazer, porque era su señor, y señaladamente por quanto bien y merced fiziera a su marido, y a ella. Y Saladin le dixo, que sin todas aquellas razones la amaua mas que a otra muger del mundo, y ella teniagelo en merced, no dandole a entender que entendia otra razon hi que vos irè mas alongando. Saladin le ouo de dezir como la amaua: y quando la buena Dueña esto oyò, como era muy buena, y de buen entendimiento, respondiòle afsi a Saladin. Señor comoquier que yo assaz muger de pequeña guita so, pero bien sè que el amor no es en poder del hombre, antes es el hombre en poder del amor: y pienso que si vos grande amor me auedes, como dezides, que podria ser verdad esto que vos dezides: pero afsi como esto sè bien, afsi sè otra cosa, que quando los hombres, y señaladamente

Conde Lucanor.

los señores vos pagades de algunas mugeres, dades a entender que faredes quanto ella quisiere, y desque ella finca mal andante y escarnida, apreciadesla poco como es derecho, y finca del todo mal: e yo, señor, rezelo que contesceria assi a mi. Y Saladin ge lo començò a desfazer, y prometiale quanto ella quisiessse, porque fincasse muy bien andante. Y desque Saladin esto le dixo, respondiòle la buena Dueña, que si el le prometiesse de cumplir lo que ella le pediria ante que le fiziesse fuerça, ni escarnio, que ella le prometia que luego que lo huiesse cumplido, faria ella todo lo que el mandasse. Y Saladin dixo, que rezelaua que le pediria que no la fablasse mas en aquel fecho, y ella le dixo, que no le demandaria esso, ni cosa que el muy bien no pudiesse fazer. Y Saladin ge lo prometio: y la buena Dueña le besò la mano y el pie, y dixole, que lo que del queria era, que le dixesse qual era la mejor cosa que hombre podria auer en si, y que era madre e cabeza de todas las bondades. Y quando Saladin esto oyò, començò muy fuertemente a cuidar, e no pudo fallar que respondiessse a la buena Dueña. Y por lo que le auia prometido, dixole que queria acordar sobre ello, y ella dixole que le prometia que en qualquier tiempo que el diesse desto recaudo, que ella cumpliria todo lo que el mandasse, y assi fincò el pieito affossegado entre ellos: y Saladin fue para sus gètes, y començò por otra razon, y preguntò a todos sus sabios por esto, y los vnos dezian que era verdad para el otro mundo, mas que por ser solamente de buen anima, que no feria por esto mucho bueno para este mundo: e otros dezian, que comoquier que ser leal es muy buena cosa, que podria ser leal, y feria muy cobarde, o muy escafo, o muy torpe, o mal acostumbrado, y assi que al auia ni enester, aunque fuesse muy leal: y en esta guisa fablauan en todas las cosas, y no podian acordar en lo que Saladin preguntaua. Y desque Saladin no fallaua quien le diesse recaudo a su pregunta en toda su tierra, tomò consigo dos joglares, y esto fue porque mejor pudiesse andar por el mundo, y desconoscidamete passò la mar, y fue a la Corte del Papa do se ajuntá todos los Christianos, y pre:

y preguntando por aquella razon, nunca fallò quien le diesse recaudo: y dende fue a casa del Rey de Francia, e a todos los Reyes, y nunca fallò recaudo. Y en esto morò allà tanto tiempo, que era muy repentido de lo que auia comenzado, ca sin duda el gran hombre mengua faze si dexa lo que vna vez comienza, solamente que el fecho no sea malo, o pecado: mas si por miedo, o por trabajo lo dexa, no se podria de mengua escusar. Y porende Saladin no queria dexar de saber aquello por que fuera de su tierra. Y acaescio, que andando vn dia por su camino con sus joglares, que toparon vn escudero que venia de correr monte, e auia muerto vn ciervo, y el escudero caçara poco tiempo auia, e auia vn padre muy viejo, que fuera el mejor Cauallero que fuera en toda aquella tierra, y por la gran vejez no via, y no podia salir de su casa, pero auia el entendimiento tan bueno y tan cumplido, que no le menguaua ninguna cosa por la vejez: y el escudero que venia de su caça muy alegre, preguntò a aquellos hombres que donde venian, y que hombres eran: ellos le dixeron que eran joglares. Y quando el esto oyò, plugole ende mucho, y dixoles que el venia muy alegre de su caça, y para cumplir el alegria, que pues ellos eran buenos joglares, que fuesen con el esta noche, y ellos le dixeron que iban a muy gran priessa, que muy gran tiempo auia que se partieron de su tierra en demanda de vna cosa, y que non pudieron fallar della recaudo, y que se querian tornar, y que por esto non podian ir con el esta noche. Y el escudero les preguntò tanto, fasta que lo ouieron a dezir aquello que cosa era que querian saber. Y quando el escudero esto oyò, dixoles, que si su padre no les diesse consejo à esto, que no ge lo daria hombre del mundo, y contoles que hombre era su padre. Y quando Saladin aquel que el escudero tenia por jogar oyò esto, plugole ende mucho, e fueronse con el. Y desque llegaron a casa de su padre, y el escudero le contò como venia mucho alegre, porque caçara muy bien: y aunque auia mayor alegria porque traia consigo aquellos joglares, y dixo a su padre lo que andauan preguntando, y pidiole por merced, que les dixesse lo que desto entendia

Conde Lucanor.

el, ca el les auia dicho, que pues no fallauan quien desto les diese recaudo, que si su padre no ge lo dixesse, que no fallarian hombre que les diese recaudo. Quando el Cauallero anciano esto oyò, entendio que el que esta pregunta fazia, que no era joglar, y dixo a su fijo, que despues que huuiesfen comido, que el les daria recaudo en esto que le preguntauan. Y el escudero dixo esto a Saladin, que el tenia por joglar, de que fue Saladin mucho alegre: y desque los manteles fueron leuantados, y los joglares ouieron fecho su menester, dixoles el Cauallero anciano, que le dixera su fijo, que ellos andauan faziendo vna pregunta, y non fallauan hombre quien les diese recaudo, y que ellos le dixessen que pregunta era aquella, y el que les diria lo que entendia: y entonces Saladin, que andaua por joglar, dixole que la pregunta era esta: Que qual era la mejor cosa que hombre podria auer en si, y que era madre y cabeza de todas las bondades. Y quando el Cauallero anciano oyò esta razon, entendiola muy bien: y otrofi conosciò en la palabra, que aquel era Saladin, y el visquiera con el muy gran tiempo en su casa, e recibiera del mucho bien y mucha merced, y dixo: Amigo, la primera cosa que vos respondo, digovos que cierto lo que fasta el dia de oy, que nunca tales joglares entraron en mi casa, y sabed que si yo derecho fiziere, que vos deuo conocer quanto bien de vos tomè: pero desto no vos dirè aora nada, fasta que fable con vos en poridad, porque no sepa ninguno nada de vuestra fazienda: pero quanto a la pregunta que fazedes vos digo, que la mejor cosa que hombre puede auer en si, y que es madre y cabeza de todas las bondades, digovos que esta es la verguença, ca por verguença lufre hombre la muerte, que es la mas graue cosa que puede ser, y por verguença dexa hombre de fazer todas las cosas que no parecen bien, por gran voluntad que aya de las fazer: y ansi en la verguença ay comienço y cabo de todas las bondades, y la desverguença es comienço de todos los malos fechos. Quando Saladin esta razon oyò, entendio verdaderamente que era así como aquel.

Cauallero dezia: y pues entendio que auia fallado recaudo de la pregunta que fazia, ouo ende muy gran plazer, y despidiose del Cauallero, e del escudero, cuyos huespedes auian feido, mas antes que se partiessen de su casa hablò con el Cauallero anciano, y dixole como le conofcia, y era Saladin, y contole quanto bien auia del rescebido, y el e su fijo fizieronle quanto seruicio pudieron: pero en guisa que non fue descubierta: y desque estas cosas fueron passadas, endereçò Saladin para se ir a su tierra quanto mas aina pudo: y desque llegò a su tierra ouieron las gentes con el muy gran plazer por la su venida: y despues que aquellas alegrias fueron passadas, fuese Saladin para casa de aquella buena Dueña que le fiziera aquella pregunta: y desque ella supo que Saladin venia a su casa, rescibiolo muy bien, y fizole quanto seruicio pudo. Y despues que Saladin ouo comido, y entrò en su camara, embiò por la buena Dueña, y ella vino a el, y Saladin le dixo quanto auia trabajado por fallar respuesta cierta de la pregunta que le fiziera, y que la auia fallado, y pues le podia dar respuesta complida assi como le auia prometido, que ella otrosi cumpliesse lo que le auia prometido. Y ella dixole que le pedia por merced, que le guardasse lo que le auia prometido, y que le diesse la respuesta a la pregunta que le auia fecho, e si fuesse tal, que el mismo entendiesse que la respuesta era cumplida, que ella muy de grado compliria todo lo que le auia prometido, y eflonces le dixo Saladin, que le plazia desto que ella le dezia, y dixole, que la respuesta de la pregunta que ella fiziera, que era esta. Que ella le preguntara qual era la mejor cosa que el hombre podria auer en si, y que era madre y cabeça de todas las bondades, y que le respondia, que la mejor cosa que hombre podria auer en si, y que es madre y cabeça de todas las bondades, que esta era la verguença. Y quando la buena Dueña esto oyò fue muy alegre, y dixole: Señor aora conozco que dezides verdad, y que me auedes cumplido lo que me prometistes: y pidovos por merced que me digades verdad, assi como Rey la deve dezir en lo que vos preguntare, si cuidades

Conde Lucanor.

que ha en el mundo mejor hombre que vos, y Saladin le dixo, que comoquier que se le fazia muy gran verguença de lo dezir: pero pues el le auia a dezir verdad afsi como a Rey, que el dezia que cuidaua, que mejor era que los otros, y que no auia otro mejor que el. Y quando la buena Dueña esto oyò, dexose caer en tierra ante los sus pies, y dixole afsi muy fieramente: Señor vos me auedes aqui dicho dos muy grandes verdades. La vna, que sodes el mejor hombre del mundo. La otra, que verguença es la mejor cosa que hombre puede auer en si. E señor pues vos esto concededes, y sodes el mejor hombre del mundo, pidovos por merced, que querades auer en vos la mejor cosa del mundo, que es la verguença, y que ayades verguença de lo que dezides. Y quando Saladin todas estas buenas razones oyò, entendio como aquella buena Dueña con la su bondad, y con su buen entendimiento supiera aguisar, que fuesse el guardado de tan gran yerro, gradesciolo mucho a Dios. Y comoquier que la el amaua a tan de coraçon ante de otro amor, amòla mucho mas de alli adelante de amor leal y verdadero, qual deue auer el buen señor y leal a todas sus gentes, y señaladamente por la bondad della, embiò por su marido, y fizoles tanta honra y tanta merced, porque ellos, y todos los que dellos vinieron, fueron biè andantes entre todos sus vezinos: y todo este bien acaescio por la bondad de aquella buena Dueña, y porque ella guisò que fuesse sabido, La verguença es mejor cosa que hombre puede auer en si, y es madre e cabeça de todas las bondades.

Y pues vos, señor Conde Lucanor, me preguntades qual es la mejor cosa que hombre puede auer en si, digovos que la verguença, ca la verguença faze al hombre esforçado, y franco, y leal, y de buenas costumbres, y de buenas maneras, y fazer todos los bienes que faze: pero creed biè, que todas estas cosas faze hõbre mas cõ verguença, q̃ cõ talante de lo fazer. Y otrosi, por la verguença dexa hõbre de fazer todas las cosas desaguifadas, que la voluntad al hombre viene de fazer: y porende quan buena cosa es auer el hombre verguença de fazer lo que non deue, y dexar de fazer lo que deue: tan mala,

la, y tan dañosa, y tan fea cosa es el que pierde la verguença: y deues saber que yerra mucho fieramente el que faze algun fecho vergonçoso, cuidando que pues que lo faze encubiertamente, que non deue ende auer verguença: e cierto creed, que no ha cosa, por encubierta que sea, que tarde, o aina no sea sabida, y aunque luego que la cosa vergonçosa se faga no aya ende verguença, deuia el hombre cuidar que verguença seria quando fuesse sabido, y quando en todo esto non cuidasse, deue entender quan sin ventura es, pues sabe que si vn moço viere que ven lo que el faze, que lo dexarà por su verguença, y no lo dexarà por auer verguença, ni miedo de Dios que lo vè y lo sabe, y es cierto que le darà la pena que el mereciere. Y aora, señor Conde Lucanor, vos he respondido en esta pregunta, y con esta respuesta vos he respondido a las preguntas que me auedes fecho, y auedes estado en ello tanto tiempo, que so cierto, que son enojadas muchas de vuestras compañías, y señaladamente se enojan ende los que non han muy gran talante de oir, nin de aprender las cosas de que se pueden mucho aprouechar: y contesceles como a las bestias que van cargadas de oro, que sienten el peso que lleuan acuestas, e non se aprouechà de la pro que ha en ello, y ellos sienten el enojo de lo que oyen, y non se aprouechan de las cosas buenas, y aprouechosas que oyen: y por ende vos digo, que lo vno por esto, y lo al por el trabajo que he tomado en las otras respuestas que vos di, que vos non quiero mas responder a otras preguntas que me fagades, que en este exemplo vos quiero fazer fin a este libro. E porque don Iuan touo este por buen exemplo, fizo lo escreuir en este libro, y fizo estos versos, que dizen assi.

*La verguença todos males parte,
Por ella faze ome bien sin arte.*

Capitulo Decimotercio. De lo que contescio a vn Dean de Santiago con don Illan el Magico, que moraua en Toledo.

OTro dia fablaua el Conde Lucanor con Patronio su Cosejero, y contole su hazienda en esta guisa. Patronio, vn

Conde Lucanor.

hombre me vino a rogar que le ayudasse en vn fecho que auia meneſter mi ayuda, y prometio me que faria por mi todas las cosas que fueſſen mi pro, y mi honra: y yo comencele de ayudar quanto pude en aquel fecho, y ante que el pleito fueſſe acabado, entendio el que ya el ſu pleito era librado, e acaescio vna cosa en que cumplia que el la fizieſſe por mi, y roguete que la fizieſſe por mi, e puſome eſcuſa, e despues acaescio otra cosa que pudiera fazer por mi, y puſome eſcuſa como la otra vez, e eſto me hizo en todo lo que le yo roguè que fizieſſe por mi, y aquel fecho porque el me rogò no es aun librado, nin ſe librarà ſi yo non quiſiere, e por la ſuizia que yo he en vos, y en el vuestro entendimiento, ruegovos que me conſeje des lo que faga en eſto. Señor Conde Lucanor, dixo Patronio, para que vos fagades en eſto lo que deuedes, mucho querria que ſupieſſedes lo que conteſcio a vn Dean de Santiago con don Illan el gran Magico que moraua en Toledo: el Conde le preguntò como fuera aquello.

H I S T O R I A.

SEñor Conde, dixo Patronio, en Santiago auia vn Dean, que auia muy gran voluntad de faber el arte de la Nigromancia, e oyò dezir que don Illan de Toledo ſabia ende mas que ninguno que fueſſe en aquella ſazon: e por ende vinoſe para Toledo para aprender de aquella ciencia, y el dia que llegò a Toledo endereçò luego a casa de don Illan, e fallolo que eſtaua leyendo en vna camara muy apartada, y luego que llegò a el recibio lo muy bien, y dixole, que non queria que le dixieſſe ninguna cosa de lo porque viniera ſaſta que huieſſe comido, y pensò muy bien del, e fizole dar muy buenas poſadas, y todo lo que ouo meneſter, y diole a entender que le plazia mucho con el: y despues que huieron comido apartoſe con el, y contole la razon porque alli viniera, y rogolo mucho aſincadamente, que le moſtraſſe aquella ciencia, y que el auia muy gran talante de la aprender: y don Illan dixo que el era Dean, y hombre de gran guiſa, y que podria llegar a gran eſtado, y los hombres que tienen gran eſtado de que to-
do

do lo fuyo han librado a su voluntad, olvidan mucho aina lo que otrí ha fecho por ellos, y que el que se rezelaua, que de quel ouiesse aprendido aquello que el queria saber, que le non faria tanto bien como el le prometia: e el Dean le prometio, y le assegurò, que de qualquier bien que el ouiesse, que nunca faria fino lo que el mandasse, y en estas fablas estuieron desde que huieron yantado, fasta hora de cena: y desde que su pleito fue bien asfossogado entre ellos, dixo don Illan al Dean, que aquella ciencia non se podia aprender si non en lugar mucho apartado, y que luego essa noche le queria mostrar dõde auian de estar, fasta que huiesse aprendido aquello que el queria saber. E tomòle por la mano, e leuòle a vna camara, y en apartandose de la otra gente, llamò a vna manceba de su casa, e dixole que tuiesse perdizes para que cenassen en essa noche, mas que non las pussesse a assar fasta que el ge lo mandasse. Y desde que esto huuo dicho, llamò al Dean, e entraron amos por vna escalera de piedra muy bien labrada, y fueron descendiendo por ella muy gran pieça en guisa que parecian tan baxos, que passaua el rio Tajo sobre ellos: e desde que fueron en cabo de la escalera, fallaron vna posada muy buena en vna camara mucho apuesta que ahi auia do estauan los libros, y el estudio en que auian de lecr. Desde que se asentaron estauan parando mientes en quales libros auian de començar. Estando ellos en esto entraron dos hombres por la puerta, y dieronle vna carta que le embiaua el Arçobispo su tio, en que le fazia saber, que estaua muy mal doliente, y que le embiaua a rogar, que si le queria ver viuo, que se fuesse luego para el. Al Dean peso mucho con estas nueuas, lo vno por la dolencia de su tio, lo al por rezelo que aurian a dexar su estudio tan aina: y fizo sus cartas de respuestas, y embiòlas al Arçobispo su tio: y dende a quatro dias llegaron otros hombres a pie, que traian otras cartas al Dean, en que le fazia saber que el Arçobispo era finado, y que estauan todos los de la Iglesia en su eleccion, y que fiuan por la merced de Dios, que eslerian en el, y que por esta razon non se quexasse
de

Conde Lucanor.

de ir a la Iglesia, y que mejor era para el en que lo esleyesen, seyendo el en otra parte, que non estando en la Iglesia: y dende a cabo de ocho, o siete dias vinieron dos escuderos muy bien vestidos, y muy bien aparejados, y quando llegaron a el besaronle la mano, y mostraronle las cartas, y como le auian esleydo por Arçobispo. Y quando don Illan esto oyò fue al electo, y dixole como gradescia mucho a Dios por estas buenas nueuas que llegaràn a su casa: y pues Dios tanto biè le fiziera, que le pedia por merced, que el Deanazgo que fincaua vacado que le diese a vn su hijo: y el electo le dixo, que le rogaua, que quisiese consentir que aquel Deanazgo lo huuiesse vn su hermano, mas que el le faria bien en la Iglesia en guisa que el fuesse pagado, y que le rogaua que se fuesse con el a Santiago, y que leuasse con el aquel su hijo: y don Illan le dixo que lo faria, y fueronse para Santiago, y quando allà llegaron fueron bien recebidos, y mucho honradamente: y desque moraron hi vn tiempo, vn dia llegaron al Arçobispo mandaderos del Papa con sus cartas, en como le daua el Obispado de Tolosa, e que le fazia gracia que pudiesse dar el Arçobispado a quien el quisiesse. Y quando don Illan esto oyò, retrayendole mucho afincadamente lo que con el auia passado, pidiendole de merced que le diese a su hijo. Y el Arçobispo le rogò que consintiesse, que lo huuiesse vn su tío hermano de su padre, y don Illan dixo, que bien entendia que le fazia muy gran tuerto, pero que lo consentia en tal que fuesse seguro, que ge lo enmendaria adelante, y el Arçobispo le prometio en toda guisa que el lo faria, y rogole que fuesse con el a Tolosa, y que leuasse a su hijo: y desque llegaron a Tolosa fueron muy bien recebidos de Condes, y de quantos hombres buenos auia en la tierra. Y desque huuieron hi morado fasta dos años, llegaronle mandaderos del Papa con sus cartas, en como le fazia el Papa Cardenal, y que le fazia gracia que diese el Obispado de Tolosa a quien el quisiesse, y entonce fue a el don Illan, y dixole: Que pues que tantas vezes le auia fallecido de lo que con el pusiera, que ya aqui non auia lugar de le poner excusa ninguna que le non diesse.

diessse alguna de aquellas Dignidades a su fijo, y el Cardenal rogole que consintiesse, que huuiessse aquel Obispado vn su tio, hermano de su madre, que era hombre bueno anciano, mas que pues el Cardenal era, que fuesse con el para la Corte, ca affaz aueria en que le fiziesse bien. Y don Illan aquexosse ende mucho, pero consintio en lo que el Cardenal quiso, y fuese con el para la Corte. Y desque hi llegaron fuerõ muy bien rescebidos de los Cardenales, y de quantos en la Corte eran, y moraron hi muy gran tiempo: y don Illan afincandocada dia al Cardenal, que le fiziesse alguna gracia a su fijo, el poniale sus escusas. Y estando asii en la Corte, finõ el Papa, y todos los Cardenales elegieron aquel Cardenal por Papa, y estonce fue a el don Illan, y dixole, que ya no le podia poner escusa de le non cumplir lo que le auia prometido: y el Papa dixo, que non le afincasse tanto, que siempre auia lugar en que le fiziesse merced segun fuesse razon: e don Illan se començõ a queixar ende mucho, retrayendole quantas cosas le prometiera, e que nunca le auia cumplido ninguna, e diziendole que aquello rezelara el la primera vegada que con el hablara. Y pues aquel estado era llegado, y no le cumplia lo que le prometiera, que ya no le fincaua lugar en que atendiesse del bien ninguno. Y deste afincamiẽto se quexõ mucho el Papa, y començole a maltraer, y diziendole que si mas le afincasse, que le faria echar en vna carcel, que era herege y encantador, y que bien sabia el que no auia el otra vida, nia otro officio en Toledo donde el moraua, sino viuir por aquella arte de la Nigromancia. Y desque don Illan vio quan mal le galardonaua el Papa lo que por el auia fecho, despidiose del, e solamente non le quiso dar el Papa que comiesse por el camido. Entonces don Illan dixo al Papa, que pues el non tenia que comer, que se auia atornar a las perdizes que mandara traer aquella noche, e llanõ la muger, y dixole que affasse las perdizes: y quando esto dixo don Illan fallose el Papa en Toledo, Dean de Santiago como lo era quando hi vino, y tan grande fue la verguença que ouo, que non supo que le dezir, y don Illan dixole que fuesse en buena

Conde Lucanor.

ventura, que assaz auia prouado lo que tenia en el, y que se tuuiera por malauenturado si le huiera dado parte de las perdizes.

Y vos, señor Conde Lucanor, pues vedes que tanto fazedes por aquel hombre que vos demanda ayuda, y non vos dà ende mejores gracias, tengo que non auedes vos por que trabajar, nin auenturarvos mucho por llegar a lugar que vos dê tal galardón como el Dean dió a don Illán. El Conde tuuo este por buen exemplo, y por buen consejo, y fizolo así, y fallóle ende bien. Y porque don Iuan entendió, que este exemplo era muy bueno, fizolo escreuir en este libro, y fizo estos versos, que dizen así.

*Al que mucho ayudares, y non te lo agradezciere,
Atiende menos del aun quando mas ouiere.*

Capitulo Decimoquarto. De lo que contescio al Rey Ben Auit de Seuilla con la Reyna Romaquia su muger.

VN dia fablaua el Conde con Patronio, en esta manera. A mi contescio con vn hombre así, que muchas vezes me ruega que le ayude, y le dê algo de lo mio, como quier que quando fago aquello quel me ruega, dà a entender que me lo agradezce, y luego que otra vez me pide alguna cosa, si lo non fago así como el quiere, luego se enaña, y dà a entenper que me lo non agradezce, y que ha olvidado todo lo que fiz por el. Y por el buen entendimiento que auedes, ruegovos que me consejedes en que manera passe cõ este hombre. Señor Conde Lucanor, dixo Patronio, a mi parece que vos contescie con este hombre, segun contescio al Rey Ben Auit de Seuilla con la Reyna Romaquia su muger: y el Conde le preguntò que le dixesse como fuera aquello.

H I S T O R I A.

Senor Conde, dixo Patronio, el Rey Ben Auit de Seuilla era casado con Romaquia, y amauala muy mas que a cosa del mundo, y ella era muy buena muger, y los Moros hã della muy

muy buenos exemplos, pero vna manera auia que non era muy buena, esto era, que à las vegadas tomaba algunos antojos a su voluntad: y acaescio, que vn dia estando en Cordoua en el mes de Febrero, cayò vna nieue, y quando Romaquia esto vio començò a llorar, y el Rey le preguntò porque lloraua, y ella dixo, que porque nunca la dexaua estar en tierra que huieffe nieue: y el Rey por le fazer plazer fizo poner almendrales por toda la sierra de Cordoua, porque pues Cordoua es tan caliente tierra, y non nieua hi cada año, y que en el mes de Febrero pareciesen los almendrales floridos, que semejauan niene, por le fazer perder el deseo de la nieue. Y otra vez estando Romaquia en vna camara sobre el rio, vio vna muger, que estaua descalça reboluiendo lodo cerca el rio, para fazer adobes: y quando Romaquia la vio començò de llorar, y el Rey preguntòle porque lloraua, y ella dixole, que porque nunca podia estar a su guisa siquier faziendo aquello que fazia aquella muger. Y entonce por le fazer plazer, mandò henchar de agua de rosas aquella albuera de Cordoua, en lugar de agua, y en lugar de lodo fizola henchar de açucar, y de canela, y de agengibre, y espar, y alábar y algalia, y de todas las otras buenas especias, y de buenos olores que podian ser, y en lugar de paja fizole poner cañas de açucar: y desque deffas cosas fue llena la alberca, y de tal lodo qual podedes entender que podria ser, dixo el Rey a la Romaquia, que se descalçasse, y follasse aquel lodo, y fiziesse adobes del quantos quisiesse. Y otro dia por otra cosa que se le antojò començò a llorar, y el Rey preguntòle porque lo fazia, y ella dixo, que como non llorara, que nunca fiziera el Rey cosa por le fazer plazer: y el Rey veyendo, que pues tanto auia fecho por le fazer plazer, y por cumplir su talante, y que ya non sabia que pidiesse, dixole vna palabra que te dize en Algarabia desta manera.

Ebu Alenabac Aten.

Que quiere dezir, y non el dia del lodo, como diziendo, que pues las otras cosas oluidaua, que non deuia olvidar el lodo que el fiziera por le fazer plazer.

Y vos?

Conde Lucanor.

Y vos, señor Conde Lucanor, si vedes que por cosa que por aquel hombre fagades, que si non fazedes lo que vos dize, que luego oluida e desagrada todo lo que por el auedes fecho, consejovos que non fagades por el tanto, que se vos torne en gran daño de vuestra fazienda, y a vos. Otro si consejovos, que si alguno fiziere por vos alguna cosa que vos cumpla, y despues nõ fiziere todo lo que vos querríades, que por esto nunca lo desconozcades el bien que vos vino de lo que por vos fizo: y el Conde tomò este exemplo por buen consejo, y fizolo así, y fallofe ende bien. Y porque entendio don Iuan, que este era buen exemplo, fizolo escreuir en este libro, e fizo estos versos, que dizen así.

*Quien desconoce tu buen fecho,
Dexale por tu provecho.*

Capitulo Decimoquinto. De lo que contescio a vn Lombardo en Boloña.

EL Conde Lucanor fablaua vn dia cõ Patronio su Consejero en su fazienda, y el Conde le dixo: Patronio, algunos hombres me consejan, que ayunte el mayor tesoro que pudiere, y q̄ este me cumple mas que otra cosa, por qualquier cosa que me contezca: y ruego vos que me digades que es lo que vos parece en ello. Señor Conde, dixo Patronio, comoquier que a los grandes señores vos cumple auer algun tesoro para muchas cosas, señaladamente porque no dexedes por mengua de auer de fazer lo que vos cumpliere: pero no entendades que este tesoro deuedes ayuntar en guisa, que pongades tanto el talante en ayuntar el tesoro, que dexedes de fazer lo que deuedes a vuestras gentes, y para guarda de vuestra honra, y de vuestro estado, ca si lo fiziefedes, poderosia acaescer lo que acaescio a vn Lombardo en Boloña. El Conde le preguntò le dixesse como fuera aquello.

HISTORIA.

SEñor Conde, dixo Patronio, en Bolonia auia vn Lombardo, que auia muy gran tesoro, y non catava si era de buena parte, o no, sino ayuntarlo en qual manera pudiesse: y el Lombardo adolescio de dolencia mortal, y vn su amigo que auia, quando lo vio a la muerte, consejole que se confessasse con Santo Domingo, que era entonce en Bolonia, y el quisolo fazer: e quando fueron por Santo Domingo, Santo Domingo mandò a vn Frayle que fuesse allà: y quando los fijos del Lombardo supieron que auian embiado por Santo Domingo, pefoles ende mucho, temiendo que Santo Domingo faria a su padre, que diesse lo que auia por su alma, e que non fincaria nada a ellos. Y quando el Frayle vino, dixerohle que sudaua su padre, mas quando cumpliesse, que ellos embiarian por el, y a poco rato perdio el Lombardo la fabla y murio, en guisa que non fizo nada de lo que auia menester para su alma. Y otro dia quando le lleuauan a enterrar, rogaron a Santo Domingo que predicasse de aquel Lombardo, y Santo Domingo fizolo. Y quando en la predicaciõ huuo de hablar de aquel hombre, dixo vna palabra que dize en el Euangelio assi: *Vbi est thesaurus tuus, ibi est cor tuum*, que quiere dezir: Do es tu tesoro, hi es el tu coraçon. Y quando esto dixo, tornose a las gentes, y dixoles: Amigos, porque veades que la palabra del Euangelio es verdadera, fazed catar el coraçon a este hombre, y yo vos digo que non lo fallaràn en el su cuerpo, y fallarlohan en el arca do tenia el tesoro suyo. Y entõces fueron catar el coraçon en el cuerpo del Lombardo, e no lo fallaron, y fallaronlo en el arca como Santo Domingo dixo, y estaua lleno de gusanos, y olia peor que ninguna cosa, por mala ni podrida que fuesse.

Y vos, señor Conde Lucanor, comoquier que el tesoro como de susodicho alleguedes, guardad dos cosas. La vna, que el tesoro que ayuntaredes, que sea de buena parte. La otra, que non pongades todo el coraçon en el tesoro, porque non fagades ninguna cosa que vos non caya de fazer, nin dexedes nada de lo que deuedes fazer por ayuntar gran tesoro,

mas

Conde Lucanor.

mas ayuntad tesoro de buenas obras, porque ayades la gracia de Dios, y buena fama de las gentes. Y al Conde plugo mucho del consejo que le dio Patronio, y fizolo assi, y fallose ende bien. Y teniendo don Iuan, que este exemplo era muy bueno, fizolo poner en este libro, y hizo estos versos, que dicen assi.

Gana el tesoro verdadero,

Guarte del fallecedero.

Capitulo Decimosexto. De lo que dixo el Conde Ferran Gonçalez à Nuño Laynez.

Fablaua el Conde Lucanor vn dia cō Patronio su Consejero, en esta guisa. Patronio, bien entendedes que yo no soy ya muy mancebo, y sabedes que passè muchos trabajos fasta aqui, y bien vos digo, que querria de aqui adelante folgar, y caçar, y escusar los afanes y trabajos: y porque yo sè que siempre me consejaredes lo mejor, ruego vos que me consejedes lo que vieredes que me cale mas de fazer. Señor Conde, dixo Patronio, comoquier que vos dezides buena razon, plazermeia que supiesse lo que dixo vna vez el Conde Ferran Gonçalez a Nuño Laynez. El Conde Lucanor le dixo, que le dixesse como era aquello.

H I S T O R I A.

Senor Conde, dixo Patronio, el Conde Ferran Gonçalez era en Burgos, y auia passado muchos trabajos por defender su tierra: y vna vez que estaua ya mas en sosiego, y en paz, dixole Nuño Laynez, que seria bien que de alli en adelante, que non se metiesse en tantos roidos, y que folgasse el, y que dexasse folgar a sus gentes. Y el Conde respondio, que a hombre del mundo non plazeria mas que à el folgar, y estar vicioso, si pudiesse, mas que bien sabia que auia guerra cō los Moros, y con los Leoneses, y con los Nauarros, y que si quisiesen mucho folgar, que los sus contrarios que luego serian contra ellos: y que si quisiesen andar a caça, y cō buenas
aues

ques por Arlança ayuso y arriba, y en buenas mulas gordas, e dexar de defender la tierra, que bien lo podria fazer, mas que le contesceria, como dize el prouerbio antiguo: *Murió el hombre, y murio su nombre*: mas si quisieremos olvidar los vicios, y fazer mucho por nos defender, y leuar nuestra honra adelante, diran por nos despues que murieremos: *Murió el hombre, mas non su nombre*. Y pues viciosos y lazdrados todos auemos a morir, non me semeja que seria bien, si por el vicio de la folgura dexaremos de fazer en guisa, que despues que nos murieremos, que nunca muera la buena fama de los nuestros buenos fechos.

Y vos, señor Conde Lucanor, pues sabedes que auedes a morir, por el mi consejo, nunca por vicio, nin por folgura dexaredes de fazer tales cosas, porque aun desque vos murieredes, siempre sinque vuestro nombre. Y al Conde plugo mucho desto que Patronio le dixo, y fizolo así, y fallose ende bien. Y porque don Iuan tuuo este por buen exemplo, fizolo escreuir en este libro, y fizo estos versos, que dizen así.

*Si por el vicio y folgura la buena fama perdemos,
La vida muy poco dura, denostados fincaremos.*

Capitulo Diez y siete. De lo que contescio a don Rodrigo Melendez de Vaides.

Fablaua el Conde Lucanor con Patronio su Consejero vn dia, y dixole. Patronio, vos bien sabedes q̄ yo he cōtienda con vn n̄i vezino, que es hombre muy poderoso, y muy honrado, y auemos entrambos puesto postura de ir a vna Villa, y qualquier de nos que allá vaya cobrará la Villa, y perderla ha el otro, y vos sabedes como tengo toda mi gente ayuntada. Y bien fio por la merced de Dios, que si yo fuesse, que fincaria ende con grande honra, y con pro, y aora estò embagado, y non lo puedo fazer por esta ocasion que me acaescio, que non estò bien sano, y con lo qualquier que me es gran perdida en lo de la Villa, bien vos digo que me tengo por mas ocasionado por la mengua que

L tomò,

tomò, y por la honra que à el viene, que aun por la perdida, y por la fiança que yo en vos he, ruego vos que me digades lo que entendedes que en esto podria fazer. Señor Conde, dixo Patronio, comoquier que vos fazedes razon de vos que-
 xar: y para que en tales cosas como estas fiziesseis lo mejor siempre, plazermeia que supiesseis lo que contescio a don Rodrigo Melendez de Valdès. Y el Conde le rogò le dixesse como fuera aquello.

H I S T O R I A.

SEñor Conde Lucanor, dixo Patronio, don Rodrigo Melendez de Valdès era vn Cauallero mucho honrado del Reyno de Leon, y auia por costumbre, que cada que le acaesciese algun embargo, que siempre dezia: *Bendito sea Dios; ca pues el lo fizo, esto es lo mejor.* Y este don Rodrigo Melendez de Valdès era Consejero, e muy priuado del Rey de Leon: y otros sus contrarios por grande embidia que le huieron, afacaronle muy gran faldedad, y buscaronle tanto mal con el Rey, que acordò de lo mandar matar: e seyendo don Rodrigo Melendez en su casa, llegó mandado del Rey, que embiaua por el, y los que le auian de matar estauanle esperando a media legua de aquella su casa: y queriendo caualgar don Rodrigo Melendez para se ir para el Rey, cayò de vna escalera, y quebrose la pierna. Y quando sus gentes que auian de ir con el, vieron esta ocasion que le acaesciera, pesoles ende mucho, y començaronlo a maltraer, diziendole a don Rodrigo Melendez: Vos que dezides siempre, Lo que Dios faze esto es lo mejor, tenedvos aora este bien que Dios vos ha fecho: y el dixoles, que fuesen ciertos, que comoquier que ellos tomauan gran pesar desta ocasion que le contesciera, que ellos dirian, que pues Dios lo fiziera, que aquello era lo mejor: y por cosa que fizieron nunca lo pudieron sacar desta intencion. Y los que le estauan esperando por lo matar por mandado del Rey, desque vieron que no venia, y supieron lo que le auia contescido, tornaronse para el Rey, y contaronle la razon porque no pudieron cumplir su mandado: y don Ro-
 dri-

drigo Melendez estubo gran tiempo que non pudo caualgar: y en quanto el assi estaua maltrecho, supo el Rey que aquello que auian assacado a don Rodrigo Melendez, que era muy gran falsedad, y prendio aquellos que ge lo auian dicho, y fue a ver a don Rodrigo Melendez, y contole la falsedad que del le dixeran, y como le el mandara matar, y pidiole perdon por el yerro que el ouiera a fazer, y el le fizo mucha hondra y mucho bien por le fazer enmienda, y mandò luego fazer muy gran justicia ante el de aquellos que aquella falsedad le assacaron: y assi librò Dios a don Rodrigo Melendez, porque era sin culpa, e fue verdadera la palabra que el siempre solia dezir, que todo lo que Dios faze, aquello es lo mejor.

E vos, señor Conde Lucanor, por este embargo que aora vos vino non vos quexedes, y tened por cierto en vuestro coraçon, que todo lo que Dios faze, aquello es lo mejor, y si lo ansi pensaredes, el vos lo sacará todo a bien: pero deuedes entender aquellas cosas que acaescen, que son en dos maneras. La vna es, si viene a hombre algun embargo en que se puede poner consejo. La otra es, si viene a hombre algun embargo en que se non puede poner consejo alguno. Los embargos en que se puede poner consejo alguno, deue fazer hombre todo quanto pudiere por lo poner hi, y non le deue dexar por dar a entender, que por voluntad de Dios, o por ventura se endereça, ca esto seria tentar a Dios: mas pues el hombre ha cumplido entendimiento y razon, todas las cosas que fazer pudiere por poner consejo en las cosas que le acaescieré, deuelo fazer: mas en las cosas en que non se podría hi poner consejo ninguno, aquellas deue hombre tener que pues se fazen por la voluntad de Dios, que aquello es lo mejor. Y pues esto que a vos acaescio, es de las cosas que vienen por la voluntad de Dios, en que non pueden poner consejo, que pues lo Dios faze, que es lo mejor, y ponedlo assi en vuestro talante, e Dios lo guisará que se haga assi como lo vos tenedes en coraçon. Y el Conde tuuo, que Patronio le dezia verdad, y le daua buen consejo, y fizolo assi, y fallose

ende bien. Y porque don Iuan tuuo este por buen consejo, y buen exemplo, fizolo escreuir en este libro, y fizo estos versos, que dizen así.

*Non te quexes por lo que Dios fiziere,
Ca por tu bien será quando el quisiere.*

Capitulo Diez y ocho. De lo que contescio a vn gran Filosofo con vn Rey moço su criado.

Fablaua el Conde Lucanor otra vez con Patronio su Consejero, en esta guisa. Patronio así acaescio, que yo auia vn pariente que amaua mucho, e aquel mi pariente finò, y dexò vn fijo muy pequenuelo, y este moço crielo yo, y por el gran deudo y grande amor que yo auia a su padre, y otrosi por la grande ayuda que yo atiendo del desque sea tiempo para me la fazer, e sabe Dios que lo amo como si fuesse mi fijo: y comoquier que el moço ha buen entendimiento, y fio por Dios que será muy buen hombre: pero por que la mocedad engaña muchas vezes a los moços, y non les dexa fazer todo lo que les cumple: mas plazermeia si la mocedad non engañasse tanto à este moço, y por el buen entendimiento que vos auedes, ruego vos que me digades en que manera yo pueda guisar, que este moço fiziesse lo que le fuese prouecho para el cuerpo, y para el alma, y para la su fazienda. Señor Conde, dixo Patronio, para que vos fiziesseades en fazienda deste moço lo que al mio cuidar seria mejor, mucho querria que supiesseades lo que contescio a vn hombre muy gran Filosofo con vn Rey moço su criado. El Conde le rogò le dixesse como fuera aquello.

H I S T O R I A.

Senor Conde, dixo Patronio, vn Rey auia vn fijo, y diole a criar a vn Filosofo en que fiaua mucho. Y quando el Rey fino, finò el Rey su fijo moço pequenò, y criòlo aquel Filosofo fasta que pasó por quinze años: mas luego que entrò en la nancebia, començò a despreciar el consejo de aquel que lo

lo criara, y allegose à otros consejeros de los mancebos, y de los que no auian tan gran deudo con el, porque mucho fiziesen por le guardar. Y trayendo su fazienda desta guisa, ante de poco tiempo llegò su fecho a lugar, que tambien en las maneras y costumbres de su cuerpo como la su fazienda, era todo empeorado: y fablauan las gentes todas muy mal, de como perdía aquel moço el cuerpo e la fazienda. Y ve-yendo aquel pleito tan mal el Filosofo que criara al Rey, y se sentia y le pesaua ende mucho, no sabia que se fazer, ca muchas vezes prouaua de lo castigar con ruego y con falago, y aun maltrayendole, y nunca pudo fazer nada, que la mocedad lo estoruaua todo. Y desque el Filosofo vio, que por otra manera non podia dar consejo en aquel fecho, pensò en esta manera que aora oiredes. El Filosofo començò a dezir poco a poco en casa del Rey, que era el mayor agorero del mundo. Y tantos hombres oyeron esto, que lo huuo a saber el Rey: y desque lo supo el Rey, preguntò al Filosofo, si era verdad que sabia catar agueros tambien como le dezian. El Filosofo comoquier que le dio à entender que lo queria negar, pero al cabo dixole, que era verdad, mas que no era menester que hombre del mundo lo entendiesse: y como los moços son quexosos para saber, y para fazer todas las cosas, el Rey que era moço, quexauase mucho por ver como cataua los agueros el Filosofo: y quanto el Filosofo mas alongaua, tanto auia el Rey moço mayor quexa por lo saber, y tanto afincò al Filosofo, que puso con el de ir vn dia de gran mañana a los catar, en manera que lo non supiesse ninguno, y madrugaron mucho, y el Filosofo endereçò por vn valle en que auia pieça de aldeas yermas: y desque passaron por muchas, vieron vna Corneja que estaua dando voces en vn arbol, y el Rey mostrola al Filosofo, y el hizo señal que la entendia, y otra Corneja començò a dar voces en otro arbol, y las Cornejas estuuieron así dando voces, a vezes la vna, a vezes la otra. Y desque el Filosofo escuchò, estuuò vn pieça, y començò a llorar muy fieramente, y rompio sus paños, y fazia el mayor duelo del mundo. Y quando el

Conde Lucanor.

Rey moço esto vio, fue muy mal espantado, y preguntò al Filósofo, porque faziã aquello? el Filósofo dio à entèder que se lo queria negar. Y desque lo asincò mucho, dixole, que mas queria ser muerto, que viuo, ca nõ solamente los hombres, mas aun las aues entendian como por mal recaudo era perdida su tierra, y toda su fazienda, y su cuerpo despreciado. El Rey moço preguntò como era aquello? el le dixo, que aquellas aues auian puestto de casar al fijo de la vna, con la fija de la otra: y aquella Corneja que començò a fablar primero, que dezia a la otra, pues tanto auia que era puestto aquel casamiento, que era bien que los casassen. Y la otra Corneja dixo, que verdad era que fuera puestto, mas aora era ella mas rica que la otra, y que loado sea Dios, que despues que este Rey reynara, que eran yermas todas las aldeas de aquel valle, y que fallaua en las casas yermas muchas culebras y lagartos, y sapos, y otras tales cosas que se crian en los lugares yermos, porque auian muy mejor de comer que solia: por ende que entonce non era el casamiento igual. Y quando la otra Corneja esto oyò, començose a reir, y respondiòle, que poco seso dezia, si por esta razon queria alongar el casamiento, que solo en que Dios diese vida à este Rey, que muy aína seria ella mas rica que la otra, ca muy aína seria yermo el otro valle do ella moraua, en que auia diez tantas aldeas que en el suyo, y que por esto non auia porque alongar el casamiento: y por esto otorgaron ambas las Cornejas de ayuntar luego el casamiento de entre sus fijos. Y quando el Rey moço esto oyò, pesòle mucho, y començò a cuidar como era su mengua en yermar asì lo suyo. Y desque el Filósofo vio el pesar, y el cuidar que el Rey moço tomaua, y que auia sabor de cuidar en su fazienda, diòle muchos buenos consejos, en guisa que en poco tiempo fue su fazienda toda endereçada, tambien del su cuerpo, como de su Reyno.

E vos, senor Conde Lucanor, pues criades este moço, y querriades que se enderezasse su fazienda, catad alguna manera que por exemplos, o por palabras macstradas y falagueras le sagades entender su fazienda: mas por cosa del mundo
non

non derranchedes contra el castigandolo, nin maltrayendole cuidandole endereçar, ca la manera de los mas moços es tal, que luego aborrescen a los que los castigan, y mayormente si es hombre de gran guisa, ca lleuanlo a manera de menosprecio, no entendiendo quando yerran, ca non ay tan buen amigo en el mundo como el que castiga moço porque non faga su daño, mas ellos non lo toman así, sino por la peor manera: y por aventura cabria tal defa Ventura entre vos y el, que ternia daño à entrambos para delante: y al Conde plugò mucho deste consejo que Patronio le dio, y fizolo así. Y porque don Iuan se pagò mucho deste consejo, fizolo poner en este libro, y fizo estos versos, que dizen así.

*Non castigues el moço maltrayendole,
Mas dile como vayas aplaziendole.*

Capitulo Decimonono. De lo que fizo vn Rey Moro con tres fijos que auia, por saber qual dellos era mejor hombre.

Fablaua vn dia el Conde Lucanor con Patronio, y dixole así: Patronio, en la mi casa se crian muchos moços, dellos de grande guisa, y dellos que lo non son tanto, y veo en ellos muchas mañas mucho estrañas: y por el gran entendimiento que vos auedes, ruegovos que me digades quanto vos entendedes, en que manera pueda yo conocer qual moço recudirà a ser mejor hombre. Señor Conde, dixo Patronio, esto que me vos dezides, es muy fuerte cosa de dezir, ca non se puede saber ciertamente ninguna cosa de lo que es por venir, y esto que vos preguntades es por venir, y porende non se puede saber ciertamente. Mas lo que desto se puede saber es por señales, que parecé en ellos tambien por dedentro, como por defuera, y las que parecen defuera son las figuras de la cara, y el donaire, y el color, y el talle del cuerpo, y de los buenos miembros, ca por estas cosas parece la señal de complision, y de los miembros principales, que son el coraçon, el meollo, y el figado. Comoquier que estas

señales son, que non se pueden por esto saber cierto, ca pocas vezes se acuerdan todas. Las vnas señales muestran lo vno, y muestran las otras lo contrario, pero a lo mas, segun son estas señales, así recuden las obras. Y las mas ciertas señales son las de la cara, y señaladamente las de los ojos: y otro si el donayre, ca muy pocas vezes fallecen estas: y non tengades que el donayre se dize por ser el hombre fermoso en la cara, nin feo, ca muchos hombres son pintados y fermosos, y non han donayre de hombres: y otros parescen feos, e han buen donayre para ser hombres apuestos, y el talle del cuerpo y de los miembros, muestran señal de la complision, y paresce si deue ser valiente y ligero en las tales cosas. Mas el talle del cuerpo, y el de los miembros non muestran ciertamente quales deuen ser las obras, pero con todo esso estas son señales: y pues digo señales, digo cosa no cierta, ca la señal siempre es cosa que paresce por ella lo que deue ser, mas no es cosa forçada que sea así en toda guisa, y estas son las señales de dentro, que siempre son muy dudosas para conocer. Lo que vos preguntades mas para conocer los moços por señales de fuera, que son ya quanto mas ciertas, plazemeia que supieffedes como prouò vna vez vn Rey Moro tres fijos que auia, por saber qual dellos seria mejor hombre. El Conde le rogó le dixesse como fuera aquello.

H I S T O R I A.

S Eñor Conde, dixo Patronio, vn Rey Moro auia tres fijos, y porque el padre puede fazer que reyne qual fijo dellos quisiere, despues que el Rey llegó a la vejez, los hombres buenos de su tierra pidieronle por merced, que les señalasse qual de aquellos fijos queria que reynasse en pos del. El Rey dixoles, que dende a vn mes que el ge lo diria, y quando vino a ocho ó diez dias, vna tarde dixo al fijo mayor, que otro día gran mañana queria caualgar, y que fuese con el, y otro día vino el fijo Infante mayor al Rey, pero non tan mañana como el Rey su padre dixera: y desque llegó, dixole el Rey que se queria vestir, y que le hiziesse traer los paños. El Infante dixo al Camarero que traxesse los paños,

ños, y el Camarero preguntò quales paños queria. El Infante tornò al Rey y preguntòle, que quales paños queria, y el Rey dixo, quel aljuba: y el tornò al Camarero, y dixole que el aljuba queria el Rey, el Camarero le preguntò, que qual aljuba queria, y el Infante tornò al Rey a ge lo preguntar, y así fizo por cada vestidura, que siempre iba y venia con cada pregunta, fasta que el Rey tuuo todos los paños, y vino el Camarero y lo vistió, y lo calçò: y desque fue vestido y calçado, mandò el Rey al Infante, que fiziesse traer el cauallo, y el que los guardaua dixole, que qual cauallo traeria, y el Infante tornò con esto al Rey, e así lo fizo con la silla, y por el freno, y por la espada, y por las espuelas, y por todo lo que auia menester para caualgar, y por cada cosa fue preguntar al Rey. E desque todo esto fue guisado, dixo el Rey al Infante, que nó podia caualgar, y que fuesse el à andar por la Villa, y que parasse mientes a las cosas que veria, porque lo pudiesse contar al Rey: y el Infante caualgò, y fueron con el todos los hombres honrados del Rey, y del Reyno, y iban muchas trompetas y atabales, y otros estormentos, y el Infante anduuo vna pieça por la Villa: y desque tornò al Rey, preguntòle lo que le pareciera de lo que viera, y el Infante dixo, que bien le parecia, sino que le fazian gran ruido aquellos estormentos. Y a cabo de otros dias, mandò el Rey al fijo mediano, que viniesse à el otro dia mañana, y el Infante fizolo así, y el Rey fizole todas las preguntas que fiziera al Infante mayor su hermano, y el fizolo, y dixo bien como el hermano mayor. Y a cabo de otros dias mandò al Infante menor su hijo, que fuesse con el de gran mañana, y el Infante madrugó ante que el Rey despertasse, y esperò fasta que despertò el Rey, y luego que fue despierito entro el Infante, y humilliose con la réuerencia que deuia, y el mandò que le fiziesse traer de vestir. El Infante preguntòle, que paños queria, y de vna vez le preguntò por todo lo que auia de vestir y calçar, y fue por ello y traxolo, y no quiso que otro Camarero lo vistiesse, nin lo calçasse sino el, y dando à entender, que se tenia por de buena ventura si el

Rey

Conde Lucanor.

Rey su padre tomasse plazer: y que pues su padre era, que razon y guisado era del fazer quantos seruicios y humildanças pudiesse. Y desque el Rey fue vestido y calçado, mandò al Infante que le fiziesse traer el cauallo, y el preguntòle que qual cauallo queria, e con qual filla, e con qual freno, e qual espada, e por todas las cosas que eran menester para caualgar, e quien queria que caualgasse con el, e así por todo como cumplia: y desque todo lo fizo, e no preguntò por ello mas de vna vez, e traxolo como el Rey le auia mandado. E desque todo fue fecho, dixo el Rey que non queria caualgar, mas que el caualgasse, e catasse lo que viesse, y se lo dixesse, e el Infante caualgò, e fueron con el como fizieron con los otros sus hermanos: mas el ni ninguno de sus hermanos no sabian nada, ni hombre del mundo de aquella cosa porque el Rey fazia esto. E desque el Infante caualgò, mandò que le mostrassen la Villa de dentro, y las calles, y donde tenia el Rey sus tesoros, e quantos podian ser, e las mezquitas, e toda la nobleza de la Villa de dentro, e las gentes que hi morauan, e despues salio fuera: y mandò que saliesse allà todos los omes de armas, de cauallo, e de pie, y mandòles que treuejassen, y le mostrassen todos los juegos de armas, e de treuejos, y vio los muros, y las torres, e las fortalezas de la Villa: y desque lo ouo visto, tornòse para el Rey su padre, e quando tornò era ya muy tarde. El Rey le preguntò de las cosas que auia visto, e el Infante le dixo, que si a el non pesasse quel le diria lo que le parescia de lo que auia visto, el Rey le mandò sopena de la su bendicion, que le dixesse lo que le parescia, y el Infante le dixo, que comoquier que el era muy buen Rey, que le parescia que no era tan bueno como deuia, ca si lo fuesse, pues auia tan buena gente, y tan gran poder, y tan gran auer, que si por el non fincasse, que todo el mundo deuia ser suyo: y al Rey plugó mucho deste denuesto que el Infante le daua: y quando vino el plazo a que auia de dar respuesta a los de la tierra, dixoles que aquel fijo les daua por su Rey, y esto fizo por las señales que vio en los otros, y por las que en este vio: y comoquier que mas quie-
ra

ra qualquier de los otros para Rey, non huuo por aguisado de lo fazer por lo que vio en los vnos, y en el otro.

E vos, señor Conde, si quisieredes saber qual moço ferà mejor, parad mientes a estas tales cosas, y asì entendedes algo, y por ventura lo mas de lo que ha de ser de los moços. Al Conde plugo mucho dello que Patronio le dixo. Y porque don Iuan tuuo esto por buen exemplo, lo fizo escreuir en este libro, y fizo estos versos, que dizen asì.

*Por maneras y obras podras conoscer
quales los moços han mejores ser.*

Capitulo Vigesimo. De lo que contescio a los de la Iglesia Cathedral, y a los Frayles Menores en Paris.

FABLA otra vez el Conde Lucanor con Patronio su Consejero, en esta guisa. Patronio, yo he vn amigo, e querriamos fazer vna cosa, que es pro y hõra de amos, e yo podria fazer aquella cosa, y non me atreuo a lo fazer fasta que el llegue: y por el entendimiento que Dios vos dio rurgovos que me consejedes. Señor Conde, dixo Patronio, para que fagades en esto lo que me parece mas vuestro pro, plazarmeia que supieessedes lo que contescio a los de la Iglesia Cathedral, y a los Frayles Menores en Paris. Y el Conde le preguntò como fuera aquello.

HISTORIA.

SENOR Conde, dixo Patronio, los de la Iglesia dezian, que pues ellos eran cabeça de la Iglesia, que ellos devian tãner primero a las Horas: y los Frayles dezian, que ellos auã de estudiar, y leuantarse a Maytines, y a las Horas, en guisa que non perdiessen su estudio, y demas que eran esfemptos, e non auia porque esperar a ninguno: y sobre esto fue muy grande la contienda, y costò muy grande auer los Adbogados, y los pleitos a entramas las partes, e durò muy grande tiempo el pleito en la Corte del Papa, y a cabo de grã tiempo, vn Papa que vino acomendò este pleito a vn Cardenal, y

man

Conde Lucanor.

mandòle que lo librasse de vna guisa, o de otra. Y el Cardenal fizo traer ante si el processo, que era tan grande, que todo hombre se espantaria de la vista. Y despues que el Cardenal tuuo ante si todas las escrituras, puòles plaço para que viniessen otro dia à oir sentencia: y quando fueron ante el, fizo quemar todos los processos, y dixoles asì: Amigos este pleito ha mucho durado, y auedes tomado grande cosa, y gran daño, e yo non vos quiero traer a pleito, mas dovos por sentencia, que el que antes despertare, antes tanga.

E vos, señor Conde Lucanor, si el pleito es provechoso para amos, e vos lo podedes fazer, consejovos que lo fagades, y non le dedes vagar, ca mtchas vezes se pierden las cosas que se podrian acabar, por les dar vagar: y despues quando hombre querria, o se puede fazer, o no. Y el Conde se tuuo desto por bien consejado, y fizolo asì, y fallòse ende bien. Y entendio don Iuan, que este exemplo era bueno, y fizo estos versos, que dizen asì.

*Si muy gran tu pro pudieres fazer,
Non le des vagar que se pueda perder.*

Capitulo Ventiuno. De lo que confescio a los muy buenos falcones garceros, y señaladamente a vn muy buen facon sacre, que era del Infante don Manuel.

Fablaua otro dia el Conde Lucanor con Patronio su Consejero, en esta manera. Patronio, a mi confescio de auer muchas vezes contiendà con muchos hombres, y despues que la contienda es passada, algunos consejanme, que tome otra contienda con otros, y algunos consejanme que huelgue, y estè en paz: y otros me consejan, que comience guerra y contienda con los Moros. Y porque yo sè, que ninguno non me podria mejor consejar que vos, porende vos ruego, que me consejedes lo que faga en estas cosas. Señor Conde, dixo Patronio, para que vos en esto acertedes en lo mejor, seria bien que supieessedes lo que confescio a vn muy buen

buen falcon sacre, que era del Infante don Manuel. Y al Conde le plugo como fuera aquello.

HISTORIA.

SEñor Conde, dixo Patronio, el Infante don Manuel andava vn dia a caça cerca de Escalona, e lançò vn falcon sacre a vna garça, y montando el falcon con la garça, vino al falcon vna aguila, y el falcon temiendo del aguila, dexò la garça, y començò a fuir. Y el aguila desque vio que non podia ganar el falcon, fuele: y desque el falcon vio ida el aguila, tornò a la garça, y andando el falcon con la garça, tornò otra vez el aguila al falcon, y el falcon començò a fuir como la otra vez, y la aguila fuele, y el falcon tornò otra vez a la garça. Esto fue bien tres o quatro vezes, y cada que el aguila se iba, luego el falcon tornaua a la garça, y luego venia la aguila por lo matar. Y desque el falcon vio que la aguila non le queria dexar matar la garça, dexòla y montò sobre el aguila, y vino à ella tantas vezes firiendola, fasta que la fizo desterrar de la tierra: y desque la ouo desterrado, tornò a la garça, y andando con ella muy alto, vino la aguila otra vez por le matar: Y desque el falcon vio, que non le valia cosa que fiziesse, subio otra vez sobre el aguila, y dexose venir a ella, e diole tan gran golpe, que le quebrantò el ala: y desque le vio caer la ala quebrantada, tornose el falcon a la garça e matòla, y esto fizo, porque la su caça non la deuia dexar luego que fuesse desembargado de aquella aguila que ge lo embargava.

E vos, señor Conde Lucanor, pues sabedes que la vuestra caça, y la vuestra honra, y todo vuestro bien para el cuerpo y alma es, que fagades seruicio a Dios, e sabedes que en cosa del mundo, segun el estado que vos tenedes, non le podedes tanto seruir como es en auer guerra con los Moros, por ensalçar la Santa e verdadera Fe Catolica, consejovos yo que luego que podades ser seguro de las otras partes, q ayades guerra con los Moros, y en esto faredes muchos bienes. Lo primero, q faredes seruicio a Dios, y lo al faredes vuestra hon-

Conde Lucanor.

honra, y cobraredes vuestro oficio de vuestro menester, y non estaredes comiendo el pan de valde, que es vna cosa que non parece bien a ningun gran señor, ca los señores quando estades sin auer gran menester, non precia des las gentes tanto como deuedes, nin fazedes por ellos todo lo que deuiades fazer, y echades vos a otras cosas, que ferian a las vezes bien de las escusar. Y pues a los señores vos es bueno y prouecho- so algun menester, cierto es que los menesteres non podedes auer ninguno tan bueno, y tan honrado, y tan a pro del ani- ma y del cuerpo, y tan sin daño como la guerra de los Mo- ros. Y siquier parad mientes al exemplo tercero que vos dix- e en este libro, del salto que fizo el Rey Richarte de Ingla- terra, y quanto ganò por el: y pensad en vuestro coraçon que auedes a morir, y auedes fecho en vuestra vida mu- chos pesares a Dios, y que Dios es derecho, y de gran justi- cia, y que non podedes fincar sin gran pena de los males que auedes fecho: pues ved si sodes de buena ventura en fallar carrera porque en vn punto podades auer penitencia de vuestros pecados: ca si en la guerra de los Moros murieredes estando en verdadera penitencia, sodes martir y muy bien- auenturado, y aunque por armas non murades, las buenas obras, y la buena entencion vos saluarà. Y el Conde tuuo es- te por buen exemplo, y puso en su coraçon de lo fazer, y rogò a Dios que ge lo guisasse como el sabia que lo el deieaua. Y entèdio don Iuan, que este exemplo era muy bueno, y fizolo escriuir en este libro, y fizo estos versos, que dizen asì.

*Si Dios te guisare de quer segurança,
Pugna cumplida ganar buena andança.*

*Capitulo Ventidos. De lo que acaescio al Conde Ferran Gonça-
lez, y de la respuesta que dio a sus vassallos.*

VNa vegada venia el Conde Lucanor de vna hueste muy cansado, y muy lazdrado y pobre, y ante que ouiesse a folgar, nin descansar, llegòle mandado muy apre-

apreſurado de otro fecho que ſe mouio de nueuo, y las mas de ſus gentes conſejaronle, que ſolgaffe algun tiempo, y deſpues que faria lo que fueſſe guiſado. Y el Conde preguntò a Patronio lo que faria en aquel fecho, y Patronio le dixo: Señor para que vos eſcojades en eſto lo mejor, plazermey que ſupieſſedes la reſpueſta que dio vna vez el Conde Ferran Gonçalez a ſus vaſſallos.

HISTORIA.

EL Conde Ferran Gonçalez vencio a Almançor en Hazinas, y murieron hi muchos de los ſuyos, y el y todos los mas que ſincaron hi viuos, fuerò muy mal feridos, y ante que vinielſen a guareſcer ſupo que le entraua el Rey de Navarra por la tierra, y mandò a los ſuyos que endereçaſſen a lidiar con los Navarros, y todos los ſuyos dixerõle, que tenian muy cañſados los cauallos, y aun los cuerpos: y aunque por eſto non lo dexaſſen, que lo denian dexar por que el, y todos los ſuyos eſtauan muy mal feridos, y que dexaſſe la lid, y eſperaſſe ſaſta que el, y ellos fueſſen guaridos. Y quãdo el Conde vio que todos queriã partir de aquel camino, ſintioſe mas de la honra, que del cuerpo, y dixoles: Amigos, por las feridas que auemos non dexemos la batalla, ca eſtas feridas nueuas que aora nos daràn, nos faràn que oluidemos las que nos dieron en la otra lid: y deſque los ſuyos vieron que ſe non dolia del ſu cuerpo, y por defender ſu tierra y ſu honra, fueron con el, y vencio la lid, y fue muy bien andante.

Y vos, ſenor Conde Lucanor, ſi queredes a fazer lo que deuieredes, quãdo vieredes que cumple para defendimiento de lo vueſtro, y de los vueſtros, y de vueſtra honra, nunca vos ſintades por lazeria, nin por trabajo, nin por peligro, e fazed en guiſa, que el peligro nueuo non vos haga acordar lo paſſado: y el Conde touo eſte por buen exemplo, y por buen cõſejo, y fizolo aſſi, y fallòſe ende bien. Y entendio don Iuan, que eſte era buen exemplo, y fizolo eſcreuir en eſte libro, y a demas hizo eſtos verſos, que dizen aſſi.

*Tened eſto por cierto, ca es verdad prouada,
Que honra y vicio grande non han vna morada.*

Capitulo Ventitres. De lo que contescio al Rey con su priuado.

Acaescio vna vez, que el Conde Lucanor estava hablando en su poridad con Patronio su Consejero, y dixole: Patronio, a mi acaescio, que vn grande hombre mucho honrado, y muy poderoso, y que dà a entender, que es ya quanto mi amigo, que me dixo pocos dias ha en muy gran poridad, que por algunas cosas que le acaescieran, que era su voluntad de se partir desta tierra, y non tornar a ella en ninguna manera: y que por el amor, y gran fiança que en mi auia, que me queria dexar toda su tierra, lo vno vendido, y lo à el encomendado: y pues esto quiere, et mejame que es muy grande honra, y gran prouechamiento para mi, y ruegovos que me consejedes lo que vos parece que faga en esto. Señor Conde Lucanor, dixo Patronio, bien entiendo quel mi consejo non vos fazia muy gran mengua, pero pues vuestra voluntad es que vos diga lo que en esto entiendo, y vos conseje sobre ello, fazellohe: y luego primeramente vos digo, que esto que aquel quanto cuidades que es vuestro amigo, vos digo que no lo fazé sinon por vos prouar, y parece que vos contescio con el, como contescio al Rey con su priuado: y el Conde Lucanor le rogò que le dixesse como fuera aquello, y Patronio le dixo asì.

HISTORIA.

VN Rey era, que auia vn priuado en que fiaua mucho, y porque non puede ser, que los hombres que alguna buena andança han, que algunos otros non ayan embidia dellos, y por la priuança y buena andança que aquel su priuado auia, otros priuados de aquel Rey auian muy gran embidia, y trabajauanse de le buscar mal con el Rey su señor: y como quier que muchas razones le dixeron, nunca pudieron guisar con el Rey, que le fiziesse mal alguno, ni aunque tomasse sospecha, ni dubda del, ni de su seruicio. Y desque vieron, que por otra manera non podian acabar lo que querian fazer, fizieron entender al Rey, que aquel su priuado que se trabajaua de
gui-

guisar porque el muriesse, y que vn fijo pequeño que el Rey auia, que fincasse en su poder, y desque el fuesse apoderado en la tierra, que guisaria como muriesse el moço, y que fincaria el señor de la tierra: y como quiera que fasta entonces non pudieran poner en ninguna dubda al Rey cōtra aquel su priuado, de que esto le dixeron no le pudo sufrir el coraçon, que non tomasse del rezelo, ca en las cosas en que ay tan gran mal, que se non pueden cobrar si se fazen, ningun ome cuerdo deue esperar ende la prueua: y porque el Rey fue caido en esta dubda y sospecha, estaua con gran rezelo, pero non se quiso mouer en ninguna cosa contra aquel su priuado, fasta que desto sopiesse alguna verdad: y aquellos otros que buscauan mal aquel su priuado, dixeronle vna manera muy engañosa en como podrian prouar, que era verdad aquello que ellos dezian, y informaron bien al Rey en vna manera engañosa, segun adelante oiredes como fablasse con aquel su priuado, e el Rey puso en su coraçon de lo fazer, e fizolo. Y estando a cabo de algunos dias el Rey hablando con aquel su priuado, entre otras razones que hablaron començole vn poco a dar à entender, que se despagaui mucho de la vida deste mundo, e que le parecia que todo era vanidad, e entonces non le dixo mas: e despues al cabo de algunos dias hablando otra vez en vno con aquel su priuado, dándole à entender, que sobre otra razon començanà aquella fabla con el, tornole a dezir, que cada dia se pagaua menos de la vida deste mundo, e de las maneras que en el veia: e esta razon le dixo tantos dias, y tantas vegadas, fasta que el priuado entendio que el Rey no tomaua plazer en las honras, ni en las riquezas, ni en alguna cosa de los bienes deste mūdo, ni de los plazer que en este mundo auia: y desque el Rey entendio que aquel su priuado era bien caido en aquella intencion, dixole vn dia, que auia pensado de dexar el mundo, y irse desterrar a tierra do no fuesse conosciado, y catar algun lugar estraño y muy apartado en q̄ fiziesse penitencia de sus pecados: y por aquella manera pensaua que Dios le auria merced de sus pecados, e que podria auer la su gracia, porque ganasse la gloria del

parayso. Quando el priuado del Rey esto le oyò dezir, estrañofelo mucho, diziendole muchas maneras porque lo non deuia fazer, y entre las otras maneras dixol que faria muy gran defferuicio a Dios en dexar tantas gentes como auia en el su Reyno, que tenia el bien mantenidos en paz y en justicia, y que era cierto que luego que dende se partiesse, que auria entre ellos muy gran bullicio, y muy grandes contiendas, y que tomaria Dios muy gran defferuicio, y la tierra muy gran daño: y quando por todo lo dexasse, que lo non deuria dexar por la Reyna su muger, y por vn su hijo pequeño que dexaua, que era cierto que serian en muy gran auentura tambien de los cuerpos, como de las faziendas. Y à esto respondio el Rey, que antes quel posesse de se partir de aquella tierra, pensaria en su coraçon en la manera como dexaria recaudo en su tierra, porque su muger y su fijo fuesen seruidos, y toda su tierra mantenida y guardada, y que la manera era esta. Que bien sabia el que el Rey le auia criado, y le auia fecho mucho bien, y quel fallara siempre leal, y que el seruiria muy bien y muy derechamente, y que por estas razones fiaua en el mas que en ome del mundo, y que el tenia por bien de le dexar la muger y el hijo en su poder, y entregarle y apoderarle en todas las fortalezas y lugares del Reyno, porque ninguno non pudiesse fazer ninguna cosa que fuesse defferuicio de su fijo: y si el tornasse en algun tiempo, que era cierto que fallaria buen recaudo de todo lo que dexasse en su poder, y si por ventura muriesse, que era cierto que seruiria muy bien a su fijo, y que el ternia muy bien guardado el su Reyno fasta que fuesse de tiempo que lo pudiesse muy bié gouernar, e assi desta manera tenia que dexaua muy buen recaudo en toda su fazienda. E quando el priuado oyò dezir al Rey, q̄ le queria dexar en su poder el Reyno, y al fijo, comoquier que no lo dio à entèder, plugole mucho en su coraçon, entendiendo que pues todo fiacaua en su poder, q̄ podria obrar en ello como quisiessse. Y este priuado auia en su casa vn su cautiuo que era muy sabio ome, y era muy filosofò, y todas las cosas que aquel priuado del Rey auia de fazer,

zer, y los consejos que el auia de dar, todo lo fazia por consejo de aquel su cauiuo que tenia en casa: e luego que el priuado se partio del Rey, fuese para aquel su cauiuo, y contole todo lo que le contesciera con el Rey, dandole à entender con muy gran plazer, y con muy gran alegria que tenia, que era de muy buena ventura, pues que el Rey le queria dexar todo el Reyno, y su fijo en su poder. Quando el filosofo que estaua cauiuo oyò dezir a su señor todo lo que auia passado con el Rey, y como el Rey entendiera, q̄ queria el tomar en su poder à su fijo, e al Reyno, entendio q̄ era caido en gran yerro, y començole a lo maltraer muy fieramente, diziendo que fuesse cierto, que era en muy gran peligro del cuerpo, y de toda su fazienda, ca todo aquello quel Rey le dixera, non fuera porque el Rey ouiesse voluntad de lo fazer, sinon que algunos que le querian mal auian puesto al Rey que le dixesse aquellas razones por le prouar, e pues el Rey entendia que le plazia, que fuesse cierto que tenia el cuerpo y su fazienda en muy gran peligro. Quando el priuado del Rey oyò aqueftas razones fue en muy gran cuita, ca entendio verdaderamente que todo era alsí como aquel su cauiuo le dixera. Y desque aquel sabio que tenia en su casa lo vido en muy gran cuita, consejòle que tomasse vna manera como podria escapar de aquel peligro en que estaua, y la manera fue esta. Luego aquella noche fizose raer la cabeça y la barba, y catò vna vestidura muy mala, y toda apedaçada, tal qual suelen traer estos hombres que suelen andar en las romerias pidiendo sus limosnas, y vn bordon, y vnos çapatos rotos, y bien ferrados, foradados, y metio entre las costuras de aquellos pedaços de sus vestiduras vna grande cantidad de doblas, y ante que amanesciesse fuefe para la puerta del Rey, y dixo a vn portero que ende fallò, que dixesse al Rey que se leuantasse, porque se pudiessen ir ante que la gente despertasse, ca el alli estaua esperando, y mandòle que lo dixesse al Rey en gran poridad. Y el portero fue muy marauillado quando le vio venir en tal manera, y entrò al Rey, y dixo gelo como aquel su priuado le mandara.

Y desto se marauillò mucho el Rey, e mandò que le dexassen entrar: y desque lo vio como venia, preguntòle porque fazia aquello, y el priuado le dixo, que bien sabia en como le dixerá que se queria ir a desterrar, y pues el así lo queria fazer, que nunca Dios quisiesse que el desconosciesse quanto bien le fiziera: y que así como de la honra, y del bien que el Rey ouiera, tomara muy gran parte, que así era muy gran razon que de la lazera y del desterramiento que el queria tomar, que el otro sí que tomasse ende su parte, y que pues el Rey no se dolia de su muger, y de su fijo, y del Reyno, y de lo que acá dexaua, que non era razon que se doliesse el de lo suyo, y que iria con el, y que le seruiria en manera que ningun hombre non ge lo pudiesse entender, y que aun leuaua tanto auer metido en aquella su vestidura que le abondaria affaz para en toda su vida: y que pues a irse auian, que se fuesen antes que pudiesen ser conocidos. Y quando el Rey entendio todas aquellas cosas que aquel su priuado le dezia, touo que ge lo dezia todo en lealtad, y agradesciògelo mucho, y contole toda la maneta en como ouiera ser engañado, y que todo aquello lo fiziera el Rey por le prouar, y así ouiera aquel priuado a ser engañado por mala codicia, y quisole Dios guardar, y fue guardado por consejo del Filósofo que tenia cautiuo en su casa.

E vos, señor Conde Lucanor, ha menester que vos guardedes que non seades engañado deste que renedes por amigo, ca cierto sed que esto que vos dixo, que non lo hizo sinon por prouar que es lo que tenia en vos, y conuiene que en tal manera fabledes con el, que entienda que queredes toda su pro, y su honra, y que non aydes codicia de lo suyo: ca si hombre estas dos cosas no guarda a su amigo, non puede durar el amor entre ellos luengamente: y el Conde se fallò bien aconsejado del consejo que Patronio su consejero le dio, y fizolo como le consejara, y fallòte ende bien. Y entendiendo don Iuan que estos exemplos eran muy buenos, fizolos escreuir en este libro, y hizo estos versos, en que se pone la sentencia de los exemplos, y los versos dizen así.

*Non vos engañedes, ni creades que en donado
faze ome por otro su daño de grado.*

Y otros que dizen assi.

*Por la piedad de Dios, y por buen consejo
sale ome de cuita, y cumple su deseo.*

*Capitalo Ventiquatro. De lo que contescio al hombre bueno
con su fijo.*

OTrosi otra vez acaescio, quel Conde Lucanor fablaua cō Patronio su Consejero, y dixole en como estaua en gran cuita, y en gran quexa de vn fecho que queria fazer, ca si por ventura lo fiziesse, sabia que muchas gentes le trauarian en ello. Y otrosi, si non lo fiziesse, quel mismo entendiera que le podrian trauar en ello con razon: y dixole qual era el fecho, y rogole que le consejasse lo que entendia que deuia fazer sobre ello. Señor Conde Lucanor, dixo Patronio, bien se que vos fallaredes muchos que vos podrian consejar mejor que yo, y a vos mucho vos dio Dios buen entendimiento, que se que mi consejo vos faze muy pequeña mengua: mas pues lo queredes, dezirvoshe lo que entiendo ende. Señor Conde Lucanor, dixo Patronio, mucho me plazeria que parassedes mientes a vn exemplo de vna cosa que contescio vna vegada a vn hombre con su hijo. El Conde le rogó le dixesse como fuera aquello, y Patronio dixo assi.

E X E M P L O.

ACaescio que vn hombre bueno auia vn fijo, e como quier que era moço segun sus dias, era afaz de noble entendimiento, y cada que el padre alguna cosa queria fazer, porque pocas son las cosas en que algun contrario non puede acaescer, deziale el fijo, que en aquello que el queria fazer que veia que podria acaescer el contrario, y por esta manera le partia de algunas cosas quel cumplian para su fazienda. Y bien creed, que quanto los moços son mas sutiles de entendimiento, tanto son mas aparejados para fazer grandes yerros

para sus fazendas, ca han entendimiento para començar la cosa, mas no saben la manera como se puede acabar, y por esto caen en grandes yerros, si non han quien los guarde dellos: y assi a quel moço por la sutileza que auia del entendimiento, y que le menguaua la manera de saber fazer la obra cumplidamente, embargaua a su padre en muchas cosas que auia de fazer: y desque el padre passò gran tiempo esta vida cò su fijo, lo vno por el daño que se le seguia de las cosas que se le embargauan de fazer, y lo al por el enojo que tomaua de aquellas cosas que su fijo le dezia, e señaladamēte lo mas por castigar a su fijo en le dar exemplo, como fiziesse en las cosas que le acaesciessen adelante, tomò esta manera, segun que aqui oiredes. El hombre bueno, y su fijo eran labradores, e morauan cerca de vna villa, y vn dia que se fazia hi mercado, dixo a su fijo que fuesen amos allà para comprar algunas cosas que auian menester, y acordaron de leuar vna bestia en que lo traxessen, e yendo amos al mercado, leuauan la bestia sin ninguna carga, y iban amos de pie, y encontraron vnos omes que venian de aquella Villa do ellos iban: e desque fallaron en vno, y se partieron los vnos de los otros, aquellos omes que encontraron, començaron a departir ellos entre si, y dezian que no les parecian de buen recaudo aquel ome bueno, y su fijo, pues lleuaua la bestia descargada, ir entrambos a pie: y el ome bueno q̄ aquesto oyò, preguntò a su fijo, quel parecia de aquello que dezian aquellos omes, y el fijo dixo que le parecia que dezian verdad, que pues la bestia iba descargada, que non era buen feso ir entrambos a pie: y entonces mandò el buen ome a su fijo que subiesse en la bestia: e yendo assi en la bestia por el camino, fallaron otros omes, y desque se partieron dellos començaron a dezir, que loco era mucho aquel ome bueno, porque iba el de pie, que era viejo y cansado, y el moço que podria sofrir la lazeria iba en la bestia. Preguntò entonce el ome bueno a su fijo, que le parecia de aquello que aquellos dezian, y el dixo, que le parecia que dezian razon, y entonces mandò a su fijo que descendiesse de la bestia, y subio en ella: y a poca pieça encontraron-

ronse con otros, y dixeron que fazian muy desaguifado de dexar el moço, que era tierno, y non podria andar y sofrir lazeria, e ir de pie, y el ome bueno que era vsado de pararse a las lazerias, ir cauallero en la bestia. Estonces preguntò el ome bueno a su fijo, que le parescia desto que estos dezian: el moço dixol, que segun el cuidaua, que dezian verdad. Y estonces mandò el ome bueno a su fijo, que sobiesse en la bestia, porque non fuesse ninguno dellos de pie, e yendo asì encontraron otros omes, que començaron a dezir, que aquella bestia en que iban era tan flaca, que mala vez podria andar bien por el camino, y pues asì era, que fazian gran yerro en ir amos caualleros en la bestia. El ome bueno preguntò a su fijo, que le semejava aquello que aquellos omes dezian, y el moço dixo a su padre, que le semejava verdad aquello que dezian. Estonce el padre respondió a su fijo desta manera: Fijo bien sabes, que quando salimos de nuestra casa, que quando veniamos de pie traíamos la bestia sin carga ninguna, dexiste que te semejava bien, e despues fallamos omes en el camino, que nos dixeron que no era bien, y mandète yo sobir en la bestia, y finquè yo en pie, y tu dixiste que era biè: y despues fallamos otros omes, que dixeron que aquello non era bien, y porède decédiste tu, e sobi yo en la bestia, e tu dexiste que aquello era lo mejor: y porque los otros que fallamos dixeron que non era bien, mandète sobir en la bestia conmigo, y tu dexiste que era lo mejor, que non fincar tu de pie, y yo ir en la bestia: y aora estos que fallamos dizen, que fazemos yerro en ir entrambos en la bestia, y tu tienes que dizen verdad: y pues que asì es, ruego te que me digas que es lo q podremos hazer en que las gentes non puedan trabar, e ya fuimos entrambos de pie, y dixeron no faziamos bien, y fuy yo de pie, y tu en la bestia, e dixeron que erraramos, y fue yo en la bestia, e tu de pie, y dixeron que era yerro, y aora imos ambos en la bestia, y dizen que fazemos mal, pues en ninguna guisa non podemos ser que alguna destas cosas non fagamos, ca ya todas las fezimos, y todas dizen que son yeros, y esto fiz yo porque tomasses exemplo de las cosas q te acaes-

ciessen en tu fazienda, que cierto soy que nunca fagas cosa que todos digan bien, ca si fuere buena la cosa, los malos e aquellos que se les non sigue pro de aquella cosa, diran mal della, y si fuere la cosa mala, los buenos que se pagan del biẽ, non podran dezir que es bien al mal que tu feziste: y porende si tu quieres fazer lo mejor, y mas a tu pro, cata que fagas lo mejor, y lo que entendieres que te cumple mas, y sol que non sea mal, non dexes de lo fazer por rezelo del dicho de las gentes, ca cierto es que las gentes a lo demas siempre fablan en las cosas a su voluntad, y non catando lo que es mas a su pro.

Y vos, señor Conde Lucanor, en esto que me dezis que queredes fazer, y que rezelades que de vos diran las gentes en ello, y si non lo fizieredes, que esso mismo faran. Pues me mandades que os conseje en ello, el mi consejo es este, que antes que comencedes el fecho, que cuidedes toda la pro, y el daño que ende se puede seguir, e que vos fiedes en vuestro feso, y que vos guardedes que vos non engañe la voluntad, y que vos consejedes con los que entendieredes que son de buen entendimiento, e leales, e de buena poridad: y si tal consejo non fallaredes, guardad que vos non rebatedes a lo que ouieredes a fazer, alomenos fasta que passe vn dia y vna noche, si fuere cosa que le non pierda tiempo, y estas cosas guardaredes en lo que ouieredes de fazer por rezelo de lo que las gentes podrian dello dezir. El Conde tuuo por buen consejo lo que Patronio le consejaua, y fizolo assi, y fallose ende bien. Y quando don Iuan fallò este exemplo, mandòle escreuir en este libro, e fizo escreuir estos versos, en que està abreuada toda la sentencia deste exemplo, y los versos dicen assi.

*Por el dicho de las gentes sol que non sea a mal,
a la pro tened las mientes, non fagades ende al.*

Capitulo Venticinco. De lo que contescio a vn Ginoues que
fablaua con su alma.

Vn

VN dia fablaua el Conde Lucanor con Patronio su Consejero, y contaualle su fazienda en esta manera. Patronio, loado Dios, yo tengo mi fazienda afaz en buen estado, y en paz todo lo que me cumple, segun mis vezinos, y mis iguales, y por ventura mas, y algunos consejan-me que comience vn fecho de muy grande auentura, y muy peligroso, e yo he muy gran voluntad de fazer aquello que me conuejan: pero por la fiança que en vos he, non lo quise començar fasta que fable con busco, y vos rogasse que me consejassedes lo que en ello fiziesse. Señor Conde Lucanor, dixo Patronio, para que vos fagades en este fecho lo que vos mas cumple, plazermey que supiesse lo que contescio a vn Ginoues que fablaua en su anima. Y el Conde le rogò que le dixesse como fuera aquello.

H I S T O R I A.

Y Patronio le dixo, señor Conde Lucanor, vn Ginoues era muy rico, y muy bien andante segun sus vezinos, y aquel Ginoues adolefio muy mal, e de que entendio que no podia escapar de la muerte, fizo llamar a sus parientes, y a sus amigos, e de que todos fueron con el, embió por su muger, e por sus hijos, y asentose en vn palacio muy bueno, donde parecia la mar y la tierra, e fizo traer ante si todo su tesoro, y todas sus joyas: y desque todo lo tuuo ante si, començò en manera de treuejo a hablar con su alma en esta guisa. Alma yo veo que tu te quieres partir de mi, e non sé porque lo fazes, ca si tu quisieres muger y hijos, bien los vees aqui delante, tales de que te deues tener por pagada: y si quieres parientes y amigos, vees aqui muchos y muy buenos, e muy honrados: y si quieres muy gran tesoro de oro, y de plata, y de piedras preciosas, y de joyas, y de paños, y de mercaderias, tu tienes aqui tanto dello, que te non faze auer mengua mas: y si tu quies naues y galeras que te ganen, y te traigan grande auer, e muy gran honra, veslas aqui donde estan en la mar, que parecen deste mi Palacio: y si quieres muchos heredades, y huertas muy hermosas, y muy deleitosas, veslas do parecen destas finiestras: y si quieres cauallos, y mulas, y

canes

canes para caçar y tomar plazer, e joglares para te fazer alegria y folaz, y muy buena posada, y mucho apostada de camas, e de estrados, y de todas las otras cosas que son hi menester, de todas estas cosas a ti non mengua nada, y pues tu has tanto bien, y no te tienes por pagada, nin puedes sofrir el bien que tienes, pues con todo esto non quieres fincar, e quieres buscar lo que non conosces, de aqui adelante vete con Dios.

Y vos, señor Conde Lucanor, pues loado a Dios estades en paz, e con bien, e con honra, tengo que non faredes buen recaudo en auenturar esto, y començar lo que dezides que vos consejan, ca por ventura estos vuestros consejeros vos lo dicen, porque saben que desque en el fecho vos vieren metido, que por fuerça auredes a fazer lo que ellos quisieren, y que auredes a seguir su voluntad desque fueredes en gran menester, assi como siguen ellos la vuestra aora que estades en paz, y por ventura cuidan, que por el vuestro pleito endereçaran ellos sus faziencias, lo que se les non guisa en quanto vos viuieredes en folsiego, e contescervosia lo que dezia el Ginoues a su alma: mas por el mi consejo, en quanto pudieredes auer paz y folsiego a vuestra honra, sin vuestra mengua, non vos metades en cosa que lo ayades todo auenturar: y al Conde plugo mucho del consejo que Patronio le daua, e fizolo assi, e fallofe ende bien. Y quando don Iuan hallò este exemplo, tuuolo por bueno, y non quiso fazer versos de nuevo, si non que puto hi vna palabra que dizen las viejas en Castilla, y la palabra dize assi.

Quien bien se see, non se lieue.

Capitulo Ventiseis. De lo que conteseio al Cuerno con el Raposo.

Fablaua otra vez el Conde Lucanor con Patronio su Consejero, y dixole assi: Patronio, vn hombre que dà a entender q es mi amigo, me començò a loar mucho, e dandome a entender, que aua en mi muchos cumplimientos de honra, y de poder de muchas bondades: y de que con estas

razones me falagò quanto pudo, mouiome vn pleito que en la primera vista, segun lo que yo puedo entender, que parese que es mi pro, y contò el Conde a Patronio qual era el pleito que le mouia, y como quier que parese el pleito a pro uechofo, Patronio entendio el engaño que yazia escondido fo las palabras fermosas, e porende dixo: Señor Conde Lucanor, sabed que este hombre vos quiere engañar dandovos a entender quel vuestro poder, y vuestro estado es mayor de lo que es la verdad: e para que vos podades guardar deste engaño que vos quiere fazer, pluzermeia que supieffedes lo que contescio a vn cueruo con vn raposo. Y el Conde le preguntò como fuera aquello.

H I S T O R I A.

SEñor Conde, dixo Patronio, el cueruo fallò vna vegada vn pedaço de queso muy grande, y tubiose en vn arbol porque pudiesse comer el queso mas a su guisa, y sin rezelo, y sin embargo de ninguno: e en quanto el cueruo así estana, passò vn raposo por el pie del arbol, e desque vio el queso que el cueruo tenia, començò a cuidar en qual manera lo podría leuar del: e porende començò a fablar con el en esta guisa. Don Cueruo, muy gran tiempo ha que ohi fablar de vos, y de la vuestra nobleza, y de la vuestra apostura, e como quier que vos mucho busqué, non fue la voluntad de Dios, nin la mi ventura, que vos pudiesse fablar fasta adra, y aora que vos veo, entiendo que ha mucho mas bien en vos de quanto me dezian: y porque veades que vos lo non digo por lisonja, tambien como vos dirè las aposturas que en vos entiendo, tambien vos dirè las cosas en que las gentes tienen, que non fodes tan apuesto. Todas las gentes tienen, que la color de las vuestras pendolas, y de los ojos, y del pico, y de los pies, y de las vnas, que todo es prieto: y porque la cosa prieta no es tan apuesta como la de otra color, y vos fodes todo prieto, tienen las gentes que es mengua de vuestra apostura, y no entienden como yerran en ello mucho. Ca como quier que las pendolas vuestras sean prietas, tan prieta y tan luzia

Conde Lucanor.

es aquella pretura, que torna en Indio como pendolas de pauon, que es la mas fermosa aue del mundo: y comoquier que los vuestros ojos son prietos, quanto para ojos mucho son mas fermosos que otros ojos ningunos, ca la propiedad del ojo non es. sinon ver. Y porque toda cosa prieta conoce a el viso, para los ojos los prietos son los mejores, y porende son mas loados los ojos de la Gancela, que son mas prietos que de ninguna otra animalia. Otro si el vuestro pico, y las vuestras manos e vnas son muy fuertes mas que de ninguna aue tamaña como vos. Otro si en el vuestro buelo auedes tan grande ligeréza, que vos non embarga el viento de ir contra el, por rezio que sea, lo que otra aue non puede fazer tan ligeramente como vos: y bien tergo, que pues Dios todas las cosas faze con razon, que non consienta, pues que en todo sodo sodes tan complido, que ouiesse en vos mengua de non cantar mejor que ninguna otra aue: y pues Dios me fizo a tanta merced, que os veo, y sè que ay en vos mas bien de quanto nunca de vos ohi, si yo pudiesse de vos oir el vuestro canto, para siempre me ternia por de buena ventura.

Y señor Conde Lucanor parad mientes, que maguer la intencion del raposo era para engañar al cueruo, que siempre las sus razones fueron con verdad, y sed cierto que los engaños y daños mortales siempre son los que se dizen con verdad engañosa. Y desque el cueruo oyò en quantas maneras el raposo le alabaua, y como le dezia verdad, creyò que así le dezia verdad en todo lo al, y touo que era su amigo, y non sospechò que lo fazia por leuar del el queso que tenia en el pico. Y por las muchas buenas razones que auia oido, y por los salagos y ruegos que le fiziera porque cantasse, abrio el pico para cantar: y desque el pico fue abierto para cantar, cayò el queso en tierra, y tomòlo el raposo y fuese con el, y así fincò engañado el cueruo del raposo, creyendo que auia en si mas apostura, y mas cumplimientos de quanto era la verdad. Y señor Conde Lucanor, comoquier que Dios vos fizo afaz merced en todo, pues vedes que aquel ome vos quiere fazer entender que auedes mayor poder, y mayor honra,

honra, y mas bondad de quanto vos sabedes que es la verdad, entended que lo faze por vos engañar, y guardadvos del, y faredes assi como hombre de buen recaudo. Al Conde le plugo mucho lo que Patronio le dixo, e fizolo assi, y con su consejo fue el guardado de yerro. Y porque entendio don Iuan, que este exemplo era muy bueno, fizolo escreuir en este libro, y hizo estos versos que dizen assi: entienda abreviadamente la entencion, e todo el exemplo, y los versos dizen assi.

*Quien te alabare con lo que non has en ti,
Sabe que quiere releuar lo que has de ti.*

Capitulo Ventisiete. Del consejo que dio Patronio al Conde Lucanor, quando estaua con rezelo que algunos se ajuntassen para lo engañar, o para lo fazer algun daño, y el exemplo que Patronio fue de lo que contescio a la golondrina con las otras aues.

EL Conde Lucanor fablaua vn dia con Patronio su Consejoero, y dixole assi: Patronio a mi dizen, que vnos mis vezinos que son mas poderosos que yo, andan ayuntado, y faziendo muchas maestrias y artes con que me puedan engañar, y fazer mucho daño, e yo no lo creo, nin me rezelo en ello: pero por el buen entendimiento que vos auedes, quierovos preguntár que me digades si entendedes que deuo fazer alguna cosa sobre esto. Señor Conde Lucanor, dixo Patronio, para que en esto fagades lo que yo entiendo que vos cumple fazer, plazermia mucho que supiesdes lo que contescio a la golondrina con las otras aues. El Conde Lucanor le preguntó como fuera aquello.

Señor Conde Lucanor, dixo Patronio, la golondrina vido que vn hombre sembraua lino, y entendio por su buen entendimiento, que si aquel lino nasciesse, podrian los hombres hazer redes, e lazos para tomar las aues. Y luego fue para las aues, e fizolas ajuntar, e dixolas en como el hombre sembraua aquel lino, y que fuesen ciertas que si aquel lino nasciesse, que se les seguiria ende muy grã daño, y que les conse-

Jaua.

Conde Lucanor.

jaua que antes quel lino nasciessa, que fuesen allà, y que lo arrancassen, ca las cosas son ligeras de se desfazer en el comienço, y despues son muy peores y muy mas graues de se desfazer. Y las aues tuieron esto en poco, y no lo quisieron fazer, y la golondrina les afincò desto muchas vezes, fasta que vio que las auès non se sentian desto, nin dauan por ello nada, y el lino era ya tan crescido, que las aues non lo podian arrancar con las alas, nin con los picos. Y desque esto vieron las aues que el lino era crescido, y que non podian poner consejo al daño que se les ende seguia, arrepintieronse ende mucho, porque ante non auian hi puestto consejo, pero el arrepentimiento fue à tiempo que non podia tener pro: y ante desto quando la golondrina vio que non querian poner las aues recaudo en aquel daño que les venia, fuese para el hombre, y metiose en su poder, y ganó del segurança para sí y para su linage, y despues acá viuen las golondrinas en poder de los hombres, y son seguras dellos: e las otras aues que se non quisieron guardar, tomanlas cada dia con redes, e con lazos.

Y vos, señor Conde Lucanor, si quisieredes ser guardado deste daño que dezides que vos puede venir, apercebidvos y poned recaudo ante que el daño vos pueda acaescer. Dize vn sabidor, que si entendieres que te puede venir daño de alguna cosa, obra con que te asegures della, ca non es cuerdo el que vee la cosa despues que es acaescida: assaz es cuerdo el que por vna señaleza, o por vn mouimiento qualquier entiendo el daño que le puede venir, y pone hi consejo porque non le acaezca daño. Al Conde le plugo mucho desto, y fizolo segun Patronio le consejó, y fallòse ende bien. Y porque don Iuan entendio que este exemplo era bueno, fizolo poner en este libro, y fizo estos versos, que dizen assi.

En comienço deue ome partir

El daño que le non pueda venir.

Capitulo Venticcho. De lo que contescio a vn ome que lenaua una cosa muy preciada al cuello, y passaua vn rio.

Di.

DIxo el Conde Lucanor vn dia a Patronio su Consejero, que auia muy gran voluntad de estar en vna tierra, porque le auian hi de dar vna partida de dineros, y cuidaua fazer hi mucho de su pro, pero auia muy grã rezelo que si allà se detuieffe, que le podria venir muy gran peligro del cuerpo, e que le rogaua que le consejasse en ello. Señor Conde, dixo Patronio, para que vos fagades en esto al mio cuidar, lo que mas vos cumplierse, seria muy biẽ que supieffedes lo que contescio a vn hombre que lleuaua vna cosa muy preciada al cuello, y passaua vn rio. Y el Conde le preguntó, que le dixesse como fuera aquello, y Patronio le dixo assi:

HISTORIA.

Señor Conde, dixo Patronio, vn hombre leuaua vna cosa muy preciada al cuello, y acaescio que llegó a vn rio muy grande en que auia mucho cieno, y auia de passar el rio forçadamente para ir allí do se cumplia con aquello que lleuaua acuestas, ca non auia puente, nin barco, nin otra cosa por do passasse el rio, saluo por el agua. Assi que se ouo a descalfar a entrar por el, y como leuaua gran carga, çahondaua mucho mas que si aquella carga non lleuasse. Y quando fue en medio del rio, començò a çahondar mucho mas, por razon que era el cieno mayor en medio. El Rey e vn hombre que estaua a la orilla del rio començò a dar voces, y a dezir, que si non echasse aquella carga que lleuaua seria muerto. Y el mezquino loco non entendiendo que si murieffe en el rio, que perderia el cuerpo, y la carga que leuaua, non lo quiso fazer, nin quiso creer el buen consejo que le daua el otro que estaua a la orilla del rio: y como el rio venia muy rezió, y el cieno era muy grande, y otrosi con el peso que lleuaua muy grande al cuello, ouo a çahondar tanto, fasta que le dio el agua por la garganta: y deique quiso facer los pies de aquel cieno en que estaua, non pudo por la gran carga que tenia acuestas, y vino el agua muy rezia, y derribòle en el rio, y afogose, y assi perdio el cuerpo, y lo que lleuaua acuestas por quererle meter a peligro por mala codicia, non queriendo

creer

creer el buen consejo que el otro le daua, y menospreciando su cuerpo por aquello que lleuaua acuestas.

E vos, señor Conde Lucanor, como quier que de los dineros, o de lo al que podriades fazer de vuestra pro, sería bien que lo fizieffedes: empero consejo vos que si peligro del vuestro cuerpo fallades en la flanga, que non finquedes hi por codicia de dineros, nin de su semejable: y aun vos consejo que nunca auéturedes el vuestro cuerpo sinon fuere por cosa que sea vuestra honra, y vos sería mengua si lo non fizieffedes, ca el que poco se precia, e por codicia, y por deuaño aventura su cuerpo, bien tened que non tiene mientes de fazer mucho con el su cuerpo, ca el que mucho precia su cuerpo, ha menester que haga porque lo precien mucho las gentes, ca non es hombrepreciado por preciarse el mucho, mas es muypreciado porque haga tales obras que le precien mucho las gentes, y si el tal fuere, cierto sed que preciará mucho el su cuerpo, y non lo auenturará por codicia, nin por otra cosa en que non aya grande honra: mas en lo que se deuiere auenturar cierto sed que non ha hombre en el mundo, que tan aina, nin tan buenamente auenture el cuerpo como el que vale mucho, y se precia mucho. E el Conde touo este por buen exemplo, y fizolo así, y tallofe ende bien. Y porque don Iuan entendio que este exemplo era muy bueno, fizolo escriuir en este libro, y fizo estos versos, que dizen así.

Quien por gran codicia de auer se auentura,

Será marauilla si el bien mucho le atura.

Capitulo Ventinueue. De lo que contescio a vna muger que se llamaua doña Trubana.

Fablaua otra vez el Conde Lucanor con Patronio su Consejero en esta guisa. Patronio, vn hombre me dixo vna razon, y mostrome la manera como podía ser: y bien vos digo que tantas maneras de aprouechamiento ha en ellas, que si Dios quisiere que se haga así como el me di-

xo, que serà mucho mi pro, ca tantas son las cosas que nacen las vnas de las otras, que al cabo es muy grã fecho a demas, y contò la manera a Patronio que podria ser: y desque Patronio entendio aquellas razones, respondió al Conde en esta manera. Señor Conde Lucanor, siempre ohi dezir, que era buen seso atenerse hombre a las cosas ciertas, y non a las fuzias y vanas, ca muchas vezes a los que se atienden a las fuzias, contescerlesia como contescio a doña Truhana. El Conde le preguntò como fuera aquello.

H I S T O R I A.

SEñor Conde, dixo Patronio, vna muger fue que auia nombre doña Truhana, la qual era assaz mas pobre que rica, y vn dia iba al mercado, y lleuaua vna olla de miel en la cabeça, e yendo por el camino començò a cuidar que venderia aquella olla de miel, y que compraria partida de hueuos, y de de aquellos hueuos nascerian gallinas, y las venderia, y de aquellos dineros compraria ouejas, y assi fue comprando de las ganacias que fazia fasta que se fallò por mas rica que ninguna de sus vezinas, y con aquella riqueza que ella cuidaua que auia asfmo como casaria a sus fijos y fijas, y de como iba aguardada por la calle con yernos y con nueras: y como dezian por ella como fuera de buena ventura en llegar a tan gran riqueza, siendo tan pobre como solia ser. Y pensando en esto començò a reir con plazer que auia de la su buena andança, y en reyendo dio con la mano en la su cabeça, y en su frente, y entonce cayò la olla de la miel en tierra, y quebròse, y quando fue la olla de la miel quebrada començò a fazer muy gran duelo, teniendo que auia perdido todo lo que cuidaua que aueria si la olla no se quebrara: y porque puso todo su pensamiento por fuzia vana, non se fizo al cabo nada de lo que ella cuidara.

Y vos, señor Conde Lucanor, si quisieredes que lo que vos dixeron, y que vos cuidaredes, que sea cosa cierta, creed y cuidad siempre tales cosas, que sean guisadas, y non fuzias y vanas, y si las quisieredes prouar, guardad que non auenturedes, nin pongades de lo vuestro cosa de que vos sintades

N

por

Conde Lucanor.

por fuzia de la pro de lo que non fodes cierto. Al Conde plugo mucho de lo que Patronio le dixo, y fizolo assi, y fallòse ende bien. Y porque don Iuan se pagò deste exemplo, fizolo poner en este libro, e hizo estos versos, que dizen assi.

*A las cosas ciertas vos acomodad,
y las fuzias y vanas dexad.*

Capitulo Treinta. De lo que confesio a vn hombre que era mal doliente.

OTra vegada fablaua el Conde Lucanor con Patronio su Consejero, y dixole assi Patronio, sabéd que como quier que Dios me fizò mucha merced, y muchas cosas que estò aora mucho afiionado de mengua de dineros, y como quier que me es tan graue de lo fazer como la muerte, tengo que aurè de vender vna de las heredades del mundo de que he mas duelo, o fazer otra cosa que me seria tan gran daño como esto, y auerlohe aora a fazer por salir desta lazzeria y desta cuita en que estò, que est tan grande a mi daño. Vienen a mi muchos hombres que sè que la podrià muy biè escufar, y demandanme que les dè estos dineros que me cuestan tan caros: y por el buen entendimiento que Dios en vos puso, ruego vos que me digades lo que vos parece que deuo fazer en esto. Señor Conde Lucanor, dixo Patronio, parece-me a mi que vos confesce con estos hombres, como confesio a vn hombre que era mal doliente: y el Conde le rogò que le dixesse como fuera aquello.

HISTORIA.

SEnor Conde, dixo Patronio, vn hombre era muy doliente, assi que le dixeron los Físicos, que en ninguna guisa nõ podia guarescer si non le fiziessen vna abertura por el costado, y que le sacassen el figado por el, y que le lauassen cò vnas melezinas que auia menester, y que le alimpiassen de aquellas cosas, porque el figado estaua mal trecho. Estando el sofriendo este dolor, y teniendo el Físico el figado en la mano, otro,

otro hombre que estaua cerca del, començò a rogar que le diesse de aquel figado para vn su gato.

Y vos, señor Conde Lucanor, si queredes fazer muy gran vuestro daño por auer dineros, e darlos do se deuen escufar, digovos q̄ lo podedes fazer por vuestra volútat, mas nūca lo faredes por el mi consejo. Y al Conde plugo mucho de aquello que Patronio le dixo, e guardose ende de alli adelante, y fallofe ende bien. Y porque entendio don Iuan, que este exemplo era muy bueno, mandòle escriuir en este libro, y fizo estos versos, que dizen afsi.

*Si non sabedes que deuedes dar,
A gran daño se vos podria tornar.*

Capitulo Treinta y vno. De lo que contescio a dos hombres que fueron muy ricos.

EL Conde Lucanor fablò otro dia con Patronio en esta manera. Patronio, bien conozco a Dios que me ha fecho muchas mercedes mas que le yo podria feruir, y en todas las otras cosas entiendo que està la mi fazienda afaz bien y con honra: pero algunas vegadas me contescie de estar tan afincado de pobreza, que me parece que querria tanto la muerte, como la vida, y ruego vos que algun conorte me dedes para esto. Señor Conde, dixo Patronio, para que vos conortedes quando tal cosa vos acaesciere, serà bien que supieffedes lo que contescio a dos hombres que fueron muy ricos. Y el Conde le rogò le dixesse como fuera aquello.

Señor Conde, dixo Patronio, de estos dos hombres, el vno llegó a tan gran pobreza, que le non fincò en el mundo cosa que pudieffe comer: y desque fizo mucho por buscar alguna cosa que comieffe, non pudo auer cosa sinon vna escudilla de altramuces, è acordandose de quan rico solia ser, y que aora con fame y con mengua comia altramuces, que son tã amargos, y tan de mal sabor, començò de llorar muy fieramente, pero con la gran fame començò à comer de los altramuces,

e comiendolos estaua llorando, y echaua las cortezas de los altramuces en pos de si: y el estando en este pesar y en esta cuita, sintio que estaua otro hombre en pos del, y boluio la cabeça, y vio vn hombre cabe si, que estaua comiendo de las cortezas de los altramuces que el echaua en pos de si, y era aquel de que vos fablè de suso: y quando el vio aquel que comia las cortezas de los altramuces dixo, que porque fazia aquello, y el dixo, que supiesse que fuera mas rico que el, y aora que auia llegado a tan gran pobreza, y tan gran fambre, que le plazia mucho quando el fallaua aquellas cortezas que el dexaua: y quando esto vio el que comia los altramuces, conortose pues entendia que otro auia mas pobre que el, y que auia menos razon porque lo deuia ser, y con este conorte esforçose, y ayudòle Dios, y catò manera como saliesse de aquella pobreza, y salio della, y fue muy buen andante.

Y vos, señor Conde Lucanor, deuedes saber quel mundo es tal, y aun Dios nuestro Señor lo tiene por bien, que ningun ome no aya cumplidamente todas las cosas, mas en todo lo al vos faze Dios merced, y estades con bien, y con honra. Si alguna vez vos menguare dineros, y estuuieredes en algun afincamiento, non desmayedes por ello, y creed por cierto, que otros mas honrados, y mas ricos que vos está afincados, que se ternian por pagados si pudiesen dar à sus gentes, y les dieffen aun muy menos de quanto vos dades a los vuestros. Y al Conde plugo mucho desto que Patronio le dixo, y conortose y ayudose, y ayudòle Dios, y salio muy bien de aquella quexa en que estaua. Y entendiendo don Iuan, que este exemplo era muy bueno, fizolo poner en este libro, y hizo estos versos, que dizen así.

*Por la pobreza nunca desmayedes,
Pues que otro mas pobre que vos vedes.*

Capitulo Treinta y dos. De lo que contescio al Gallo
con el Raposo.

Vna.

VNa vez fablaua el Conde Lucanor con Patronio en esta guisa. Patronio, vos sabedes que loado Dios, la mi tierra es muy grande, y non es toda ajuntada en vno, como quiera que yo he muchos lugares que son muy fuertes, y algunos que no lo son tanto, otrosi y lugares que son apartados de la mi tierra en que yo he mayor poder. Y quando yo he contienda con mis señores, o con mis vezinos, que han mayor poder que yo, muchos que se me dan por amigos, y otros que se me fazen consejeros, metenme grandes miedos, y grandes espantos, y consejanme que en ninguna guisa non estè en aquellos mis lugares apartados, sinon que me acoja, y estè en los lugares muy fuertes, y que son bien dentro de mi poder. Y porque yo sè que vos sodes muy leal, y sabedes muy mucho de tales cosas como estas, ruego vos que me consejedes lo que vos semeja que me cumple de fazer en esto. Señor Conde Lucanor, dixo Patronio, en los grandes fechos y muy dubdosos son muy peligrosos los consejos, ca en los mas de los consejos non puede hombre hablar ciertamente, ca non es hombre cierto a que podran recudir las cosas, que muchas vezes vemos que cuida hombre vna cosa, y recude despues otra, ca lo que cuida hombre que es mal, a las vezes recude a bien, y lo que cuida que es bien, a las vezes recude a mal: y porende el que ha a dar consejo, si es hombre leal y de buena entencion, es en muy grande quexa quando ha de aconsejar, ca si el consejo que dà recude a bien, no ha otras gracias sino que fizo su deudo en dar buen consejo, y si el consejo a bien no recude, finca siempre el consejero con daño, y con verguença. Y porende este consejo en q̄ ay muchas dudas y muchos peligros, plazermeia mucho de coraçon, se pudiesse escusar de non le dar. Mas pues queredes que vos conseje, y nõ lo puedo escusar, digovos que querria mucho que supiesseades como contescio â vn gallo con vn raposo. Y el Conde le preguntò como fuera aquello.

HISTORIA.

Senor Conde Lucanor, dixo Patronio, vn hombre bueno auia vna casa en la Montaña, y entre las otras cosas que

criaua en su casa, criaua muchas gallinas, y muchos gallos, y acaescio que vno de aquellos gallos andaua vn dia alongado de la casa por vn campo, y el andando muy sin rezelo, vio vn raposo, y vino muy escondidamente cuidandole tomar. El gallo sintiole, y subiose en vn arbol que estaua ya quarto alongado de los otros. Y quando el raposo entendio que estava en salvo el gallo, pesole mucho, porque no le pudiera tomar, y pensò en qual manera podria guisar que le tomase, y endereçò entonce al arbol, y començole a rogar y falagar, y asegurar que descendiese à andar por el campo como solia. El gallo non lo quiso fazer. Y desque el raposo entendio, que por ningun falago non lo pudiera engañar, començolo a amenazar, diziendole, que pues del non fiava, que el guisaria de manera como se le allegasse ende mal. El gallo entendio que estava en salvo, y non daua nada por sus amenazas, nin por sus seguranças. Y desque el raposo entendio que por todas estas maneras non le pudiera engañar, endereçò al arbol, y començò a roer con los dientes, y dar en el muy grandes golpes con la cola: y el cautiuo del gallo tomò miedo a sin razon, non parando mientes en como aquel miedo q̄ el raposo le ponía, non le podia empecer, y el espantose de balde, y quiso fuir a los otros arboles en que cuidaua estar mas seguro, y non pudo llegar al monte, mas llegó a otro arbol. Y desque el raposo entendio que tomaua miedo a sin razon, fue en pos del, y así leuòlo de arbol en arbol, fasta que lo sacò del monte, y lo tomò, y lo comió.

A P L I C A C I O N.

E Vos, señor Conde Lucanor, auedes menester, que pues a tan grandes fechos auedes a passar, y vos auedes a parar a ello, que nunca tomades miedo sin razon, nin vos espantedes de balde por amenazas, nin por dichos de ningunos, nin fiedes en cosa que vos pueda venir grande daño, nin gran peligro, y pugnad siempre en defender los lugares mas postrimeros de vuestra tierra, y non creades que tal hombre como vos, teniendo gentes y vianda, que por non ser en lugar muy fuerte podriades tomar peligro ninguno: y si con miedo y cō-

rezelos baldios dexades los lugares de cabe vuestra tierra, seguro sed que assi vos iran lleuando de lugar en lugar fasta que vos saquen de todo, ca quanto vos y los vuestros mayor miedo, y mayor desmayo mostraredes en dexar los vuestros lugares, tanto mas esforçarian vuestros contrarios para tomaros lo vuestro. Y quando vos y los vuestros vieredes a vuestros contrarios mas esforçados, tãto desmayaredes mas, y assi ira yendo el pleito fasta que vos non finque cosa en el mundo: mas si bien porfiaredes sobre lo primero, seredes seguro, como fue el gallo si estuuiera en el primer arbol, y aun tengo que cumplia a todos los que a sin razon quando les metieffen miedo con enemigos, y con cauas, o con castillos de madera, o con otras tales cosas, ca nunca las fazen sinon por espantar a los cercados. Y mayor cosa vos dirè, porque veades que vos digo verdad, nunca lugar se puede tomar sinon subiendo por el muro con escaleras, o cauando el muro, pues que el muro es alto non podran llegar allà las escaleras: y para cauarlo bien, creed que han menester gran vagar los que lo han de cauar, y assi todos los lugares que se toman es o por alguna mengua que han los cercados, y lo demas es por miedo y sin razon. Y ciertamente, señor Conde, los tales como vos, y aun los otros que non son de tan gran estado como vos, ante que comencedes la cosa deuedes la catar, y ir a ella con gran acuerdo, non lo pudiendo, nin deuenido escusar. Mas del que en el pleito fueredes, no ha menester que por cosa ninguna tomades espanto, nin miedo sin razon: siquier deuedes lo fazer, porque cierto es que los que son en los peligros, que muchos mas escapan de los que se defienden, que non de los que fuyen. Siquier parad mientes, que si a vn perrillo qualquier quisiere matar vn grande alano, se està quedo y regaña los dientes, que muchas vezes escapa, y por gran perro que sea, si fuye luego es muerto. Y al Conde Lucanor plugo mucho de esto que Patronio le dixo, y fizolo assi, y fallòse ende bien. Y porque don Iuan entendio, que este exemplo era muy bueno fizole poner en este libro, y hizo estos versos, que dizen assi.

Conde Lucanor.

*Non te espantes por cosa sin razon,
Mas deficiente bien como varon.*

*Capitulo Treinta y tres. De lo que contescio a vn hombre
que tomava perdizes.*

Fablaua otra vez el Conde Lucanor con Patronio su Consejero, y dixole: Patronio, algunos hombres de gran guisa, y otros que lo non son, fazenme algunas vezadas enojos y daños en mi fazienda, y en mis gentes, y quando son ante mi, dan à entender que les pesò mucho porque lo hauieron a fazer, y que lo fizieron siempre con muy gran menester, y con muy gran cuita, y non lo pudiendo escusar. Y porque yo querria saber lo que deuo fazer quando tales cosas me fizieren, ruego vos que me consejedes lo que entendeis en ello. Señor Conde, dixo Patronio, esto que vos dezides que a vos contescio sobre que me demandades consejo, paresceme mucho a lo que contescio a vn hombre que tomava perdizes. Y el Conde le rogò le dixesse como fuera aquello.

H I S T O R I A.

Senor Conde, dixo Patronio, vn hombre parò sus redes a las perdizes, y desque las perdizes fueron caidas en la red, aquel que las caçaua llegò a la red en que yazian las perdizes, y assi como las iba tomando, mataualas y sacaualas de la red, y matando las perdizes dauale el viento en los ojos tan rezio, que le hazia llorar, y vna de las perdizes que estauan en la red viuas, començó a dezir a las otras: Vedes amigos lo que faze este hombre, comoquiera que nos mata, sabed que el ha muy gran duelo de nos, y por esso està llorando, y non vedes ahi que buen hombre, que llora quando nos mata? Y otra perdiz que estaua hi mas sabidora, que con su sabiduria se guardara de caer en la red, respondiòle assi. Amigo: mucho agradezco yo a Dios, porque me guardò de caer en la red, y ruego a Dios que me guarde à mi, y

à todos mis amigos del que me quiere matar y fazer mal, y me dà a entender que le pesó, o pesa de mi daño.

E vos, señor Conde Lucanor, siempre vos guardad del que vieredes que vos faze enojo, y dà a entender que le pesa por que lo faze: pero si alguno vos fiziere enojo, non por vos fazer daño nin deshonra, y el enojo non fuere cosa que vos mucho empezca, y el hombre fuer tal de quien ayades tomado seruicio y ayuda, y lo fiziere con quexa, y con menester, en tales lugares consejovos yo que cerrades el ojo en ello: pero en guisa que no lo faga tantas vezes, de que se vos faga daño, nin verguença: mas si de otra manera lo fiziere contra vos, estrañadlo en tal manera, porque vuestra fazienda y vuestra honra siempre finque guardada. Y el Conde lo tuuo por buen consejo este que Patronio le daua, y fizolo así, y fallòse ende bien. Y entendiendo don Iuan, que este exemplo era muy bueno, mandòle poner en este libro, y fizo estos versos, que dizen así.

*Non pares mientes los ojos que lloran,
Mas deues catar las manos que obran.*

Capitulo Treinta y quatro. De lo que confescio a vn hombre con otro que le combidò a comer.

EL Conde Lucanor fablò otra vez con Patronio su Consejero, y dixole así: Patronio, vn hombre vino a mi, y dixome que faria por mi vna cosa que cumplia mucho, y comoquier que me la dixò, entendi en el que me la dixò tan floxamente, que le plazeria mucho si se escusasse de tomar aquella ayuda, y yo de vna parte entiendo que me cumple mucho de fazer aquello quel me ruega, y de otra parte he muy gran embargo de tomar de aquel la ayuda, pues veo que me lo dize tan floxamente: y por el buen entendimiento que vos auedes, ruegovos que me consejedes en ello lo que vos parece que deuo fazer en esta razon. Señor Conde Lucanor, dixo Patronio, para que vos fagades en esto lo que me semeja que es vuestra pro, plazera: meia que supieffedes lo que confescio à vn hombre con otro que le

com-

combidò à comer. El Conde le rogò le dixesse como fuera aquello.

HISTORIA.

SEñor Conde Lucanor, dixo Patronio, vn hombre bueno era, que auia sido muy rico, y era llegado a muy gran pobreza, y faziale muy gran verguença de demandar, nin enuergonçarfe a ninguno por lo que auia de comer, y por esta razon sofria muchas vezes muy gran lazeria, y muy gran verguença de demãdar, y muy gran fame: y vn dia yendo el muy cuitado, porque non podia auer ninguna cosa que comiesse, passò por vna casa de vn su conosciante que estaua comiendo, y quando le vio passar por la puerta, preguntòle muy floxamente si queria comer, y por el gran menester que le auia comiença a labarse las manos, y dixole: En buen ora don fulano, pues tanto me conjurastes, y me afincastes que comiesse con bufco, non me semeja que seria guisado en contradzir tanto vuestra voluntad, nin vos fazer quebrantar vuestra jura, y assentose a comer, y perdio aquella hambre y aquella quexa en que estaua, y dende adelante acorriole Dios, y dióle manera como saliesse de aquella lazeria en que estaua.

Y vos, señor Conde Lucanor, pues entendedes que aquello que aquel hombre vos rogò es vuestra pro, dadle à entender que lo fazedes por cumplir su ruego: y non paredes mientes a quan floxamente vos lo ruega, y non esperedes a que vos el afinque mas por ello, sinon por auentura non hablara en ello mas, y seruosia mas verguença si vos lo huiessedes a rogar à el lo que el ruega à vos. El Conde tiuo este por buen exemplo, y por buen consejo, y fizolo asfi, y fallòse ende bien. Y porque don Iuan entendio, que este exemplo era muy bueno, fizolo poner en este libro, y fizo estos versos, que dicen asfi.

En lo que tu pro pudieres fallar,

Nunca te dexes mucho rogar.

Capitulo Treinta y cinco. De lo que contescio a los bubos, y à los cuervos.

Vn

VN dia fablaba el Conde Lucanor con Patronio su Consejero, y dixole assi: Patronio, yo he contienda con hombre muy poderoso, y aquel mi enemigo auia en su casa vn pariente, y su criado, y hombre a quien el auia fecho mucho bien, y vn dia por sus cosas que acaescieron entre ellos, aquel mi enemigo fizole mucho mal, y aquel hombre con quien auia tantos deudos, veyendo el mal que auia recebido, y queriendo catar manera como se vengar, vino fe para mi, e yo tengo que es mi gran pro, ca este me puede defengañar, y apercebir como pueda mas ligeramente fazer daño aquel mi enemigo: pero por la fuzia que yo he en vos, quiero que me consejedes lo que faga en este fecho. Señor Conde, dixo Patronio, lo primero vos digo, que este hombre non vino sinon por vos engañar, y para que sepades la manera de su engaño, plazermeia que supiesse der lo que contescio à los buhos y à los cueruos. Y el Conde le rogò le dixesse como fuera aquello.

H I S T O R I A.

Senor Conde Lucanor, dixo Patronio, los cueruos y los buhos auian entre si muy gran contienda, pero los cueruos eran en mayor quexa ca los buhos, porque es su costumbre de andar de noche, y de dia estan escondidos en cucuas, que son muy malos de fallar, venian de noche a los arboles de los cueruos donde albergauan, y matauan muchos dellos, y fazianles mucho mal: y passandò los cueruos tanto daño, vn cueruo que auia entre ellos muy sabidor, que se dolia mucho del mal que auian recebido de los buhos sus enemigos, habló con los cueruos sus parientes, y catò esta manera para se poder vengar, y la manera fue, que los cueruos le mesarò todo, salvo vn poco de las alas con que bolaua muy mal, y muy poco y desque assi fue tan mal trecho, fuese para los buhos, y contòles el mal y daño que los cueruos le fizieran, y señaladamente porque les dezia, que non quisiesse ser còtra ellos: mas pues tan mal lo auian fecho contra el, que si ellos quisiesse, que el les mostraria muchas maneras como se puede.

diessen vengar de los cuervos a fazerles mucho daño. Quando los buhos esto oyeron, plugoles mucho, y tuuieron que por este cuervo que era con ellos era todo su fecho enderegado, y començaron a fazer mucho bien al cuervo, y fiaron en el todas sus faziendas, y sus poridades. Y entre los otros buhos auia vno que era muy viejo, y auia passado por muchas cosas: e desque vio este fecho del cuervo, entendio el engaño con que el cuervo andaua, y fuele para el mayoral de los buhos, y dixole que fuesse cierto que aquel cuervo non viniera à ellos sinon por su daño, y por saber sus faziendas, y que le echassen de su compania. Mas este buho non fue cierto de los otros buhos, nin creido, y desque el vio que lo non querian creer partiouse dellos, y fuele buscar tierra do los cuervos non lo pudieffen fallar. Y los otros buhos pensaron bien del cuervo: y desque las peñolas fueron iguales, dixo a los buhos, que pues podia bolar, que queria saber do estauan los cuervos, y que vernia a dezirgelo, porque pudieffen ayuntarse e irlos destruir todos, y a los buhos plugo mucho desto: y desque el cuervo fue con los otros cuervos, ayuntaronse muchos dellos, y sabiendo toda la fazienda de los buhos fueron a ellos de dia, y quando ellos non buelan, y se estan guardados y sin rezelo, y mataron y destruyeron a tantos dellos, porque fincaron los cuervos vencedores de toda su guerra. Y todo este mal vino a los buhos, porque fiaron en el cuervo, que naturalmente era su enemigo.

E vos, señor Conde Lucanor, pues sabedes que este hombre que a vos vino es muy adeudado con aquel vuestro enemigo, y naturalmente el y todo su linage son vuestros enemigos, consejovos yo que en ninguna manera non lo traigades en vuestra compania, ca cierto sed que non vino a vos sinon por vos enganar, y por vos fazer algun daño: pero si el vos quisiere seruir siendo alongado de vos, en guisa que non vos pueda empecer, nin saber nada de vuestra fazienda, y de fecho fiziere tanto mal, y tantos manzillamientos a vuestro enemigo con quien el ha aquellos deudos, y que veades vos que le non finca lugar para se poder có el auenir,

en-

entonces podredes vos fiar del, pero siempre fiad en el tanto, que vos non pueda venir daño. Y el Conde tuuo este por buen consejo, y fallòse dello muy bien. Y porque don Iuan entendio, que este exemplo era muy bueno, fizolo escreuir en este libro, y fizo estos versos, que dizen así.

*Del que tu enemigo suele ser,
Nunca quieras mucho del creer.*

Capitulo Treinta y seis. Del consejo que Patronio dio al Conde Lucanor quando dixo que queria folgar y tomar plazer, y el exemplo fue de lo que confesio a la formiga.

Fablaua otra vez el Conde Lucanor con Patronio su Consejero, en esta manera. Patronio, loado Dios, yo sò assaz rico, y algunos consejanme, que pues lo puedo fazer, que non tome otro cuidado sinon tomar plazer, y comer, y beber, y folgar, que assaz he para mi vida, y aunque dexa a mis hijos bien heredados: y por el buen entendimiento que vos auedes, ruego vos que me digades lo que vos parece que deuo fazer en esto. Señor Conde, dixo Patronio, comoquier que el folgar, y tomar plazer es bueno, para que vos en esto fagades lo que es mas aprouechoso, plazermeia que supieffedes lo que la formiga faze para mantenimiento de su vida. El Conde le rogó le dixesse como fuera aquello. Patronio le dixo:

HISTORIA.

Señor Conde Lucanor, ya vos vedes quan pequeña es la formiga, y segun razon non deuia auer gran apercebimiento, pero fallaredes cada al tiempo que los omes cogen el pan, salen ellas de sus formigueros, y van a las heras, y traen quanto pan pueden para su mantenimiento, y metenlo en sus casas, y en la primera agua que viene sacanlo fuera, y las gentes dizen que lo sacan a enjugar, y non saben lo que dizen, ca non es así verdad, ca bien sabedes vos, que quando las formigas sacan la primera vez el pan de sus formigueros, que estonces es la primera agua, y comienza el inuierno.

Pues

Pues si ellas cada que llouiesse huuiessen de sacar el pan para lo enjugar, luenga labor tenian, y demas que non podrian auer Sol para lo enjugar, ca en el inuierno non se faze tantas vezes Sol que lo pudiessen enjugar: mas la verdad porque ellas le facan la primera vez que llueue es esta. Ellas meten quanto pueden auer en sus casas, y non catan por al si nõ por traer quanto fallan, y desque lo tienen ya en saluo, cuidan que tienen ya recaudo para su vida esse año, y quando viene la lluvia y se moja el pan, comiença de nacer, y ellas veen que si el pan nasce en las formigueras, que en lugar de se gobernar dello, que el su pan mesmo las mataria, y serian ellas ocasion de su daño, y entonce facanlo fuera, e comen aquel coraçon que ha en cada grano de que sale la simiente, y dexan todo el grano entero, y despues por lluvia que faga non puede nacer, y gouernanse del todo el año. Y aun fallaredes que maguer que tengan quanto pan les cumple, que cada que buen tiempo faze, non dexan de acarrear qualquier cruzuelas que fallan, y esto fazen recelando que les non cumplirà aquello que tienen, y mientras han tiempo non quieren estar de balde, ni perder lo que Dios les dà, pues se pueden aprouechar del.

Y vos, señor Conde Lucanor, pues la formiga que es tan mezquina cosa, ha tal entendimiento, y faze tanto por se mantener, bien deuedes vos cuidar que no es buena razon para ningun hombre, y mayormente para los que han de mantener muy grande estado, e gouernar muchos, querer siempre comer de lo ganado, ca cierto sed que por grande auer que sea, donde facan cada dia, y non meten hi nada, que non puede durar mucho: y demas parece muy grande amorriguamiento, y gran mengua de coraçon: mas el mi consejo es este, que si queredes comer y folgar, que lo fagades siempre, manteniendo vuestro estado, y guardando vuestra honra, y catando y auiendo cuidado como auredes donde lo cumplades, ca si mucho huuieredes, y bueno quisieredes ser, assaz auredes logares en que lo despendades a vuestra honra: y al Conde plugo mucho este consejo que Patronio le dio, y fizolo

zolo assi, y fallòse ende bien. Y porque don Iuan se pagò deste exemplo, fizolo poner en este libro, y hizo estos versos, que dizen assi.

*Non comas siempre lo que has ganado,
V.ue tal vida que mueras honrado.*



Capitulo Treinta y siete. De lo que confescio a vn buen hombre con vn su fijo, que dezia que auia muchos amigos.

FAblaua otra vez el Conde Lucanor con Patronio su Consejero, y dixole desta manera: Patronio, segun el mi cuidar, yo he muchos amigos que me dan a entender, que por miedo de perder los cuerpos, nin lo que han, nõ dexarian de fazer todo lo que me cumpliesse, y que por cosa del mundo que pudiesse acaescer no se partirian de mi: y por el buen entendimiento que vos auedes, ruego vos que me digades en que manera podria saber si estos mis amigos farian tanto por mi como dizen. Señor Conde Lucanor, dixo Patronio, los buenos amigos son la mejor cosa del mundo, y bien creed que quando viene la gran quexa y el grã menester, que falla hombre muy menos de quantos cuida, y otro si quando el menester no es grande, es graue de prouar qual teria amigo verdadero quando la priessa viniessse: pero para que vos podades saber qual es el amigo verdadero, plazermeia que supieessedes lo q̄ confescio a vn hombre bueno con vn su fijo, que dezia que auia muchos amigos. Y el Conde le preguntò como fuera aquello.

H I S T O R I A.

SEnõr Conde Lucanor, dixo Patronio, vn hombre bueno auia vn fijo, y entre las otras cosas que le mandaua, y le consejaua siempre que pugnasse, era en auer muchos amigos y buenos, y el fijo fizolo assi, y començò a acompañarse, y a partir lo q̄ auia cõ muchos hombres, por tal de los auer por amigos, y que farian por el todo lo que a el cumpliesse, y que auenturarian por el los cuerpos, y quanto en el mundo le fuesse:

fuesse menester. Y vn dia estando aquel mancebo con su padre, preguntòle su padre si auia fecho lo que el mandara, y si auia ganado algunos amigos. Y el fijo dixo que si, que auia muchos mas, y que señaladamente que entre todos los otros auia fasta diez de que el era mas cierto, que por miedo de la muerte, ni por ningun rezelo, que nunca le errarian por que-
 xa, ni por mengua, nin por ocasion que le viniessse. Y quando el padre esto oyò, dixole que se marauillaua ende mucho, porque en tan poco tiempo pudiera auer tantos amigos, y tales, que el que era anciano, nunca en toda su vida pudiera auer mas de vn amigo, y otro medio. Y el fijo començò a porfiar, diciendo que era verdad lo que el dezia de sus amigos. Desque el padre vio que tanto porfiava el fijo, dixole que los prouasse en esta guisa. Que matasse vn puerco, y que lo metiessse en vn saco, y que se fuessse a casa de vno de aquellos sus amigos, y que le dixessse, que aquel era vn hombre q̄ el auia muerto, y que era cierto si aquello fuessse sabido, que non auia en el mundo cosa porque pudieffe escapar de la muerte à el, y à quantos sabian que supieffen de aquel fecho, y que los rogasse, que pues sus amigos eran, que le encubries-
 sen aquel mal fecho: y que si menester les fuessse, que se parassien con el à lo defender. Y el mancebo fizolo, y fue prouar sus amigos, y les dixo aquel fecho segun el padre ge lo mandara. Y desque llegò en casa de sus amigos, y les dixo aquel fecho peligroso que le acaesciera, todos le dixeron que en otras cosas le ayudarian assaz, que en esto porque podrian perder los cuerpos y lo que auian, que no se atreuiam a lo ayudar, y que por amor de Dios que guardasse que non supieffe ninguno que auia ido à sus casas. Pero destos amigos algunos le dixeron, que no se atreuiam a fazerle otra ayuda, mas que irian rogar por el. y otros le dixeron, que quando le leuassien a la muerte, que non le desmampararian hasta que ouieffe cumplido la justicia, y que le farian honra al su enterramiento. Y desque el mancebo ouo prouado todos sus amigos, y no fallò cobro ninguno, tornòse para su padre, y dixole todo lo que le contesciera. Y quando el padre assi lo

vio venir dixole, que bien podia ver ya, que mas saben los que mucho han passado en esto, e visto y prouado, que los que nunca passaron por las cosas. Y entonces le dixo, que el no auia mas de vn amigo y medio, y que los fuesse prouar. El mancebo fue prouar aquel que su padre tenia por medio amigo, y llegò a su casa de noche, y leuaua el puerco muerto acuestas, y llamó a la puerta de aquel medio amigo de su padre, y catòle aquella desventura que le auia contescido, y lo que fallara en todos sus amigos, y rogole que por el amor que auia con su padre, que le acorriese aquella cuita. Y quando el medio amigo de su padre aquello vio, dixole que con el no auia amor ni fazimiento, porque le deuiesse tanto auenturar assaz, que por el amor que auia con su padre, que ge lo encubriria. Y entonces tomò el sacco con el puerco acuestas, cuidando que era hombre, y leuòlo a vna su huerta, y enterròlo en vn surco de coles, y puso las coles en el surco assi como de ante estauan, y embiò el mancebo en buena ventura. Y desque fue a su padre contole lo que le contesciera con aquel su medio amigo, y el padre le mandò, que en otro dia quando estuuiessen en consejo, que sobre qualquier razò que departiessen, que començasse a porfiar con aquel su medio amigo, y sobre la porfia, que le diesse vna puñada en el rostro la mayor que pudiesse, y el mancebo fizo lo que le mandò su padre, y quando ge la dio, catò el ome bueno, y dixole: A buena fe fijo mal fèziste, mas digote que por esto, nin por otro tuerto non descubrirè las cosas del hurto. Y desque el mancebo contò esto a su padre, mandòle que fuesse a prouar al que era su amigo, y el fizo lo. Y desque llegò a casa del amigo de su padre, y le contò todo lo que le auia contescido, dixole el ome bueno amigo de su padre, que el lo guardaria de muerte y de daño. Y acaescio por ventura, que en aquel tiempo auian muerto vn hombre en aquella Villa, y non podian saber quien lo matara: y porque algunos vierò que aquel mancebo auia ido con aquel sacco acuestas muchas vezes de noche, tuuieron que el lo auia muerto. Y que vos irè alongando? el mancebo fue juzgado que lo mataassen, y el amigo

O de

Conde Lucanor.

de su padre auia fecho quanto pudiera por lo escapar: e desque vio, que en ninguna manera no lo podia librar de muerte, dixo à los Alcaldes, que no queria leuar pecado de aquel mancebo, y que supiesfen que aquel mancebo non matara el hombre, mas que lo matara vn su fijo, y non tenia otro sinon aquel, y fizo à su fijo que lo conosciessè, y el fijo otorgòlo, y mataronle, y escapò de la muerte el fijo del hombre bueno que era amigo de su padre.

E aora, señor Conde Lucanor, vos he contado como se prueuan los amigos, y tengo que este exemplo es bueno para saber hombre en este mundo quales son los amigos, y quales deue prouar ante que se meta en gran peligro para su fuzia, y que sepa a quanto se pararan por el si menester fuere, ca cierto sed que algunos son buenos amigos, mas muchos no: y por auentura los mas de los amigos son de la ventura, que assi como la ventura corre, assi son ellos amigos. Y otro si este exemplo se puede entender espiritualmente en esta manera. Todos los hombres deste mundo tienen que han amigos, y quando viene la muerte hanlos de prouar en aquella quexa, y van à los Seglares, y dizenles que estos han de ver en si, y van los Religiosos y dizenles que rogaràn a Dios por ellos, y van à la muger y à los fijos, y dizenles que iràn con ellos fasta la fuestra, y que los faràn honra en su enterramiento, y assi prueuan a todos los que ellos cuidan que eran sus amigos: y desque no fallan en ellos ningun cobro para escapar de la muerte, assi como tornò el fijo del hombre bueno, despues que no fallò cobro en ninguno de aquellos que el tenia que eran sus amigos, tornòse a Dios que es su padre, y Dios dizeles, que prueuen a los Santos, que son medios amigos, y ellos fazenlo, y tan grande es la bondad de los Santos, y sobre todos Santa Maria, que no dexa de rogar a Dios por los pecadores, y muestrale como fue su Madre, y quanto trabajo ouo en lo traer, y en lo criar, y los Santos muestrarle las lazerias, y las penas que recibieron por el, y todo esto fazen por encubrir los yerros de los pecadores, y aunque ayan recibido muchos enojos dellos no lo descubren,

bren, así como no descubrió el medio amigo la puñada que le dio el hijo de su amigo: y desde que el pecador ve que por todas estas cosas no puede escapar de la muerte del alma, tornase à Dios, así como tornò el hijo al padre despues que no fallò quien lo pudiesse escutar de la muerte, y nuestro Señor Dios así como Padre y amigo verdadero, acordandose del amor que hà al hombre que es su criança, fizo como el buen amigo, ca embiò el su Fijo Iesu Christo que muriesse, no auiedo ninguna culpa, e seyendo sin pecado, por desfazer las culpas y los pecados que los hombres merecian, y Iesu Christo como buen Fijo obedeciendo a su Padre, e seyendo verdadero Dios, y verdadero hombre, quiso rescibir y rescibio muerte, y redimio a los pecadores por la su sangre. Y aora, señor Conde Lucanor, parad mientes quales destos amigos son mejores, e mas verdaderos, o por quales deuia hombre fazer mas por les ganar por amigos. Al Conde plugo mucho con estas razones, y truo que eran muy buenas. Y entendiendo don Iuan, que este exemplo era muy bueno, fizolo escreuir en este libro, y fizo estos versos, que dizen así.

*Nunca ome podria tan buen amigo fallar
Como Dios, que lo quiso por su sangre salvar.*

*Capítulo Treinta y ocho. De lo que conteseio al Leon
y al Tero.*

EL Conde Lucanor hablaua otra vez con Patronio su Consejero, e dixole así: Patronio, yo he vn mi amigo muy poderoso, e muy honrado, e comoquier que fasta aqui nunca fallè en el finon buenas obras, aora dicenme que non ama tan derechamente como suele, y aunque anda buscando maneras por donde sea contra mi, e yo esto aora en grandes dos cuidados: y el vno es, porque me rezelo q̄ si por ventura el contra mi quiere ser, q̄ me puede venir gran daño: y el otro es, que me rezelo q̄ si el entiende q̄ yo tomo

del esta sospecha, y que me vò guardando del, que el otro si farà esso mismo, y que assi irà creciendo la sospecha, y el desamor poco a poco, fasta que nos ayamos a delavenir: y por la gran fuzia que yo en vos he, ruego vos que me consejedes lo que vieredes que me mas cumple de fazer en esto. Señor Còde, dixo Patronio, para que vos desto vos podades guardar, plazer meia que supieessedes lo que contescio al leon y al toro. Y el Conde le rogò le dixesse como fuera aquello.

H I S T O R I A.

SEñor Conde Lucanor, dixo Patronio, el leon y el toro eran muy amigos, y porque ellos son dos animalias muy fuertes y muy rezias, apoderauanse y enseñoreauanse de todas las otras animalias, ca el leon con la ayuda del toro apremiaua a todas las otras animalias que comian carne: y el toro con la ayuda del leon, apremiaua a todas las otras animalias que pascian yerua. Y desque todas las animalias entendieron que el leon y el toro las apremiauan con el ayuda que se fazian el vno al otro, y vieron que por esto les venia gran premia, y gran daño, fablaron todos entre si, que manera podrian catar para salir desta premia: y entendieron que si fiziessem delavenir al leon y al toro, que serian ellos fuera de la premia de que los traian apremiados el leon y el toro. Y porque el raposo y el carnero eran mas allegados a la priuança del leon y el toro, que las otras animalias, dixeronles que se trabajassen quanto pudiessen por fazer esto que las animalias querian. Y el raposo que era consejero del leon, dixo al osso que es mas esforçado y mas fuerte de todas las bestias que comen carne en pos del leon, que le dixesse que se rezelaua que el toro andaua catando manera para le traer quanto daño pudiessi, y que dias auia que ge lo auia dicho esto: y comoquier que por auentura esto non era verdad, empero que parasse mientes para ello. Esso mesmo dixo el carnero, que era consejero del toro, al cauallo, que es la mas fuerte animalia que ay en esta tierra, de las bestias que pascen yeruas. Y el osso y el cauallo cada vno dellos dixo esta
razon.

razón al leon y al toro. Y comoquier que el leon y el toro no creyeron del todo, aun tomaron alguna sospecha, q̄ aquellos eran los mas honrados de su linage, y de su compañía, que ge lo dezian por meter mal entre ellos, pero con todo esto ya creyeron en alguna sospecha, y cada vno dellos hablaron con el raposo y con el carnero sus priuados, y ellos dixeronles, que comoquier que por auentura el oso y el caualló les deziá esto por alguna maestría engañosa, que con todo esto era bien que fuesen parando mientes en los dichos, y en las obras que farian de allí adelante, y segun viesse que así podrian fazer, e ya con esto cayó mayor sospecha entre el leon y el toro: y desque las animalias entendieron que el leon y el toro tomaró sospecha el vno del otro, començaróles de dar à entender mas descubiertamente, q̄ cada vno dellos se rezelaua del otro, y que esto non podia ser sinon por las malas voluntades que tenian escondidas en los coraçones, y el raposo y el carnero como falsos consejeros catando su pro uoluidando la lealtad que auian de tener a sus señores de los desengañar, enganaronlos, y à tanto fizieron, fasta que el amor que solia ser entre el leon y el toro, que tornaron en muy gran desamor. Y desque las animalias esto vieron, començaron a esforçar aquellos sus mayores, fasta que los fizieron començar la contienda, y dando à entender cada vno dellos a lo mayoral que le ayudauan, e guardauanse los vnos de los otros, y fazian tornar todo el daño sobre el leon y el toro. Y al fin del pleito vino à esto, que comoquier que el leon hizo mas daño y mas mal, el toro abaxó mucho el su poder y la su honra, pero siempre el leon fincó tan desapoderado de allí adelante, que nunca pudo enseñorearse de las otras bestias, nin apoderarse dellas como solia, tambien de las de su linage, como de las otras. E así porque el leon y el toro no entendieron, que por el amor y el ayuda que el vno tomaua del otro, ellos eran honrados y apoderados de todas las otras animalias, y non guardaron el amor aprouechofo que auian entre si, y non se supieron guardar de los malos coniejos que les dieron para salir de su premia, y apremiar à

ellos, y fincarón el leon y el toro tan mal de aquel pleito, que así como ellos eran de ante apoderados de todas las animalias, así fueron después todos apoderados dellos.

A P L I C A C I O N .

Y Vos, señor Conde Lucanor, guardad vos que estos que en esta sospecha vos ponen contra à aquel vuestro amigo, que vos lo non fagan por vos traer à aquello que traxeron las animalias al leon y al toro: y porende consejovos yo, que si aquel vuestro amigo es hombre leal, y fallastes en el siempre buenas obras y leales, y fiades en el como deue hombre fiar de buen fijo, o de buen hermano, que non creedes cosa que vos digan contra el, antes vos consejo que le digades lo que vos dixeren del: y luego vos dirà otro si lo que à el dixeron de vos, y fazed tan grande escarmiento en los que esta falsedad cuidaron, porque otros nunca se atreuan a la comenzar otra vegada. Pero si el amigo non fuere desta manera que es dicha, y fuere de los amigos que se aman por el tiempo, por la ventura, y por el menester, aquel amigo como este siempre guardad que nunca digades, nin fagades cosa porque el pueda entender que de vos se mueue mala sospecha, nin mala obra contra el, y dad passada à algunos de sus yerros, ca por ninguna manera non puede ser que tan gran daño vos venga a deshora, de que antes non veades alguna señal cierta, como seria el daño que vos vernia si vos defauniesdes por tal engaño v maestría como de usó es dicha: pero a tal amigo siempre le dad à entender buena manera, que así como cumple a vos la su ayuda, que así cumpla à el la vuestra, lo vno faziendo buenas obras demostrando buen talante, y non tomando sospecha del à sinrazon, nin creyendo dichos de malos omes, e dando alguna passada a sus yerros, y mostrando casi como cumple a vos la su ayuda, que así cumpla à el la vuestra. Por estas maneras durará el amor entre vos, y seredes guardado de no caer en el verro que cayò el leon y el toro. Al Conde plugo mucho este consejo que Patronio le dio,

dio, y fizolo afsi, y fallòse ende bien. Y entendiendo don Juan, que este exemplo era bueno, fizolo escreuir en este libro, y fizo estos uersos, que dizen afsi.

Pur falso dicho de ome mentiroso,

No pierdas al amigo prouechoso.

Capitulo Treinta y nueue. Del consejo que dio Patronio al Conde Lucanor quando dixo que queria cobrar buena fama, y el exemplo fue de lo que contescio à vn Filosofo con vna enfermedad que auia.

FAblaua otra vez el Conde Lucanor con Patronio su Consejero, en esta manera. Patronio, vna de las cosas del mundo porque ome deue mas trabajar, es por buena fama, y por te guardar que ninguno le pueda trauar en ella: y porque yo sé que en esto, nin en alguno non me podría conseyar mejor que vos, ruego vos que me conseyedes en qual manera podrè mejor acrescentar y leuar delante, y guardar la mi fama. Señor Conde Lucanor mucho me plaze desto que vos dezides, y para que vos mejor lo podades fazer, plazermey que supiesseis lo que contescio à vn Filosofo y mucho anciano, El Conde le preguntò como era aquello.

H I S T O R I A.

Señor Conde Lucanor, dixo Patronio, vn muy gran Filosofo moraua en vna villa del Reyno de Marruecos, y aquel Filosofo auia vna enfermedad, que quando le era menester de se desembargar de las cosas sobejanas, y de la vianda que auia rescibido, e non lo podia fazer sinon con muy gran dolor, y con muy gran quexa, y tardaua muy gran tiempo ante que pudiesse ser desembargado. Y por esta enfermedad que auia mandauale los Filiscos, que cada quel tomasse gana de se desembargar de aquellas cosas sobejanas, que lo prouasse luego, y non lo tardasse, porque quando lo tardasse, y aquella materia se quemasse, mas dessecaria, y mas endureceria, en guisa que le setia gran pena, y gran daño para la

salud del cuerpo. Y porque esto le mandaron los Físicos, faziolo y fallauase ende bien: y acaescio vn dia yendo por vna calle de aquella Villa do moraua, y do tenia muchos discipulos que aprendian, y aquel tomò tal arte de se desembargar como dicho es. Y por fazer lo que los Físicos le mandauan, y era su pro, entrò en vna callejuela para fazer aquello que nõ podia escusar, y à tal fue su ventura, que en aquella calleja do el entrò, que morauan hi las mugeres que publicamente viuen en las Villas faziendo d.ño a sus almas y deshonoras de sus cuerpos, y desto non sabia nada el Filosofo, que tales mugeres morauan en aquel lugar, y por las semejanças que en el parecieron, quando salio de aquel lugar do aquellas mugeres morauan, como quiera que el non sabia nada que alli tal compañía moraua: con todo esto quando dende salio, todas las gentes cuidarò que entrara en aquel lugar para otro fecho, que era muy desvariado de la vida que solia y deuia fazer. Y porque parece muy peor, y fablan muy mas, y peor las gentes dello quando algun ome bueno, o de gran guisa haze alguna cosa que no le pertenesce, le esta peor por pequeño que sea, que à otro que saben ya las gentes que es acostumbra do de non se guardar de fazer nõ muchas cosas peores: por ende fue muy hablado y muy tenuto a mal, porque aquel Filosofo tan honrado y tan anciano entrara en aquel lugar que le era tan dañoso para el alma y para el cuerpo, e para la fama: y quando fue en farta viñeron a el sus discipulos con gran dolor de sus coraçones, y con gran pesar, y començaron a dezir, que desventura, o que pecado fuera aquel, porque en tal manera confundiera a si mismo, y a ellos, y perdiera toda su fama, que fasta entonces guardara mejor que ome del mundo? Quando el Filosofo esto oyò fue muy espantado, y preguntòles que porque dezian esto, e que mal era este quel fiziera, o quando, o en que lugar? Ellos dixeron que porque fablaua assi en ello, ca ya por su desventura de nõs era: que non auia ome en la Villa que non fablasse de lo que el fiziera quando entraua en aquel lugar do aquellas tales mugeres morauan. Quando el Filosofo esto oyò huuò en-

de muy gran pesar, pero dixoles que non se que xaffen mucho desto, que dende à ocho dias les daría ende respuesta, y metiose luego en su estudio, y compuso vn libretto pequeño y muy bueno y muy prouehoso, y entre muchas cosas que en el se contienen, habla hi de la buena ventura, y como en manera de departimiento departio con dos discipulos, y dize assi: Fijos en la buena ventura, y en la desaventura. acontesce assi, que algunas vegadas es fallada y buscada, y algunas vegadas es fallada, y non. La fallada y buscada es, quando algun hombre faze algun buen fecho, o por aquel bien que faze le viene alguna buena ventura, y esto mismo por algun buen fecho malo le viene alguna mala ventura, esto tal es ventura buena y mala, fallada y buscada, ca el busca y faze porque le venga aquel bien, o aquel mal. Otro si la fallada y non buscada es, quando vn hombre faziendo nada, por ello le viene algun pro, o algun bien, assi como si fuesse vn ome por algun lugar, y fallasse muy gran auer, o otra cosa muy aprouehosa, porque el non ouiesse fecho nada, y esto mismo es quando vn hombre non faziendo nada por ello, le viene algun mal, o algun daño, assi como si vn hombre fuesse por vna calle, y lançasse otro vna piedra a vn paxaro, y descalabrase à el en la cabeça, esta es desventura fallada, y non buscada, el nunca fizo, nin buscò porque deuiesse venir aquella desventura: y fijos deuedes saber, que en la buena ventura, y desventura fallada y buscada ha menester dos cosas. La vna, que se enmien de ome faziendo bien, o faziendo mal para mal auer. La otra, que las galardone Dios segun las obras buenas y malas que el ome ouiere fecho. Otro si en la buena ventura, o mala, fallada y non buscada, ha menester otras dos cosas. La vna, que se guarde ome quanto pudiere de non fazer, nin meterse en sospecha, nin en semejança, porque el deua venir a aquella desventura, o mala fama. Y la otra es, pedir merced y rogar a Dios, que pues el se guarda quanto puede porque le non venga alguna desventura, como vino à mi el otro dia, que entrè en vna calleja por fazer lo que non podía escusar para la salud del mi cuerpo, y que era sin pecado, y sin ninguna mala

sabia que desque el año passasse que le auian de fazer lo que a los otros fizieron. Ante que se acabasse el año de su señorio, mandò en muy gran poridad fazer en aquella isla do sabia que le auian a echar, vna morada muy buena y muy cumplida, en que puso todas las cosas que eran menester para en toda su vida, y fizo la morada en vn lugar tan encubierto, que nunca gelo pudieron entender los de aquella tierra que le dieron aquel señorio, y dexò algunos amigos en aquella tierra, assi a deudados y castigados, que si por auentura alguna cosa huiesse menester de lo que se non acordara de embiar adelante, que se las embiasen ellos en guisa que le non menguasse ninguna cosa. Y quando el año fue cumplido, y los de la tierra le tomaron el señorio, y lo echaron desnudo en la isla, assi como a los otros hizieron, que fueron ante quel, que fuera apercebido, y auia fecho tal morada en que podia viuir muy vicioso y muy a plazer de si, fue para ella, y viuió en ella muy bien andante.

Y vos, señor Conde Lucanor, si queredes ser bien aconsejado, parad mientes que en este tiempo que auedes a viuir en este mundo, pues soades cierto que lo auedes a dexar, y que vos auedes a partir desnudo del, y non auedes a leuar cosa del mundo, sino las obras que fizieredes, guisad q̄ las fagades tales, porque quando deste mundo salieredes, que tengades fecha tal morada en el otro, porque quando vos echaren deste mundo desnudo, que falledes buena morada del alma: y la vida no se cuenta por años, mas dura para siempre sin fin, que el alma es cosa espiritual que no se puede corromper, ante dura y finca para siempre. Y sabed que las buenas obras, o malas que el hombre en este mundo faze, todas las tiene Dios guardadas para dar dellas galardón en el otro mundo, segun sus merecimientos. Y por todas estas razones consejovos yo que fagades tales obras en este mundo, porque quando del ouiere les a salir, falledes buena posada en aquel do auedes de ir, y durar por siempre. Porque por los estados y honras deste mundo, que son vanos y fallescerodos, non querades perder aquella que es cierta que ha de durar para
siem-

que ha de durar para siempre sin fin. Y estas buenas obras fazeldas sin vñania y sin vanagloria, que aunque las vuestras buenas obras seran sabidas, siempre seran encubiertas, pues non las fazedes por vñania, nin por vanagloria. E otrofi dexad acà tales amigos, que lo que vos non pudieredes cumplir en toda vuestra vida, que lo cumplan ellos a pro de la vuestra anima. Pero seyendo estas cosas todas guardadas, todo lo que pudieredes fazer para leuar vuestra honra, y vuestro estado adelante, tengo que lo deuedes fazer, y es bien que lo fagades. Y el Conde tuuo este por buen consejo, y rogò a Dios que le guisasse que lo pudiesse asì fazer como Patronio dezia. Y entendiendo don Iuan, que este exemplo era buenò, fizolo escreuir en este libro, y fizo estos versos, que dizem asì.

*Por este mundo que es fallecedero,
Non quieras perder el que es duradero.*

Capitulo Quarenta y vno. De lo que contescio al bien y al mal, y de lo que contescio a vn ome con vn loco.

Fablava el Conde Lucanor con Patronio su Consejero, en esta manera. Patronio, a mi contescie que he dos vezinos, el vno es hombre a quien amo mucho, y ay muchos buenos deudos entre mi y el, porque le deuo amor, y non sè que pecado, y que ocasion es, ca muchas vezes me faze algunos yerros, y algunas escatimas de que tomò muy grande enojo: y el otro no es hombre con quien aya grandes deudos, nin grande amistad, nin ay entre nosotros gran razon, porque la deua mucho auer. Y este otrofi fazeme a las vezes algunas cosas de que yo non me pago: y por el buen entendimiento que vos auedes, ruego vos que me consejedes en que manera passe con estos dos hombres. Señor Conde Lucanor, dixo Patronio, esto que vos dezides no es vna cosa, antes son dos muy reuefadas la vna de la otra: y para que vos podades en effo obrar como vos cumple, plazermeia que supieffedes dos cosas que contescieron, la vna que contescio al bien y al mal, y la otra que contescio a vn hombre bueno con

Conde Lucanor.

vn loco. Y el Conde le preguntò como fuera aquello. Señor Conde, dixo Patronio, porque estas son dos cosas, y non vos las podria en vno dezir, dezirvoshe primero de lo que confesio al bien y al mal, y dezirvoshe despues lo que confesio al buen hombre con el loco.

H I S T O R I A.

SEñor Conde, el bien y el mal acordaron de fazer su compania en vno, y el mal que siempre es mas acucioso, y siempre anda con rebuelta, y non puede folgar si non reboluer algun engaño, y algun mal, dixo al bien, que seria buen recaudo que huuiesse algun ganado con que se pudiesen mantener, y al bien plugo desto, y acordaron auer ouejas. El bien como es bueno y mesurado, no quiso escoger. Y luego que las ouejas fueron paridas, dixo el mal al bien, que escogiesen en el esquilmo de las ouejas. Y el bien como es bueuo y mesurado non quiso escoger, mas dixo el bien al mal que escogiesse el. Y el mal porque es malo y derranchado, plugole ende mucho, y dixo que tomasse el bien el corderuelo asfi como nascia, y el que tomaria la leche, y la lana de las ouejas, y el bien dio à entender que se pagaua desta particion: y el mal dixo, que era bien que huuiesen puercos, y al bien plugo desto: y desque partieron dixo el mal, que pues el bien tomara los fijos de las ouejas, y el la leche y la lana, que tomasse aora la leche y la lana de los puercos, y que tomaria el los fijos. Y el bien tomò aquella parte: y despues dixo el mal, que pusiesen alguna hortaliza, y pusieron nabos: y desque nascieron dixo el mal al bien, que no sabia que cosa era lo que no veia, mas porque el bien vieffe lo que tomaua, que tomasse las fojas de los nabos que parecian y estauan sobre tierra, y que tomaria el lo que estaua so tierra, y el bien tomò aquella parte. Y despues pusieron coles, y desque nascieron dixo el mal, que pues el bien tomara la otra vez de los nabos lo que estaua sobre tierra, que tomasse aora de las coles lo que estaua so la tierra, y el bien tomò aquella parte. Y el mal dixo al bien, que huuiesse vna muger que los siruiesse, y el bien dixo que

que le plazia, y desque la huieron dixo el mal al bien, que partiessen el seruicio della, y el bien dixo que le plazia, y el mal dixo al bien, que tomasse el seruicio de la cinta arriba, que era la mejor parte del cuerpo, y que el tomaria la peor parte, que era de la cintura ayuso, y fue assi, que la parte del bien fazia lo que le cumplia en casa, y la parte del mal era casada con el, y auia de dormir con su marido, y la muger fue en cinta, y encaescio de vn fijo, y quisole dar de la leche. Y quando el bien esto vio, dixole que no lo fiziesse, que la leche de su parte era, y que no lo consentiria en ninguna manera. Y quando el mal supo que era encaecida, vino muy alegre por ver su fijo que nasciera, y fallò que estaua llorando, y preguntò a su madre, que porque lloraua, y la madre le dixo, que por que non mamaua: y dixo el mal, que le diesse a mamar, y la muger dixo, que el bien ge lo defendiera, diciendo que la leche era de la su parte. Y quando el mal esto oyò, fue al bien y dixole riyendo y burlando, que fiziesse dar de la leche a su fijo. Y el bien dixole, que la leche era de su parte, y que lo nõ faria. Y quando el mal esto oyò, començole à afincar ende. Y desque el bien vio la priessa en que estaua el mal, dixole: Amigo, amigo non cuidades que yo tan poco sabia, que non entendia quales partes escogistes vos siempre, y quales distes a mi, pero yo nunca vos demandè nada de las vuestras partes, y passè muy lazdradamente con las partes que vos me dauades, y vos nunca vos dolistes, nin ouistes melura contra mi: pues si aora vos Dios traxo a lugar que auedes menester algo de lo mio, non vos marauilledes si non os lo quiero yo dar, y acordad de lo que me fezistes sofrir. Esto por lo al quando el mal atendio que el bien dezia verdad, y que su fijo seria muerto por esta manera, fue muy mal cuitado, y començò a rogar, y a pedir merced al bien que por amor de Dios ouiesse piedad de aquella criatura, y que non parasse mientes a las sus maldades, y que de alli adelante que siempre faria quanto mandasse: y desque el bien esto vio, tuuo que le fiziera Dios mucha merced en traerlo a lugar que viesse el mal que non podia guarescer sinon por la bondad del bien, y
tuuo.

Conde Lucanor.

tuuo que esto era muy gran enmienda, y dixo al mal, que si queria que consintiesse que diesse la muger la leche a su fijo, que tomasse el moço acuestas, y que anduiesse por la Villa apregonando en guisa que lo oyessen todos, y que dixesse: Amigos sabed que con bien asy vencio el bien al mal, y faziendo esto, que consentiria que le diesse de la leche. Desto plugo mucho al mal, y touo que auia de buen mercado la vida de su fijo, y el bien tuuo que auia muy buena enmienda, y fizose asy: por esto supieron todos, que siempre el bien, vence con bien. Mas al ome bueno contescio de otra guisa con el loco, y fue asy. Que vn ome bueno auia vn baño, y en aquella tierra era vn loco, el qual era el primero que cada dia venia al baño, y quando las gentes bañauan, dauales tãtos golpes el loco con piedras y con palos, y con quanto fallaua a los que allí entrauan, que ome del mundo non osaua ir aquel baño de aquel ome, y perdia su renta. Y quando el buen ome vio, que aquel loco le fazia perder toda su renta de aquel baño, madrugò vn dia, y metiose en el baño ante que el loco viniesse, y desnudose y tomò vn cubo de agua caliente lleno, y vna gran maça de madera, y quando vino el loco que solia venir al baño para ferir los que se bañauan, endereçò a vno como solia. Y quando el ome bueno que estaua atendiendo lo vio entrar, dexòse ir à el muy sañudo y muy brauo, y diole con el cubo del agua caliente por encima de la cabeça, y metio mano à la maça, y diole tantos y tales golpes con ella por la cabeça y por el cuerpo, que el loco cuidò ser muerto, y cuidò que aquel ome bueno que era loco, y salio dando voces muy grandes, y topò con vn ome muy bueno, y preguntòle como venia asy dando voces, que exandose a tanto? El lo co le dixo: Guardad vos amigo, que otro loco ha en el baño.

È vos, señor Conde Lucanor, passad con vuestros vezinos asy, que con el que auedes tales deudos, que en toda guisa querades que siempre seades amigos, fazedle siempre buenas obras, y aunque vos faga algunos enojos, dadles passada, y acorredle siempre a su menester, pero siempre lo fazed, dãdo à entender que lo fazedes por los deudos, y por el amor que

que le auedes, mas non por vencimiento. Mas al otro con quien non auedes tales deudos, en guisa del mundo non le sufrades cosa del mundo, mas dadle à entender que por quier que vos faga que todo se auenturara sobre ello, ca bié creed que los falsos amigos mas guardan el amigo por barata, o por rezelo, que por otra buena buena voluntad. Y el Conde touo este por buen exemplo, y fizolo afsi, y fallòse ende bié. Y porque don Iuan tuuo esto por buen exemplo, fizole escreuir en este libro, y fizo estos versos, que dizen afsi.

*Siempre que el bien vence con bien al mal,
Sufrir al ome malo poco val.*

Capitulo Quarenta y dos. De la compañía que bizieron la mentira y la verdad.

VN dia fablaua el Conde Lucanor con Patronio su Consejero, y dixole afsi: Patronio, sabed que estoy en gran quexa, y en gran ruido con vnos omes que me non aman mucho, y estos omes son tan reboltosos, y tan métirosos, que nunca otra cosa fazen sino mentir à mi y a todos los otros con quien han de fazer, o delibrar alguna cosa, y las mentiras que dizen sabenlas tan bien apartar, y aproucharse en ellas, que me traé a mi gran daño, y ellos apoderáse mucho, y han en las gentes muy fieramente contra mi: y bien creed, que si yo quisiera obrar por aquella manera, que por aventura lo sabria fazer tá bien como ellos. Mas porque yo sè que la mentira es de mala manera, nunca me pagué della: y aora por el buen entendimiento que vos auedes, ruego vos que me consejedes, que manera tomarè con estos omes.

H I S T O R I A.

SEñor Conde Lucanor, dixo Patronio, la mentira y la verdad fizieron en vno su compañía, y desque ouieron estado afsi vn tiempo, la métira q̄ es mas acuciosa dixo a la verdad, que seria bién que pusiessen vn arbol de que huuiessen fruto, y

P

pu-

Conde Lucanor.

pudiesen estar a la su sombra quando fiziesse calentura. Y la verdad como es cosa llana y de buen talante, dixo que le plazia. Y desque el arbol fue puestro y començò a nacer, dixo la mentira a la verdad, que tomasse cada vno dellos su parte de aquel arbol. Y la mentira dandole à entender a la verdad cõ razones coloradas y apuestas, que la raiz del arbol es la cosa que dà la vida, y la manteniença al arbol, y que es mejor cosa y mas aprouechosa, consejò la mentira a la verdad, que tomasse las raizes del arbol que estan so tierra, y ella que se auenturaria à tomar aquellas ramillas que auian a salir, y estan sobre tierra, comoquier que era gran peligro, porque estaua à ventura de tajarlo, y fallarlo los homes, y roerlo las bestias, o tajarlo las aues con los picos, o con las manos, o con los pies, o secarlo la gran calentura, o quemarlo el yelo, y que todos peligros non auia a sufrir ninguno la raiz. Y quando la verdad oyò todas estas razones, porque non ay en ella muchas maestrias, y es cosa de gran fiança, y de gran creencia, fiose en la mentira su compañera, y touo que era verdad lo que le dezia, y touo que la mentira le consejaua bien, y que tomaua muy buena parte, y tomò la raiz del arbol, y fue con aquella parte muy pagada. Y quando la mentira esto ouo acabado, fue muy alegre por el engaño que auia fecho a su compañera, diziendole mentiras coloradas y fermosas y apuestas. Y la verdad metiose so tierra para viuir do estauan las raizes que era la su parte, y la mentira fincò sobre tierra donde viuen los hombres, y andan las gentes, y todas las otras cosas. Y como es ella muy falaguera, en poco tiempo fueron muy pagados della. Y el su arbol començò a crescer, y à echar muy grandes ramos, y muy grandes fojas, y fazian muy fermosa sombra, y parecieron en el muy apuestas flores, y de muy fermosas colores, y muy pagaderas de parencia. Y desque las gentes vieron aquel arbol tan fermoso, ajuntananse à el de muy buenamente à estar cabe el, y pagauante mucho à la su sombra, y estauan hi las mas de las gentes siempre, y aun los que se fallauan por los otros lugares, dezian los vnos a los otros, que si querian estar viciotos y ale-

y alegres que fuesſen a eſtar a la ſombra del arbol de la mentira. Y quando las gentes eran ayuntadas ſo aquel arbol, como la mentira es muy ſalaguera, y de muy gran ſabiduria, fazia muchos plazeres a las gentes, y moſtrauales de ſu ſabiduria, y las gentes pagauanſe mucho de aprender aquella ſu arte. Y por eſta manera tirò y allegò a ſi todas las gentes del mundo, y moſtraua a los vnos mentiras ſenzillas, y a los otros muy mas ſabios mentiras tebles. Y deuedes ſaber, que la mentira ſenzilla es quando dize vn hombre à otro: Don ſu lano yo farè tal coſa por vos, y el miente de aquello que dize: y la mentira doblada es, quando le dà juras, o omenages, y rehenes, o dà a otros por ſi que fagan todos aquellos pleitos, y en faziendo eſtos aſſeguramientos hà el ya penſado: y ſabed la manera como todo eſto tornara en mentira y engaño. Mas la mentira teble, que es mortalmente engañoſa, es la que el miente y le engaña, diziendole verdad. Y deſta ſabiduria tal auia tanto en la mentira, y ſabialo tan bien moſtrar a los que ſe pagauan de eſtar a la ſu ſombra del ſu arbol, que les fazia acabar por aquella ſabiduria lo mas de las coſas que ellos querian, y non fallaua ningun hombre que aquella arte non ſupieſſe, que ellos no le traxeſſen a fazer toda ſu voluatad. Lo vno por la fermofura del arbol, y lo al por la gran arte que de la mentira aprendian, y deſeauan mucho las gentes de eſtar à aquella ſombra, y aprender lo que aquella mentira les moſtraua, y la mentira eſtaua mucho hõdrada, y muy precia da, y muy acompaña da de las gentes, y el que menos ſe allegaua à ella, y menos ſabia de la ſu arte, menos le preciauan todos, y aun el miſmo ſe preciaua menos. Eſtando la mentira tan bien andante, y lazdrada, y deſpreciada la verdad, y eſtaua eſcondida ſo tierra, y hombre del mundo non ſabia parte della, nin ſe pagaua della, nin la querian buſcar: y ella viendo que non le auia ſincado coſa en que ſe pudieſſe mantener ſi non aquellas raizes del arbol, que era la parte que le conſejara tomar la mentira con menſua de otra vianda, ouoſe à tornar, y a roer, y a tajar, y a gouernarſe de las raizes del arbol de la mentira. Y comoquier

Conde Lucanor.

que el arbol tenia muy buenas ramas, y muy anchas fojas, y fazia muy gran sombra y muchas flores, y de muy apuestas colores, antes que pudieffen llevar fruto fueron tajadas todas las raizes, ca las ouo á comer la verdad, pues non auia al de que se gouernar. Y desque las raizes del arbol de la mentira fueron todas tajadas, estando la mentira à la sombra del su arbol con todas las gentes que aprendian de aquella su arte, vino vn viento, y dio en el arbol: y porque las sus raizes eran todas tajadas, fue ligero de derribar, y cayò sobre la mentira, y quebrantòla muy de mala manera, y todos los que estauan aprendiendo de la su arte fueron todos muertos y muy mal feridos, y fincaron muy mal andantes: y del lugar do estaua el tronco del arbol salio la verdad que estaua escóddida, y quando fue sobre la tierra, fallò que la mentira y todos los que à ella llegauan eran muy mal andantes, y se fallaron mal de quanto aprendieron, y vsaron de lo que aprendieron de la mentira.

Y vos, señor Conde Lucanor, parad mientes que la mentira ha muy grandes ramas, y las sus flores, que son los sus dichos, y los sus pensamientos, y los sus falagos son muy placenteros, y paganse mucho dello las gentes, empero todo es sombra, y nunca llegan a buen fruto. E porende si aquellos vuestros contrarios vsan de las sabidurias, y de los engaños de la mentira, guardadvos dellos quanto pudieredes, y non querades ser su compañero en aquel arte, nin ayades embidia de la su buena andança que han por vsar del arte de la mentira, ca cierto sed que poco les durarà, y non pueden auer buena fin, y quando cuidan ser mas bien andantes, estonces les fallecerà, assi como fallecio el arbol de la mentira, y à los que cuidauan ser muy bien andantes a la su sombra: mas aunque la verdad sea menospreciada, abraçadvos con ella bien, y preciadla mucho, ca cierto sed que por ella seredes bien andante, y auredes buen acabamiento, y ganarèdes la gracia de Dios, porque vos dè en este mundo mucho bien, y mucha honra para el cuerpo, y para el alma saluamento en el otro mundo. Y al Conde plugo mucho deste còsejo que Patronio le

le dio, y fizolo assi, y fallòse ende bien. Y entendiendo don Iuan, que este exemplo era muy bueno, fizolo escriuir en este libro, y fizo estos versos, que dizen assi.

*Seguid la verdad, la mentira fuid,
Ca mucho mal crece quien usò de mentir.*

Capitulo Quarenta y tres. De lo que contescio a vna raposa que se fizo muerta.

Fablaua otra vez el Conde Lucanor con Patronio su Consejero, y dixole assi: Patronio, vn mi pariente viue en vna tierra do no ha tanto poder, que pueda estrañar quantas escatimas le fazen, y los que han poder en la tierra querrian muy de grado que fiziesse alguna cosa, porque ouiesse un achaque para ser contra el, y aquel mi pariente tiene que le es muy graue cosa de sofrir aquellas terrierias que le fazen, y querria auenturarlo todo ante que sofrir tanto pesar de cada dia: y porque yo querria que el acertasse en lo mejor, ruegouos que me digades en que manera le conseje, porque passe lo mejor que pudiere en aquella tierra. Señor Conde Lucanor, dixo Patronio, para que vos le podades aconsejar en esto, plazermeia que supiesseis lo que contescio a vn raposo que se fizo muerto. Y el Conde le preguntò como fuera aquello.

H I S T O R I A.

SEñor Conde, dixo Patronio, vn raposo entrò vna noche en va corral do auia gallinas, y andando en ruido con las gallinas, quando el cuidò que se podria ir era ya de dia, y las gentes andauan ya por las calles: y desque vio que non se podia ya esconder, salio ascondidamente a la calle, y tendiose assi como si fuesse muerto, y quando las gentes lo vieron cuidaron que era muerto, y non catò ninguno por el, y a cabo de vna pieça passò por hi vn ome, y dixo que los cabellos de la frente del raposo que eran muy buenos para poner en las frentes de los moços pequeños, porque no los

Conde Lucanor.

ahojen, y trasquilòla con vnas tixerias de los cabellos de la frente del raposo, que eran muy buenos, y leuòlos, y despues vino otro, y dixo esso mismo de los cabellos del lemo, y otro de las hijadas, y tantos dixeron esto, fasta que lo trasquilaron todo, y por todo esto nunca se mouio el raposo, porque entendia que aquellos cabellos non le fazian gran daño en los perder: y despues vino otro y dixo, que la vña del pulgar del raposo, que era buena para guarescer de los panadizos, y sacarongelo, y el raposo non se mouio: y despues vino otro y dixo, quel diente del raposo era bueno para el dolor de los dientes, y facarongelo, y el raposo non se mouio: y despues a cabo de pieça vino otro y dixo, que el coraçon del raposo era bueno para el coraçon, y metio mano à vn cuchillo para facarle el coraçon, y el raposo vio que le querian sacar el coraçon, y que si ge lo sacassen, que non era cosa que se pudiefse cobrar, y que la vida era perdida, y tuuo que era mejor de se auenturar à quier que pudiefse venir, que sofrir cosa por que se perdiefse todo, y auenturòse y pugnò de guarescer, y escapò muy bien.

Y vos, señor Conde Lucanor, còsejad à aquel vuestro pariente, que si Dios le echò en tierra do no puede estrañar lo que le fazen como el querria, o como le cumple, que en quãto las cosas que le fizieren fueren a tales, que se puedan sofrir sin daño, y sin gran mengua, que dè a entender que se nõ siente dello, y que les dè passada. Ca en quanto dà hombre à entender, que se non tiene por mal trecho de lo que contra el han hecho, no està tan auergonçado. Mas dando à entender que se tiene por mal trecho de lo que ha recibido, si dende adelante no faze lo que deue por no fincar menguado, nõ està bien como deuia: y porende à las cosas passaderas, pues non se puede estrañar como deuia, mejor es darles passada. Mas si llegare el fecho à alguna cosa que sea gran daño, ò gran mengua, entonce que se auenture y non le sufra. Ca mejor es la perdida, o la muerte, defendiendo hombre su derecho, y su honra y su estado, que viuir passando en estas cosas mal y deshonoradamente. Y el Conde tuuo este por buen exem:

exemplo. Y don Iuan fizolo escreuir aqui, y fizo estos versos, que dizen así.

*Sufre las cosas en quanto viuieres,
Estraña las otras quanto pudieres.*

Capitulo Quarenta y quatro. De lo que confesio a vn ciego con otro.

Fablaua otra vez el Conde Lucanor con Patronio su Consejero, en esta manera. Patronio, vn pariente y amigo de quien yo fizo mucho, y sò cierto que me ama verdaderamente, me conseja que vaya á vn lugar de que me rezelo yo mucho, y dizeme que non aya rezelo, que ante tomara el la muerte, que yo tomasse ningun daño: y aora ruegos que me consejedes en esto. Señor Conde Lucanor, dixo Patronio, mucho querria para este consejo que supiesse lo que confesio á vn ciego con otro. Y el Conde le preguntò como fuera aquello.

H I S T O R I A.

Senor Conde Lucanor, dixo Patronio, vn hombre moraua en vna Villa, y perdio la vista de los ojos, y fue ciego, y estando así ciego y pobre, vino á el otro ciego que moraua en aquella Villa, y dixole que fuesen amos á otra Villa, cerca de aquella que ellos morauan, y que pedirian por amor de Dios, y aurian en que se mantener y gouernar. Y aquel ciego le dixo, que en aquel camino de aquella Villa, que auia passos y barrancos, y muy fuertes passadas, y que se rezelaua mucho de aquella ida. Y el otro ciego le dixo, que non ouiesse rezelo, que el iria con el, y le pornia en saluo: y tanto le segurò, y tantas proes le mostrò en la ida, que el ciego creyò al otro ciego, y fueronse ambos. Y desque llegaron á los lugares fuertes y peligrosos, cayò el ciego que guiaua al otro, y non dexò de caer por esso el otro ciego que rezelaua por ello.

E vos, señor Conde Lucanor, si rezelo auedes con razon, y el fecho es peligroso, non vos metades en camino de peligro

Conde Lucanor.

por lo que vuestro pariente y amigo vos dize, que antes moriría que vos tomades daño, ca muy poco vos aprouecharia a vos, que el muriesse y vos tomassedes daño, o muriesse des. El Conde tuuo este por buen consejo, y fizolo así, y fallóse ende bien. Y entendió don Iuan, que este exemplo era muy bueno, y fizolo escreuir en este libro, y hizo estos versos, que dizen así.

*Nunca te metas do ayas mal andança,
Aunque tu amigo te faga segurança.*

*Capitulo Quarenta y cinco. De lo que confescio a vn mancebo
el dia que se casò.*

VN dia fablaua el Conde Lucanor con Patronio su Consejero, y dixole: Patronio, vn mi criado me dixo le trayan casamiento con vna muger muy rica, y aunque es mas honrada que el, y q̄ es el casamiento muy bueno para el, sino por vn embargo que hi hà, y el embargo es este. Dixome que le dixeron, que aquella muger que era la mas fuerte, y la mas braua cosa del mundo, y aora ruegovos que me consejedes si le mandarè que case con aquella muger, pues sabe de qual manera es, o si le mandarè que lo non faga. Señor Conde Lucanor, dixo Patronio, si el fuere tal como fue vn fijo de vn hombre bueno que era Moro, consejalde que case con ella, mas si non fuere tal non se lo consejedes. Y el Conde le rogò que le dixesse como fuera aquello.

H I S T O R I A.

PATRONIO le dixo, que en vna Villa auia vn Moro honrado, que auia vn fijo el mejor mancebo que en el mundo podría ser, mas non era tan rico, que pudiesse cumplir tantos fechos, nin tan grandes como el su coraçon le daua a entender que deuia cumplir, y por esto era el en gran cuidado, porque auia la voluntad, y non auia el poder. Y en aquella Villa misma auia otro Moro muy mas honrado, y muy mas rico que su padre, y auia vna fija y non mas, y era muy contraria de

de aquel mancebo, que quanto aquel mancebo auia de buenas maneras, tanto las auia aquella fija del hombre bueno de malas y reuefadas: y porende hombre del mundo non queria casar con aquel diablo. Y aquel tan buen mancebo vino vn dia a su padre, y dixole, que bien sabia el que non era tan rico, que pudiesse darle con que el pudiesse viuir à su honra, y que pues le conuenia fazer vida menguada, y lazdrada, ò irse de aquella tierra, que si el por bien tuuiesse, que le parecia mejor teso de catar algun casamiento con que pudiesse auer alguna passada: y el padre le dixo, que le plazeria ende mucho si pudiesse fallar casamiento que le cumpliesse. Y entonce le dixo el fijo, que si el quisiesse que poderia guisar, que aquel hombre bueno que auia aquella fija, que ge la dieffe para el: y quando el padre esto oyò, fue mucho marauillado, y dixole que como cuidaua en tal cosa, que non auia hombre que la conosciessse, que por pobre que fuesse quisiesse casar con ella, y el fijo le dixo que le pedia por merced, que leguisasse aquel casamiento, y tanto le afincò, que comoquier que el padre lo tuuo por estraño, ge lo otorgó, y fuele luego para aquel hombre bueno, y amos eran mucho amigos, y dixole todo lo que passara con su fijo, que se atreuia à casar con su fija, que le pluguiesse, y ge la dieffe para el. Quando el hombre bueno esto oyò dezir à aquel su amigo, dixole: Por Dios amigo, si yo tal cosa fiziesse, seruosia muy falso amigo, ca vos tenedes muy buen fijo, y ternia que fazia muy gran falsedad, que yo vos consintiesse su mal, ni su muerte, ca sò cierto, que si con mi fija casasse que feria muerte, o le valdria mas la muerte, que la vida, y vos non entendades que vos digo esto por non cumplir vuestro talante, ca si la quisieredes, a mi bien me plaze de la dar à vuestro fijo, o à otro que me la saque de casa: y aquel su amigo dixole que le agradecia mucho esto que le dezia, y que le rogaua, que pues su fijo queria aquel casamiento, que le pluguiesse, y el casamiento se fizo, y leuaron la nouia à casa de su marido, y los Moros han por costumbre, que adouan de cenar à los nouios, y ponenles la mesa, y dexanlos en su casa fasta en otro dia, y fizieronlo assi aque-

aquellos, pero estauan los padres, y las madres, y parientes
 del nouio, y de la nouia con grande rezelo cuidando, que
 otro dia fallarian el nouio muerto, o muy mal trecho. Y lue-
 go que ellos fincaron solos en casa, assentaronse a la mesa, y
 ante que ella huyasse à dezir cosa, catò el nouio en derredor
 de la mesa, y vio vn su alano, y dixole ya quanto brauamēte:
 Alano, dadnos agua à las manos, y el alano no lo fizo, y el se
 començò à enfañar, y dixole mas brauamente, que le dieffe
 agua à las manos, y el perro non lo fizo. Y desque vio que lo
 non fazia, leuantòle muy sañado de la mesa, y metio mano a
 la espada, y endereçò al alano, y quando el alano le vio ve-
 nir contra si començò a fuir, y el en pos del, saltando amos
 por la ropa, y por la mesa, y por el fuego, y tanto anduto en
 pos del, fasta que lo alcançò, y cortòle la cabeça y las pier-
 nas, y los braços, y fizo lo todo pieças, y ensangrentò toda la
 casa, y la ropa, y la mesa: y así muy sañado y ensangrentado
 tornose à sentar à la mesa, y catò al derredor, y vio vn blau-
 chete, y mandò que le dieffe del agua à las manos, y porque
 non lo fizo, dixole: Como dō falso traidor no viste lo que fize
 al alano, porque non quiso fazer lo que le mandè? Yo pro-
 meto, que si vn punto mas porfias conmigo, que esso mismo
 farè a ti que al alano: y porque lo non fizo, leuantòse, y to-
 mòle por las piernas, y dio con el à la pared, y fizole mas de
 cien pedaços, mostrando muy mayor saña que contra el ala-
 no. Y así brauo y sañado, faziendo malos continentes, tor-
 nose à sentar à la mesa, y catò a todas partes: y la muger que
 le vio esto fazer, tuuo que estaua loco y fuera de seso, y non
 dezia nada. Y desque ouo catado a toda parte, vio vn su ca-
 uallo que estaua en casa, y el non auia mas de aquel, y dixole
 brauamente, que le dieffe agua à las manos, y el cauallo non
 lo fizo. Y desque vio que lo non fizo, dixole: Como don cau-
 llo cuidades, que porque non he otro cauallo, que por esso
 vos dexarè si non fizieredes lo que vos mandare? que tan ma-
 la muerte vos darè como a los otros, y no ha cosa viua en el
 mundo, que non faga lo que yo mandare, q̄ esso mismo le nõ
 faga. El cauallo estuuu quedo, y desque el vio que non fazia
 su

fu mando, fue a el y cortòle la cabeça, y con la mayor saña que podia mostrar despedaçaualo todo. Y quando la muger vio que matara el cauallo, non auiendo otro, y que dezia que esto faria a qualquier cosa que su mandado non fiziesse, tuuo que esto ya non se fazia por juego, y ouo tan gran miedo, que non sabia si era muerta, o viua. Y el assi brauo y sañado y ensangrentado, tornose a la mesa, y jurando que si mil caualllos, y hombres y mugeres el huuiesse en casa, que le falliesen demandado, que todos serian muertos, y assentose y catò a toda parte, teniendo la espada ensangrentada en el regaço. Y desque catò a vna parte y à otra, y no vio cosa viua, boluio los ojos contra su muger muy brauamente, y dixole con gran saña, teniendo la espada sacada en la mano: Levantad vos y dadme agua a las manos, y la muger que no esperaua otra cosa sinon que la despedaçaria toda, leuantose muy apriessa y diole agua a las manos, y dixole: Hà como agradezco a Dios, porque fizistes lo que vos mandè, ca de otra guisa por el pesar que estos locos me fizieron, esso ouiera yo fecho a vos, que a ellos. Y despues mandòle que le diesse de comer, y ella fizolo, y con tal son se lo dezia, q̄ ella ya cuidaua que la cabeça era ida por el poluo, y assi passò el fecho entre ellos aquella noche, y nunca ella hablò, mas fazia todo lo que el le mandaua: y desque ouieron dormido vna pieça, dixo el a ella: Con esta saña que oue esta noche no puedo bien dormir, carad que no me despierete cras ninguno, y tenedme bien adouado de comer: y quando fue gran mañana, los padres, y las madres, y los parientes allegaronse a la puerta, y en quanto non hablaua ninguno, cuidaron que el nouio estava muerto, o ferido: y desque vieron entre las puertas a la nouia, y no al nouio, cuidaronlo mas, y quando la nouia los vio a la puerta, llegó muy passò y con gran miedo, y comencòles luego a dezir: Traidores que fazedes, y como osades llegar a la puerta, nin hablar? callad, sino tambien vosotros, como yo, todos somos muertos. Y quando todos esto oyerò, fueron muy marauillados: y desque supieron como passaran en vno aquella noche,

pre-

preciaron mucho al mancebo, porque assi supiera fazer lo que le cumplia, y castigara tan bien su casa: y de aquel dia adelante fue aquella muger tambien mandada, y ouieron muy buena vida, y dende a pocos dias su suegro quiso fazer assi como fiziera su yerno, y por aquella manera matò vn cavallo, y dixole su muger: A lafe, don fulano, tarde vos acordades, que ya bien nos conosco.

E vos, señor Conde Lucanor, si aquel vuestro criado quiere casar con tal muger, si fuere el tal como aquel mancebo, consejadle que case seguramente, ca el fabrà como ha de passar en su casa, mas si non fuere tal, que entienda lo que deue fazer à lo que le cumple, dexadle passar por su ventura. Y aun consejovos, que con todos los omes que huierdes que fazer, fazed que siempre dedes à entender en que manera han de passar con busco. Y el Conde tuuo este por buen exemplo, y fizolo assi, y fallòse ende bien. Y porque don Iuan lo tuuo por buen exemplo, fizolo escreuir en este libro, y hizo estos versos, que dizen assi.

*Si en el comienço non muestras quien eres,
Non podràs empues quando lo quisieres.*

*Capitulo Quarenta y seis. De lo que confesio a vn mercader
que fue a comprar sesos.*

VN dia fablaua el Conde Lucanor con Patronio su Consejero, estado muy sañudo por vna cosa que le dixeran que el tenia, que era muy grande su deshonra, y dixo que queria fazer sobre ello tan gran cosa, y tan gran mouimiento, que siempre fincasse por fazaña. Y quando Patronio lo vio assi sañudo tan rebatadamente, dixole: Señor Conde, mucho querria que supiesseis lo que confesio à vn mercader que fue vn dia à comprar sesos. Y el Conde le preguntò como fuera aquello.

H I S T O R I A.

Señor Conde Lucanor, dixo Patronio, en vna Villa moraua vn grande maestro, que non auia otro oficio sino veder
sesos,

fesos, y a aquel mercader de que vos fablè, por esto que oyò
 fue vn dia à ver aquel maestro que vendia fesos, y dixole que
 le vendiesse vn seso, y el maestro dixo que le plazia, mas que
 le dixesse de que precio le queria, que segun quisiesse el seso,
 asì auia de pagar el precio por el. Y dixole el mercader,
 que queria seso de vn marauedi, y el maestro tomò el mara-
 uedi, y dixole: Amigo, quando alguno vos combidare, si non
 supieredes los manjares que huieredes a comer, fartadvos
 bien del primero que vos traxeren. Y el mercader le dixo,
 que le non auia dado muy gran seso, y el maestro le dixo,
 que le non diera precio porque le deuiesse dar gran seso. Y
 el mercader le dixo, que le diesse seso de vna dobla, y dio-
 gela. Y el maestro le dixo, que quando fuesse muy sanudo,
 y quisiesse fazer alguna cosa arrebatadamente, que se non
 quexasse, nin se arrebatasse fasta que supiesse toda la ver-
 dad. Y el mercader touo, que aprendiendo tales fablillas,
 que podria perder quantas doblas traia, y non quiso com-
 prar mas fesos, pero tuuo este seso en el coraçon. Y acaes-
 cio que el mercader fue sobre mar à vna tierra muy lueña, y
 quando se fue dexò a su muger en cinta, y el mercader mo-
 rò andando en su mercaderia tanto tiempo, fasta que el su
 fijo que nasciera de que fincara su muger en cinta, auia mas
 de veinte años, y la madre porque non auia otro fijo, y te-
 nia que su marido non era viuo, conortauase con aquel fijo,
 y amaualo como a fijo, y por el grande amor que auia a su
 padre llamaualo marido, y comia siempre con ella, y dor-
 mia con ella como quando auia vn año o dos, y asì passaua
 su vida como muy buena muger, y con muy gran cuita, por-
 que non sabia nueuas de su marido. Y acaescio, que el mer-
 cader libtò toda su mercaderia, y tornò muy bien andan-
 te. Y el dia que llegò al puerto de aquella Villa do moraua
 non dixo nada à ninguno, y fuese desconocidamente para
 su casa, y escondiose en vn lugar encubierto por ver lo que
 se fazia en su casa, y quando fue contra la tarde, llegó el fijo
 de la buena muger, y la buena madre preguntòle: Di mari-
 do donde vienes? y el mercader que oyò a su muger llamar
 mari-

Conde Lucanor.

marido à aquel mancebo, pesòle mucho, ca bien tuuo que era hombre con quien fazia maldad, y non que era casada, porque era el hombre tan mancebo, y quisieralos matar luego: pero acordandose del seso que le costara vna dobla, nõ se arrebatò. Y desque llegó la tarde assentose à comer, e desque el mercader los vio asì estar, fue ya mucho mas mouido para los matar, pero por el seso que comprara non se arrebatò. Mas quando vino la noche y los vio echar en la cama, fizosele muy graue de sofrir, y endereçò a ellos para los matar, e yendose muy sañado acordose del seso que comprara, y estuuuo quedo: e ante que mataffe la lumbre començò la madre à dezir al fijo llorando muy fuertemente: Ay marido y fijo, dixeronme que aora llegaria vna naue, que dizen que viene de aquella tierra do fue vuestro padre, y por amor de Dios id allà cras de mañana, y por ventura querria Dios que fabriamos algunas nueuas del. E quando el mercader aquello oyò, y se acordò como dexara en cinta a su muger, entendio que aquel era su fijo, y asì ouo gran plazer. Otrofì agradescio mucho a Dios que los non matò como lo quisiera fazer, donde fincara muy mal andante por tal ocasion, y touo por bien empleada la dobla que dio por aquel seso de que se guardò, que se non arrebatò por saña.

E vos, señor Conde Lucanor, comoquier que cuidades que es mengua sofrir esto que dezides, esto seria verdad de que fuessedes cierto de la cosa. Mas fasta que ende seades cierto, consejovos yo que por saña, nin por rebato que vos non arrebatades a fazer ninguna cosa, ca pues esto no es cosa que se pierde por tiempo en vos sofrir fasta que sepades la verdad, non perdedes nada, y del rebatamiento podervos iades mucho ayna arrepentir. Y el Conde tuuo este por buen consejo, y fizolo asì, y fallòse ende bien. Y entendiendo don Iuan, que este exemplo era muy bueno, fizolo escreuir en este libro, y hizo estos versos, que dizen asì.

*Si con rebato gran cosa fizieres,
Ten que es derecho si te arrepintieres.*

Capitulo Quarenta y siete. De lo que contescio a vn ome con vn Pardal. y vna Golondrina.

Fablaua otra vez el Conde Lucanor con Patronio su Consejero, en esta guisa. Patronio, en ninguna guisa non puedo escusar de auer contienda con vno de dos vezinos que yo he, y contesce afsi que es el vno mas mi vezino aora, y ruego vos que me consejedes que faga en esto. Señor Còde, dixo Patronio, porque sepades para esto lo que vos mas cumple, seria bien que supieffedes lo que contescio a vn ome con vn pardal y vna golondrina. E el Conde le preguntò como fuera aquello.

H I S T O R I A.

Señor Conde, dixo Patronio, vn ome era flaco, y tomaua grande enojo con el ruido de las voces de las aues, y rogò a vn su amigo que le diesse algun consejo, porque non podia dormir por el ruido que le fazian los pardales y las golondrinas: y aquel su amigo dixole que todas non le podia desembargar, mas que el sabia vn escanto con que le desembargaría de lo vno dellos, o del pardal, o de la golondrina. Y aquel que estaua flaco respondiòle, que comoquier que la golondrina dà muchas vòzes y mayores: pero porque la golondrina và y viene, y el pardal mora siempre en casa, que ante se queria parar al roido de la golondrina que iba y venia, que non al roido del pardal que està siempre en casa.

Y vos, señor Conde Lucanor, comoquier que aquel q̄ mora mas lexos es mas poderoso, consejovos que ayades ante contienda con el que no con el que vos està mas cerca, aunq̄ no sea tan poderoso. Y el Conde touo este por buen consejo, y fizolo afsi, y fallòse ende bien. Y porque don Iuan se pagò deste exemplo, fizolo escreuir en este libro, y fizo estos versos, que dizen afsi.

Si en toda guisa contienda ouieros de auer,

Tomala de mas lexos, aunque aya mas poder.

Capitulo Quarenta y ocho. De lo que contescio al diablo con vna muger pelegrina.

Fa-

Fablaua otra vez el Conde Lucanor con Patronio su Consejero, en esta manera. Patronio, yo y otras gentes muchas estauamos hablando, y preguntamos que qual era la manera que vn ome malo podria auer para fazer a todas las otras gentes cosa porque mas mal les viniesse: y los vnos dezian que por ser el ome reboltofo, y los otros dezian que por ser muy mal fechor, y otros dezian, que la cosa porque el ome malo podria fazer mas mal a todas las gentes, que era por ser de mala lengua, y afacador: y por el buen entendimiento que vos auedes, ruegouos que me digades de qual mal destos podria venir mas mal à las gentes. Señor Conde, dixo Patronio, para que vos sepades esto, mucho querria que supiesedes lo que acontecio al diablo con vna muger destas pelegrinas. El Conde le preguntò como fuera aquello.

H I S T O R I A.

Senor Conde, dixo Patronio, en vna villa auia vn muy buè mancebo, y era casado con vna muger, y fazian buena vida en vno, assi que nunca entre ellos auia ninguna defauereucia, y porque el diablo se despaga siempre de las buenas cosas, huuo desto muy grande pesar, pero anduuo muy gran tiempo por meter mal entre ellos, y nunca lo pudo fazer, nin guisar: y vn dia viniendo el diablo de aquel lugar do fazian vida aquel hombre y aquella muger, muy triste porque non podia hi poner ningun mal, topò con vna mala pelegrina, y desque se conocieron, preguntòle porque venia triste, y el dixole que venia de aquella Villa do fazian vida aquel ome y aquella muger, y que auia muy gran tiempo que el andaua por poner mal entre ellos, e que nunca pudiera: y que desque lo supiera su mayoral, q̄ dixera, que pues tan grã tiempo andaua en aquello, y non lo fazia, que supiesse que era perdido con el, y por esta razon venia triste: y ella dixo que se marauillaua pues tanto sabia, como no lo podia fazer, mas que si fiziesse lo que ella queria, que ella le pornia recaudo en esto, y el diablo le dixo, que faria todo lo que ella quisiesse, en tal guisa, que pudiesse poner mal entre aquel hombre y aquella

aquella muger, y aquel diablo, y aquella pelegrina fuerõ a esto auenidos: y fuese la pelegrina a aquel lugar do viuiã aquel ome y aquella muger, y tanto fizo de dia en dia, fasta que se fizo conocer con aquella muger de aquel mancebo, y fizola entender que era criada de su madre, y por este deudo que auia con ella, que era tenuta de la seruir, y que la seruiria quanto pudiesse: y la buena muger fiando en esto, tuusla en su casa, y fiaua della toda su fazienda, y esso mismo fazia su marido: y desque ella huuo morado muy gran tiempo en su casa, y era priuada de entrambos, vino vn dia muy triste, y dixole a la muger, que fiaua en ella: Fija mucho me pesa desto que aora ohi, que vuestro marido se pagaua mas de otra muger, que non de vos, y ruegovos que le fagades mucha honra, y mucho plazer, porque el non se pague mas de otra muger, que de vos, ca desto vos podria venir mas mal que de otra cosa ninguna. Quando la buena muger esto oyò, comoquier que non la creia, tomò desto muy gran pesar, y entristecio muy fieramente: y desque la mala pelegrina la vio estar triste, fuese para el lugar por do su marido auia de venir, y desque encontrò con el, dixo que le pesaua mucho de lo que fazia, en tener tan buena muger como tenia, y amar mas a otra, que no a ella, y que esto que ella lo sabia ya, y tomara gran pesar, y que le dixera, que pues el esto fazia, faziendole ella tanto seruicio, que cataria ella a otro que la amasse tanto como el, o mas, y que por Dios, que guardasse, que esto non lo supiesse su muger, sino que seria muerta. Quando el marido esto oyò, comoquier que lo non creyò, tomò ende muy gran pesar, y fincò ende muy triste, y desque la muy falsa pelegrina lo dexò asì, fuese adelante a su muger, y dixole amosstrandole muy gran pesar: Fija no sè que defaentura es esta, que vuestro marido es muy despagado de vos: y porque entendades que es verdad esto que vos digo yo, aora veredes como viene triste y muy sañudo, lo que non solia fazer: y dexandola con este cuidado fuese para su marido, y dixole otro tanto: y desque el marido llegò para su casa, y fallò su muger triste, y de los plazer es que solian en vno

Q
auer,

Conde Lucanor.

auer, que non auian ninguno, estaua todavia con muy gran cuidado, y desque el marido fue à otra parte, dixole la falsa pelegrina a la buena muger, que si ella quisiesse que buscara algun ome muy sabidor, que le fiziesse alguna cosa con que su marido perdiesse aquel mal talante que auia contra ella, y la muger queriendo auer buena vida con su marido, dixole que le plazia, y que ge lo agradescia mucho: y a cabo de algunos dias tornó à ella, y dixole que auia fallado vn ome muy sabidor, y que le dixera, que si huiera vnos pocos de cabellos de la barba de su marido, de los que estan en la garganta, que faria con ellos vna maestria, porque perdiesse el marido toda la saña que auia della, y que viuirian en buena vida como solian, y por auentura mejor, y que a la hora que viniessse, que guisasse que se echasse a dormir en su regaço, y diole vna nauaja con que cortasse los cabellos: y la buena muger por el grande amor que auia a su marido, pesandole mucho de la estrañeza que entre ellos auia caido, y codiciando mas que cosa del mundo tornar a la buena vida que en vno solian auer, dixole que le plazia de lo fazer assi, y tomó la nauaja que la mala pelegrina traia para lo fazer: y la mala pelegrina tornó al marido y dixole, que auia muy gran duelo de la su muerte, y que por ende que no se lo podia encobrir, y que supiesse que su muger lo queria matar, y irle con su amigo, y que porque entendiesse que le dezia verdad, que su muger e aquel su amigo auian acordado, que le matassen en esta manera. Que luego que viniessse guisasse, que se adormiesse en su regaço della, y de que fuesse adormido, que le degollasse con vna nauaja que tenia para le degollar. Y quando el marido esto oyó, fue muy espantado con mal cuidado de las falsas palabras que la mala pelegrina le auia dicho: y por esto que aora dixo fue muy cuitado, y puso en su coraçon de se guardar, y de lo prouar, y fuese para su casa, y luego que su muger le vio, recibiole mejor que los otros dias de ante, y dixole que siempre andaua trabajando, y que non queria holgar, nin descansar, mas que se echasse alli cerca della, e que pusiessse la cabeça en su regaço, y que ella lo espulgaria:
y quan-

y quando el marido esto oyò, tuuo que era cierto lo que le dixera la falsa pelegrina: y por prouar lo que su muger haria, echòse en su regaço a dormir, y començò a dar a entender que dormia: y desque su muger touo que era dormido bien, sacò la nauaja para le cortar los cabellos segun que la falsa pelegrina le auia dicho. Y quando el marido le vio la nauaja en la mano cerca de la su garganta, teniendo que era verdad lo que la falsa pelegrina le dixera, sacòle luego la nauaja de las manos, y degollòla con ella, y al ruido que se fizo quando la degollaua, recudieron el padre, y los hermanos de la muger, y quando vieron que la muger era degollada, y que nunca fasta aquel dia oyeron a su marido, nin otro ome ninguno cosa mala en ella, por el gran pelar que ouieron ende, fueron todos al marido y mataronlo. Y a este ruido recudieron los parientes del marido, y mataron aquellos que mataron a su pariente: y en tal guisa se boluio el pleito, que se mataron aquel dia la mayor parte de quantos eran en la Villa. Y todo este mal vino por las falsas palabras que supo dezir aquella falsa pelegrina. Pero porque nunca Dios quiere que el ome que el mal fecho faze sin que sin pena, que aunque el mal fecho sea encubierto, guisò que fuesse sabido, que todo aquel mal viniera por aquella falsa pelegrina, y fizieron della muchas malas justicias, y dieronle muy mala muerte, y muy cruel.

E vos, señor Conde Lucanor, si quisieredes saber qual es el peor ome del mundo, y de que mas mal puede venir à las gentes, sabed que es el que se muestra a las gentes por buen Christiano, y ome bueno y leal, y la su intencion es falsa, y anda asacando falsedades y mentiras por meter mal entre las gentes. Y consejovos yo, que siempre vos guardedes de los omes que vierdes que se fazen gatos religiosos, que los mas dellos siempre andan con mal, y con engaño, y porque vos podades consejar, tomad el consejo del Euangelio, que dize: *A fructibus eorum cognoscetis eos*, que por las sus obras los conoceréis. Ca sed cierto, que nõ ha hombre en el

Conde Lucanor.

mundo, que muy luengamente pueda encobrir las obras que tiene en la voluntad, bien las puede encobrir algun tiempo, mas no luengamente. Y el Conde tuuo que era verdad esto que Patronio le dixo, y puso en su coraçon de lo fazer asì, y rogò a Dios que guardasse à el, y à todos sus amigos de tal ome. Y entendiendo don Iuan, que este exemplo era muy bueno, fizolo escreuir en este libro, y hizo estos versos, que dizen asì.

*Para miente a las obras, non a la semejança,
Si quies ser guardado de auer mal andança.*

Capitulo Quarenta y nueue. Del consejo que dio Patronio al Conde Lucanor quando le dixo vn ome, que el faria saber las cosas que eran por venir, y otrosi catar agueros. Y el exemplo fue de lo que contescio al ome bueno, que fue fesho rico, e despues pobre con el diablo.

VN dia fablaua el Conde Lucanor con Patronio su Consejero, en esta guisa. Patronio, vn ome me dixo que sabia muchas maneras tambien de agueros, como de otras cosas, en como podrè saber las cosas que son por venir, y como podrè fazer muchas arterias, con que podrè mucho aprouechar mi fazienda: pero en aquellas cosas tengo que non se pueden escufar de non auer pecado: y por la fuzia que de vos he, me govos que me consejedes lo que faga en esto. Señor Conde, dixo Patronio, para que vos fagades en esto lo que vos cumple mas, plazermèia que sopiesse des lo que contescio a vn ome con el diablo. Y el Conde le preguntò como fuera aquello.

H I S T O R I A.

SEñor Conde, dixo Patronio, vn ome fue muy rico, y llegó a tan gran pobreza, que non auia cosa de que se mantener: y porque no ha en el mundo tan grande desventura como ser ome mal andante el que suele ser bien andante: por ende aquel ome que fuera muy bien andante, y era llegado a tan gran

gran mengua, sintiose dello mucho, y vn dia iba solo por vn monte muy triste cuidando muy fieramente, e yendo assi tan cuitado encontrose con el diablo, y como el diablo sabe mucho, sabia el cuidado con que venia aquel ome, y preguntol, que porque venia tan triste, y el ome le dixo, que para que se lo diria, ca el no le podria dar consejo a la tristeza que el auia: y el diablo dixole, que si el quisiesse fazer lo que el le diria, que el le daria cobro para el cuidado que auia: y porque entendiesse que lo podia fazer, que le diria en lo que venia cuidando, y la razon porque estaua tan triste: entonces le contò toda su fazienda, y la razon de su tristeza, como aquel que la sabia muy bien: y dixol que si quisiesse fazer lo que le el diria, que lo sacaria de toda lazeria, y lo faria mas rico que nunca fuera el, nin ome de su linage, ca el era el diablo, y auia poder para lo fazer. Quando el ome oyò dezir que era el diablo, tuuo ende muy gran rezelo: pero por la gran cuita en que estaua dixo al diablo, que si el le diesse manera como pudiesse ser rico, que faria quanto el quisiesse: y bien creo, que el diablo siempre cata tiempo para enganar los omes quando vee que estan en alguna quexa, o de mengua, o de dinero, o de miedo, o de querer cumplir su talante, entonces libra el con ellos todo lo que quiere. Assi catò manera para enganar aquel ome en el tiempo que estaua en aquella cuita: entonces fizieron sus posturas en vno, el ome fue su vassallo. Y desque las auenencias fueron fechas, dixo el diablo al ome, que de alli adelante fuesse a furtar, y nunca fallaria puerta, ni casa por bien cerrada que fuesse, que el no ge la abriessse luego: y si por ventura en alguna priessa se viesse, o fuesse preso, que luego que le llamasse, e dixesse, acorredme don Martin, que luego seria con el, y lo libraria de aquel peligro en que estuuiesse. Las posturas fechas entre ellos, partieronse, y el ome endereçò a casa de vn mercader de noche escura (que los que mal quieren fazer siempre aborrecen la lumbrre) e luego que llegó a la puerta, el diablo abriogela, y de esso mismo fizò a las otras, en guisa que luego ouo ende muy grande auer. Otro dia fizò otro hurto muy

Conde Lucanor.

grande, e despues otro, fasta que fue tan rico, que ge non acordaua de pobreza que auia passado: y el mal andante non se tenia por bien pagado de como era fuera de lazeria, començò mas a furta, y tanto lo vsò, fasta que fue preso, y luego que lo prendieron llamò a don Martin que lo acorriessè, e don Martin llegò muy apriessa, y libròlo de la prision. Y desque el ome vio que don Martin le fuera tan verdadero, començò a furta como de primero, y fizo muchos furtos, en guisa que fue mas rico e fuera de lazeria. E vsando furta fue otra vez preso, y llamò a don Martin, mas don Martin non vino tan aina como el quisiera, y los Alcaldes del lugar do fiziera el furto començaron a fazer pesquisa sobre aquel furto, y estando asì el pleito llegò don Martin, y el ome dixo a don Martin: En que me mentistes, porque tanto tardauades? e don Martin le dixo, que estaua en otras priessas muy grandes, y que por esto tardaua, y sacòlo luego de la prision, y el ome se tornò a furta, e sobre muchos furtos fue preso, y fecha la pesquisa, dieron sentencia contra el, y la sentencia dada llegò don Martin, y sacòlo, y tornò a furta, porque via que siempre lo acorria don Martin: y otra vez fue preso, y llamò a don Martin, y non vino, y tardò tanto fasta que fue juzgado a muerte: y siendo juzgado llegò don Martin, y tomò alçada para casa del Rey, y librol de prision, y fizolo quito: y despues tornò a furta, y fue preso, y llamò a don Martin, y non vino fasta que lo juzgaron que lo enforcassen, e seyendo al pie de la forca llegò don Martin, y el ome dixo a don Martin: Sabed que esto non era ya juego, que bien vos digo que gran miedo he passado: y don Martin le dixo, que el le traia quinientos marauedis en vna limosnera, y que los diessè al Alcalde, y que luego serìa libre, y el ome lo fizo, y el Alcalde auia mandado ya que lo enforcassen, e non fallauan foga para lo enforçar, y quando buscauan la foga para lo enforçar, llamò el ome al Alcalde, y diòle la limosnera con los dineros. Quando el Alcalde cuidò que le daua los quinientos marauedis, dixo a las gentes que ahí estauan: Amigos, quien vio nunca que menguasse foga para enforçar?

forçartome non es culpado. Dios non quiere que muera, y por esto nos menguò la foga, mas tengamoslo fasta cras, y veremos mas en este fecho, ca si culpado es, se cumplirà cras la justicia: y esto fazia el Alcalde por le librar por los quinientos maravedis que le auia dado. Y auiendo esto assi acordado, apartòse el Alcalde, e abrio la limosnera cuidando fallar los quinientos maravedis, e non fallò los dineros, mas fallò vna foga en la limosnera, e luego que esto vio màdòle enforçar, e poniendolo en la forca, vino don Martin, y el ome le dixo que le acorriese, e dõ Martin le dixo, que siempre el acorria a sus amigos fasta que los llegaua a tal lugar: e assi perdio aquel ome el cuerpo y el alma creyendo al diablo, e fiado en el, ca cierto sed que nunca en el ome creyò, que non lo llegasse a ver mala postimeria: e si non, paraded mientes en todos los agoreros, o adeuinos, o que fazen ciertos encantamientos, e destas cosas qualesquier, y veredes que siempre ouieron malos acabamientos: y si non me creedes, acordadvos de Aluar Nuñez, y de Garcilasso, que fueron los omes del mundo que mas fiaron en agueros, y en estas tales cosas, y veredes qual acabamiento fizieron.

E vos, señor Conde Lucanor, si bien queredes fazer de vuestra fazienda para el cuerpo y para el alma, fiad derechamente en Dios, y poned en el toda vuestra esperança, y vos ayudadvos quanto pudieredes, y Dios ayudarvosha, e non creades, nin fiedes en agoreros, nin en otro deuaneo, ca cierto sed que el pecado del mundo de mas pesar en que ome mayor tuerto, e mayor desconoscimiento faz a Dios, es catar en agueros, y en estas tales cosas. Y el Cõde tuuo este por buen consejo, y fizolo assi, y fallo se muy bien dello. Y porque don Iuan touo este por buen exemplo, fizolo escreuir en este libro, y fizo estos versos, que dizen assi.

*Quien non pusier en Dios su esperança,
Morrà mala muerte, aurà mala andança.*

Fin de las historias, y exemplos del Conde Lucanor.

SENTENCIAS Y DICHS
notables que don Iuan Manuel puso
en verso en este libro, como se
vee en el discurso del.

I.

Si algun bien fizieres
que chico assaz fuere,
fazlo granado,
quel bien nunca muere.

II.

Nunca vos fagan
por quexa ferir,
ca siempre venciera
quien topo sofrir.

III.

Maguer que algunos te ayan errado,
por esto no dexes fazer aguiado.

IIII.

Ganarà de tal salto vn ome el cielo,
si a Dios obedesciere acá en el suelo.

V.

En el comienço deue ome mostrar
a su muger como deue passar.

VI.

Quien ome es faz todos los prouechos,
y quien non lo es mengua en los fechos.

VII.

Quien te conseja encobrir de tus amigos,
enganarte quiere asaz y sin testigos.

VIII.

Non aentures mucho tu riqueza
por consejo del ome que ha pobreza.

IX.

Guardaos de ser conqwerido
del estraño,
siendo del vuestro guarido
de todo daño.

X.

Faz bien a buena entencion en tu vida,
si quieres auer la gloria complida.

XI.

Quien non quisier
lo que te cumplier a fazer,
non quieras tu por el
lo tuyo perder.

XII.

La verguença todos males parte,
por ella faze ome bien sin arte.

XIII.

Al que mucho ayudares, e non te lo gradeciéres,
atiende menos del aun quando mas touiere.

XIII.

Quien desconoce tu buen fecho,
dexale por tu provecho.

XV.

Gana el tesoro verdadero,
guarte del fallecedero.

XVI.

Si por el vicio y folgura
la buena fama perdemos,
la vida muy poco dura
denostados finiremos.

XVII.

Non te quexes por lo que Dios fizier,
ca por tu bien será quando el quisier.

XVIII.

Non castigues el moço maltrayendole,
mas dile como vaya aplaziendole.

Sentencias del

XIX.

Por maneras y obras podras conocer
quales los moços han mejores ser.

XX.

Si muy grand tu pro podieres fazer,
non le des vagar, que se pueda perder.

XXI.

Si Dios te guisare de auer seguransa,
pugna cumplida ganar buena andança.

XXII.

Tened esto por cierto,
ca es verdad prouada,
que honra y vicio grande
no han vna morada.

XXIII.

Non vos engañedes, nin creades que en donado
faze ome por otro su daño de grado.

Por la piedad de Dios, y por buen consejo
sale home de cueita, y cumple su desejo.

XXIII.

Por el dicho de las gentes
sol que non sea mal,
a la pro tened las mientes
non fagades ende al.

XXV.

Quien bien se fee
non se lieue.

XXVI.

Quien te alabare con lo que no has enti,
fabe que quiere releuar lo que has de ti.

XXVII.

En comienço deue ome partir
el daño que le non pueda venir.

XXVIII.

Quien por codicia de auer se auentura,
ferà marauilla si assaz el bien le atura.

XIX

XXIX.

XXIX.

A las cosas ciertas vos acomodad,
y las fuzias y vanas dexad.

XXX.

Si non sabedes que deuedes dar,
a grand daño se vos podrie tornar.

XXXI.

Por la pobreza nunca desmayedes,
pues que otro mas pobre que vos vedes.

XXXII.

Non te espantes por cosa sin razon,
mas defiendete bien como varon.

XXXIII.

Non pares mientes los ojos que lloran,
mas deues catar las manos que obran.

XXXIIII.

En lo que tu pro pudieres fallar,
nunca te dexes mucho rogar.

XXXV.

Del que tu enemigo suele ser,
nunca quieras mucho del creer.

XXXVI.

Non comas siempre lo que has ganado,
viue tal vida que mueras honrado.

XXXVII.

Nunca home podria tan buen amigo fallar
como Dios, que lo quiso por su sangre salvar.

XXXVIII.

Por falso dicho de ome mentiroso,
no pierdas al amigo prouehoso.

XXXIX.

Faz siempre bien, y guarte de sospecha,
y sera siempre tu fama derecha.]

XL.

Por este mundo que es fallestcedero,
non quieras perder el que es duradero.

Sentencias del Conde Lucanor.

XLI.

Siempre que el bien vence con bien al mal,
sofrir al ome malo poco val.

XLII.

Seguid la verdad, la mentira fuid,
ca mucho mal crece quien vsò mentir.

XLIII.

Sufre las cosas en quanto viuieres,
estraña las otras quanto pudieres.

XLIIII.

Nunca te metas do ayas mal andança,
aunque tu amigo te faga segurança.

XLV.

Si en el comienço non muestras quien eres,
non podras empues quando lo quisieres.

XLVI.

Si con rebato gran cosa fizieres,
ten que es derecho si te arrepintieres.

XLVII.

Si en toda guisa contienda quieres de auer,
toma la de mas lexos, aunque aya mas poder.

XLVIII.

Para miente a las obras, non a la semejança,
si quies ser guardado de auer mal andança.

XLIX.

Quien non pusier en Dios su esperança,
morra mala muerte, aurà mala andança.

DIS.

DISCURSO HECHO POR GONZALO DE
Argote y de Molina, sobre la Poesia Castellana
contenida en este libro.

Aunque tenia acordado de poner las animaduersiones siguientes en la Poesia Castellana en el libro que don Iuan Manuel escriuio en Coplas y Rimas de aquel tiempo, el qual plaziendo a Dios sacarè despues a luz: con todo me parecio tratar lo mismo aqui, tomando ocasion de estos versos, que tienen alguna gracia por su antigüedad, y por la autoridad del Principe que los hizo.

COPLA CASTELLANA REDONDILLA.

Si por el vicio y foigura

La buena fama perdemos,

La vida muy poco dura,

Denostados fucaremos.

De este lugar se puede aueriguar quan antiguo es el uso de las coplas redondillas Castellanas, cuyos pies parescen conformes al verso Trocaico que usan los Poetas Liricos, Griegos, y Latinos. Y quanto mas antigua sea que el verso Español, vemoslo por la Poesia de los Griegos, los quales las usaron guardando el mismo numero de sílabas, que en nuestro Castellano tienen, como haze el Poeta Anacreon en muchas de sus Odas, como en la segunda, quarta, y quinta, y en otras: y como tambien leemos en algunos versos de Marciano Capella en sus bodas Mercuriales, y en algunos Himnos de Prudencio. Los Poetas Christianos mas modernos dieron a este verso la consonancia que ya en la lengua vulgar tenia, como hizo Santo Tomas al Himno del Sacramento.

Leemos algunas coplillas Italianas antiguas en este verso, pero el es propio y natural de España, en cuya lengua se halla mas antiguo que en alguna otra de las vulgares, y assi en ella solamente tiene toda la gracia, lindeza, y agudez que es mas propia del ingenio Español, que de otro alguno.

Los

Discursos de la

Los Poetas Franceses usan desta composicion, con algo mejor garbo que los Italianos, especialmente algunos modernos, y entre ellos el mas excelente Ronfardo, el qual hizo algunas Odas y Canciones en este verso, pero aun no con aquella vivez que los muy vulgares nuestros.

En el qual genero de verso al principio se celebrauan en Castilla las hazañas y proezas antiguas de los Reyes, y los trances y sucessos assi de la paz, como de la guerra, y los hechos notables de los Condes, Caualleros, y Infançones, como son testimonio los Romances antiguos Castellanos, assi como el del Rey Ramiro, cuyo principio es.

*Ya se assienta el Rey Ramiro,
ya se assienta a sus yantares,
los tres de sus Adalides
se le pararon delante:
mantengavos Dios el Rey,
Adalides bien vengades.*

Y algunos en Vascuence, como el Romance que Estéuan de Garibay y Zamalloa trae en su historia, que con gran diligencia y estudio compuso, donde se muestra su mucha lección y noticia de las cosas de España, que dize assi.

*Mila orte ygaro:a
vra vede videan
Guipuzcoarro: sartu dira:
Gazteluco echean
Nafarroquin batu dira
Beotibaren pelean.*

Es Romance de vna batalla que Gil Lopez de Oña, señor de la Casa de Larrea dio a los Nauarros, y à don Ponce de Morentana su Capitan, Cauallero Frances, año de mil y trecientos y veinte y dos, cuya significacion en Castellano es, que aun passados los mil años và el agua su camino, y que los Guipuzcoanos auian entrado en la Casa de Gaztelu, y auian rompido en batalla a los Nauarros en Beotibar, en los quales Romances hasta oy dia se perpetua la memoria de los passados, y son vna buena parte de las antiguas historias

Caf.

Castellanas de quien el Rey don Alonso se aprouechó en su historia, y en ellos se conserua la antigüedad, y propiedad de nuestra lengua.

La qual manera de cantar las historias publicas, y la memoria de los siglos passados, pudiera dezir que la heredamos de los Godos, de los quales fue costumbre, como escriue Ablauio, y Iuan Vpsalense, celebrar sus hazañas en cantares, si no entendiera que esta fue costumbre de todas las gentes, y tales deuián ser las Rapsodias de los Griegos, los Areytos de los Indios, las Zambras de los Moros, y los Cantares de los Etiopes, los quales oy dia vemos que se juntan los dias de fiesta con sus atabalejos y vihuelas roncás, à cátar las alabanças de sus passados, los quales todos parece que no tuvieron otro misterio que este: pero esto terná mas oportuno lugar en otro tratado que el presente.

Boluiendo al proposito, los Castellanos y Catalanes guardaron en esta composicion cierto numero de pies ligados, con cierta ley de consonantes, por la qual ligadura se llamó **COPLA**, composura cierto graciosa, dulce, y de agradable facilidad, y capaz de todo el ornato que qualquier verso muy grave puede tener, si se les persuadiesse esto à los Poetas deste tiempo, que cada dia la van olvidando, por la grandedad y artificio de las rimas Italianas, à pesar del bueno de Castillejo, que desto graciosamente se queixa en sus coplas, el qual tiene en su fauor, y de su parte el exemplo deste Principe don Iuan Manuel, y de otros Caualleros muy principales Castellanos, que se pagaron mucho desta composicion, como fueron el Rey don Alonso el Sabio, el Rey don Iuan el Segundo, el Marques de Santillana, don Enrique de Villena, y otros, de los quales leemos coplas y canciones de muy gracioso donaire.

Alomenos los ingenios deuotos a las cosas de su nacion, y à la dulçura de nuestras coplas Castellanas (de los quales florescen muchos en esta ciudad) son en cargo a la buena memoria del Reuerendissimo don Baltasar del Rio, Obispo de Ecalas, que mientras duraren sus Iustas literarias, no dexarán
las

las coplas Castellanas su prez y reputacion, por los honrados premios que instituyò a los que en este genero de habilidad mas se auentajassen. Lo qual ha sido ocasion de que esta ciudad sea tan fertil de felices ingenios de Poetas, que han ganado muchas vezes premios en estos nobles actos de poesia, como el buen Cauallero Pero Mexia, grande ornamento de su Patria, que entre otras partes de buenas letras que tenia, como dan testimonio sus obras tan conocidas aun en las naciones, y lenguas estrangeras, no se desdenò deste apacible exercicio. Y el ingenioso Iranco, y el Terso Cetina, que de lo que escriuieron tenemos buena muestra de lo que pudieran mas hazer, y lastima de lo que se perdio con su muerte, lo qual colmadamente se compensaua con el raro ingenio, y felicissima gracia del buen Licenciado Tamariz, si sus estudios mas graues, y ocupaciones tan fantasy importantes le dieran licencia à dexarnos algunas graciosas prendas deste genero de habilidad, en que el solia deleitarse en las horas del extraordinario passatiempo. Perdimos con su muerte vn raro exemplo de virtud y discrecion, y vna grande facilidad de ingenio para todo lo que queria, con vna riqueza de muchas facultades, y artes que lo hazian mas excelente, de todo lo qual lo menos era su agradable Poesia Latina y Vulgar, que pudiera ser principal caudal de otros sujetos. Quedonos en lugar desto la pena de su apresurada muerte, con vn viuo deseo y perpetua memoria de su virtuoso nombre, que nunca se acabará mientras huuiere cortesia, y gusto de buenas letras.

No hago memoria de otros muy muchos valientes justadores que aora viuen, que no solamente en esta liça podian romper lança, sino en todo trance de poesia ganar mucho nombre, porque sus justas alabanças merecen no resumirse en tan breue tratado.

VERSOS GRANDES.

*Non vos engañedes, nin creades que endonado
faze ome por otra su daño de grado.*

V Sañase en los tiempos deste Principe en España este genero de verso largo, que es de doze, o de treze, y aun de

catorze sílabas, porque hasta esto se estiende su licencia. Creo lo tomaron nuestrs Poetas de la poesia Francesa, dõde ha sido de antiguo muy vlado, y oy dia los Franceses lo vsan, haziendo cõsonancia de dos en dos, o de tres en tres, o de quatro en quatro pies, como los Españoles lo vsaron, como se parece en este exẽplo de vna historia antigua, en verso, del Conde Ferran Gonzalez, que yo tengo en mi Museo, cuyo Discurso dize asì:

*Estonces era Castiella vn pequeño rencon,
era de Castellanos Montedoca mojon,
y de la otra parte Fitero fondon:*

Moros tienen Carraxo en aquella sazón.

*Era toda Castiella solo vn alcaldia,
maguer era poca, y de poca via:*

*nunca de omes buenos ella fue vazia:
de quales ellos fueron, parece oy en dia.*

*Varones Castellanos, fuera su cuidado
llegar su señor a mas a to estado:*

*de vna Alcaaldia pobre fizieronla Condado,
tornaron'la despues cabeza de Reynado.*

*Cuo nombre Ferrando el Conde primero,
nunca ouo en el mundo à tal Cauallero:*

*fue este para Moros mortal om zero,
dezien e por las lides el buitre carnicero.*

En algunos Romances antiguos Italianos, y en Poetas heroicos se hallan estos versos, pero con la ley de consonantes que guardan las Otauas Rimas: pudo ser que todos lo tomassen de la poesia Barbara de los Arabes, los quales le vsan como vemos en este exemplo, que Bartolome Georgie Vizperegrino en el libro que escriue de las costumbres y religion de los Turcos trae, que dize asì.

*Birechen bes ora eisledum derdumi
yaradandan istemiscen jardumi
terach eiledum zahmanumi gurdumi
neileim jeniemezum glun glumi.*

Que traduzidos en Castellano dizen asì.

*De vna de mis cueitas he fecho cincuenta,
el Criador acorro en esta sobreuienta*

Discursos de la

*demandandole ayuda, en tan grand tormenta
del regalo de mi Patria non fago ya cuenta.*

Que farè que non puedo vencerme en esta afrenta?

Son versos Turquescos amorosos, dedicados a la Diosa de los Amores, que los Turcos en su lengua llaman Afich, y desta quantità son algunos cantares lastimeros, que oimos cantar a los Moriscos del Reyno de Granada, sobre la perdida de su tierra a manera de Endechas, como son.

Alhambra hanina gualcoçor taphqui
alamayaráli, ia Mulei Vuabdeli
ati ni faráci, guadárga ti albayda
vix nansi nicátar, guanahod Alhambra
ati ni faráci, guadárga ti didi
vix nansi nicátar, guanahod aulidi
aulidi fi Guadix, Vamaráti fijol alfáta
ha háti di nóui, ya séti o Malfáta
aulidi fi Guadix, guana fijol alfáta
ha háti di nóui, ya séti o Malfáta.

Es cancion lastimosa que Muley Vuabdeli vitimo Rey Moro de Granada haze sobre la perdida de la Real Casa del Alhambra, quando los Catolicos Reyes don Fernando y doña Ysabel conquistaron aquel Reyno, la qual en Castellano dize assi.

Alhambra amorosa, lloran tus castillos
o Muley Vuabdeli, que se ven perdidos,
dadme mi caualllo, y mi blanca adarga
para pelear, y ganar la Alhambra:
dadme mi caualllo, y mi adarga açul
para pelear, y librar mis hijos:
Guadix tiene mis hijos, Gibraltar mi muger
señora Malfata, hezisteme perder
en Guadix mis hijos, y yo en Gibraltar
señora Malfata, hezisteme errar.

Quien quisiere saber la cuenta y razon deste verso, lea la Gramatica Española del Maestro Antonio de Lebrixa, donde en particular se trata. Los ingenios de aora como son algo colericos, no sufren la lerdez y espacio desta compostura, por parecer muy flematica, y de poco donayre y arte: aunque en los antiguos

Autores dà algun contento, y deue fer por la antiguedad y estrañeza de la lengua, mas que por el artificio.

VERSO ITALIANO.

*Non auentures mucho tu riqueza
por consejo del ome que ha pobreza.*

Este genero de verso es en la cantidad y numero conforme al Italiano vsado en los Sonetos y Tercetos, de donde parece esta composicion no auerla aprendido los Españoles de los Poetas de Italia, pues en aquel tiempo, que ha casi trecientos años, era vsado de los Castellanos como aqui parece, no siendo aun en aquella edad nascidos el Dante, ni Petrarca, que despues ilustraron este genero de verso, y le dieron la suauidad y ornato que aora tiene. En estos mismos tiempos leemos auer florescido muchos Poetas notables Españoles Proençales que en el escriuieron, cuya lengua de aquel tiempo se conformaua con la Castellana muy antigua, y así los versos y poesia fue semejante, como fue Mossen Iordi Cauallero Cortesano del Rey don Iayme que ganó a Valencia, y se hallò con el en el passaje de vltimar año de mil y docientos y cincuenta, poco mas, a quien no solamente imitò el Petrarcas en muchas cosas: pero aun se hallan algunos muy hórados hurtos entre sus obras, como dize Per Anton Beuter Valenciano en el Prologo de la Cronica que hizo de España.

Dize Mossen Iordi.

E non he pau, & non tinch quim guarreig
vol sobrel cel, & non moui de terra,
e non estrench res, & tot lo mon abras
hoy he de mi, & vull altri gran be
fino amor, dons a ço que ferà.

Dize Petrarca.

Pace non trouo, & non ho da far guerra,
& volo sopral cieio, & ghiaccio en terra,
& nulla stringo, & tuttol mondo abbraccio,
& ho in odio me stesso, & amo altrui
si amor non he, che dunque & quel que io sento.

Discurso de la

Tambien florecio en aquel tiempo otro Cauallero, llamado Mossen Febrer, que hizo vnos Sonetos, descriuiendo vna gran tormenta, que desbaratò la Armada del dicho Rey don Iayme, en la expedicion que hazia a la tierra Santa, demas del muy famoso Olsias March, tan celebrado entre los Poetas Catalanes, y de la Proença.

Llaman endecasilabo à este verso, porque tiene onze silabas, sino quando fenescce en acento agudo, que entonces es de diez, como en este exemplo de Boscan.

Aquella Reyna que en la mar nascio.

O quando acabare en diction que tiene el acento en la antepenultima, que entonces tiene doze silabas, como en este lugar de Garcilasso.

El rio le daua dello gran noticia.

Y como son todos los versos que llaman Esdrújulos, que son semejantes a los que los Griegos y Latinos llaman Coriambicos, Atclepiadeos, el qual Esdrújulo es muy vsado en las Bucolicas del Sanazaro. Los otros comunes son de la medida de los Endecasilabos de Catulo.

Las leyes de consonancia con que se combina este genero de pies en los Sonetos, Rimas, y Canciones, es cosa muy sabida, y referuase para otro Tratado. Es verso graue, lleno, capaz de todo ornamento y figura, y finalmente entre todos generos de versos le podemos llamar Heroico, el qual a cabo de algunos siglos que andaua desterrado de su naturaleza, ha buuelto a España, dõde ha sido bien recibido, y tratado como natural, y aun se puede dezir, que en nuestra lengua, por la elegancia y dulçura della, es mas liso y sonoro que alguna vez paretce en la Italiana.

No fueron los primeros que los restituyeron a España el Boscan y Garcilasso (como algunos creen) porque ya en tiempo del Rey don Iuan el Segundo era vsado, como vemos en el libro de los Sonetos y Canciones del Marques de Santillana, que yo tengo, aunque fueron los primeros que mejor lo trataron, particularmente el Garcilasso, que en la dulçura y lindeza de concetos, y en el arte y elegancia no deue nada al Petrarca, ni à los demas excelentes Poetas de Italia.

VERSOS MAYORES:

*Si Dios te guisare de auer seguridad,
pugna cumplida ganar buena andanza.*

Lllaman versos mayores à este genero de poesia, que fue muy usada en la memoria de nuestros padres, por lo mucho que en aquellos tiempos agradaron las obras de Iuan de Mena, las qua les aunque aora tengan tan poca reputacion cerca de hombres doctos: pero quien considerare la poca noticia que en España auia entonces de todo genero de letras, y que nuestro Andaluz abrio el camino, y alentò a los no cultiuados ingenios de aquella edad con sus buenos trabajos, hallarà que con muy justa causa España ha dado el nombre y autoridad à sus obras, que han tenido, y es razon que siempre tengan acerca de los ingenios bien agradescidos. Este genero de poesia, aunque ha declinado en España despues que està tan rescibida la que llamamos Italiana: pero no ay duda, sino que este verso tiene mucha gracia y buen orden, y es capaz de qualquier cosa que en el se tratare, y es antiguo y propio Castellano: y no sè porque merecio ser tan olvidado, siendo de numero tan suauè y facil.

DISCURSO DE LA LENGVA
antigua Castellana.

Los que huieren leido libros Castellanos de docientos, o trecientos años de antiguedad, veran que en muy pocos dellos se halla tan pura y tan limpia lengua, segun aquellos tiempos, como la deste libro, que sin duda fue la mejor que entonces se vsò: y aunque en el aya muchos vocablos que parecieran aora estranos y nuevos, pero muy pocos dellos se pueden tener por çafios, ni obscuros, como son los que de ordinario se encontraràn en los dichos libros, antes juzgarà el que leyere, ser esta la verdadera, y propia lengua Castellana que se hablaua y escriuia aun en tiempo de nuestros abuelos: para noticia de lo qual hizo el indice siguiente por orden del A. B. C.

INDICE DE ALGUNOS VOCABLOS ANTIGVOS QUE SE
hallan en este libro, para noticia de la lengua Castellana,

- A.**
 Artes, Arterias.
 Auenir, Concertar.
 Apuesta, Compuesta.
 Añadimiento, Acrecentamiento.
 Aprovechosas, Prouechosas.
 Apostura, Composura, o ornato.
 Alborozo, Ruido.
 Afacar, Leuantar, o inuentar.
 Anio, Año.
 Alnor, Alnorada.
 Alongar, Alargar, y apartar.
 Apreciar, Preciar.
 Atender, Esperar.
 Al, Otro.
 Abondar, Sobrar, o bastar.
 Acomendar, Encomendar.
 Animalia, Animal.
 Alabamiento, Alabança.
 Afinar, Importunar.
 Afruenta, Afrenta.
 Auer, Hazienda.
 Aguisado fazer, Hazer lo q̄ es razõ.
 Aaçada, Apelacion.
 Aurà, Vernà,
 Alfaqui, Sacerdote.
 Alta guisa, De sangre generosa.
 Auenturado, Dichoso.
 Asnar, Mirar, o confiderar.
 Acertarse, Hallarse.
 Algo, Hazienda.
 Amos, Extrambos.
 Auenencia, Concerto.
 Adolecer, Enfermar.
 Amortiguamiêto, Amortecimiêto.
 Albergar, Posar.
 Albergue, Posada.
- B.**
 Bienandante, Dichoso.
 Barragan, Varon.
- Blauchete, o chaulete, Gato.**
Buenamente, Buena voluntad.
- C.**
 Conquerir, Conquistar.
 Contrallar, Contradezir.
 Cueita, Trabajo.
 Caloña, Pena.
 Canes, Perros.
 Consejar, Aconsejar.
 Coloradas razones, Razones concertadas.
 Capillos de halcon, Capirotes de halcon.
Ca, Porque.
 Conorte, Consuelo.
 Conortar, Consolar.
 Cras, Mañana, por otro dia.
 Cormano, Primohermano.
 Catar, Hallar y mirar.
 Cuidar, Pensar.
- D.**
 Duchos, Acostumbrados.
 Departimiento, Diferencia y diuisión.
 Dir, Dezir.
 Desauenencia, Pleito.
 Deudo, Deuer, y obligacion.
 Derranchar, Enemistar.
 Derranchado, Enemistado.
 Denuesto, Afrenta.
 Denostado, Afrentado.
 Dueña, Muger no donzella.
 Desembargar, Librar.
 De pie, A pie.
 Derecho, Razon, o satisfacion.
 Decir, Descendir.
 Delibrar, Librar.
 Dixol, Dixole.
 Departir, Parlar.
- E.**
 Empecer, Dañar.

Embargar, Embarçar.	Ge, Se.
Estonces, Entonces.	Guisa, Manera.
Euad, Mirad.	Guisar, Procurar.
Estar en vao, Estar juntos.	Granado, Lleno, o cumplido.
Estudo, Estuuo.	Gaso, Leproso.
Embargado de su palabra, No auer cumplido su palabra.	Guarecer, Sanar.
Empues, Despues.	Ganzela, Gazela, animal de Africa.
Enciente, Endenantes.	Grado, Voluntad.
Escarneſcer, Hazer escarnio.	Golhin, Parece que es lo mismo que charlatan.
Enſañar, Enojar.	H.
Estormento, Instrumento.	Hondrado, Honrado.
Encobrir, Encubrir.	Hueſte, Exercito.
Eſcatima, Agrauio.	Huyar, Huchear.
Esleir, Elegir.	He, Tengo.
Enderiçar, Encaminar, y concertar.	Ha, Ay, verbo.
Ende, Alli, o por esto, o en esto, o luego, o tambien.	Hi, Alli.
Escarnido, Escarnecido.	I.
Eleito, Electo.	Ioglar, Truhan, o hõbre de plazer.
Eſcanto, Eacanto.	Iudgar, Iuzgar.
F.	L.
Fueſſa, Sepultura.	Luengos, Largos.
Fiança, Conſiança.	Lifonjar, Lifongear.
Falla, Falta.	Lidiar, Pelear.
Fifico, Medico.	Lazdrados, Lazerados, o trabajados.
Fiz, Hize.	Lueñe, Lexos.
Finado, Muerto.	Lazeria, Trabajo.
Fuerte, Fuertemente.	M.
Fiuzia, Conſiança.	Mefnada, Compañia.
Fame, Hambre.	Maguer, Aunque.
Fincar, Quedar.	Morria, Moriria.
Finieſtra, Ventana.	Menguar, Faltar.
Fazedero, Digno de hazerſe.	Manteniençia, Mantenimiento.
Falaguera, Apacible.	Melezinar, Curar.
Forado, Agujero.	Mandado, Recaudo.
Fallaſe, Falleſeieſſe.	Mandadero, Embaxador.
Formigueros, Cueuas de hormigas.	Meneſter, Neceſſidad, o officio.
G.	Maltrecho, Enfermo, o maltratado.
Guifa los, Adereçados.	Mal andante, Deſdichado.
Grader, Agraderſcer.	Maltraido, Maltratado.
Gouerno, Suſtento.	Mueſo, Bocado de cauallo.
	Mayoral, Capitan, o General.



Mañas, Maneras, o costumbres.	Recudir, Aendir.
Mellar, Pelear.	Releuar, Quitar.
Macillamientos, Daños.	Renziella, Renzilla.
Maestria, Arte.	S.
Mesura, Comedimiento.	Sueno, Sonido.
Manera, Costumbre.	Seña, Penlon.
O.	So, Debaxo.
Omezillo, Enemistad.	Segurança, Seguro.
Oiri, Otro.	Suso, Arriba.
Omil lanças, Humildades.	Sefudo, Prudente.
P.	Seso, Prudencia.
Pagar, Contentar.	Saberes, Ciencias.
Pagamiento, Gusto, o contento.	Sobejanas, Sobradas, o demasiadas.
Poridad, Secreto.	Sabor, Deseo.
Proes, Prouechos.	Semejar, Parefcer.
Pleito, Contienda, o qualquier tra-	Senefcal de Carcaxona, Governador de Carcaxona.
to hecho, o negocio.	
Plogo, Plugo, o aplazio.	Semejable, Semejante.
Pedir raciones, Pedir de comer de	T.
limofna.	Tenudo, Obligado.
Posturas, Conciertos.	Talante, Voluntad.
Pieça, Cantidad.	Tallar, Entallar.
Paños foflegados, Vestidura larga	Tuerto, Agratuo.
de hombre graue.	Terrazuela, Botijuela de barro para
Pendolas, Plumas.	beuer.
Panadizos, Vñeros.	Trauar, Afir, o achacar.
Partir, Apartar.	Tamaña, Tan grande.
Planchete, Perrito ehiquito de fal-	Tichejo, luego, burla, regozijo.
da, y esto quiso significar blache	Trebejar, Bular, o regozijar.
te, y no gato, como estâ dicho.	V.
Q.	Vfania, Honra, o presuncion.
Quexa, Congoxa, o prieffa.	Valia, Valor, o honra.
Quexar, Congoxar, o apressarar.	Vegada, Vez.
R.	Vufco, Con vos.
Reuefad, Al reues.	Y.
Rico home, Dignidad, como dezi-	Yuso, Abaxo.
mos oy, Duque, o Grande del	Yogar, Estar, o jazer.
Consejo del Rey.	Ynfançon, Escudero hijodalgo.



F I N.